

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



“Hacer de hombres, vasallos”.

**La educación en los colegios coloniales antes y después de la
expulsión de la Compañía de Jesús del virreinato del Perú, 1767-
1817”**

Tesis para optar el grado de Magíster en Historia

AUTOR:

LIC. ESTEFANÍA VARGAS APARICIO

ASESORA:

DRA. SCARLET REBECA O'PHELAN GODOY

JURADO:

DR. JOSÉ DEMETRIO DE LA PUENTE BRUNKE

DR. RAFAEL ADRIÁN JESÚS SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS

LIMA – PERÚ

Diciembre, 2019



*A Raúl Vargas (†) y Enrique Aparicio (†).
Mis abuelos.*

RESUMEN

La tesis estudia el modelo educativo establecido con la llegada de la Compañía de Jesús en 1568, la evolución de este sistema y los cambios y continuidades que se generan a partir de la expulsión de la Compañía de Jesús del virreinato del Perú (1767). Para ello, se analiza el contexto de fundación de la orden y las características de la misma que le permiten poseer el monopolio de la educación en las colonias españolas en América; como también, las particularidades de los colegios peruanos según tengan como finalidad la formación de novicios, élites indígenas o urbanas. El objetivo de la investigación es comparar el sistema educativo jesuita en los colegios coloniales del siglo XVI con aquel que se implementa hacia la segunda mitad del siglo XVIII cuando la orden es exiliada de territorios americanos. El marco temporal incluye los antecedentes desde la concepción original de la misión educativa en la etapa de surgimiento de la orden (1534) y se realiza un corte en 1817, año en el que el virrey Joaquín de la Pezuela es informado del estado del Real Convictorio de San Carlos, sus alcances y sus deficiencias. Para este estudio se utiliza documentación de archivos nacionales sobre la Compañía de Jesús desde el siglo XVII hasta aquella generada por la Real Junta de Temporalidades en 1767, complementada con bibliografía especializada.

AGRADECIMIENTOS

Los primeros conocimientos que adquirí respecto a la educación colonial y a los numerosos temas de investigación ligados a la misma fueron impartidos en las clases de Perú 2 y Metodología de la Investigación a cargo del doctor José de la Puente Brunke, quien incentivó un primer proyecto basado en el Colegio Máximo de San Pablo de la Compañía de Jesús y sugirió mejoras a lo largo del curso. Así mismo, la doctora Scarlett O'Phelan orientó investigaciones sobre el Real Convictorio de San Carlos y los jesuitas y los esclavos que laboraban en sus haciendas; en los cursos de Perú 3 e Historia Social, respectivamente. El padre Klaiber S.J aportó numerosos comentarios a un balance historiográfico trabajado mientras fui su alumna en el curso Historia de la Iglesia.

Estos fueron algunos antecedentes de la presente investigación la cual no podría haber sido culminada sin la ayuda de las personas que quisiera mencionar a continuación.

En primer lugar, quisiera agradecerle a mi asesora, la doctora Scarlett O'Phelan Godoy. Fue ella quien desde el año 2013, aceptó las numerosas preguntas que le formulaba acerca de la Compañía de Jesús en su curso de Perú 3 en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y quien contribuyó en sobremanera con sugerencias bibliográficas pertinentes y actualizadas. Su compromiso con la elaboración de esta tesis se pudo apreciar desde la presentación del primer proyecto de investigación en el verano del año 2016. Siempre ha respondido mis consultas con buena disposición y con comentarios precisos que ayudaron a enriquecer el contenido de lo estudiado.

En segundo lugar, quisiera agradecer a los numerosos encargados de archivos regionales y nacionales quienes hicieron posible la profundización en las fuentes primarias necesarias para toda investigación en Historia. Entre ellos, quisiera mencionar a Laura Gutiérrez del Archivo Arzobispal de Lima; Rita Minaya Espinoza, encargada de la Colección Vargas Ugarte que es custodiada por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Celia Soto a cargo del Archivo General de la Nación, sección Colonia; Álvaro Espinoza de la Borda del Archivo Arzobispal de Arequipa; Javier Ponce de León Moreano, director del Archivo Regional de Arequipa; Carlos Ojeda a cargo del Archivo Regional del Cuzco y al personal de la Sala de Libros y Manuscritos Antiguos de la Biblioteca Nacional.

No podría dejar de agradecer a aquellos amigos que hicieron el proceso de redacción de la tesis más llevadero. A Katherine Mendoza, Julio Saldaña, Ema Perea y

Lía Ramírez quisiera reiterarles mi profundo aprecio y agradecimiento por su comprensión. Un agradecimiento especial va dirigido a mis mejores amigos quienes, fieles a su estilo personal, apoyaron todo el proceso desde el inicio: a Fernando Contreras, por sus comentarios precisos y palabras de aliento, y a Patricio Alvarado, por su ayuda con las dudas de todo tipo que se iban generando, por guiarme en la resolución de problemas, por sugerir bibliografía, por alentarme a cumplir los plazos determinados y por estar al pendiente en todo momento. Gracias, amigo, esta tesis no hubiera sido posible sin ti.

Por último, quiero agradecer a mi familia. A mi madre, Rosario y mis hermanos Andrea y Manuel. Ustedes son mi fuente de amor y apoyo incondicional. Y a mis abuelos: Sebastiana, Lilian, Enrique (†) y Raúl (†), por hacerme quién soy ahora.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO 1.....	14
Reforma, Contrarreforma y el surgimiento de la Compañía de Jesús.....	14
1.1 Reforma protestante en Europa del siglo XVI.	14
1.2 Compañía de Jesús como modelo de orden moderna	36
CAPÍTULO 2.....	55
Educación jesuita en España y América, siglos XVI-XVIII.	55
2.1 Jesuitas y educación en España, siglos XVI-XVIII	55
2.1.1 Los colegios de la Compañía y su funcionamiento	60
2.1.2 La <i>Ratio atque Studiorum</i>	67
2.1.3 Colegios de la Compañía en España	72
2.1.4 Bibliotecas y documentos corporativos	78
2.2 América	84
2.2.1 Nueva España	87
2.2.2 Perú.....	92
CAPÍTULO 3.....	101
Impacto de la expulsión en la educación. Escenario y reflexión sobre los documentos relativos a la educación del siglo XVIII.	101
3.1 El clero y la Corona Española en la segunda mitad del siglo XVIII.....	101
3.2 El Perú de Superunda y Amat	111
3.2.1 El clero y el Virrey: relaciones tensas.....	117
3.3 La expulsión de la Compañía de Jesús	118
3.3.1 Expulsión de los jesuitas en la Península.....	119
3.3.2 Cumplimiento de la sanción en el Perú	124
3.3.3 Medidas adoptadas por Amat	130
3.3.4 Consecuencias de la expulsión para el virrey Amat	132
CAPÍTULO 4.....	157
La educación luego de la expulsión. Órdenes reales y realidad peruana en la enseñanza a inicios del siglo XIX.....	157
4.1 Educación en Lima.....	157

4.1.1 El Real Convictorio de San Carlos	165
4.1.2 El Convictorio Carolino como centro educativo	169
Fundación.....	172
Objetivos del centro	173
Tendencias en educación.	175
Cursos impartidos	177
4.1.3 San Carlos y su trascendencia en la sociedad peruana	180
4.1.4. Egresados y profesores de San Carlos: casos específicos.....	183
a. José Faustino Sánchez Carrión, 1787-1825.....	186
b. Toribio Rodríguez de Mendoza, 1750-1825.	189
4.1.5 El informe de Pezuela, 1817.....	193
4.2 Colegios del Cuzco.....	199
4.2.1 Colegio de San Bernardo	201
4.2.2 Colegio de la Transfiguración	202
4.2.3 Colegio de San Borja.....	202
CONCLUSIONES.....	206
BIBLIOGRAFÍA.....	211
ANEXOS	233

INTRODUCCIÓN

Hacia mediados del siglo XVI, la hegemónica Iglesia Católica venía siendo acusada de numerosas fallas en su administración de los bienes temporales, los sacramentos e incluso su doctrina más elemental. Estas críticas no encontraron una resonancia adecuada en siglos anteriores debido a la falta de atención a las mismas por parte de la población y al hecho de que no representaban una amenaza real e inmediata al sistema eclesiástico. Sin embargo, es importante mencionar que ciertos inicios de reforma sí se llevaron a cabo con anterioridad a la época señalada.

Así mismo, era conocida la frecuente compra de cargos e incluso el traspaso de los mismos a manera de herencia. Más graves aún fueron las acusaciones referidas a la ruptura de los votos de pobreza y castidad de parte de los clérigos. Incluso se cuestionaba la preparación de los sacerdotes de áreas rurales y urbanas en cuanto al manejo de la doctrina y la capacidad de liderar comunidades.

Ante este escenario de opositores y partidarios, Martín Lutero –un monje agustino- formula sus *95 tesis*, las cuales re planteaban el camino adecuado para asegurar la salvación de las almas; en definitiva, para el autor, la redención no se alcanzaba mediante obras sino únicamente mediante la fe. Así, la ecúmene cristiana se ve seriamente afectada no solo reduciéndose en número sino viendo fragmentada su aceptación y cuestionadas a sus autoridades. Si bien la denominada Reforma Protestante tuvo impacto en diversos aspectos de la sociedad occidental del siglo XVI y originó una respuesta institucional de parte del Vaticano, es de sumo interés conocer, además, una reacción de carácter más espontáneo de parte de los adeptos católicos.

Además de los altos cargos eclesiásticos, la Iglesia Católica contaba con numerosas órdenes religiosas que vivían bajo reglas de obediencia, castidad, pobreza e incluso, silencio. Los integrantes de las mismas vivían en comunidad en monasterios cerrados donde realizaban diferentes labores entre las que se incluían, eventualmente, las de predicación y administración de los sacramentos.

Fundadas desde el siglo XII, estas órdenes existían dentro de las ciudades y aldeas pero no tenían mayor relación con la población de las mismas. Habían atravesado por numerosos intentos de reformas pero eran objeto de las mismas acusaciones que las autoridades romanas de alto rango. De esta manera, no constituyen una ayuda real ante el escenario de retroceso católico.

De manera paralela, Ignacio de Loyola –primero, soldado; luego, universitario- emprende el camino a plantear la primera Fórmula de la naciente Compañía de Jesús. Si bien este proyecto atraviesa un proceso de definición y constantes retrocesos, encuentra en los efectos de la Reforma Católica un impulso sólido. Así, Loyola y los primeros jesuitas piensan la nueva orden como una de carácter militante, constituyéndose como la primera comunidad religiosa que saldría de los claustros.

La Compañía de Jesús estuvo a la cabeza de un movimiento educativo significativo y de amplias dimensiones a raíz de la denominada Reforma Católica. En este contexto, los miembros de la orden se constituyeron como las “tropas de choque” de la Iglesia¹. Ya sea en territorios europeos o americanos, los padres jesuitas tuvieron como misión importante dirigir la educación de los jóvenes pertenecientes a la élite por lo que, se puede afirmar que su influencia fue crucial para la configuración de una sociedad jerarquizada y de mentalidad profundamente relacionada a la religión. Sin embargo, la misión más importante siempre fue la de evangelizar a los pueblos nativos.

El llamado descubrimiento de América en 1492 y la misión evangelizadora de la Corona Española en el “nuevo continente” propició la llegada de las órdenes religiosas a grandes ciudades y luego, a territorios de misión para convertir a los nativos de la zona. La Compañía de Jesús fue la última de estas órdenes en arribar a los virreinos españoles. Sin embargo, debido a contextos mundiales derivados de la Reforma Católica, los jesuitas seguían lineamientos diferentes a los ya establecidos por los mercedarios, agustinos, dominicos y franciscanos. Constituían una agrupación religiosa con ideales diferentes, que se correspondían con una militancia católica activa y no contemplativa.

¹ David Brading, *Orbe Indiano, de la Monarquía Católica a la República criolla, 1492-1867*. (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1991), 190.

La misión jesuita en el virreinato del Perú se concentró en dos lugares principales: los colegios y las haciendas; además, tuvo dos grandes aspectos siendo: el primero, la evangelización y el segundo, directamente relacionado con el anterior, la educación. Ambos sectores se interrelacionan y se basan en una pedagogía determinada. En este sentido, el prestigio que consiguió la orden en el campo educativo ha sido sujeto de numerosas investigaciones. La educación que impartía la Compañía de Jesús estaba destinada solo a miembros de la élite, futuros sacerdotes y a miembros de comunidades que debían ser convertidas.

No obstante, es importante mencionar que la educación no fue una de sus misiones primigenias ni mucho menos constituyó una prioridad para su fundador. Ignacio de Loyola se resistió a avocarse a la educación puesto que esto supondría una distracción de los “ministerios espirituales”. Se originó un cambio de rumbo cuando se tomó conciencia del pobre nivel académico de sus miembros.² Años atrás, Ignacio de Loyola se había percatado de sus propias deficiencias y se había enlistado en cursos en Santa Bárbara.³ En este punto, la educación aparece como una necesidad y se toma la decisión de incorporarla a las tareas de la Orden en tanto se formarían futuros miembros de la misma.

La incursión en la educación se justificó desde dos perspectivas: la primera fue la necesidad de mejorar el nivel de conocimientos y formación de los novicios de la Orden, y la segunda fue incluida en el proemio a la IV parte de las *Constituciones*, donde se establece que también el estudio y la profundización de las conciencias se comprendían a la manera de un servicio para la mayor gloria de Dios.¹ Con esto establecido, la orden se fue haciendo conocida por sus habilidades en el campo de la formación intelectual y espiritual de los jóvenes.

Entonces, para la Compañía de Jesús la educación era entendida como otras de las misiones de la empresa que habían decidido llevar a cabo. Esta podía abarcar aquella que se les brindaba a los jóvenes con formación elemental y procedente de familias de cristianos

² Sabina Pavone, *Los jesuitas desde los orígenes hasta la supresión* (Buenos Aires: Libros de la Araucaria, 2007), 65.

³ Pavone, *Los jesuitas*, 17.

constituidos o aquella que estaba destinada a aquellos pueblos que recién conocían la fe cristiana, por ejemplo, los pueblos indígenas de la América Hispana.

El estudio de los colegios jesuitas americanos durante la época virreinal es de gran importancia debido a que el monopolio de la educación estaba en manos de la Compañía de Jesús, es decir, su metodología de enseñanza y los temas tratados dentro de las aulas, definían la formación intelectual de la gran mayoría de educandos varones durante el virreinato. Los alumnos podían ser jóvenes que se preparaban para convertirse en parte de la orden, hijos de nobles incas y caciques, y alumnos de la élite colonial; además, casi siempre, resultaban siendo parte de la administración social y responsables de dirigir el gobierno.

La Compañía de Jesús ha sido ampliamente estudiada debido a su importancia para el desarrollo de la sociedad colonial en el mundo hispanoamericano; se han analizado la administración de sus haciendas, el poder económico que la orden poseía, las controversias con la Universidad y el Virrey y la influencia de la orden en el arte, la política y más.⁴ Sin embargo, en el contexto del siglo XVIII se produce un giro hacia las ciencias exactas y la formación práctica. Además, desde Europa se inicia un proceso de secularización de la educación que afecta a la cultura intelectual.

De esta manera, la investigación resolverá la problemática respecto al modelo educativo que se genera en la transición del siglo XVIII al XIX. Ante el vacío historiográfico respecto al

⁴ Para mayor referencia sobre estudios generales sobre la Compañía de Jesús, consultar: ASTRAIN, Antonio. *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Madrid: Razón y Fe, 1920; BACIGALUPO, Luis y Manuel Marzal (eds.). *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica. 1549-1773*. Lima: PUCP-IFEA, Universidad del Pacífico, 2007; BANGERT, William. *Historia de la Compañía de Jesús*. Santander: Sal Terrae, 1981; BRODICK, James. *El origen de los jesuitas*. Madrid: Ediciones Pegaso, 1952; CARO, Julio. *Ignacio de Loyola. Magister artium en Paris, 1528-1535. Libro-Homenaje de las universidades del país vasco y de La Sorbonne a Ignacio de Loyola en el V Centenario de su nacimiento*. San Sebastián: Donostia, 1991; CUSHNER, Nicholas. *Soldiers of God. The Jesuits in Colonial America*. Buffalo, New York: Language Communications, Digital Batesjackson, 2002; ÉGIDO, Teófanos (ed.) *Los jesuitas en España y el mundo hispánico*. Madrid: Fundación Carolina, 2004; GARCÍA- VILLOSLADA, Ricardo. *Loyola y Erasmo, dos almas, dos épocas*. Madrid: Taurus. Madrid, 1965; KLAIBER, Jeffrey. *The Jesuits in Latin América, 1549-2000. 450 years of Inculturation, Defense of Human Rights and Prophetic Witness*. St. Louis: Institute of Jesuit Sources, 2009; PAVONE, Sabina. *Los jesuitas: desde los orígenes hasta la supresión*. Buenos Aires: Libros de la Araucaria, 2007; VARGAS Ugarte, Rubén. *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. Burgos: Imprenta de Aldecoa, 1963-1965; entre otros.

tema, se pretende analizar ambos modelos y dilucidar las influencias recibidas para cada uno, además de, el influjo de los contextos económicos y culturales de cada época. Este estudio es pertinente en cuanto no se tienen claros los cambios y continuidades de la educación en el periodo señalado.

El objetivo principal de la investigación es comparar el modelo educativo del siglo XVI con aquel implementado en el siglo XVIII a partir de la expulsión de la Compañía de Jesús de territorios del virreinato peruano. Para ello, es necesario profundizar en influencias económicas, políticas y culturales que generan cambios y continuidades en los modelos educativos mencionados y analizar los nuevos actores que intervienen en la educación, la variación en el contenido de la enseñanza y los nuevos objetivos pedagógicos

Se parte de la pregunta inicial sobre la situación de la educación una vez desterrados los sacerdotes jesuitas, conocidos por su red de prestigiosos colegios y sus habilidades para la enseñanza. Desde esta interrogante, se considera principal responder: ¿Cuáles fueron los cambios y las continuidades en la educación a partir del cambio de modelo? Y, ¿Qué condiciones influenciaron en este cambio?

La influencia de la Iglesia Católica en el ámbito educativos en las colonias españolas en América llevó a que las distintas órdenes que llegaron al Perú a establecer modelos educativos con diferencias entre sí pero que, eventualmente, llegaron a configurar la vida de los hombres letrados de la colonia en sobremanera. La Compañía de Jesús, una de las más influyentes y vigentes de entre estas diversas órdenes, ayudó a la formación de importantes intelectuales de la época.

Por lo anterior, surge el interés central de investigar sobre estos modelos educativos y su grado de influencia en la sociedad colonial, puesto que la educación de intelectuales y su formación siempre modifica, de un modo u otro, el trayecto que una sociedad sigue o las corrientes científicas que en ella se instauran. De esta manera, se contribuiría no solo a la historia institucional de la Compañía de Jesús, sino también a una historia de la educación peruana en un periodo clave de cambios en base a fuentes de archivo que deben ser puestas en valor.

La historiografía tradicional reconoce los aportes de la orden en muchos ámbitos como el religioso, el social y el económico. Para ello se encuentran numerosos estudios sobre la historia de la orden, ya sea en Europa o en América. Se detallan sus procesos fundacionales, sus propiedades e incluso sus relaciones con otros agentes sociales. Sin embargo, en cuanto a su aporte a la cultura, los autores examinan la labor de los jesuitas desde tres perspectivas: primero, la fusión entre cultura y evangelización representada en el ejemplo de las misiones y el uso de la música -entre otros elementos- para llevar a cabo una conversión exitosa en los miembros de las comunidades; luego, la educación impartida por la orden y su vocación humanista; y por último, los alumnos jesuitas que formaron parte de una élite intelectual.

Diversos estudios historiográficos han explorado las dimensiones de su modelo educativo abarcando desde la administración de los colegios hasta la vida escolar dentro de los mismos. Para el caso del Virreinato del Perú, el destierro de la orden significó una reestructuración del sistema escolar incluyéndose reformas e incluso el abandono de algunos colegios. El destino diverso de estas escuelas dependió de la conducción de cada gobierno y el contexto tanto español como local.

Las fuentes para la investigación se dividen en numerosas categorías. Primero, se debe estudiar el contexto del surgimiento de la Compañía de Jesús y su posterior desarrollo. El primer grupo incluye estudios sobre el contexto político, económico y cultural del Imperio Español para el siglo XVI y XVIII⁵. Se consultaron con el fin de comprender las influencias en cada modelo educativo y las modificaciones que serían aplicadas luego de 1767. En esta categoría encontramos variedad de obras, siendo las más pertinentes aquellas que describen el escenario general durante la colonia⁶, profundizan en el escenario cultural y religioso del

⁵ Revisar pie de página 5.

⁶ David Brading. *Orbe Indiano*, 149-207; 345-374; 425-455.

siglo XVI en adelante ⁷ y aquellas que profundizan en la situación peruana, especialmente para el siglo XVIII. ⁸

Un punto de la historia de la orden en que se debe hacer énfasis es el proceso de expulsión ejecutado en 1767. Para este punto, es esencial comprender los cambios durante el siglo XVI-XVIII para lo que será de utilidad la revisión de obras sobre el contexto europeo debido a que exploran los siglos señalados de manera amplia, explicando los procesos y cambios en diversos campos como el económico, político y cultural⁹.

Para estudiar el aspecto religioso, *La reforma* de Jean Delameau, *Lutero* y *The World of Catholic Renewal* ahondan en los cambios de la Reforma Católica producidos en Europa y que impactan las colonias americanas. Para analizar el contexto peruano, Vargas Ugarte en *Historia General del Perú* y Lisson en *la Iglesia de España en Perú* brindan la atención adecuada al papel eclesiástico en la colonia. Un último trabajo que contribuye a entender el contexto general es el de Pilar Gonzalbo en *la Historia de la educación en la época colonial*. Dicha obra permite conocer el escenario general desde la perspectiva educativa, tema que las otras investigaciones generales dejan de lado con frecuencia.

Para profundizar en los temas relacionados a la labor desempeñada en colegios, tenemos aquellos estudios sobre educación en la época colonial – ya sea temprana o tardía- puesto que brindan un escenario general de la instrucción que era impartida para diversas clases sociales y la labor pedagógica que era desempeñada por miembros de otras órdenes religiosas o miembros de la sociedad peruana. En este sentido, el análisis de este grupo de fuentes

⁷ ATKINSON, James. *Lutero y el nacimiento del protestantismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1980; BYRNE, Andrew. *El ministerio de la palabra en el Concilio de Trento*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1975; COOK, William y Ronald B. HERZMAN. *La visión medieval del mundo*. Barcelona: Ediciones Vincens-Vives, 1985; DANIEL-ROPS, Henri. *La Iglesia del Renacimiento y de la Reforma: una era de renovación. La reforma Católica*. Barcelona: L. de Caralt, 1957; FEBVRE, Lucien. *Martín Lutero: un destino*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1966; GRAFTON, Anthony. *Worlds Made by Words. Scholarship and Community in the Modern West*. Cambridge: Harvard University Press, 2011; JEDIN, Hubert. *El Concilio de Trento en su última etapa; crisis y conclusión*. Barcelona: Herder, 1972; entre otros.

⁸ VARGAS Ugarte, Rubén. *Historia general del Perú*. Lima: Milla Batres, 1971, por ejemplo.

⁹ MACKENNEY, Richard. *La Europa del Siglo XVI: expansión y conflicto*. Madrid: Akal, 1996. BRADING, David. *Orbe Indiano: de la Monarquía Católica a la República criolla, 1492-1867*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1991; LYNCH, John. *El siglo XVIII*. Barcelona: Crítica, 1991

permitirá dilucidar algunos cambios y continuidades. Ejemplos de estos estudios son las obras sobre la educación de élites indígenas y la enseñanza a todos los sectores sociales.¹⁰

Un segundo grupo de fuentes está constituido por aquellos concernientes a la Compañía de Jesús, que puede ser entendida en base a la complementariedad de sus documentos corporativos y los estudios historiográficos alrededor de la misma. Existen numerosas obras relativas a la labor de la orden. Una división tentativa se basaría en el aspecto del trabajo jesuita que se desarrolla. Para comprender las distintas labores de la Compañía de Jesús en el Perú se puede recurrir a obras como *Los Jesuitas y la modernidad en Iberoamérica*, *The Jesuits in Latin America*, la *Historia General de la Compañía de Jesús en el Perú*, y las *Constituciones de la Compañía*, documento base para entender el funcionamiento de la orden como un sistema integrado.

Un tercer grupo de fuentes que servirán para entender el papel de los colegios fundados por la orden, está formado por los estudios sobre educación jesuita. Tomando como punto de partida la *Ratio Studiorum*, se han registrado diferentes investigaciones que desarrollan las particularidades de la educación en cada región donde se tuviera presencia de la orden. Existen, además, investigaciones que agrupan varios colegios dentro del mismo estudio. Este es el caso de *De los colegios a las universidades. Los jesuitas en el ámbito de la educación superior*, obra publicada con motivo del 200° aniversario de la Restauración de la orden, en ella, se exploran los colegios y universidades como parte de un sistema educativo central para la labor de la orden. También existen numerosos estudios que analizan el plan de estudios, los escolares, el contenido de la enseñanza, la vocación educativa en las misiones, entre otros temas. Estas obras permiten dilucidar el sistema educativo, sus influencias y los objetivos trazados.¹¹

¹⁰ ALAPERRINE-BOUYER, Monique. *La educación de las élites indígenas en el Perú colonial*. Lima: IFEA-IEP-Instituto Riva-Agüero, 2007; GONZALBO, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial: la educación de los criollos y la vida urbana*. México D.F.: Colegio de México, 1990.

¹¹BACIGALUPO, Luis y Manuel Marzal (eds.). *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica. 1549-1773*. Lima: PUCP-IFEA, Universidad del Pacífico, 2007; BANGERT, William. *Historia de la Compañía de Jesús*. Santander: Sal Terrae, 1981; BIANCHINI, PAOLO, Perla CHINCHILLA y Antonella ROMANO (coord.). *De los colegios a las Universidades. Los jesuitas en el ámbito superior de la educación*. Lima: Universidad del Pacífico; Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana;

Ahondando en las particularidades de la educación jesuita, los estudios sobre la educación de las elites indígenas, el papel de la memoria dentro de la pedagogía, la escolástica, entre otros; contribuyen en cuanto brindan un panorama más integral de los alcances y limitaciones de la educación jesuita aplicada a diversos territorios. Sin embargo, es importante señalar que la mayoría de fuentes sobre la educación jesuita se limita a describir las funciones dentro del colegio, ya sea urbano o de misión, y no profundiza en las herramientas pedagógicas o la construcción del modelo educativo en base a las sugerencias enviadas desde cada provincia.

Un cuarto grupo de fuentes se refieren a las Temporalidades jesuíticas, documentación producida luego de la expulsión y los estudios relacionados al tema. En esta categoría se incluyen documentos burocráticos redactados durante el periodo de 1767 hasta 1815, aproximadamente. Incluye la *Instrucción de lo que deberán ejecutar los comisionados*, *Colección de las aplicaciones que se van haciendo de los bienes*, *Instrucción de lo que se deberá observar para inventariar los libros*, y *Papeles existentes en las Casas que han sido de los Regulares de la Compañía de Jesús en todos los dominios de S.M* y el fondo de *Temporalidades* albergado en el Archivo General de la Nación, sección Colonia.

La información ayudará a comprender el proceso de expulsión y la realización de los inventarios de la totalidad de bienes de la orden. Para entender este conjunto de fuentes es necesario complementar la información con fuentes secundarias tales como el destino de los bienes incautados para el caso peruano, los trámites burocráticos que esto produce, y el funcionamiento de la nueva administración.¹²

Estas fuentes, en conjunto, permiten iniciar el estudio sobre los modelos educativos puesto que proporcionan características generales de la educación tanto al inicio del periodo colonial

Puebla: Universidad Iberoamericana Puebla; México D.F.: Universidad Iberoamericana, 2013; DOMÍNGUEZ, Adolfo. «Más allá de los colegios jesuíticos: búsquedas y desencuentros en la educación colonial de Cuzco y Lima (s. XVII y XVIII)». Tesis de maestría: Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2008; FECHNER, Fabian. «Las tierras incógnitas de la administración jesuita: toma de decisiones, gremios consultivos y evolución de normas». En: *Histórica*, n°2. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014; MALDAVSKY, Aliocha. *Vocaciones inciertas: misión y misioneros en la provincia jesuita del Perú en los siglos XVI y XVII*. Lima: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Francés de Estudios Andinos, Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Sevilla, 2013; entre otros.

¹² ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal. «Los compradores de Temporalidades a fines de la colonia». En: *Histórica*, Vol.XIV, N°2. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1990; y las obras de Carlos MARTÍNEZ Tornero.

como a la transición entre el siglo XVIII y el XIX. De esta manera, se entiende la creación de diversos sistemas relacionados directamente a un contexto particular.

En el capítulo uno, se desarrolla el contexto que da origen a la fundación de la Compañía de Jesús. Para ello debe explorarse el escenario en el que se encuentra inmersa la Iglesia Católica para mediados del siglo XVI y los numerosos antecedentes e iniciativas de reforma que tuvieron lugar. La Reforma Protestante y la Contrarreforma Católica serán los puntos de partida para explicar las necesidades de una institución fraccionada y en espera de la implementación de cambios en su doctrina y en su forma de relacionarse con la población debido a la poca eficacia de las órdenes mendicantes de la época en conservar y ganar fieles.

Así, la Compañía de Jesús será estudiada como una orden religiosa moderna de naturaleza directamente relacionada con las necesidades de reconquista de territorios y de fieles derivadas del cisma eclesiástico y el Concilio de Trento. Se explorarán estas características para comprender la doble misión jesuita: por un lado, la evangelización y por otro lado —e intrínsecamente relacionado con lo previamente mencionado— la educación.

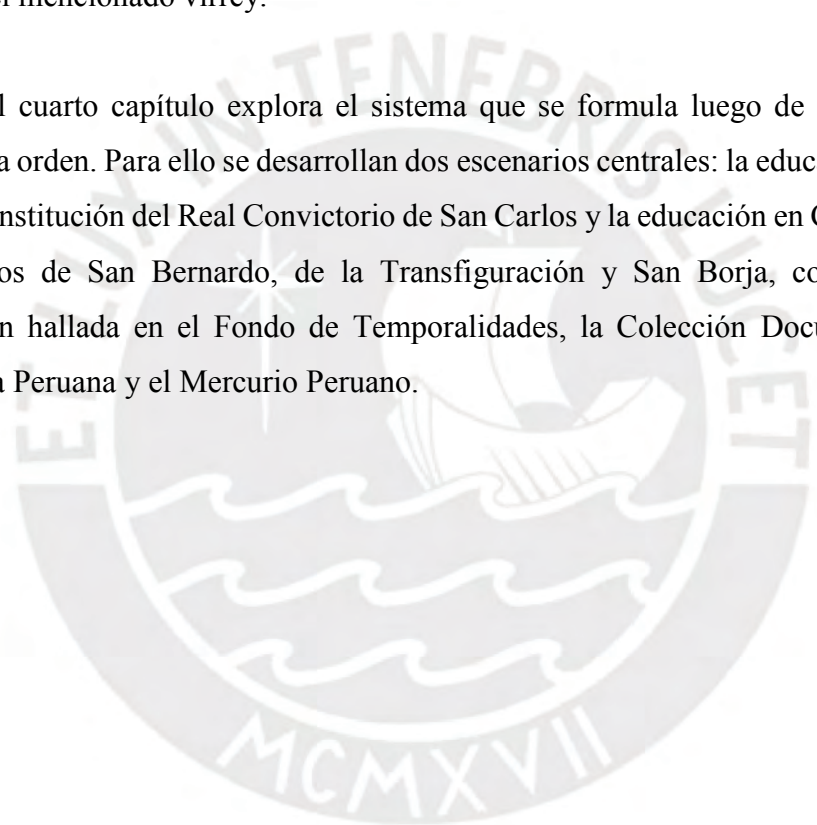
El capítulo dos explora el sistema de educación jesuita en España y América. Con este objetivo, se analiza la misión pedagógica a la luz de los documentos corporativos de la orden; de esta manera, se conoce el concepto de educación y sus subsecuentes características originales. El estudio de la *Ratio atque Studiorum* es central para comprender la visión de la época y la progresiva definición de un sistema de colegios que tendrá alcance mundial; entre los lineamientos más importantes se contemplan la distribución del tiempo, la división de las lecciones, las materias impartidas y el uso de herramientas pedagógicas tales como las bibliotecas. Para ello, se utilizan como ejemplos algunos de los colegios localizados en España para luego desarrollar la red de colegios del virreinato de Nueva España y finalmente, el Perú.

El capítulo 3 analiza el impacto de la expulsión en el sistema educativo colonial. De esta manera, se remonta a los antecedentes mundiales y peruanos de la misma. Con este fin, se analiza las relaciones entre el clero y la Corona Española en la segunda mitad del siglo XVIII,

para luego ahondar en las características del tenso trato entre los miembros de la Iglesia y los virreyes Superunda y Amat.

El hecho del extrañamiento de los miembros de la Compañía de Jesús de territorios españoles y americanos se explica en la segunda parte del capítulo. Se estudian las causas de la decisión real, los antecedentes y la aplicación y cumplimiento de estas órdenes en el Perú. Así mismo, se analizan las medidas adoptadas por Amat y su administración de los bienes secuestrados a la orden. Por último, se desarrolla el escenario educativo posterior a la expulsión durante el gobierno del mencionado virrey.

Finalmente, el cuarto capítulo explora el sistema que se formula luego de consumada la expulsión de la orden. Para ello se desarrollan dos escenarios centrales: la educación en Lima a través de la institución del Real Convictorio de San Carlos y la educación en Cuzco a través de los colegios de San Bernardo, de la Transfiguración y San Borja, con base en la documentación hallada en el Fondo de Temporalidades, la Colección Documental de la Independencia Peruana y el Mercurio Peruano.



CAPÍTULO 1

Reforma, Contrarreforma y el surgimiento de la Compañía de Jesús

1.1 Reforma protestante en Europa del siglo XVI.

En octubre de 1517, un monje alemán de la orden de San Agustín, Martín Lutero, fijó en la puerta de la iglesia castillo de Wittenberg o la Schlosskirche, una carta dirigida a la Iglesia Católica Romana donde cuestionaba a través de la redacción de 95 tesis, la administración de la institución. Alemania se configura como un terreno de cultivo perfecto para grandes cambios puesto que en 1517, existían tierras fértiles, recursos materiales suficientes, ciudades espléndidas, trabajo abundante pero ninguna unión política ni moral y esta situación, causaba importantes rupturas sociales. Tres años antes, en 1514, Alemania es testigo de un abuso inaudito para la época: la unión de los arzobispados de Maguncia y Magdeburgo bajo un obispado en poder de un solo titular. Este hecho sin precedentes marca el punto álgido de una serie de excesos cometidos desde la alta jerarquía eclesiástica. Dos años después, en 1516, Lutero predicaba sobre los peligros de las indulgencias, materia de las críticas más radicales a la Iglesia. Este sermón es la inspiración misma de las 95 tesis.¹³

El documento discutía la validez de la venta de indulgencias para lograr la salvación. En un viaje a Roma, el joven monje se enfrenta con la realidad de la práctica generalizada de la negociación de la salvación personal mediante pagos para construir la Basílica de San Pedro; esta experiencia personal¹⁴ le genera un profundo rechazo. De esta manera, el asunto de las indulgencias abre el camino hacia la Reforma¹⁵, puesto que constituye un cuestionamiento frontal a dinámicas practicadas abiertamente en la Iglesia y al mismo tiempo, plantea un dilema teológico sobre cómo se alcanza la Salvación.

El debate alrededor de las indulgencias giraba en torno a si éstas concedían absolución de la culpa por cometer cierto pecado o si obtener este beneficio también exoneraba al fiel de

¹³ Lucien Febvre. *Martín Lutero: un destino*. (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1966), 80, 90, 95.

¹⁴ Richard Mackenney. *La Europa del Siglo XVI: expansión y conflicto*. (Madrid: Akal, 1996), 183.

¹⁵ Lucien Febvre. *Martín Lutero: un destino*, 77.

cumplir las penas correspondientes. La respuesta principal era que en el sacramento de la penitencia se lidiaba con la culpa y el denominado castigo eterno (*poenae aeternae*), mientras que las indulgencias solo se refieren a castigos temporales. Sin embargo, el problema no se resolvía debido a la poca rigurosidad y distinción de las categorías involucradas.

Al observar Lutero que las indulgencias podían indultar al pecador, concluye que estas alejan a la persona de Cristo y el perdón. En ese sentido, era una estafa a la verdadera penitencia, ya que proporcionaba un falso sentido de seguridad (*securitas de salute futura*) en detrimento de la salvación (*certitudo salutis*).¹⁶ Así, se opone a la piedad aceptada comúnmente, no solo al sistema institucional sino también a la práctica cotidiana.

A partir de ese evento, y junto con sus constantes preguntas sobre la forma efectiva de salvar su alma, Lutero cuestiona las bases mismas del catolicismo romano y busca reformar la estructura y lineamientos de la institución. Al redactar y difundir las 95 tesis, este monje alemán propició una reforma que venía gestándose desde fines de la Edad Media. Al publicar estos escritos con el nombre de *Cuestionamiento al poder y la eficacia de las indulgencias*, se ofrecía a la discusión de los mismos con la comunidad universitaria de la ciudad de Wittenberg. Sin embargo, nadie se presentó a contestarle.¹⁷ Así mismo, la redacción de este documento crítico inició un proceso de Contrarreforma dentro de la Iglesia Católica. El acto y masiva difusión de las tesis de Martín Lutero constituyó un fuerte golpe a la Sede Papal del siglo XVI que culminará en el mayor cisma dentro de la institución.

El contenido de las 95 tesis puede ser dividido en grupos. El primero de ellos comprende la tesis 1 a la 4 donde se define lo que es verdaderamente la penitencia. El segundo grupo, compuesto por las tesis 5 a la 7, indica que solo la Iglesia puede perdonar los castigos, mientras que es Dios mismo quien puede disipar la culpa. El tercer grupo, tesis 8 a la 29, niega el poder del Sumo Pontífice sobre el purgatorio. El cuarto grupo incluye las tesis 30 a la 40, donde se trata las indulgencias para los vivos.

¹⁶ James Atkinson. *Lutero y el nacimiento del protestantismo*. (Madrid: Alianza Editorial, 1980), 160-161.

¹⁷ Henri Daniel- Rops. *La Iglesia del Renacimiento y de la Reforma: una era de renovación. La reforma Católica*. (L. de Caralt. Barcelona, 1957) ,358.

Luego, las tesis 41 a 52, discuten la comparación de las obras cristianas de piedad y amor con la pérdida de dinero de las indulgencias. También, la predicación del Evangelio y su pérdida de protagonismo es materia de las tesis 53 a 80. En este grupo de enunciados Lutero indica que: “¡Hay que educar a los cristianos!” (*Docendi sunt Christiani*). Finalmente, se responsabiliza al Papa por los retrocesos en material pastoral; ¹⁸ de esta manera, se plantean no solo problemas con la doctrina sino confrontaciones sobre el devenir cotidiano.

Por supuesto, este acto respondía a un contexto de crisis en dos escenarios diferentes. El primero de ellos se desarrolla dentro de la misma Iglesia, y específicamente dentro de la alta jerarquía eclesiástica y las órdenes religiosas. En un inicio, se acusaba a los sacerdotes de una relajada actitud moral, ausentismo y poca preocupación por las necesidades del pueblo. Estas acusaciones no eran nuevas para la época y venían siendo manifestadas constantemente en siglos anteriores. Sin embargo, ninguna de ellas logró la difusión y atención de los ciudadanos como cuando se presentaron las iniciativas de Lutero. Ante ello, se debe contar como determinante para el relativo éxito de las 95 tesis a la aparición de la imprenta.

Asimismo, las órdenes religiosas se encontraban en un estado crítico que venía agravándose desde el siglo XII. Es necesario aclarar que años antes de la denominada Reforma Católica, muchos hombres pertenecientes a la Iglesia protestaron contra la dirección que estaba tomando la institución; incluso estudiaron las Escrituras e hicieron un llamado al cambio desde diversas partes de Europa. ¹⁹ Sin embargo, es probable que no hayan tenido éxito debido a que estas quejas no causaban una ruptura importante, no afectaban a la alta jerarquía eclesiástica, entre otros factores.

En este sentido, es importante explicar los resultados de los intentos de reformulación de las mismas, ya que presentaron numerosas resistencias,²⁰ dentro de la misma jerarquía de la institución que se encontraba. Las órdenes mendicantes y monacales formadas siglos atrás

¹⁸ James Atkinson. *Lutero y el nacimiento del protestantismo*, 164-165.

¹⁹ Algunos ejemplos de estas voces de protesta fueron: Geiler von Keyersberg en Estrasburgo, Francia; Johannes Gropper en Colonia, Alemania; Lefevre d'Étaples y el obispo Bricomet en France; el Cardenal Reginald Pole en Inglaterra, Cardenales Gasparo Contarini y Gabriele Paleotti en Italia. En: R. Po Chia Hsia. *The World of Catholic Renewal, 1540-1770*. University Press Cambridge. Cambridge, 1998, 11.

²⁰ Henri Daniel- Rops. *La Iglesia del Renacimiento y de la Reforma: una era de renovación*, 325.

no podían satisfacer las necesidades de un nuevo mundo en el siglo XIV, no obstante, eso no significa que no se haya pretendido reformarlas constantemente.

Para comprender el contexto, los siglos X y XI son fundamentales pues en ellos se suscitan reformas importantísimas para la cristiandad como la Reforma Gregoriana del papa Gregorio VII, personaje que si bien fue importantísimo: “no es más que un símbolo y que su acción fue sólo un aspecto de una renovación muy amplia y compleja”. El contexto previo a la Reforma Gregoriana es uno de fuertes críticas a la Iglesia, principalmente por la “indignidad del clero” y sus malas formas de ejercer el apostolado, puesto que la evangelización de los pueblos no había sido total incluso en áreas rurales circundantes a ciudades católicas.

La falta de curas e iglesias en el nuevo contexto medieval donde la tierra había sido conquistada, repartida o roturada significaba un problema que desencadenaría en crisis. En adición a lo anterior, los bienes eclesiásticos habían sido confiscados dentro del hecho de la pérdida del orden público. Esto hizo que el clero encargado de officiar la Santa Misa quedara relegado bajo el poder de señores y príncipes derrocando su independencia en la elección de nuevos miembros del clero, desde esto se puede inferir que la “indignidad del clero” no puede haberse dado solo por responsabilidad eclesiástica sino, como tópico común en la época, por la fusión de la Iglesia y la política.

Los vicios más denunciados eran la sinonía y el nicolaísmo. El primero de estos males implicaba la obtención del cargo religioso mediante la negociación; en este sentido, el postulante utilizaba las influencias personales o el dinero para asegurar su posición. El segundo, violaba directamente los votos profesados al entrar a la vida religiosa puesto que suponía rechazar el celibato y trasgredir la pureza de las costumbres monacales;²¹ incluso en el año 1059 el Papa Nicolás II prohibía el denominado amancebamiento.

Debido a que en estos siglos de la Edad Media la supervivencia era difícil, el clero se desinteresó de su acción espiritual aunque no se pueda generalizar, la tendencia fue mayoritaria. Todo esto conlleva un proceso de relajamiento de las costumbres y el paso a una religión mucho más primitiva y nada cultivada en los misterios de la fe católica. En este punto de recrudescimiento, los ritos paganos junto con sus respectivas supersticiones y creencias

²¹Jacques Heers. *Historia de la Edad Media*. (Barcelona: Labor 1979), 103-104.

vuelven a tomar un papel principal;²² si bien el regreso de antiguas manifestaciones de religiosidad no fue definitivo, la Iglesia pierde terreno en este aspecto.

De esta manera, confluyen numerosos factores que llevan al punto de quiebre definitivo. Además, al relajamiento moral, la falta de curas, el aumento del poder de los señores locales, se debe agregar el milenarismo. Algunos historiadores sostienen que se origina un miedo al fin del mundo en el año 1000, pero ningún movimiento de pánico colectivo queda registrado. Si es cierto que años después se dieron algunas confusiones entre la población basadas en interpretaciones de los escritos de San Juan, se produjeron crónicas de hechos sobrenaturales. Los doctores de la Iglesia hicieron referencias a estos hechos en sus sermones pero la controversia y polémica alrededor del venidero Apocalipsis se calmó conforme se avanzaba en el siglo XI.²³ Sin embargo, entender la mentalidad colectiva es importante para considerar el regreso del paganismo y la heterodoxia como elementos principales a ser controlados.

Ante ese escenario, la Iglesia Católica se encontraba en peligro de perder todo lo conquistado económica y espiritualmente hasta la época. Por un lado, se encuentra subyugada a señores feudales y por otro, pierde constantemente sus bienes. Para agravar el proceso, los resultados de su labor son fuertemente criticados y sus fieles empiezan a recaer en religiones paganas; todo ello coloca a la Iglesia en una clara situación de emergencia que se prolongará durante varios siglos. Estos ataques y fallas pueden darse a partir de sectores opuestos o que quisiesen ganar poder pero lo que sí es irrefutable es que esta coyuntura era necesariamente prioridad porque amenazaba la base misma de la institución: el clero.

Desde una perspectiva más general, la sociedad medieval se fue transformando de manera significativa. Los procesos mencionados que llevaron a la configuración de una sociedad de sobrevivencia, llevaron al impulso de la Reforma Gregoriana que giró sobre dos ejes unidos intrínsecamente: la renovación espiritual y la liberación de la tutela laica.²⁴ Esto causó inmediatamente un refuerzo moral del Papado que vio su autoridad espiritual aumentada e

²² Jacques Heers. *Historia de la Edad Media*, 105.

²³ Georges Duby. *Año 1000, año 2000. La huella de nuestros miedos*. (Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1995), 138-140.

²⁴ La liberación de la tutela laica se entiende como la progresiva secularización del mundo. En el caso medieval, se refiere a la supremacía de los gobernantes sobre los sacerdotes en cada zona.

influyente de nuevo contra los poderes políticos. En definitiva, el reforzamiento del Papado fue uno de los cambios más dignos de resaltar durante ésta época.

Entre el siglo XI y XII, se dio origen a fenómenos complejos en el territorio europeo, primero en Francia e Italia y luego en Alemania. Sobre estos procesos, los historiadores no han sido capaces de clasificar exitosamente estos eventos. Una primera tentativa de clasificación es la de “movimientos religiosos”. Sin embargo, desde el punto de vista de la historia de la Iglesia, se ha determinado que estos denominados movimientos dieron base a la fundación de las órdenes monásticas o a sectas herejes,²⁵ por lo que no correspondería denominarlos “religiosos”.

Sobre la liberación de la tutela laica, la “lucha de investiduras” rescató a la Iglesia de la intromisión de los señores y príncipes y delegó esa autoridad a los cardenales quienes debían ver su elección aceptada por el pueblo de Roma. Este conflicto inicia en el año 1073 en un contexto que auguraba el auge del Pontificado debido a los trabajos de Pontífices previos. Antiguamente, los miembros de la alta jerarquía eclesiástica tenían el derecho de desempeñar cargos públicos de gran importancia lo que les concedió acceso a títulos y regalías.²⁶

Ante este problema, se plantea una solución. Así, al morir en 1073, el Papa Alejandro II y asumir el cargo, el archidiácono Hildebrando – luego, Gregorio VII- se inició un movimiento reformista. El objetivo era obtener la independencia del episcopado sin dejar de lado los lazos estrechos con los poderes civiles. La única manera de asegurar esto fue implementar el principio de *superioridad del Sacerdocio*.²⁷

La decisión va a generar disputas con reyes y prelados de la Iglesia debido al recorte de privilegios. Una de las autoridades que se opuso abiertamente a la reforma fue Enrique IV de Inglaterra. Sin embargo, la lucha de las investiduras va a prolongarse en el tiempo hasta el papado de Calixto II (1119-1124), quien negoció con el sucesor de Enrique IV, Enrique V,

²⁵ Giorgio Agamben, *The highest poverty: monastic rules and form-of-life*. (California: Stanford University Press, 2013), 91.

²⁶ La Guerra de las Investiduras (1073-1122) se dio entre el Imperio Germánico y el Papado. Ambos contendores luchaban por imponerse sobre el otro, partiendo de distintas concepciones de poder. El tema central fue la autoridad sobre nombramientos en la Iglesia Católica. Partiendo de esto, se entiende la importancia de poder contar con personas de confianza en puesto estratégicos y así establecer redes de poder que controlen determinadas zonas y sus recursos.

²⁷ Bernardino Llorca S.J. *Manual de Historia Eclesiástica*. (Madrid: Editorial Labor, 1960), 301.

hasta lograr un consenso. Este se produjo cuando el rey accedió a renunciar a la investidura de anillo y báculo y otorgaba la elección canónica al Sumo Pontífice. Por su parte, el papa debía celebrar la elección en presencia del rey, además de consultarle sobre su decisión.²⁸

Esta conciliación entre ambos poderes quedó regulada en el Concordato de Worms del 23 de septiembre de 1122. En él se distinguió entre investidura espiritual a cargo del Papa mediante los símbolos de la cruz y el anillo; y la investidura temporal, derivada de los feudos episcopales mediante el cetro que empuñaba el rey.²⁹ Esta división será la que rijan las relaciones entre Iglesia y Estado a través de los años, configurándose una sociedad de modelo bipartito que se traslada a América con la llegada española.

Resuelto este conflicto, se desencadenaría la lucha por la conquista de la sociedad medieval en extenso. La situación de la sociedad es compleja: “La mentalidad feudal, por una parte y la confusión de poderes civiles y eclesiásticos, por otra, habían conducido a la sociedad cristiana a un callejón sin salida”.³⁰ Así, la sociedad medieval no podía continuar con un sistema que no respondía a los diferentes contextos económicos, políticos e incluso demográficos. No se puede negar el mérito central de la Iglesia que es el de buscar su propia libertad y de liberarse de los poderes temporales. La reforma como proceso general va mucho más allá de corregir sus más criticados aspectos como el de la inmoralidad del clero. Es la piedra angular sobre la cual la Iglesia puede empezar a dictaminar su propio curso sin contar mucho con la injerencia de los grandes señores. En contraparte, esta ganancia de poder puede ser factor de alejamiento de las cuestiones espirituales, aspecto que los mendicantes sacarán a relucir. En contraste, las órdenes regulares empiezan a obtener mayor autonomía al librarse de la tutela de los señores protectores y logran romper con la vida en solitario o en claustros, por ejemplo.

La reforma espiritual tiene un fuerte impacto debido a la aparición de las primeras órdenes mendicantes. En primer lugar, tiene lugar la renovación de la tradición monástica hasta ese

²⁸ Bernardino Llorca S.J. *Manual de Historia Eclesiástica*, 307.

²⁹ Jacques Heers. *Historia de la Edad Media*, 108. Sobre el tema de los dos poderes con diferentes representaciones se puede consultar: Ernest Kantorowicz. *Los dos cuerpos del rey: un estudio de teología política medieval*. (Madrid: Akal, 2012).

³⁰ Daniel de Pablo Maroto. *Espiritualidad de la Alta Edad Media* (Siglos VI-XII). (Madrid: Editorial de espiritualidad, 1998), 227.

entonces vigente con mayor o menor intensidad, dependiendo de la zona. Los orígenes de la visión monástica son difíciles de rastrear, pero se puede concluir que resulta de la combinación de influencias de monjes italianos que mantuvieron las tradiciones egipcias y bizantinas y de monjes franceses de grandes escuelas episcopales.³¹ Sin importar la procedencia de la influencia, la renovación monástica fue el mayor cambio dado en la visión religiosa del mundo medieval pues aseguraba una vida ultra terrena donde era necesario abstraerse de lo mundano y recogerse a fin de preservar la pureza; de ahí, la proliferación de monasterios de clausura y la práctica de una religiosidad más personal en detrimento de aquella orientada a la comunidad.

La célebre abadía de Cluny en Francia, es central para entender el cambio en la religión medieval. A pesar de no ser la única abadía donde se da este proceso, en Cluny se da la formación de una nueva orden religiosa cuyo éxito tuvo como consecuencia un cambio en la configuración de la cristiandad, pues la unió y además, brindó una nueva cara al monaquismo occidental. Todo esto derivó en una renovación de la Iglesia a nivel mundial. Todo monasterio que se adhirió a Cluny vivía bajo una comunidad cristiana reafirmada.³²

Sin embargo, es importante considerar que Cluny no es la única base de los cambios en la sociedad medieval. Numerosas abadías participaron del proceso y esto resalta de forma interesante pues la renovación del ideal monástico no fue un evento aislado sino que, como muchos otros procesos surgía en respuesta a algo específico; es decir, que el pensamiento mendicante tenía sus bases en la sociedad misma y lo que ella necesitaba en un contexto determinado: Cluny, San Poncio en Niza, Francia y Vallombrosa en Florencia, Italia fueron los focos de irradiación de una nueva vida espiritual europea.

Esta reforma en realidad es eco de la anterior y reafirma el sentido que irá a recorrer la Iglesia solo un siglo después. Así mismo, Cluny impulsa firmemente una centralización de la vida monacal a través de lazos de dependencia entre los principales centros. Para ello, el superior de una casa nombra a los principales clérigos de otras residencias, éstos últimos se comprometen a prestar juramento y recibir visitas frecuentemente. Luego de estos cambios

³¹ Jacques Heers. *Historia de la Edad Media*, 108-111.

³² Daniel de Pablo Maroto. *Espiritualidad de la Alta Edad Media*, 232-236.

suscitados, los ideales en la mentalidad de la población giran hacia la pobreza, la castidad, la obediencia y la voluntad de acercarse a Cristo.³³

Otro antecedente importante de la aparición de los mendicantes es la Reforma Cisterciense que involucra el retorno de la obediencia a la Regla de San Benito y la tradición monástica. Los cistercienses consideraron no solo volver a poner en vigencia la regla sino que pretendieron regresar a su inspiración espiritual. Los lineamientos de esta transformación han quedado plasmados en la documentación inicial de la orden religiosa. Entre ellos, se puede mencionar el *Exordium Cistercii* (1123-1124), la *Summa cartae caritatis* y los *Capitula* donde se plantea la *fuga mundi* o la vuelta a la meditación en soledad, la prioridad y centralidad de Cristo, el culto a María, los principios de pobreza y austeridad, la caridad y el *ora et labora*, es decir, el aumento del tiempo de trabajo en detrimento de aquel pasado orando.³⁴

En suma, la necesidad que surge es una sola: renovar la Iglesia y re-estructurar de modo que las críticas y las pérdidas cesen. El cambio y actualización es, entonces, el eje de las acciones dadas a partir del siglo XII y XIII, pero este ímpetu no puede registrarse como una cuestión institucional, sino que cuenta con iniciativas de personas particulares y no de la Iglesia en su conjunto porque, como es inherente a todo proceso, la renovación podía no ser vista como una necesidad por algunos sectores, podía ser vista como un asunto negativo por los más tradicionales o podía no ser materia de preocupación incipiente.

Las implicaciones de una renovación de la Iglesia requieren de varias disputas y sendos debates como los que se suscitaron en reformas e intentos de reformas previas como la Gregoriana y la Cisterciense. Solo así sería concebible darle una nueva cara a la Iglesia puesto que ello suponía romper con algunas líneas de pensamiento y sostener teológicamente otras líneas nuevas. Todo lo anterior en un contexto de por sí convulsionado y sensible a controversias. Sin embargo, la Iglesia no tiene salida más que la de adaptarse a la sociedad en la que está inscrita y este es un concepto del cual la institución tenía conocimiento pleno

³³ Emilio Mitre. *Introducción a la historia de la Edad Media europea*. (Madrid: Ediciones Istmo, 2004), 251.

³⁴ Daniel de Pablo Maroto. *Espiritualidad de la Alta Edad Media*, 277-278; 283-294.

pues en los siglos pasados había tenido que ir con los cambios políticos y de poder para lograr asentarse y conseguir los privilegios que para el siglo XII peligraban.

La poca o nula satisfacción de ciertos sectores con la reformas previas fue también el motor de la búsqueda de nuevos horizontes para la Iglesia, por ejemplo con la Reforma Cisterciense algunos ideales monásticos no fueron completamente satisfechos, así mismo, con la consolidación del poder de la Iglesia en el siglo XII no se podía permitir un retroceso en este campo, sobre todo cuando eran las intromisiones de otros sectores de la sociedad medieval como los grandes señores y la aristocracia los que estaban ocasionando las repetitivas críticas.

Como se ha establecido, los conventos de la Edad Media y demás monasterios se habían convertido en el depósito de los hijos de señores aristócratas y la pureza de las intenciones de éstos no existía. Era tradición que los puestos eclesiásticos sean hereditarios y eran vistos como un legado familiar que otorgaba mayor prestigio; es decir, no necesariamente ingresaban a la Iglesia por vocación sino, en muchos casos, por obligación. La Regla de San Benito no se seguía, la acción evangelizadora de estos “frailes” dejaba mucho que desear puesto que se volvió una costumbre nociva nombrar obispos y demás clérigos a partir de conceptos bien simples como eran la estrategia política, la sucesión en un cargo de cierta familia o la elección debido al dinero que esta persona pudiese aportar. En este sentido, la relación entre poder temporal y espiritual resultó perjudicial para el poder del Papado y su Iglesia.³⁵

Junto con los antecedentes mencionados, cabe destacar una iniciativa más. Inocencio III, con el IV Concilio de Letrán que se llevó a cabo desde el 11 al 30 de noviembre de 1215, tuvo como objetivo la reforma de la Iglesia Universal, la corrección de las costumbres, extirpación de la herejía y confirmación de la fe. De este concilio se pueden extraer cuatro decretos relevantes y específicos. El primero instituye a los predicadores como cooperadores del obispo en la predicación y administración de la penitencia. El segundo decreta que cada catedral tenga un maestro que enseñe ciencias sagradas y el tercero establece lo que está prohibido para los clérigos, es decir, acciones como la violación de la castidad y otras conductas inmorales. De esta manera, es el primer concilio que afirma auténticamente la idea

³⁵ William Cook y Ronald B. Herzman. *La visión medieval del mundo*. (Barcelona: Ediciones Vives-Vives, 1985), 221-234.

de ecumenidad de la Iglesia Católica puesto que desde la convocatoria el Papa se encarga de pedir informes a los obispos y de hacer alusión al “estado común de todos los fieles” o *universorum fidelium communis status*.³⁶

Las conclusiones del IV Concilio de Letrán fueron vitales en cuanto sentaron las bases para órdenes de frailes predicadores, frailes que estuviesen dedicados y consagrados a la conversión de los herejes y la enseñanza de la ciencia teológica. Este pensamiento acoplado con la ya existente idea de vida monástica para la salvación del alma, daría origen a los primeros gérmenes de las órdenes mendicantes en la Edad Media, órdenes creadas a partir de iniciativas personales con la finalidad de reforzar una nueva espiritualidad centrada en nuevos –y en algunos casos, recuperados– conceptos.

Asimismo, el V Concilio Laterano representó el último intento de reformar, antes de que el proceso detone. En este sentido, es importante señalar el papel fundamental del rey francés Luis XII, con quien se mantenía una guerra. Esta situación probó no ser ventajosa para el Papa debido a la cantidad de franceses que eran considerados padres conciliares y estaban divididos entre los dos poderes. Además, aceleró el proceso el hecho que para este concilio ya se le habían presentado al Pontífice planes de reforma por Tommaso Giustiniani y Vincenzo Quirini, dos monjes venecianos.³⁷

Estas iniciativas pueden dividirse en dos clases. La primera es la iniciativa de personajes específicos como San Francisco que idea la doctrina mendicante a partir de su observación del mundo y de las necesidades del mismo; y la segunda viene de parte de las grandes autoridades eclesiásticas que no impulsan pero sí permiten la creación de estas órdenes como medio de aprovechar la salida a la difícil coyuntura que éstas representaban.

Las órdenes representan la condensación de la ideología de la época y de las necesidades que San Francisco desde su propio criterio dispone para el mundo cristiano, pero sobre todo responden a las necesidades de renovación urgentes, pues son la nueva cara de la Iglesia Católica: más cerca del pueblo a través de la pobreza; es decir, una iglesia con la que el

³⁶ Jacques le Goff. *La Baja Edad Media*. (Buenos Aires: Siglo XXI de España Editores, 2002) , 232

³⁷ Steven Ozment. *The age of reform (1250-1550): an intellectual and religious history of late medieval and Reformation Europe*. (New Haven: Yale University Press, 1980), 400.

pueblo se puede identificar.³⁸ El hecho de que estén inscritas en el movimiento reformador que llegaba a la Iglesia desde el siglo XI, nos habla del cuidadoso pensamiento detrás de la creación de las mismas y de que, definitivamente, no fueron un fenómeno del momento inmediato sino que requirieron de una reflexión teológica y un contexto urgente.

Francisco de Asís formula la primera norma franciscana en 1209. Esta norma es la que reúne seguidores, quienes tomaron votos de pobreza inmediatamente. Después de muchas consideraciones, el papa Inocencio III aprueba esta Regla. Si bien, no era partidario de la formación de nuevos órdenes, los nuevos sacerdotes le eran necesarios para predicar con el ejemplo, reunir predicadores, entre otros. El avance de la espiritualidad heterodoxa se cernía como una amenaza sobre la Iglesia y diversos grupos como los cátaros, los patarinos y los Humiliati –condenados en el Concilio de Verona en 1184- debían ser erradicados.³⁹

Los mendicantes se establecen en las ciudades para estar cerca de la población que en verdad necesitase de su apostolado. Esta primera característica es crucial pues amplía las fronteras de los frailes hasta eso entonces confinados a sus claustros y también facilitó la incursión de éstas órdenes en la educación en Primeras Letras de laicos, hecho que configura de manera radicalmente distinta la mentalidad de la población pues no solo reciben formación cristiana desde los púlpitos sino que la religión llega con más intensidad a todas las esferas de la vida cotidiana, gran punto a favor de la Iglesia en una época donde esta era fuertemente criticada y ayuda necesaria para su reafirmación en la visión del mundo de la población.

Sin embargo, esta característica no solo es positiva en el ámbito religioso sino que influye en la educación puesto que es también en éstas cátedras donde los religiosos contribuyen a formar alumnos en ramas del conocimiento tales como la Filosofía, las Letras y las Humanidades en general, revolucionando la Universidad medieval; todo ello dentro de los nuevos métodos de la escolástica.

En cuanto a su forma de ejercer el apostolado, además de ser uno de tipo más cercano, este fue de carácter pacífico para llegar a todas las partes de la ecúmene cristiana. Articularon una acción misionera que pretendió sustituir a la cruzada violenta por una más eficiente. Aun así,

³⁸ William Cook y Ronald B. Herzman. *La visión medieval del mundo*, 286.

³⁹ Steven Ozment. *The age of reform (1250-1550): an intellectual and religious history of late medieval and Reformation Europe*, 99.

los dominicos también incursionaron en trabajos en la Santa Inquisición, hecho que contradice un poco su vocación pacífica y sosegada. Estas misiones resultaron poco productivas por ejemplo, en el norte de África en el siglo XIII, lo único que se logró fue instruir a mendicantes en métodos de evangelización y preparación intelectual.⁴⁰

Otra característica de las órdenes mendicantes es que, aparte de renunciar a las rentas y bienes poseídos, viven exclusivamente de la limosna. Esto se explica en el origen del término mendicante, del latín *mendicare*, pedir limosna. De la misma manera, la castidad y la obediencia son los ejes centrales de su doctrina, pero es la pobreza y la disposición de sus antiguos bienes a favor de la comunidad en la que viven lo que verdaderamente define la acción que ejercen los mendicantes puesto que, en una primera etapa solo se encargan de combinar la vida contemplativa y su acción misionera.⁴¹

Esto genera un gran contraste con la sociedad medieval que está en constante crecimiento debido al surgimiento de la burguesía y las favorables condiciones económicas. Esta coyuntura económica favorece la entrada de productos suntuarios y la inversión en productos que no sean de primera necesidad, esto eleva los niveles de vida a los que la población estaba acostumbrada.⁴² Como resultado de ello suscita el movimiento opuesto que pretende dejar esas condiciones de lado: ante el exceso surge la austeridad mendicante, estas observaciones son básicas para la ideología de estas órdenes.

Las nuevas órdenes se crearon inscritas, fuertemente, en la corriente de la pobreza. Franciscanos y dominicos son los protagonistas principales de estas creaciones. San Francisco empieza este movimiento de manera directa e intensiva desde el primer acto, haciendo de las ideas mendicantes su doctrina principal y no distanciándose de los ejes de este pensamiento. Santo Domingo adoptó esta forma de vivir y de ver el mundo, en última instancia, tiempo después de un proceso de asimilación de la doctrina franciscana, muy probablemente de las direcciones de vivir en pobreza total y sobre todo, voluntaria.⁴³

⁴⁰ William Cook y Ronald B. Herzman. *La visión medieval del mundo*, 297.

⁴¹ Jacques Le Goff. *La Baja Edad Media*, 243.

⁴² Jérôme Baschet. *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América*. (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2000), 132 y Jacques Le Goff. *La Baja Edad Media*, 73.

⁴³ Jacques Le Goff. *La Baja Edad Media*, 239.

A partir de ello, Santo Domingo establece en su orden la regla de San Agustín junto con los estatutos debidos, y el hábito premonstratense; en todo lo anterior, sus semejanzas con las órdenes regulares ya existentes son evidentes, pero es en este punto también, que las diferencias comienzan.⁴⁴ Los mendicantes presentan novedades para el ámbito de las órdenes que los hacen destacar entre otras, pero, a la vez, éstas características los colocan en el escrutinio general y hacen que su existencia como órdenes constituidas peligre.

Las grandes órdenes mendicantes son cuatro. La primera de ella es claramente la Orden de Santo Domingo de Guzmán, canónigo regular de Osma. Su expansión y organización se da apoyado en el IV Concilio de Letrán de Inocencio III, llega a difundirse por toda Europa. Para el año 1216 la constitución de la orden se centra en la pobreza renunciando a todas las rentas y posesiones según lo quiso Santo Domingo. La orden se dividió en ocho provincias, cada prior dependería del prior provincial y éste del maestro general. En los documentos de su fundación se recomienda fuertemente el estudio de las ciencias sagradas en orden de no perder la devoción. La gloria máxima de esta orden se alcanza con Tomás de Aquino como muestra de la inclinación intelectual de los mendicantes en sus estudio del mundo.⁴⁵

La orden de los Franciscanos se inicia como un movimiento pauperístico. En ese sentido se pensaba que el ideal de la Iglesia no era que sus dirigentes se enfrentasen como iguales al poder temporal sino que éstos imitaran el modo de vivir angélico: ese constituía el verdadero triunfo social. El movimiento franciscano se enmarca desde un primer momento en el margen de la obediencia del Papado, San Francisco surge de una clase media burguesa y se enamorada del ideal de la pobreza voluntaria. Se le toma como la figura clave del movimiento de las órdenes mendicantes por varias razones.⁴⁶

Esto se relaciona con un momento específico de su vida en el que se encontraba orando y escuchó las palabras: “Ve y repara mi casa, que amenaza ruina”. Bajo este precepto, inicia con algunos obstáculos su camino hacia el ideal cristiano de pobreza. Incluso es su vestimenta la usada para retratar -en las manifestaciones artísticas y la mentalidad del pueblo- la idea de un mendicante: hábito de ermitaño, túnica corta y áspera, cinturón de cuero, sandalias y

⁴⁴ Jacques Le Goff. *La Baja Edad Media*, 239.

⁴⁵ Bernardino Llorca S.J. *Manual de Historia Eclesiástica*, 367.

⁴⁶ Jacques Le Goff. *La Baja Edad Media*, 243.

bastón. Sus actitudes comienzan a ganar discípulos y se forma la Regla de los Frailes Menores que inmediatamente quiso someter a la aprobación de la Santa Sede. Este punto es importante pues el primero de los frailes en hacer un pedido de esta naturaleza para querer diferenciarse claramente de movimientos heréticos demostrando que la iniciativa mendicante no surgió en Roma.⁴⁷

Es de Francisco de Asís del que brota un torrente de espiritualidad incontrolable, de “pobreza alegre y de sencillez evangélica”. Una corriente que propugnaba un amor profundo por Cristo y todas las criaturas de la creación. La expansión de su orden genera órdenes femeninas terceras, misiones y peregrinaciones. El 29 de noviembre de 1223 presenta la *Regula bullata* de su orden que sostiene que: “La Regla y vida de los Frailes Menores es esta, a saber, observar el santo Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, viviendo en obediencia, pobreza y castidad”⁴⁸ En este punto se plantea una directriz importante en el comportamiento de estos monjes y a la vez, posibilita la existencia de un monasterio en las ciudades –o a cierta distancia de ellas- lo que cambiará las dinámicas económicas y sociales de determinadas zonas.

En tercer lugar, se encuentran los Carmelitas y la Orden de Ermitaños de San Agustín. Ambas órdenes estaban inscritas en una tradición eremita muy fuerte que además se bifurcó hasta acoger las enseñanzas evangélicas de San Francisco. Representan una segunda etapa en la órdenes mendicantes puesto que las primeras comunidades religiosas ya se habían expandido ampliamente, además de ello, permiten estudiar la influencia de la ideas de Francisco de Asís, lo mismo que no se puede probar en el caso de los dominicos. Al parecer Santo Domingo y San Francisco tuvieron las mismas directrices pero sin contacto alguno, así cada uno dirigió a sus seguidores desde su propia experiencia del mundo.⁴⁹

La influencia de los mendicantes empieza a crecer ostensiblemente cuando estos son beneficiados por donaciones, y en el instante en que sus miembros se filtraron hacia las parroquias de seculares obteniendo un mayor contacto con la población y sus personajes importantes. Así mismo, su influencia en el ámbito intelectual es considerable pero su

⁴⁷ Fray Juan R. Legísima. *San Francisco de Asís: sus escritos, las florecillas, biografías del santo por Celano, San Buenaventura y los tres compañeros, espejo de perfección*. (Madrid: BAC, 1949).

⁴⁸ William Cook y Ronald B. Herzman. *La visión medieval del mundo*, 284, 289, 291.

⁴⁹ Bernardino Llorca S.J. *Manual de Historia Eclesiástica*, 368-369.

impacto en la mentalidad popular fue incluso mayor.⁵⁰ Este es el punto donde los mendicantes marcan un antes y un después en la vida de la ecúmene cristiana y de órdenes surgidas posteriormente como la Compañía de Jesús, pues introducen elementos que, hasta la actualidad, son parte importante del rito católico o de la manifestación y forma de la fe de los fieles y sus creencias.

Sobre las donaciones que reciben las órdenes, los beneficios que se brindasen a los mendicantes, son objeto de recelos por parte de los seculares quienes tejen una red de influencias desde la misma Roma. Por su parte, los mendicantes también consiguen el amparo y la adhesión de varios personajes; en este sentido, no son agentes pasivos en el conflicto. El ejemplo de conflicto mencionado previamente, es solo el comienzo de una serie de enfrentamientos entre clérigos regulares y seculares.

Otra consecuencia directa de la aparición de las órdenes mendicantes es, a todas luces, el cambio en la doctrina de la Iglesia Católica. En un primer momento, la pobreza de Cristo no está considerada necesariamente como una virtud. La aparición de estas órdenes que propugnan por una vida voluntariamente pobre y abstraída del mundo, impacta de gran forma la Iglesia. Esto genera un quiebre profundo en los dogmas eclesiásticos como también la crítica de parte de laicos y seculares, poderosos y del pueblo; así como la riqueza, la pobreza también genera vicios, en este sentido: “La mendicidad es una ofensa al trabajo, la pobreza voluntaria, un ultraje para la miseria soportada por los pobres a pesar suyo”⁵¹

A la par hay un giro en cuanto a la vida monástica. Esta se ejercía de forma personal y contemplativa, sin embargo, los mendicantes son muestra fiel de la acción católica y un ideal de vida activa para la época. Junto con lo previamente dicho, el desarrollo de una devoción más cercana al pueblo cambia la forma en que la Iglesia se relaciona con sus fieles y el estilo en que cada fiel se relaciona y crece en su fe. El rosario es una de las muestras de lo expuesto. Los Cistercienses difunden la práctica de rezar series de 50, 100 y 150 Padres nuestros y Avemarías. Para contabilizar estas series se utilizaba una cinta de perlas parecida al actual

⁵⁰ William Cook y Ronald B. Herzman. *La visión medieval del mundo*, 298.

⁵¹ Jacques Le Goff. *La Baja Edad Media*, 242.

rosario, al heredar esta tradición, Santo Domingo la adopta para el trabajo en las misiones. Esta forma de orar se popularizó ampliamente y se mantiene vigente.⁵²

Al analizarse las reformas, se concluye que los procesos de reorientación y planteamiento de nuevas directrices no eran ajenos a la estructura de la Iglesia Romana. Con el paso de los años, y los cambios sociales, nuevamente el monasterio y la vida dentro de él eran considerados inservibles.⁵³ El mundo occidental se transformó y la Iglesia Católica no permaneció intacta. Al mismo tiempo, las órdenes mendicantes habían perdido su vigor inicial y se habían envuelto en rencillas entre ellas.

La orden de San Francisco se había dividido tras una disputa entre conventuales y observantes. Al igual que en el siglo XIII, los sacerdotes proyectaban ejemplos que se traducían en una significativa pérdida de prestigio. Así, en 1472 los Franciscanos Menores se hicieron reconocer el derecho de heredar; en 1502, los franciscanos parisinos exigían el peculio.⁵⁴ En conjunto, una vez más, la relación entre la Iglesia y el pueblo se vio afectada por una serie de denuncias de laxitud moral. Muchos estudios califican de detonante la conducta moral del clero; sin embargo, la época era indulgente con ello.

El motivo central de las quejas pasó a ser el repudio que algunos cristianos sentían por aquellos miembros de la alta jerarquía eclesiástica que se mostraban ansiosos de acumular riquezas. Los pontificados previos al contexto de reforma del siglo XVI, no fueron edificantes, en cuanto contribuyeron a reforzar las ideas de una mala administración y causaron un serio descrédito sobre la Sede de San Pedro.⁵⁵

Después de comprender las reformas previas a Lutero, el segundo escenario que debe ser tomado en consideración es el contexto alemán y europeo del siglo XVI. En una coyuntura más general, una nueva forma de gobernabilidad influyó en la relación Estado – Iglesia causando que los laicos tuviesen participación en esferas antes reservadas solo para aquellos que desempeñaban algún cargo dentro de la estructura eclesiástica.⁵⁶ Se tenía la visión de

⁵² Bernardino Llorca S.J. *Manual de Historia Eclesiástica*, 368.

⁵³ Richard Mackenney, *La Europa del siglo XVI*, 182.

⁵⁴ Henri Daniel-Rops. *La Iglesia del Renacimiento y de la Reforma: una era de renovación*, 326.

⁵⁵ Henri Daniel-Rops. *La Iglesia del Renacimiento y de la Reforma: una era de renovación*, 321-322.

⁵⁶ Jean Delumeau. *La reforma*. (Barcelona: Labor, 1985), 7- 19.

que la Iglesia se había distanciado de la sociedad por la cual debía velar y que sucesivos cismas, concilios rivales y papados cuestionables habían afectado la integridad de Roma.⁵⁷

Factores tales como el fin de la Guerra de los Cien Años, la relativa calma luego del advenimiento de la peste negra, el hambre generalizado, el Cisma de Occidente, el fracaso del Estado de Borgoña, la guerra de las Dos Rosas, y la amenaza turca, marcaron una etapa convulsionada donde la población recurrió a la espiritualidad como un refugio. Así, la religiosidad se ve replanteada por los sentimientos exacerbados que surgen como consecuencia de condiciones de vida en extremo difíciles.⁵⁸ Esta nueva religiosidad exacerbada generó un afán por el castigo del delito y una fuerte preocupación por la salvación personal. En este sentido, es posible confirmar que los escenarios de crisis incentivan las reformas en los siglos tratados.

El contenido de las 95 tesis, difundido con celeridad perjudicaba seriamente las bases doctrinales católicas. Se basaba en la interpretación de la Carta a los Romanos, concluyendo que el hombre no es libre para realizar el bien y que la resignación al Infierno es una virtud, entre otras ideas que conllevaban críticas directas hacia la alta jerarquía eclesiástica, las cuales causaron una crisis al interior de la institución.⁵⁹

El apoyo en el cual se sustentaban las tesis luteranas, era una autoridad infalible: la Biblia. Esto entraba en contradicción con las acciones institucionales que predicaban que la única interpretación de las Escrituras recaía en la Curia Romana. Frente a esto, Lutero proponía una idea sustancialmente contraria: la doctrina de la Justificación de la Fe, por la cual, solo el que tuviese fe en Dios, alcanzaría la vida eterna, dejando invalidadas la venta de reliquias, indulgencias, el óbolo de San Pedro y más.⁶⁰

Ante esta conjunción de factores importantes, el siglo XVI se configuraría como un siglo de cambios trascendentes para la Iglesia Católica, sobre todo para la Sede Romana. La difusión de las tesis luteranas remeció al mundo católico de tal manera que fue necesaria la organización de un plan de acción para poder resolver la gran pérdida de fieles que esto

⁵⁷ Richard Mackenney. *La Europa del Siglo XVI*, 167.

⁵⁸ Jean Delumeau. *La reforma*, 6.

⁵⁹ Hartmann Grisar S.J. *Martín Lutero, su vida y su obra*. (Madrid: V. Suarez, 1934), 56.

⁶⁰ Jean Delumeau. *La reforma*, 5.

representó. Solo la ruptura producida luego de la difusión de las ideas luteranas, obligó a Roma a reconsiderar su doctrina y las acciones del clero. El cristianismo, hasta antes de la aparición de Lutero, se había mantenido íntegro a pesar de los diferentes contextos. No se había producido ninguna herejía, ⁶¹es decir, la alta jerarquía eclesiástica no se había visto lo suficientemente afectada hasta este punto de inflexión.

La Iglesia Romana convocó y llevó a cabo el Concilio de Trento. Es en este contexto particular que el Sumo Pontífice, el Papa Paulo III, convoca un concilio en 1542, instigado por las demandas de naciones como Alemania y a pesar de la oposición del rey Francisco I de Francia. De esta manera, el Concilio se reúne bajo la autoridad del Papa y se enfocó en la reforma de los miembros de la institución, dejando la reforma de los líderes a la Curia Romana.⁶²

La bula papal *Laetare Jersusalem* (Regocijate Jerusalén), donde se convoca al Concilio, destaca un triple objetivo: el primero, es erradicar un potencial cisma religioso; el segundo, reformar y traer paz entre los cristianos; y el tercero, recuperar aquellos sitios sagrados en Palestina para el Catolicismo.⁶³ De ello se desprende que, entre los objetivos del Concilio se buscaba eliminar las diferencias dogmáticas, darle una base sólida a la confesión católica y fijar fronteras entre la fe católica y la protestante. Así mismo, se buscaba eliminar la inseguridad y confusión en asuntos de fe.⁶⁴

A partir de lo discutido en dicho encuentro, se establecieron cambios que se denominarían como la Reforma Católica o Contrarreforma. La Iglesia planeó largamente la forma de recuperar sus fieles perdidos y fortalecer su organización interna. La duración de estas sesiones se extenderá durante 18 años (1545-1563); al término de este lapso, la Iglesia Católica habrá llegado a acuerdos importantes referidos a la doctrina y a la vida de sus miembros, principalmente.⁶⁵

⁶¹ Henri Daniel-Rops. *La Iglesia del Renacimiento y de la Reforma: una era de renovación*, 327.

⁶² Ronnie Po Chia Hsia. *The World of Catholic Renewal, 1540-1770*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1998), 25.

⁶³ Ronnie Po Chia Hsia. *The World of Catholic Renewal*, 24.

⁶⁴ Hubert Jedin. *El Concilio de Trento en su última etapa; crisis y conclusión*. (Barcelona: Herder, 1972), 162-164.

⁶⁵ Para estudiar el Concilio de Trento y sus acuerdos se pueden consultar: Hubert Jedin, *El Concilio de Trento en su última etapa, crisis y conclusión*. (Barcelona: Harder, 1965); Henri Daniel-Rops, *La*

Como se estableció, estas sesiones tuvieron como objetivo primordial recuperar el control ideológico perdido en diversos territorios. Sin embargo, eran necesarias nuevas herramientas para lograr este cometido. Como resultado se obtuvieron enseñanzas dogmáticas y disciplinares. Dentro de las primeras, se contemplan: la definición de las fuentes de la Revelación, el pecado original, y los sacramentos (especialmente el de la Eucaristía). La segunda categoría de enseñanzas incluye el cuidado de la selección y formación moral de los sacerdotes, así también, se debía procurar una buena instrucción en la doctrina católica y teológica.⁶⁶

El Concilio de Trento se realizó para reformar la práctica y redefinir la teología de la Iglesia Romana. Esta Teología fue una afirmación de la doctrina pero se planteó en un tono mucho más activo e incluso, combativo. En definitiva, uno de los asuntos que atrajo mayores consecuencias para América fue la reformulación de la pregunta de la justificación o cómo el hombre y la divinidad cooperaban en la santificación y la salvación. La noción tridentina de justificación se volvió el motor detrás de las intenciones misioneras europeas.⁶⁷

Así mismo, el Concilio conservó los siete sacramentos ya establecidos, rechazó la comunión bajo las dos especies, no permitió la misa en Vulgata, exaltó la imagen de la Virgen María como madre de Dios, inventó el arte confesionario y estableció los parámetros de un triunfalismo católico.⁶⁸

En la quinta sesión del Concilio, se determinó el papel principal de los sacerdotes, antes acusados de tener una moral laxa. Los predicadores de la palabra de Dios serían únicamente regulares de cualquiera de las órdenes establecidas, con la única excepción de aquellos que hubieran sido recriminados por sus Superiores en materia de moral, conocimiento, entre

Iglesia del Renacimiento y de la Reforma: una era de renovación. (Barcelona: L. de Caralt, 1957 y Jean Delumeau, *La reforma.* (Barcelona: Labor, 1985).

⁶⁶ Jean Delumeau. *La reforma*, 106.

⁶⁷ Nicholas Cushner. *Soldiers of God. The Jesuits in Colonial America.* (Buffalo, New York: Language Communications, Digital Batesjackson, 2002), 16.

⁶⁸ El triunfalismo católico se refiere la sensación de seguridad y superioridad que caracteriza a la religión romana luego de Trento, suponiendo que estos cambios serían suficientes y eficientes en todas las regiones. Jean Delumeau. *La reforma*, 106.

otros. Aquellos que no reuniesen las características necesarias debían asegurarse de ser aprobados y buscar que los obispos permitiesen su trabajo.⁶⁹

Se concluye que el error protestante es creer que cualquiera puede predicar libremente, por ello, se establecen lineamientos específicos de trabajo pastoral. Además, se impulsa a los sacerdotes a hacerlo frecuentemente. En definitiva, los ministros oficiales de la palabra son los obispos y aquellos miembros del clero encomendados con esta labor.⁷⁰

Los planteamientos que se obtuvieron como resultado del debate fueron principalmente dos: la reconquista por las armas y la reconquista de las masas. La primera de estas ideas incluye mezclar las ambiciones políticas con las confesionales y establecer centros desde donde se evangelizaría y a la vez se reforzarían las bases del Estado. Estos lugares serían los colegios y las prisiones.⁷¹

La segunda idea requiere dejar los elementos de la vida monacal e ir por el mundo reconquistando fieles para la causa católica.⁷² En este sentido, el estilo de vida clerical se vería cambiado por uno donde los sacerdotes serían *soldados* de la Contrarreforma; estuviesen en contacto con las personas y extiendan sus labores a los nuevos territorios descubiertos.

Debido a las conclusiones generadas, este Concilio es considerado como un punto de quiebre para la historia de la Iglesia. El proceso de la Reforma o Contrarreforma Católica supone una renovación y actualización de los lineamientos principales de la institución; sin embargo, también se reafirmaron conceptos antiguos que debían perdurar para mantener la unidad y coherencia del mundo católico. Las decisiones largamente discutidas influenciarían en la situación de las órdenes religiosas ya existentes puesto que implicarían una llamada a la acción de las mismas, punto que contradecía sus directrices de funcionamiento puesto que las órdenes que fueron fundadas hasta el siglo XV eran mendicantes, es decir, se caracterizaban por vivir en base a limosnas y confinados a un convento o monasterio.

⁶⁹ H.J Schroeder. *The canons and decrees of the Council of Trent*. (Charlotte, North Carolina: TAN Books, 1978) ,27

⁷⁰ Andrew Byrne. *El ministerio de la palabra en el Concilio de Trento*. (Pamplona: Universidad de Navarra, 1975), 134-154

⁷¹ Jean Delumeau, *La reforma*, 99.

⁷² Carta de Loyola a Pedro Canesio, apóstol de Alemania, 1554. En: Jean Delumeau. *La reforma*, 102.

Los padres conciliares se enfrentaron a un dilema. Se debatían entre dos ideologías. Por un lado, la concepción conservadora que prevaleció entre la Curia Romana y sobre todo entre los obispos italianos. Por otro lado, la demanda radical de los españoles, franceses y algunos italianos que proclamaban que se debía transformar el espíritu ministerial y pastoral tanto en las diócesis como en las parroquias.⁷³ Estas posturas opuestas pueden estar determinadas por la ubicación geográfica. Siendo el primer grupo tan cercano a la sede del Papado, es fácil inferir que no deseasen un cambio en un sistema que les brindaba mayores beneficios políticos y económicos, además de oportunidades más claras de ascenso dentro de la jerarquía eclesiástica.

Los cambios que debían establecerse incluyen el reforzamiento de los actos de caridad dentro de las órdenes que pasarían, a su vez, a ser reestructuradas. En un aspecto más general, todo el clero sería objeto de reformas puesto que se incentivó una elevación en su nivel de formación y preparación, motivo por el cual se establecieron mayor número de seminarios por toda Europa. Así mismo, se multiplicaría el número de diócesis junto con la construcción de templos nuevos.⁷⁴

Con todo ello establecido por la alta jerarquía eclesiástica, las órdenes mendicantes como la orden de San Francisco, de Predicadores y de San Agustín, sufrieron cambios importantes.⁷⁵ Si bien estas órdenes existían desde el siglo XII, este proceso de renovación implicó una revitalización de sus actividades y un fuerte impulso al cumplimiento de sus objetivos: la imitación de Cristo a través de la caridad, castidad, pobreza y obediencia. En este escenario surgen, además, algunas órdenes nuevas tanto mayores como menores como las Angélicas de San Pablo, los Barnabitas, los Teatinos y por supuesto, la Compañía de Jesús.⁷⁶

Si bien las sesiones del Concilio de Trento tuvieron por principal objetivo recuperar el control ideológico que la Iglesia estaba perdiendo, y se tomaron numerosas medidas para llevar a cabo el plan de la Iglesia Romana; se necesitó del apoyo de una nueva categoría de miembros y sacerdotes. Así, la recién fundada Compañía de Jesús constituyó una verdadera tropa de

⁷³ Ronnie Po-Chia Hsia. *The World of Catholic Renewal*, 15.

⁷⁴ Jean Delumeau. *La reforma*, 106.

⁷⁵ Ronnie Po Chia Hsia. *The World of Catholic Renewal*, 10-41.

⁷⁶ Henri Daniel-Rops. *La Iglesia del Renacimiento y de la Reforma: una era de renovación*, 29-52.

militantes en búsqueda de evangelizar y recuperar fieles⁷⁷ desde ámbitos tales como colegios, misiones y seminarios.⁷⁸

1.2 Compañía de Jesús como modelo de orden moderna

Para el mundo católico, el siglo XVI fue testigo de un renovado fervor religioso en las nuevas órdenes. Mientras que la Compañía de Jesús se convirtió en la más significativa del mundo moderno católico, no fue la única; sin embargo, sí fue la que tuvo mayor difusión y alcance en sus trabajos misionales⁷⁹ Los denominados sacerdotes de gris y negro, es decir los miembros de la Orden de los Hermanos Menores Capuchinos y los pertenecientes a la Compañía de Jesús, se convirtieron en las comunidades religiosas emblemáticas de la Contrarreforma.

En esta línea de renovación, la prioridad era salir del monasterio y predicar en calles, hospitales, prisiones y tierras extranjeras.⁸⁰ Inserto en este contexto y siguiendo la misma línea de pensamiento que estas órdenes mendicantes, el joven Íñigo de Loyola quien fuese soldado hasta la edad de 30 años, es herido de gravedad en Pamplona e inicia un proceso de profundización en la fe y la imitación de los santos. Siente el llamado a la vocación sacerdotal y se plantea como objetivo el acercarse a Cristo y encargarse de la salvación de las almas. Para la época, el protestantismo no se definía como una amenaza y Loyola se avocó a la lucha de las herejías que consideraba peligrosas y provenían de otros cultos.⁸¹

En el año de 1524, Ignacio se encuentra en Barcelona recibiendo clases elementales de gramática latina, rodeado de estudiantes mucho menores que él. Dos años después, se inscribe en la Universidad de Alcalá, centro neurálgico de la influencia erasmista.⁸² La manutención de Loyola se basaba en el dinero que conseguía mendigando en sus tiempos libres. Sus estudios se llevaron a cabo en situación precaria ya que atendía las clases sin

⁷⁷ María del Carmen Aguilar. *Hacia una reconstrucción de la librería del colegio del Espíritu Santo de Puebla. Inventario de sus libros, siglos XVI-XVIII*. Tesis de Licenciatura en Historia. (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Filosofía y Letras. Colegio de Historia, 2006), 53.

⁷⁸ Jean Delumeau. *La reforma*, 106.

⁷⁹ Ronnie Po-Chia Hsia. *The World of Catholic Renewal*, 27.

⁸⁰ Ronnie Po-Chia Hsia. *The World of Catholic Renewal*, 31.

⁸¹ Ricardo García-Villoslada. *Loyola y Erasmo, dos almas, dos épocas*. (Madrid: Taurus, 1965), 184-185.

⁸² John O'Malley. *The First Jesuits*. (Cambridge, Londres: Harvard University Press, 1993), 27.

mayor guía. Sin embargo, fue él el que empezó a guiar a personas con una versión primitiva de los luego denominados Ejercicios Espirituales⁸³ y a enseñar el catecismo. En este punto cabe destacar que logró conseguir seguidores que lo imitaron y se convirtieron en su primer núcleo de colaboradores.⁸⁴

Al conseguir un grupo de seguidores, predicar en las calles, mendigar y usar un hábito andrajoso sin ser parte de una orden religiosa, empezaron las primeras acusaciones de “iluminado” y “hereje”. De esta manera, es aconsejado por el arzobispo de Toledo de ir a estudiar a la Universidad de Salamanca, en el año de 1527. Sobre sus estudios en ese centro no se tiene mayor conocimiento. Sin embargo, sí se conoce que para 1528, llega a la ciudad de París, como consta en su carta a Inés Pascual: “Por la gracias y bondad de Dios Nuestro Señor, llegué sano y salvo a esta ciudad de París el día 2 de febrero con la firme resolución de estudiar aquí hasta que el Señor se digne ordenar otra cosa”⁸⁵

Se inscribe en cursos en la Universidad de París durante el periodo 1528-1535, donde empezó su educación teológica de manera formal. En la capital francesa, conoce a un grupo de jóvenes con la misma vocación que la suya.⁸⁶

De nuevo, no se tiene mucha información sobre el proceso de obtención de su grado de Master of Arts en 1535.⁸⁷ En este punto, Ignacio se había percatado de cuan atrasado iba en los estudios indispensables. Por ello decide ir al Colegio Montaigu en Francia, cuya población estudiantil estaba compuesta por jóvenes principiantes. Luego, se traslada al colegio de Santa Bárbara, donde conoce a Pedro Favre, considerado el primer jesuita. Así mismo, comparte con Francisco Xavier; ambos personajes son sus primeros reclutas permanentes puesto que debido a las condiciones precarias y la dispersión, los seguidores anteriores habían perdido el contacto con su líder.⁸⁸

⁸³ Los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola comprenden una serie de oraciones, meditaciones y reflexiones que deben llevarse a cabo de manera personal durante el periodo de un mes aproximadamente. Es, en última instancia, un examen de conciencia para acercarse a Dios.

⁸⁴ James Brodick. *El origen de los jesuitas*. (Madrid: Ediciones Pegaso, 1952), 27.

⁸⁵ James Brodick. *El origen de los jesuitas*, 28-34.

⁸⁶ Sabina Pavone. *Los jesuitas: desde los orígenes hasta la supresión*. (Buenos Aires: Libros de la Araucaria, 2007), 18.

⁸⁷ John O'Malley. *The First Jesuits*, 28.

⁸⁸ James Brodick. *El origen de los jesuitas*, 36-39 y John O'Malley, *The First Jesuits*, 29

Este primer grupo de jóvenes estaba compuesto por hombres ya sacerdotes y universitarios⁸⁹ y conformaron el núcleo original de la Compañía de Jesús. Sus integrantes tenían antecedentes variados: Pedro Favre era un sacerdote francés, Francisco Javier procedía de una familia noble de Navarra, y fue compañero de habitación de Ignacio en la universidad, sin embargo no cedió rápidamente ante las propuestas.

Diego Laínez fue un padre conciliar y teólogo y Alfonso Salmerón fue sacerdote teólogo del Papa Julio III. El primero de ellos es reconocido por tener una inteligencia muy viva y el entusiasmo que se creía es propio de los castellanos. Nicolás Bobadilla fue un clérigo español, quien era llamado con ese apellido pero era un escolar que aparentemente no poseía uno. Finalmente, Simón Rodríguez de Azevedo fue un sacerdote noble portugués, de carácter indomable, desde el inicio profesó una adhesión irrevocable.⁹⁰

Estos siete personajes conformaban un grupo autodenominado como “*Amigos en el señor*”.

⁹¹ Con el objetivo de difundir su obra, pensaron en recibir jóvenes virtuosos que comprobasen poder colaborar en la misión de salvar personas conforme a las enseñanzas de Cristo. Sin embargo, pronto se constató la dificultad en reunir un grupo con esas características esenciales.⁹²

El 15 de agosto de 1539, Loyola, Favre, Javier, Laínez, Salmerón, Bobadilla y Rodríguez de Azevedo toman juntos los votos de pobreza, obediencia y castidad. En ese acto, acordaron realizar obras de caridad y evangelización en Jerusalén, de no ser posible, regresarían a Roma a tomar votos de obediencia hacia el Papa.⁹³ Ninguna de las nuevas órdenes abandonó la tradición monacal como lo hicieron los jesuitas; en cambio, la naciente orden si se planteó desde el inicio llevar a cabo acciones de caridad y misioneras. Si bien se perfilaron sobre el modelo de la orden de San Francisco, que estaba dividida; pronto obtuvieron un perfil propio

⁸⁹ Pilar Gonzalbo. *Historia de la educación en la época colonial: la educación de los criollos y la vida urbana*. (México D.F.: El Colegio de México, 1990), 126.

⁹⁰ James Brodick. *El origen de los jesuitas*, 40-42.

⁹¹ Sabina Pavone. *Los jesuitas*, 18.

⁹² Pilar Gonzalbo. *Historia de la educación en la época colonial*, 126.

⁹³ Aliocha Maldavsky. *Vocaciones inciertas: misión y misioneros en la provincia jesuita del Perú en los siglos XVI y XVII*. (Sevilla, Lima: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Francés de Estudios Andinos, Universidad Antonio Ruiz de Montoya, 2013), 29.

a raíz de las conclusiones de Trento y con la intención de reforzar la mellada autoridad papal.

94

Cabe mencionar, que ninguno de esos jóvenes conocía que el camino que estaban tomando los llevaría a fundar una de las órdenes más influyentes durante los siglos XVI, XVII y XVIII.⁹⁵ Sin embargo, para ese momento específico, la fundación de la Compañía de Jesús todavía no había tenido lugar de manera oficial; es decir con la aprobación del Papa.

Loyola pretendía pasar tiempo en Tierra Santa, sin embargo, y como debía obtener permiso para ello, no les reveló a los franciscanos el por qué de su deseo. En definitiva, quería ayudar a las almas, sin tener muy claro lo que eso significaba. Cuando se le negó la autorización, se inclinó –una vez más- por los estudios.⁹⁶

El grupo de Amigos en el señor decide retomar el camino a Roma para ofrecerle sus servicios al Sumo Pontífice. Habían resuelto trabajar en lo que se les encomendase. De esta manera, en la *Epistolae Broeti* aluden que su consigna sería: "Envíesenos adónde más convenga a los designios de Su Santidad, aunque sea a tierras de turcos o a las de otros tiranos que igualmente aborrecen a la Religión cristiana"⁹⁷

Después del fracaso de su plan inicial de viajar a Tierra Santa, y durante los años de 1536-1538, las acciones del grupo de futuros fundadores se centran en actos de caridad como las visitas a cárceles, impartir lecciones de catecismo y visitar a los enfermos. El contexto de guerras entre Venecia y Turquía imposibilitó la ejecución del viaje a Tierra Santa; sin embargo, contribuyó a la fundación adecuada de la orden.⁹⁸

El primer núcleo de la Compañía se reunió en Venecia en el año de 1537, donde su proyecto de ir a Tierra Santa fracasó. En el tiempo que pasaron en esa ciudad, todos los miembros del grupo – excepto Favre- fueron ordenados sacerdotes. Luego de un año, el grupo se puso a

⁹⁴ Richard Mackenney. *La Europa del siglo XVI*, 235.

⁹⁵ Sabina Pavone. *Los jesuitas*, 18.

⁹⁶ John O'Malley. *The First Jesuits*, 26-27.

⁹⁷ James Brodick. *El origen de los jesuitas*, 43-44.

⁹⁸ Guenter Lewy. « The Struggle for Constitutional Government in the Early Years of the Society of Jesus» En: *Church History*, vol. 29, n° 2 (Minneapolis: American Society of Church History, Jun.1960), 141.

disposición del Papa, quien posteriormente, los empleó para la docencia, la enseñanza de la doctrina y la reforma de monasterios.⁹⁹

Este conjunto de obras caritativas pasarían luego a denominarse el núcleo de los “ministerios de la Compañía”. Paralelamente a estas actividades, se mantuvieron largas discusiones sobre la fundación de una orden religiosa.¹⁰⁰ Posiblemente, la iniciativa de fundar una comunidad regulada por el Papado se fundamente en las observaciones del contexto inmediato donde, guiados por la vocación religiosa, el núcleo de primeros jesuitas, sintiese necesario la implementación de un plan de acción con el fin de recuperar tierras para el cristianismo en base a la predicación realizada de manera eficiente. Estas conversaciones produjeron la fuerte sensación de que el siguiente paso que debían tomar era redactar los documentos oficiales en los que pidiesen el permiso para constituirse como una orden religiosa reconocida por la Iglesia. Los primeros jesuitas fueron, en definitiva, emprendedores espirituales que quisieron conquistar nuevos espacios diferentes a los dominados por los mendicantes del siglo XIII.¹⁰¹

Loyola estaba familiarizado con las ideas del luteranismo que ya había iniciado su expansión por España. Tanto él como sus compañeros de universidad en París vivían insertos en un contexto donde estaban presentes el evangelismo francés y la difusión del calvinismo en Francia. Cuando el grupo migra a Roma, conocieron más las ideas luteranas y evangelistas. Sin embargo, durante el primer decenio de la Compañía, los documentos corporativos no muestran un deseo explícito de supresión de las nuevas herejías.¹⁰²

El futuro del grupo inicial se ve decidido por la deliberación llevada a cabo en 1539. Mientras sus compañeros viajan a Siena, Parma, Plasencia, Nápoles y Brescia, el fundador principal redacta un documento donde presenta las características de la Compañía.¹⁰³

⁹⁹ L. Rogier. *Nueva historia de la Iglesia*. (Madrid: Cristiandad, 1977), 166

¹⁰⁰ Sabina Pavone. *Los jesuitas*, 18.

¹⁰¹ Anthony Grafton. *Worlds Made by Words. Scholarship and Community in the Modern West*. (Cambridge: Harvard University Press, 2011), 168.

¹⁰² Julio Caro Baroja. *Ignacio de Loyola. Magister artium en Paris, 1528-1535. Libro-Homenaje de las universidades del país vasco y de La Sorbonne a Ignacio de Loyola en el V Centenario de su nacimiento*. (San Sebastián: Sociedad Gipuzkoana de Ediciones y Publicaciones, 1991), 88.

¹⁰³ Alain Woodrow. *Los jesuitas. Historia de un dramático conflicto*. (Buenos Aires: Planeta. 1985), 27.

La fórmula del Instituto es enviada a Roma. La finalidad era fomentar el pensamiento y vida cristiana, propagar la fe mediante la predicación, los ejercicios espirituales, la catequesis, la confesión y obras de misericordia. Además de los votos de castidad y de obediencia a los superiores, sus miembros debían hacer los votos de pobreza. La obligación de guardar pobreza no rige, sin embargo, cuando se trata de la manutención de los estudiantes de la Orden.¹⁰⁴

El documento que se sometió al criterio del Papa Paulo III contiene los cinco artículos fundamentales del Instituto- más conocido como la *Fórmula*. Dicho documento resumía la orientación de la futura orden: el espíritu apostólico para el progreso de las almas, la lealtad y la obediencia con respecto a la Santa Sede, la dedicación a la pobreza, la sumisión a un Preósito o Superior General y la abolición de la oración coral.¹⁰⁵

El nombre oficial del documento fue *Formula vivendi*, en cuanto se asemejaba a un plan de vida para la nueva institución. Luego de sometida a la revisión por parte del Papa, el texto se incorporó palabra por palabra dentro de la Bula Papal *Regimini Militantis Ecclesiae* de 1540 que da por fundada la orden. De esta manera, es la *Formula* redactada por los primeros jesuitas el contenido fundamental de su propia autorización de creación, hecho que refleja su autonomía desde el principio. Es la primera orden en ser fundada de esa manera, puesto que aquellas comunidades religiosas de anterior funcionamiento se remitían a una Regla que no necesariamente era aceptada en su totalidad.¹⁰⁶

Si bien los jesuitas se basan en algunos aspectos de la orden de Santo Domingo y en la de San Francisco; la *Fórmula* recoge algunas propuestas únicas. Es un documento corto pero incluye las funciones principales jesuitas. En primer lugar, está la predicación del Evangelio, solamente seguido por escuchar confesiones. Estas acciones eran típicas de las órdenes mendicantes. Sin embargo, otras acciones eran contrarias al pensamiento religioso del siglo XIII. El rasgo característico e innovador de la *Fórmula* reside en que fue elaborada de manera

¹⁰⁴ L.Rogier. *Nueva historia de la Iglesia*, 166. También se incluye en las Constituciones de la Compañía de Jesús.

¹⁰⁵ Sabina Pavone. *Los jesuitas*, 19-20. La oración coral o el acto de salmodiar consiste en recitar salmos con melodía monótona.

¹⁰⁶ John O'Malley. «The Distinctiveness of the Society of Jesus». En: *Journal of Jesuit Studies*, n° 3, (Leiden: Brill, 2016), 2.

exhaustiva, con una planificación que solo podía ser producto de meses de discusiones. Es un documento corporativo compuesto por egresados universitarios¹⁰⁷ con mayor criterio organizacional y conocimiento extenso del contexto religioso.

El Sumo Pontífice en 1540 publicó la Bula *Regimini militantis Ecclesiae* donde se aprobaba la creación de esta nueva orden y limitaba su número a sesenta integrantes.¹⁰⁸ Sin embargo, la orden creció de manera acelerada.

La estructura cambió bajo la presión de la expansión geográfica y numérica. En 1549, vivían en 22 ciudades y tenían casas en 7: Goa, Lisboa, Coímbra, Gandía, Roma, Padua y Mesina. Para 1552, 11 nuevas escuelas fueron abiertas incluyendo una en Viena. El por qué elegían estos espacios no queda claro para los primeros años de la orden; sin embargo, factores como la existencia de una universidad cerca, el pedido de los vecinos –una vez que se construyó una buena reputación-, y la cantidad de nuevos novicios que reclutaban pueden influenciar estas decisiones.

Para mediados de 1553, existían seis provincias en funcionamiento: la India, Portugal, Castilla, Aragón, Brasil e Italia. En las primeras décadas de existencia de la orden, el 15% de los jesuitas se localizaban en Roma. La desproporción en su repartición por el mundo se da porque esta ciudad era el centro de formación por excelencia. En ella, solo el 25% ya era un sacerdote ordenado.¹⁰⁹

Por otro lado, a pesar de la presencia española, la región que registraba mayor ritmo de crecimiento era Portugal. Sin embargo, con el pasar de los años, Alcalá se constituye como centro promotor de los Ejercicios Espirituales y pasa a reclutar la mayor cantidad de jesuitas en toda Europa en el año de 1562. Cabe destacar que eran las ciudades universitarias las que promovían el reclutamiento de más del 50% de novicios. Estas cifras se comprenden si se toma en cuenta que para 1562, Jerónimo Nadal – General de la orden- esperaba y recomendaba que cada comunidad tuviese un promotor, encargado de vigilar a futuros candidatos a la orden que sean considerados aptos. Para ello, formuló un cuestionario de 30 preguntas, la principal de estas era sobre la motivación para ingresar a la orden. Un estudio

¹⁰⁷ John O'Malley. « The Distinctiveness of the Society of Jesus», 3

¹⁰⁸ Sabina Pavone. *Los jesuitas*, 20.

¹⁰⁹ John O'Malley. *The First Jesuits*. 53-54.

de las respuestas indica que la gran mayoría indicaba que “querían escapar de los peligros del mundo”¹¹⁰

Sobre las razones de este crecimiento notorio de la nueva orden, cabe mencionar que se expande primero en España e Italia. Aquellos nuevos miembros pertenecían a una clase social privilegiada. Muchas veces, estos jóvenes ya habían recibido la educación básica, cuando no habían accedido a los estudios universitarios. Poseían herencias o rentas que donaban a la Compañía de Jesús al momento de su ingreso. Para el año de la muerte de Ignacio de Loyola (1556), los integrantes eran más de mil. Probablemente, estuvieron atraídos por lo novedoso del movimiento jesuita en un contexto donde era necesario recuperar la ecúmene cristiana. Otras especificaciones que aportaba la Bula antes mencionada, fue el nombre de “Compañía de Jesús”, el cual no se encuentra en registros antes de la publicación del documento oficial.

El argumento para no adherirse al voto de pobreza de manera estricta resulta interesante. Se puede concluir, debido a lo apremiante del contexto y a las nuevas necesidades de la Iglesia, que tenían urgencia por conseguir recursos económicos que les permitiesen tener una vida activa y no contemplativa, además, pueden haberse adherido a los discursos en contra de la pobreza que se usaban para criticar a las órdenes mendicantes.¹¹¹

En 1550, una Formula revisada y ampliada se publica dentro de una nueva Bula Papal, *Exposcit Debitum* (Carta Apostólica). En esta nueva lista, el número de ministerios aumenta. Se incluyen explícitamente los actos de caridad de manera más articulada. Se concluye que para realizar actos de esta índole, los jesuitas están llamados a hacerlo de tal manera que sean adecuados para la mayor gloria de Dios¹¹² y contribuyan al bien común.” La expresión “bien común” es parte de otra innovación jesuita. Si bien en todo el documento se usa un vocabulario derivado del estudio de la Biblia, es decir, de uso tradicional, el término se relaciona con fuentes de la filosofía. Una vez más, es la preparación universitaria de los primeros jesuitas lo que los distingue de las normas de otras órdenes. La imagen de la antigua

¹¹⁰ John O'Malley .*The First Jesuits*. 54-55.

¹¹¹ Este tema se precisa en la página 15 de la investigación.

¹¹² *Ad maiorem Dei gloriam*, el lema de la Compañía. “Para mayor gloria de Dios”.

orden mendicante se veía desafiada por una asociación de sacerdotes, hombres de universidad.¹¹³

Un segundo rasgo controversial y distintivo de la Compañía de Jesús es el cuarto voto que todos los miembros deben profesar. Según San Ignacio, en la parte siete de las Constituciones, el polémico cuarto voto es simplemente una promesa de movilidad y evangelización.¹¹⁴ Un ejemplo claro de este voto es la misión doctrinal impuesta por el Papa hacia la orden a raíz de la 31ª Congregación. El papa Paulo VI encomendó la tarea de luchar contra el ateísmo. Durante la 32ª Congregación, la tarea fue encomendada por segunda vez.¹¹⁵ El cuarto voto simboliza el compromiso de Ignacio de Loyola a la comunidad de fieles católicos en cuanto emplea acciones concretas para lograr conversiones y recuperar creyentes en tiempos y espacios específicos.¹¹⁶

Al jurar obediencia al Papa, se comprometen a cumplir cualquier misión que se les fuere encomendada. De acuerdo a los documentos iniciales jesuitas, no debe ser interpretada como una sumisión a Roma, sino como un voto por reforzar el aspecto misionero específicamente en un escenario convulsionado.

Las Constituciones de la Compañía de Jesús constituyen el tercer rasgo único de la comunidad. Es conocido que la Compañía de Jesús actuaba con un marcado sentido de la obediencia y el orden. Esta fue la razón de la urgencia en redactar textos explicativos de cada aspecto de la vida en comunidad. Para Ignacio de Loyola y los primeros jesuitas resultó inconcebible asumir la responsabilidad de la formación de numerosos jóvenes sin organizar un marco reglamentario. Este documento corporativo tenía una estructura definida, reglas y prohibiciones específicas.¹¹⁷ Además, le presta atención a principios generales, motivaciones

¹¹³ David Brading. *Orbe Indiano: de la Monarquía Católica a la República criolla, 1492-1867*. (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1991), 190.

¹¹⁴ John O'Malley. «The Distinctiveness of the Society of Jesus», 3.

¹¹⁵ John O'Malley. «The Forth Vow in Its Ignatian Context. A Historical Study». En: *Studies of the Spirituality of Jesuits*, vol. XV, (Saint Louis: The American Assistancy Seminar on Jesuit Spirituality, enero 1983), 34.

¹¹⁶ John O'Malley. «The Forth Vow in Its Ignatian Context. A Historical Study», 34.

¹¹⁷ John O'Malley. «The Distinctiveness of the Society of Jesus», 7.

e insiste en la implementación de normativas flexibles en relación a las diferentes situaciones.¹¹⁸

Algunos de los temas que presentan mayores directivas fueron: la entrada de un nuevo miembro a la orden, la expulsión de un sacerdote de la Compañía y los reglamentos internos de los colegios. Esta iniciativa de reglamentar todas las acciones de la orden y sus miembros se traduce en la redacción de las Constituciones de la Compañía de Jesús y la *Ratio atque Studiorum* para materias referidas a la educación, entre otros.

El estudio de estos documentos corporativos es fundamental para comprender a la Compañía de Jesús en su contexto y conocer qué tipo de institución es la que surge en la segunda mitad del siglo XVI. Con este fin se debe analizar el contenido de las Constituciones de la orden, documento que fue redactado en varias versiones hasta llegar a una definitiva en 1554. La estructura general de las Constituciones puede ser dividida en cuatro grandes secciones.¹¹⁹

La primera de ellas comprende el perfil de ingreso a probación o periodo de prueba y luego a la orden, de los candidatos a ser jesuitas; es decir, legisla sobre la vida de los novicios de la orden. Especifica las características que debe tener este postulante, como también los distintos cuestionamientos que deben plantearse. Así mismo, se establecen los rasgos que generarían que un candidato sea rechazado de manera directa. Entre estas faltas se encuentran el estar casado, el tener “estado de esclavitud” o haber profesado votos en otra “religión” o en todo caso, haber sido expulsado de la misma. El nivel de detalles y especificaciones es notorio puesto que se tienen reglas para todos los casos posibles.

Una segunda sección involucra el gobierno de la orden. Las labores del Prepósito General y su forma de elección abarcan gran parte de esta categoría. Además, se establecen niveles como las de coadjutores temporales y espirituales, cada uno con las responsabilidades a desempeñarse. La tercera sección discute sobre lo que debe llevarse a cabo tanto en colegios como Universidades a cargo de la Compañía de Jesús. En ese sentido, se menciona de manera

¹¹⁸ John O'Malley. «The Distinctiveness of the Society of Jesus», 7.

¹¹⁹ Compañía de Jesús. *Constituciones de la Compañía de Jesús anotadas por la Congregación General XXXIV y normas complementarias aprobadas por la misma Congregación*. (Cali: Universidad Javeriana, 1999).

general, las cualidades de los postulantes a estos colegios, las materias que serían llevadas y los libros que deberían ser leídos.

La última sección incluye los cuidados del alma y el cuerpo. Comprende las cualidades que deben cultivar los integrantes de la orden como también horarios y especificaciones estrictas sobre la vida cotidiana, un ejemplo de ello, es la recomendación de descanso luego de las comidas y la manera y cantidad de horas que deben dormir por las noches.

En general, al leer las Constituciones de la Compañía de Jesús podemos reafirmar que desde sus inicios fue una institución organizada y que legislaba todo al respecto de la vida y misiones de sus miembros. Las reglas y especificaciones inician con la intención de un joven de unirse a la orden y terminan, si así fuese el caso, con el auxilio que debe prestársele a los jesuitas que estuviesen agonizando. Sin embargo, es importante mencionar que en este afán organizador también se deja espacio para las distintas aplicaciones y cuestiones que se someten al criterio del Prepósito General.

El impacto de la creación de esta nueva orden fue inmediato, sobre todo al tomarse en cuenta su cuarto voto y la redacción de la Fórmula.¹²⁰ Si bien se puede establecer que al inicio, los jesuitas siguieron algunos preceptos de las órdenes mendicantes del siglo XIII, rápidamente rompieron con estos.¹²¹ Las razones de esta ruptura pueden basarse en la misma situación de la Iglesia y sus fieles ante el avance protestante, la obediencia que deben practicar si es que el Papa les asigna labores que requieren movilidad y la necesidad de una institución en salida; es decir, que se acerque al pueblo y no gobierne solo desde Roma. Por ello, los jesuitas fueron los únicos que abandonaron la tradición monacal en una manera eficiente; podían llegar a los que rezaban y los que luchaban con la misma intensidad.¹²²

Este conjunto de características sumadas a sus dones tácticos y su disciplina moral los convirtieron en las “tropas de choque” de la Contrarreforma y en el objeto de envidia de los mendicantes que quedaron rezagados en prestigio e influencia.¹²³ Eran los jesuitas una orden nueva por lo que estaban libres de cualquier antecedente de laxitud moral sin abusos

¹²⁰ David Brading. *Orbe Indiano*, 189.

¹²¹ Anthony Grafton. *Worlds Made by Words*, 168.

¹²² Richard Mackenney. *La Europa del Siglo XVI*, 233-234.

¹²³ David Brading. *Orbe Indiano*, 90.

manifiestos de los cuales avergonzarse; además, se identificaban con la doctrina nueva de la Iglesia y sus lineamientos iban a la par que los de Trento.¹²⁴

Por ello, se puede afirmar que desde el nacimiento de la Compañía existió cierto nivel de anti jesuitismo. Junto con este impacto inicial, el jansenismo jugó un papel importante en la oposición a los jesuitas. Este movimiento se inició en y difundió en el siglo XVII en los Países Bajos, Italia y Francia. Propugnaba una vida ascética, y que la salvación radicaba en la gracia divina, por lo que fue declarado herético. Los seguidores de Cornelio Jansen (1585-1638) denunciaron males de la nueva orden. Ya sea a través de su literatura¹²⁵ o documentos oficiales. La correlación jesuita entre lo sagrado y lo profano con fines evangelizadores fue motivo de innumerables críticas a la orden.¹²⁶

Desde los inicios de la nueva orden, la comunidad es blanco de críticas. Así, por ejemplo, la palabra jesuita equivalía a decir bribón, hipócrita o falso Jesús. Finalmente el vocablo se transforma al latín con la acepción: como Jesús o semejante a él.¹²⁷

Otra fuerte crítica a la orden fue la condena de sus principios. Los enemigos de la Compañía de Jesús insistieron con tesón en el mismo argumento, aludiendo a que la orden era un peligro para la fe católica, que inquietaba la paz de la Iglesia Romana, destructor de la ejemplar vida monástica y destinada a perjudicar la institución en vez de edificarla.

Algunos de los rasgos de la orden que perturbaron más a católicos y protestantes, fueron: la ausencia del uso de un hábito distintivo, el hecho de que no recitaban o cantaban en coro la liturgia, el uso de sus nombres familiares sin adoptar uno nuevo, la residencia en casas regulares y no en conventos o monasterios y principalmente, que no fueran gobernados por un Capítulo Provincial o General, sino por un Superior General con gran poder.¹²⁸

Además de los detractores, la Compañía de Jesús atravesó una crisis interna en sus años iniciales. Al tener el General de la orden poderes absolutos, algunos nuevos miembros protestaron por temor a una posible tiranía. Nicolás Bobadilla (1511-1590) fue autor de una

¹²⁴ Richard Mackenney. *La Europa del Siglo XVI*, 239.

¹²⁵ Los jansenistas criticaron la soberbia, orgullo y arrogancia de la obra jesuita *Imago*.

¹²⁶ John O'Malley. «The Distinctiveness of the Society of Jesus», 9.

¹²⁷ Zoila Sánchez, *Importancia de la labor educativa realizada por los jesuitas en el periodo colonial*. Tesis en Educación. (Lima: UNMSM, Programa Académico de Educación, 1974), 1-2

¹²⁸ John O'Malley. «The Distinctiveness of the Society of Jesus», 1-2.

de las quejas más tempranas al respecto. Es durante el generalato de Claudio Acquaviva (1581-1615), el quinto electo por la orden, que esta situación generó una severa disputa.

Al mismo tiempo, la elección del General causaba problemas. Usualmente se seleccionaba sacerdotes de nacionalidad variadas para viajar a las lejanas misiones; ejemplo de esto, es la asignación del italiano Alessandro Valignano (1539-1606) a India y Japón y la llegada de Mateo Ricci (1552-1610) a China. Como resultado de este criterio, en el siglo XVIII en territorios pertenecientes a la Corona española en América, se podían encontrar jesuitas alemanes, suizos y bohemios.¹²⁹

En contraste, los jesuitas españoles no se sentían satisfechos con la elección de Generales de diversas nacionalidades. El primer provincial de España, Antonio de Araoz, sobrino del fundador, demandó que los españoles tuviesen el derecho a elegir a sus propias autoridades provinciales y rectores, la transferencia del poder del General a un representante que residiera permanentemente en la Península Ibérica y la delimitación de los poderes de la autoridad máxima.

Cuando el general Acquaviva fue electo, el hecho de que fuera un napolitano de 37 años, suscitó una conspiración. Como resultado, los detractores de la orden acudieron a Felipe II quien tenía fama de no ser partidario de todas las nuevas órdenes porque creía que estas organizaciones se volverían muy poderosas. Sobre todo, resentía a la Compañía de Jesús por sus conexiones directas con el Papado y el temor a la influencia de Roma en los asuntos españoles.¹³⁰

La orden también atravesó por diferentes problemas internos conforme se iban eligiendo nuevos Generales. Antes de la muerte de Ignacio, Nicolás Bobadilla envía al Papa una crítica a la tiranía del fundador. Pese a este contexto, Diego Laínez fue elegido con 13 de los 20 votos, dos años después de la muerte de Ignacio, en 1558. Su Generalato tuvo que enfrentar el cuestionamiento de la identidad y autoridad del Vicario General y las dudas sobre la legalidad y conveniencia de su posición.¹³¹ Al someterse a discusión, la Congregación ratificó las Constituciones tal y como las había redactado Ignacio de Loyola. Sin embargo, el

¹²⁹ John O'Malley. «The Distinctiveness of the Society of Jesus», 9.

¹³⁰ Guenter Lewy. «The Struggle for Constitutional Government», 146-147.

¹³¹ William Bangert. *Historia de la Compañía de Jesús* (Santander: Sal Terrae, 1981), 65-66.

papa Paulo IV comunica que debían poner en práctica el coro como todas las órdenes religiosas. Este mandato solo fue efectivo hasta el fallecimiento del Pontífice. Mientras el padre General se ausentaba fue Jerónimo Nadal el encargado de explicarle con especificidad las Constituciones a cada comunidad.¹³²

El tercer General de la orden, Francisco de Borja fue elegido en 1565 durante la Segunda Congregación General con 23 de 31 votos y luego de la muerte de Laínez el 19 de enero. En esa oportunidad, se discutieron los problemas derivados de la rápida expansión de la orden como el descuido de la vida interior. Se debe tomar en cuenta que Borja es el encargado de enviar jesuitas a diversas partes del mundo tales como el reciente virreinato del Perú.

Como resultado, se prioriza la unidad de los miembros de la comunidad y se establecen normas de prevención contras la aceptación indiscriminada de colegios, el cierre de colegios en marcha y se exige el establecimiento de un noviciado en cada Provincia. También se establece que cada 3 años se reúnan los delegados para determinar si hay justificación para una Congregación General, a esta reunión se le denominaría Congregación de Procuradores. El cuarto general, Everardo Mercuriano (1573-1580) lidió con el enfrentamiento interno entre las facciones españolas y portuguesas, principalmente por la antipatía de la monarquía portuguesa hacia los nuevos cristianos.¹³³

Un fuerte grupo contrario a la orden en este contexto, fueron los dominicos españoles. Esta orden temía el nuevo y ascendente prestigio de los jesuitas. Los consideraban un rival peligroso por las disputas doctrinales relacionadas a la retórica sobre la gracia y el libre albedrío. Los dominicos, quienes controlaban la Santa Inquisición, repudiaban los privilegios e inmunidades que se le habían concedido a la nueva orden de parte del Papa Gregorio XIII en 1584. En marzo de 1587, el rey Felipe II le pidió al Papa Sixto V una orden de visita a las cuatro provincias españolas por un clérigo ajeno a la Compañía; para esta tarea sugirió al obispo de Cartagena, Jerónimo Manrique. Luego de las visitas y la atención a reclamos, el Papa ordenó un cambio de nombre a la orden junto con algunas revisiones menores a sus

¹³² William Bangert. *Historia de la Compañía de Jesús*, 66-67.

¹³³ William Bangert. *Historia de la Compañía de Jesús*, 67-68 y 73.

Constituciones. Sin embargo, el Pontífice enferma y muere en agosto de 1590, quedando sin efecto los mandatos ordenados.¹³⁴

No obstante, correspondencia seguía llegando a Roma demandando una reforma de la orden. Estas cartas provenían tanto del rey Felipe II, jesuitas españoles y de otras muchas nacionalidades. El reclamo principal era reformar la vasta autoridad del General con el temor de un gobierno autoritario y además, beneficios para aquellos que provengan del mismo país que el elegido.

Ante este escenario, la Congregación Provincial aprobó tres de las propuestas del Sumo Pontífice. Primero, los provinciales y rectores solo serían elegidos por un plazo de tres años; segundo, los provinciales deberán rendir cuenta de su gestión al término de la misma; tercero, la Congregación General debería reunirse cada seis años. Esta última regla fue la más discutida y en última instancia, ninguna de ellas se mantuvo por mucho tiempo. La volatilidad de las reformas establecidas se debe, posiblemente, a las distintas particularidades y gobernantes de zonas muy alejadas y a problemas de comunicación entre los miembros de la orden. Así, era de esperarse que las protestas volvieran en la Congregación Provincial de Castilla y Andalucía de 1607. Para el momento en que la Sexta Congregación General se reunió en febrero de 1608, se derrotó a la oposición española.¹³⁵

Un cuarto rasgo distintivo de la orden fue la creación de los Ejercicios Espirituales, los cuales iban en línea directa con la doctrina tridentina.¹³⁶ Ninguna otra orden religiosa ha redactado un documento similar a este, ni existe uno parecido en el corpus cristiano. Como trabajo original, es la primera vez que se plantea un programa flexible destinado a ayudar a cualquier individuo a conectarse con Dios en un nivel más íntimo.¹³⁷ Estos Ejercicios le dieron a la Compañía de Jesús un nuevo ministerio, el retiro, marca característica de la orden.¹³⁸

Al mismo tiempo, la aprobación de la orden y de los Ejercicios Espirituales por el Papado le dio una efectividad apostólica a la comunidad jesuita. Y especialmente, la hizo capaz de trascender el ámbito diocesano y las fronteras nacionales. La aprobación de la orden abrió a

¹³⁴ Guenter Lewy. «The Struggle for Constitutional Government», 147-148.

¹³⁵ Guenter Lewy. «The Struggle for Constitutional Government», 149 y 151.

¹³⁶ Richard Mackenney. *La Europa del Siglo XVI*, 241.

¹³⁷ John O'Malley. «The Distinctiveness of the Society of Jesus», 5.

¹³⁸ John O'Malley. «The Distinctiveness of the Society of Jesus», 6.

los jesuitas al mundo y les dio la libertad de perseguir sus metas pastorales con limitaciones mínimas impuestas por obispos locales y príncipes católicos.¹³⁹

Un quinto y último rasgo distintivo se desprende de la centralización y jerarquización jesuita. Tradicionalmente, se define a la Compañía de Jesús como una institución con una administración centralizada, guiada por un Preósito General con poder absoluto. Sin embargo, esta caracterización puede ser cuestionada con un estudio más profundo de la estructura y cadena de mando de la orden.

La orden era monárquica en su estructura. Además, sus miembros provenían de sectores de la élite europea. Esto se puede justificar en la creencia de Ignacio que aquellos que podían transformar la sociedad, eran precisamente aquellos con el potencial para hacerlo, entre ellos se contaba a los jóvenes pertenecientes a la nobleza y la élite económica, quienes –al igual que el núcleo fundador- había accedido a la educación universitaria.¹⁴⁰

Los miembros, al igual que en otras órdenes religiosas, se dividían en dos clases. Primero, los coadjutores temporales que no estaban destinados a una carrera sacerdotal y se ocupaban de las labores domésticas como cocinar, cuidar las huertas, llevar las cuentas en libros y mapas. Superior a ellos, se encontraba el administrador de asuntos temporales o procuradores. Se reunían cada tres años en congregaciones especiales. La segunda clase de miembros estaba conformada por los miembros del clero. En esta categoría se encuentran diversas jerarquías. El grado inferior lo conformaban los novicios que, luego de dos años de probación, tomaban los votos de castidad, pobreza y obediencia. Luego de un año más, recibían el nombre de coadjutores espirituales.¹⁴¹

Los jesuitas no aceptaban a candidatos por varias razones, una de las principales era que no tenían como mantenerlos, y la preocupación por la madurez emocional y el carácter de los postulantes. Muchos son admitidos pero aquellos que logran el ingreso y se retiran solo pueden ser categorizados como incompatibles con el Instituto debido a la ambigüedad en la información.¹⁴²

¹³⁹ John O'Malley. «The Forth Vow in Its Ignatian Context», 44.

¹⁴⁰ Nicholas Cushner. *Soldiers of God. The Jesuits in Colonial America*, 15.

¹⁴¹ Guenter Lewy. « The Struggle for Constitutional Government», 142.

¹⁴² John O'Malley .*The First Jesuits*, 55.57.

El verdadero poder recaía en las manos del General, de manera vitalicia. El elegido le respondía solamente al Sumo Pontífice. Era el encargado de nombrar a los jefes de las provincias o provinciales, los rectores de los colegios, los superiores de las residencias y toda autoridad ya sea de bajo o alto rango. Designaba el destino geográfico de cada miembro y decidía su ocupación.¹⁴³

A la vez, el General era elegido por una Congregación General. Este grupo también le proveía de un asesor en la forma de un padre confesor y un número determinado de asistentes que actuaban como asesores en provincias ultramarinas, sin contradecir la autoridad del General.¹⁴⁴

En un inicio, fue la figura de Ignacio de Loyola la que marcó el camino para las normativas de la comunidad. Luego, y con el crecimiento rápido del número de miembros, tuvieron lugar numerosos debates internos con el fin de plantear soluciones institucionales, esto se da especialmente al momento de migrar a provincias ultramarinas. Las congregaciones provinciales son el mejor ejemplo de las dinámicas de la administración. Prueban que cada decisión es resultado de procesos de comunicación descentralizados y que ultramar tenía posibilidades de crear espacios no regulados para que se respeten las especificidades locales.¹⁴⁵

Con este fin, Loyola pasó los últimos años de su vida trabajando como el jefe de una orden dedicada a la expansión y la organización multinacional. Para ello, viajó desde España a Italia y a Palestina constantemente. Además de ellos, poseía buen instinto para ser firme o sensible según la situación lo requiriese. Incentivaba la iniciativa y a los individuos talentosos.¹⁴⁶

La organización de la orden se basaba en diversas provincias. Éstas constaban de casas y colegios. Al frente de estos centros, ejercía su cargo un superior local; para el caso de los colegios, existía la figura del Rector. No denominan conventos a sus casas para marcar una diferencia novedosa con las otras órdenes. Por otro lado, el Superior o Padre General tenía

¹⁴³ Guenter Lewy. «The Struggle for Constitutional Government», 142.

¹⁴⁴ Guenter Lewy. «The Struggle for Constitutional Government», 142.

¹⁴⁵ Fabian Fechner. «Las tierras incógnitas de la administración jesuita». *Histórica*, vol.38, n° 2. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014), 14 y 20.

¹⁴⁶ John O'Malley. «The Distinctiveness of the Society of Jesus», 6-7.

por consejeros espirituales a varios asistentes. Estos se encargaban de legislar y revisar los libros publicados por miembros de la orden.¹⁴⁷

La organización de la Compañía de Jesús se veía ligada a la figura de su primer General. Teniendo en cuenta su pasado como soldado, la obediencia fue establecida como un rasgo fundamental para los nuevos miembros. Insistió en la rápida ejecución de las órdenes pero también en una sumisión de la voluntad y el intelecto. Así mismo, cada jesuita tenía a algún espía observándolo. Todos los novicios aceptaban esta condición al momento de ingresar a la comunidad y también accedían a hacerlo lo mismo con nuevos miembros cuando llegara el momento. Este sistema se denominó la corrección fraternal y fue nuevo para el mundo religioso. Delatar se constituyó como un deber sagrado. Luego de la muerte del fundador, este sistema fue desapareciendo paulatinamente.¹⁴⁸

Es necesario aclarar –en base al carácter del fundador- que el papado y la Compañía de Jesús estaban unidos en la mente de Ignacio. Era devoto de la ortodoxia y de las enseñanzas de la Iglesia pero en tal manera que alimentaran la devoción y pudieran ser presentadas como reflexión del espíritu. Esto significa que tenía poco interés en los asuntos doctrinales de su época ya que eran tratados por teólogos y reformadores, protestantes y católicos. Su, a veces, postura incierta sobre estos asuntos no debe ser tomada como una característica de la orden en general, solo como parte de la personalidad del fundador.

Un claro ejemplo está en la asignación de cargos. Así, el término procurador es dentro de la administración jesuita muy polivalente. Tiene cuatro funciones: representantes de las provincias elegidos por las congregaciones provinciales para participar en una congregación general o de procuradores, en las fuentes de la época se denomina también relator o elector; los encargados de las casas, colegios, estancias, misiones y provincias, que eran responsables de la contabilidad y de la compra de bienes, también son procuradores, también se puede emplear el término procurador de colegio; obran en interés de la Compañía de Jesús en las

¹⁴⁷ Zoila Sánchez, *Importancia de la labor educativa realizada por los jesuitas*, 10-12.

¹⁴⁸ Guenter Lewy. « The Struggle for Constitutional Government», 143 y 145.

cortes; las procuradurías de las misiones eran centrales de aprovisionamiento para provincia ultramarinas y se hallaban en los puertos de embarque.¹⁴⁹

Cuando se analiza no solo las reglas sino también la práctica administrativa, se deshace la imagen de la jerarquía monolítica. La toma de decisiones y aprobación de temas se llevaba a cabo mediante congregaciones provinciales y a través de instituciones gremiales y consultivas.¹⁵⁰

Estos cinco rasgos distintivos de la Compañía de Jesús contribuyeron a la doble misión de la orden. La primera de ellas, la evangelización, se fortaleció con una amplia red de comunicaciones, sobre la cual los jesuitas fueron capaces de conocer sobre sus lugares de destino como también sobre temas de topografía, clima, flora, fauna y más.¹⁵¹

Además de predicar y escuchar confesiones, los jesuitas incluyeron en sus preceptos la educación de niños y personas iletradas dentro de los cánones de la Cristiandad. Como una de las mayores iniciativas del siglo XVI, la campaña contra la ignorancia y la superstición derivada de la mala interpretación del catecismo fue adoptada vigorosamente por católicos y protestantes.¹⁵²

Con estas directrices, en pocos años y para la muerte de San Ignacio, la orden tenía 11 provincias: Portugal, España (Andalucía, Aragón y Castilla), India, Italia, Sicilia, Brasil, Francia, Germania (Inferior y Superior).¹⁵³ Incluso tenían casas y colegios en regiones tales como Brasil, Indonesia, Malasia y Japón.¹⁵⁴

¹⁴⁹ Fabian Fechner. «Las tierras incógnitas de la administración jesuita», 32. Compañía de Jesús. *Glossario Gesuitico*. (Roma: Archivum Romanum Societatis Iesu, 1992), 16.

¹⁵⁰ Fabian Fechner. «Las tierras incógnitas de la administración jesuita», 41.

¹⁵¹ John O'Malley. «The Distinctiveness of the Society of Jesus», 13.

¹⁵² John O'Malley. «The Distinctiveness of the Society of Jesus», 2.

¹⁵³ Manuel Ruiz Jurado. «Espíritu Misional de la Compañía de Jesús». En: *La misión y los jesuitas en la América española, 1566-1767: cambios y permanencias*. José Jesús Hernández Palomo y Rodrigo Moreno Jeria (coords.) (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005), 18

¹⁵⁴ Manuel Ruiz Jurado. «Espíritu Misional de la Compañía de Jesús», 19.

CAPÍTULO 2

Educación jesuita en España y América, siglos XVI-XVIII.

2.1 Jesuitas y educación en España, siglos XVI-XVIII

Es posible observar que aun antes de la fundación formal de la orden, miembros de la misma fueron requeridos por el Papa Paulo III, para dictar teología en la Universidad de Roma. Pedro Favre e Ignacio de Loyola fueron convocados en 1537 y en 1545, Ignacio finalmente accedió a que Simón Rodríguez¹⁵⁵ se convirtiera en tutor de Juan III de Portugal, el Piadoso. Con la Bula *Licet debitum* de 1547, se permite adjudicar miembros de la Compañía de Jesús para que enseñen teología y otras disciplinas según sean requeridos.

Sin embargo, estas actividades docentes no fueron relacionadas inmediatamente a la impartición de clases en colegios de propiedad de la orden. En un inicio, los colegios eran vistos como domicilios donde no se llevaban a cabo lecciones, y no tenían una relación formal con la universidad. Para el año de 1544, existían siete de estos centros, siempre relacionados con un campus universitario. Así se registran en las universidades de París, Lovaina, Colonia, Padua, Alcalá, Valencia y Coímbra. De esta lista solo la última ciudad no poseía problemas de estabilidad o tamaño debido a la financiación del rey Juan III.¹⁵⁶

Ahondando sobre el surgimiento de los colegios, este proceso se inicia con la idea de que las clases que eran recibidas podían ser complementadas de alguna manera. Ignacio decide que esta carencia podía ser subsanada de parte de los jesuitas hacia otros jesuitas. Con esta línea de pensamiento, Francisco de Borja pide que se abra un colegio de la orden en Gandía, este caso será excepcional puesto que ahí no existía una universidad. Ante ello, los jesuitas empiezan a educar públicamente- es decir, para personas externas a la orden- en 1546. La misma historia se repite para los colegios de Mesina y Palermo.¹⁵⁷

¹⁵⁵ Simón Rodríguez de Azevedo fue un sacerdote noble portugués, uno de los adeptos más fervorosos.

¹⁵⁶ John O'Malley. *The First Jesuits*, 201-202.

¹⁵⁷ John O'Malley. *The First Jesuits*, 203-204.

Paralelamente, Polanco, el secretario de Loyola, establece 15 motivos por los cuales los jesuitas deben dedicarse a la educación. Se encuentran divididos en tres grupos. El primero de ellos incluye los beneficios para la Compañía de Jesús: los jesuitas aprenderían mejor mediante la docencia, se beneficiarían de la disciplina y perseverancia que enseñar requiere, mejorarían sus habilidades para predicar, el buen ejemplo de los padres jesuitas ayudarían a obtener seguidores. El segundo grupo especifica sobre los beneficios para los estudiantes: progresarán en su aprendizaje, aquellos que no pudiesen pagar por profesores ni tutores privados, podrán educarse, serán guiados en materia de espiritualidad al escuchar y aprender sobre doctrina cristiana, se volverán virtuosos a través de la penitencia, confesión y otros buenos hábitos, se beneficiarían del servicio a Dios.

El último grupo incluía las ventajas para la localidad: los padres se aliviarían de la carga financiera de la educación de sus hijos, podrán satisfacer su obligación de educar a su descendencia, la población recibirá la ayuda de los padres jesuitas, los padres observarían el cambio en el comportamiento de sus hijos y se sentirán inclinados a vivir como buenos cristianos, finalmente, aquellos estudiantes que se conviertan en pastores, oficiales civiles, administradores de justicia contribuirán al desarrollo de su localidad.¹⁵⁸

Existen diez factores que pueden ser atribuidos al éxito de la orden en materia educativa: no cobraban tuición, reclutaban a sus miembros de todas las clases, importancia de la formación del carácter, implementaron divisiones entre clases, compatibilidad entre formación humana y la ciencia aristotélica, apropiación de ideas como método, programa coherente religioso y simple, Congregaciones Marianas, red internacional.¹⁵⁹ Sin embargo, cabe mencionar la procedencia de los primeros miembros como un factor determinante de su buena reputación: el ser jóvenes universitarios descendientes de familias influyentes les brindó una excelente carta de presentación que ocasionó que los mismos vecinos de las ciudades requiriesen su presencia.

Los principios espirituales que los jesuitas trajeron a América se veían fuertemente relacionados con la vida y luchas de Ignacio de Loyola, ajustados a los mandatos del Concilio

¹⁵⁸ Ladislaus Lukács (ed.) *Monumenta Historica Societatis Iesu. Pedagogia Monumenta*. (Roma: Societatis Iesu, 1965)

¹⁵⁹ John O'Malley. *The First Jesuits*, 26-27

de Trento y transmitidos a los indios americanos. A partir del Concilio, los enunciados doctrinales y la reformulación de sus ideas sobre la naturaleza humana, cambiaron la percepción del sistema de creencias.¹⁶⁰

Algunos autores señalan que debe prestarse más atención a la construcción de la historia de las escuelas luego de la etapa de los primeros jesuitas puesto que la información disponible no ha sido estudiada. En este sentido, es importante añadir a los propósitos de los colegios, el hecho de actuar como centros salvadores de almas, de ayuda al prójimo y contribución al bien común lo que incluía a la sociedad civil - *ad civitatis utilitatem*- y la Iglesia.

En 1584, Fulvio Cardulo, profesor de retórica en el Colegio Romano escribe que los alumnos deberán luego probar su valor en púlpitos, senados y otros. La prudencia y elocuencia enseñada servirá al estado cristiano. Se dirigía no a los padres, sino al comité que elaboraba la Ratio. No estaba de acuerdo en darle demasiado énfasis a la Teología. Además, es necesario mencionar que los requerimientos de Cardulo se encontraban en la misma línea que los de Pier Paolo Vergerio, Vittorino Rambaldoni da Feltre, y Guarino Guarini de Verona. Finalmente en 1760, el padre Tommaso Termanini escribe un Tratado sobre educación jesuita estableciendo a las humanidades como base debido a que brindaba a clases populares los medios para superarse. El sucesor de Loyola, Diego Laínez se enfrentó a la escasez de profesores que Loyola había causado. Decretó que todo jesuita debía enseñar en algún momento de su carrera. Luego, cada uno enseñaría entre 3-5 años.¹⁶¹

Reforzando esta iniciativa, la Bula de 1540 introducía la palabra "colegio", con "ingresos, rentas o propiedades", y la de 1550 reforzaba este lazo con un lugar preciso pues autorizaba a la Compañía a tener "colegios de estudiantes, donde quiera que algunas personas se movieren, por su devoción, para construirlos y dotarlos".¹⁶²

Es alrededor de estos años, que la Compañía de Jesús emprende su labor educacional en "colegios"; sin embargo, cabe precisar que donde existiese un "colegio" no era implícito el funcionamiento de una "escuela". La primera definición supone una casa que disponía de

¹⁶⁰ Nicholas Cushner. *Soldiers of God*, 16.

¹⁶¹ Paul Grendler. «Jesuit schools in Europe. A Historiographical Essay». En: *Journal of Jesuit Studies*, vol.1, n° 1. (Leiden: Brill, 2014), 8-12

¹⁶² Aliocha Maldavsky, *Vocaciones inciertas. Misión y misioneros en la provincia jesuita del Perú en los siglos XVI y XVII*, 31.

rentas propias. Los colegios para la Compañía de Jesús eran lugares de habitación y formación; usualmente, una residencia acompañaba a un colegio. Éstos se creaban bajo la premisa del auto financiación.¹⁶³ Para ello, se debía tener en cuenta las posibilidades de que el colegio se mantuviese solo a través del tiempo. Con este objetivo, los colegios fundados en importantes ciudades se convertían en pequeñas empresas dedicadas a producir lo necesario para la vida que se desarrollaba dentro de ellos.¹⁶⁴ Esto significa que, en última instancia, puede existir un colegio pero no una escuela; pues este segundo concepto implica la impartición de lecciones a cargo de maestros.

Así es como, a partir de una necesidad y desde los primeros documentos corporativos, la Compañía de Jesús se vio ligada a la educación. No obstante, es importante mencionar que la educación no constituyó una prioridad, es más, en primera instancia, la orden quiso alejarse de ella. Su fundador, San Ignacio de Loyola se resistió a avocarse a la educación puesto que esto supondría una distracción de los “ministerios espirituales”.

En un inicio, no aparece en los documentos corporativos de la Compañía de Jesús la educación como misión puesto que ésta suponía un peligro contra la movilidad tan deseada para difundir el Evangelio.¹⁶⁵ Solo se originó un cambio de rumbo luego de debatirse y cuando se tomó verdadera conciencia del precario nivel académico de sus miembros.¹⁶⁶

Poco tiempo después, empezaron a llegar solicitudes de laicos para ser formados por los jesuitas. Luego, se funda el colegio de Mesina (1548), considerado el primero de la larga lista de centros educativos de la Compañía de Jesús. En este sentido asumir la educación responde a dos dimensiones diferentes: la interna debido a la necesidad de miembros y la externa relacionada a las solicitudes tan numerosas que para el año de 1556, el apostolado docente constituía el 32.6% de miembros totales de la orden.¹⁶⁷

¹⁶³ Sabina Pavone, *Los jesuitas*, 66.

¹⁶⁴ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial*, 152.

¹⁶⁵ Compañía de Jesús. *Documentos Corporativos de la Compañía de Jesús: algunas características de la pedagogía jesuítica*, 204. Apéndice I. B. La Compañía de Jesús asume el apostolado de la educación: 1540-1556.

¹⁶⁶ Sabina Pavone, *Los jesuitas*, 65.

¹⁶⁷ Paolo Bianchini, Perla Chinchilla, y Antonella Romano (coords.) *De los colegios a las Universidades. Los jesuitas en el ámbito superior de la educación*. (Lima, Bogotá D.C, México D.F., Puebla: Universidad del Pacífico; Pontificia Universidad Javeriana; Universidad Iberoamericana A.C; Universidad Iberoamericana Puebla, 2013), 28.

La segunda justificación de la incursión en la educación fue incluida en el proemio a la IV parte de las *Constituciones*, donde se establece que también el estudio y la profundización de las conciencias se comprendían a la manera de un servicio para la mayor gloria de Dios.¹⁶⁸ Con esto establecido, la orden se fue haciendo conocida por sus habilidades en el campo de la formación intelectual y espiritual de los jóvenes.

De esta manera, se inició un proceso de definición y clasificación. Así, la educación podía abarcar aquella que se le brindaba a los jóvenes con formación elemental y que procedían de familias de cristianos constituidos o aquella educación que estaba destinada a los pueblos que recién conocían la fe cristiana, por ejemplo, los pueblos indígenas de los nuevos territorios descubiertos y conquistados por el Imperio Español.

La misión educativa de la orden se vio influenciada, de manera evidente, por las características de la educación de la época. Durante los siglos XVI y XVII se le contemplaba como medio de acceso a un humanismo cristiano. Era una herramienta útil cuando se requería elevar el nivel de vida de la población y en consecuencia, aumentar los bienes materiales. En ese sentido, educar en conocimientos, artes, prácticas y ciencias mecánicas aseguraba un mayor bienestar. Desde todas las perspectivas, la educación aseguraba mayor desarrollo y un acercamiento a la perfección moral cristiana. Los sacerdotes de la Compañía de Jesús dedicados a la educación tenían como finalidad última la formación de “perfectos cristianos”. Una de las principales herramientas utilizadas para lograr este objetivo fue la elocuencia. (“*Ratio et oratio*, pensar y hablar bien”), ésta aseguró la formación deseada y fue la pieza clave de la educación de la época.

Al ser la Compañía de Jesús una institución sólidamente centralizada y jerarquizada¹⁶⁹, estas características esenciales influyen en otras más enfocadas a la misión de la educación; la eficiencia, el método y la especialización de los contenidos. Es decir, la organización que poseía la orden en cuestiones administrativas y de estilo de vida, se extrapolaban a todas las

¹⁶⁸ Ignacio, Loyola. *Constituciones de la Compañía de Jesús anotadas por la Congregación General XXXIV y normas complementarias aprobadas por la misma Congregación*. (Cali: Universidad Javeriana. Cali, 1999), 5.

¹⁶⁹ Aunque algunos autores pueden discrepar, Ver artículo de Fabian Fechner y explicación en el capítulo anterior.

misiones que ejercían; en especial, a la misión pedagógica a nivel mundial. Este conjunto de características llevó a la orden a establecer un sistema escolar que, con el pasar de los años, fue reconocido y apreciado en distintas partes del mundo por su excelencia.

Como antecedentes del sistema escolar de la orden, tenemos los colegios de Goa, Coímbra y Gandía. Sin embargo, estos eran destinados exclusivamente para la formación de sacerdotes en concordancia con el espíritu de Trento de fortalecer la educación del clero. Años más tarde, se abre el ya mencionado, primer colegio para seculares en Mesina (1548).¹⁷⁰ Sin embargo, la educación de futuros jesuitas va a ser prioridad para la orden siempre.

2.1.1 Los colegios de la Compañía y su funcionamiento

Los colegios se convirtieron rápidamente en el rasgo distintivo de la orden. Si bien muchas otras órdenes tuvieron a su cargo colegios e incluso seminarios, fueron los jesuitas quienes impusieron un sello distintivo en este aspecto. La enseñanza que impartían los jesuitas alcanzó la reputación de ser la más completa y suministrada con métodos pedagógicos más eficaces.¹⁷¹ Las razones de este prestigio son diversas. Una de ellas se desprende del mismo contexto general post tridentino, puesto que las reformas no se habían establecido con éxito aún y existía una fuerte carencia de seminarios para nobles y para miembros del clero.¹⁷² Otra de las razones se vincula directamente con la organización original que pudieron darle al sector educativo, desde temas de estructura física de las escuelas hasta los pormenores de la vida de los alumnos. La orden que Ignacio de Loyola fundó se expandió a 938 miembros para el momento de su muerte, en 1556, con casi el 75% de jesuitas enseñando en colegios desde Portugal hasta Alemania. En este sentido, la educación se volvió una misión principal.¹⁷³

¹⁷⁰ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial*, 131-227.

¹⁷¹ F. Martín. «Los seminarios. La formación del clero y los religiosos». En: *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España, v.1. Edad Antigua, Media y Moderna*. Bernabé Bartolomé Martínez (coord.) (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1995), 758.

¹⁷² Sabina Pavone, *Los jesuitas*, 71.

¹⁷³ Nicholas Cushner. *Soldiers of God*, 15.

Desde la fundación de los primeros colegios hasta mediados del siglo XVII, estos planteles presentaron un incremento acelerado alrededor del mundo, debido al éxito del sistema jesuita. Las fundaciones de estos nuevos centros respondían a una lógica anti herética.¹⁷⁴ En este sentido, los colegios debían responder a dos factores principales: la importancia del medio urbano donde se estableciese y la funcionalidad del edificio seleccionado para servir de centro de estudios.¹⁷⁵ Esto supone ciertas exigencias arquitectónicas que debían ser cumplidas.

La fundación de los diversos colegios dependía en gran medida de los habitantes del entorno geográfico donde se establecía. En el caso de los colegios instalados en territorios de la Provincia Jesuítica del Perú, el establecimiento de los jesuitas como educadores se vio influenciado por las donaciones de encomenderos o hacendados, que muchas veces se hacían responsables del financiamiento a largo plazo.¹⁷⁶ De acuerdo al contexto elegido, hubo fundaciones pontificias, municipales, reales e imperiales.¹⁷⁷

Otra característica de los colegios que ha sido tema de amplios estudios es la arquitectura de los mismos. La estructura estaba determinada por un patrón común tomado en cuenta en la construcción del edificio, ya sea a partir de la donación de algún precinto listo para ser habitado o de la refacción del mismo. El modelo estaba configurado a partir de dos patios alrededor de los cuales se encontraban las habitaciones y aulas; el primer patio estaba destinado a alumnos y el segundo a los docentes. Así, sus lugares de residencia estaban separados como también algunas habitaciones de uso exclusivo de un grupo o el otro, como por ejemplo la librería o la botica.

Así, el colegio estaba estructurado alrededor de dos patios: el patio de aulas o *aula scholarum* y el patio de la comunidad o *aula collegii* (área de los de la casa). Las habitaciones que daban al patio de las aulas eran más frecuentadas por personas externas al colegios, los estudiantes

¹⁷⁴ Sabina Pavone, *Los jesuitas*, 68.

¹⁷⁵ Sabina Pavone, *Los jesuitas*, 67.

¹⁷⁶ Aliocha Maldavsky, *Vocaciones inciertas. Misión y misioneros en la provincia jesuita del Perú en los siglos XVI y XVII*, 39.

¹⁷⁷ Sabina Pavone, *Los jesuitas*, 67.

y las congregaciones. El *area collegii* estaba compuesta por la cocina, refectorio, dispensa, etc. Mientras que la planta superior contaba con los: aposentos, bibliotecas, enfermería, capilla, privada.¹⁷⁸

Un aspecto más relevante del sistema colegial es el de la formación que sería impartida por la Compañía de Jesús. Se puede empezar la explicación definiendo sus principios básicos. El primero de ellos es el de la autoridad, es decir, que la enseñanza se ejerce en nombre de Dios. El segundo de ellos es la adopción que incluye amoldarse a las características del alumnado. El tercero es el de la interactividad que supone involucrar al alumno en el proceso de aprendizaje, logrando la participación continua.

El último y cuarto principio reúne las técnicas didácticas: la *praelectio*, la explicación de parte del maestro; la *concertatio*, discusiones entre alumnos con argumentos e ideas fijas; las *scriptionis afferendae* o ejercicios escritos que resumen las discusiones de la *praelectio*, y la *repetitionis utilitas* con el fin de memorizar lo aprendido.¹⁷⁹ Estos principios generales eran la base del sistema educativo jesuita. Sin embargo, este sistema demostró ser lo suficientemente complejo y cambiante de acuerdo a la región en que se aplicaba y el público al que se formaba.

Al respecto, para cada uno de sus públicos tenían un objetivo concreto. Para los jóvenes de élite se impartía una educación eminentemente humanista, basada en el latín y el estudio de los grandes doctores de la Iglesia, teniéndose en especial consideración a Santo Tomás de Aquino. Para los pueblos indígenas, la educación era extendida como una suerte de liberación¹⁸⁰ puesto que se consideraba la fe incompatible con un estilo de vida alejado de la

¹⁷⁸ Aurora Miguel Alonso. «Los bienes de la Compañía de Jesús incautados en Madrid en 1767 y 1835, y conservados en la Universidad Complutense» En: *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España: actas del Simposium 6/9-IX-2007*. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.) (Madrid: Estudios Superiores del Escorial, 2007), 491.

¹⁷⁹ Alfonso Rubio. «Las librerías de la Compañía de Jesús en Nueva Granada: un análisis descriptivo a través de sus inventarios». *Información, cultura y sociedad*, n° 31. (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2014), 58.

¹⁸⁰ Adolfo Domínguez, *Más allá de los colegios jesuíticos: búsquedas y desencuentros en la educación colonial de Cuzco y Lima (s. XVII y XVIII)*. Tesis de maestría en Historia. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2008), 270.

razón natural, base del humanismo.¹⁸¹ Con aquellos que no profesaban ya la fe cristiana, ambas misiones, la educativa y la evangelizadora, cobraban sentido.

Otra característica fundamental de la educación jesuítica fue la repartición del tiempo de manera exacta. El año escolar iniciaba el día de San Lucas (18 de octubre) y terminaba el día de San Juan (24 de junio), se tienen registros de que se cumplía esto para los colegios europeos. Sin embargo, para colegios americanos, no se puede confirmar esta información. Sí se puede asegurar que los alumnos tenían vacaciones durante Navidad, Pascua y Pentecostés¹⁸². Además, el día del alumno transcurría entre oraciones, letanías, misas y exámenes de conciencia.¹⁸³ Las clases iniciaban a las 07:45 am y a las 10 am se hacía una pausa para asistir a misa; luego de ello, se realizaban actividades complementarias para reanudar las clases a las 2pm; este ritmo continuaba hasta las 05 pm cuando el día culminaba con rezos y letanías.¹⁸⁴ Tanto para colegios americanos como europeos, se ha registrado cierta regularidad en el inicio de las clases y la duración de los estudios.

Diariamente, al inicio de las clases, los alumnos se organizaban en grupos de diez a cargo del decurión (usualmente, un alumno de ciclos mayores; también existía el censor¹⁸⁵ quien era el encargado de escuchar la tarea mientras el profesor corregía las composiciones asignadas con anterioridad. Es decir, la organización de la clase dependía de la repartición de tareas. Seguidamente, tomaba lugar la prelección. Se comenzaba con la lectura de un texto latino o prelección¹⁸⁶ o contextualización, seguida del comentario de parte del maestro. Luego, se procedía a la memorización de la lectura y al dictado de apuntes. Después de esa actividad, se destinaba un tiempo a preguntas y ejercicios que profundizasen el aprendizaje.

¹⁸¹ Monique Alaperrine-Bouyer. *La educación de las élites indígenas en el Perú colonial*. (Lima: IFEA-IEP-Instituto Riva-Agüero, 2007), 182.

¹⁸² Javier Vergara. «Humanidades y profesorado de los jesuitas en Pamplona (siglos XVI-XVII)». *Príncipe de Viana*, n°254. (Navarra: Institución Príncipe de Viana, 2011), 458.

¹⁸³ Monique Alaperrine-Bouyer, *La educación de las élites indígenas en el Perú colonial*, 186.

¹⁸⁴ Luis Martín. *La conquista intelectual del Perú: el colegio jesuita de San Pablo*. (Barcelona: Casiopea, 2001), 52-53.

¹⁸⁵ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial*, 137.

¹⁸⁶ Lectura previa, o explicación anticipada de la lección.

La educación impartida por los sacerdotes jesuitas también se caracterizó por ser rígida. Un ejemplo de lo mencionado es la prohibición que tenían los alumnos de interactuar con alumnos de otros colegios¹⁸⁷, la Universidad o simplemente, personas externas al colegio, ya que se corría el riesgo de que se influyera de manera negativa en los educandos. Este aspecto de la educación se ve contrastado por las actividades complementarias a la memorización y debate de textos clásicos; el teatro se constituyó como el tipo de arte más practicado por los escolares. Las representaciones eran concurridas por autoridades y el mismo Virrey y se llevaban a cabo en días de celebración.

Ante este sistema, los maestros jesuitas fueron criticados por la aparente incompatibilidad entre el ejercicio de un ascetismo riguroso y su dedicación a la docencia. Para las sociedades en las que se fundaban colegios, los profesores no guardaban sus votos de pobreza con disciplina.¹⁸⁸ Además de lo mencionado, se criticó a algunos colegios de la orden por el estricto perfil de ingreso de los jóvenes a los colegios. Sin duda, la selección era rigurosa pero se daba en un contexto en que la educación especializada solo era posible para sectores de la élite; no se trataba de una educación solo en primera letras que podía abarcar un público más amplio.

La selección de futuros alumnos de escuelas jesuitas contemplaba diferentes aspectos. Un joven candidato idóneo para ingresar a un colegio bajo la administración de la Compañía de Jesús debía reunir ciertas características. En primer lugar, debía tener una educación en primeras letras, por lo que no todas las clases sociales podían acceder a la educación jesuita. En segundo lugar, y a pesar de que se especificaba que no debía privarse del acceso al conocimiento a nadie, debía pertenecer a una familia de cristianos viejos. En tercer lugar, la familia debía ser capaz de responder económicamente por el alumno.

Así mismo, y para el caso específico del Seminario de nobles de Madrid, se solicitaba que los candidatos presenten una constancia de su bautizo y la de sus padres y abuelos tanto paternos como maternos; certifiquen ser *hijosdalgos* según las leyes de Castilla, es decir,

¹⁸⁷ Constituciones de la Compañía de Jesús, Parte cuarta, capítulos 3-5.

¹⁸⁸ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación*, 165.

limpios de sangre y de oficios mecánicos; y finalmente, poseer testimonios que apoyen sus goces de nobleza de sus padres y abuelos, incluyendo las distinciones que pudieran haber recibido.¹⁸⁹

En este punto es importante mencionar el sistema de becas de los colegios de la Compañía. Debido a que debían autofinanciarse, el cobro a los alumnos comenzó a efectuarse sobre todo en los colegios que funcionaban en las colonias españolas. Algunos alumnos eran becados debido a su pertenencia a determinadas familias, su habilidad intelectual o distintos acuerdos con el gobierno de la región en la que se inscribía el colegio. Sin embargo, este sistema comenzó a presentar problemas para la economía de la orden puesto que, para el siglo XVII, los colegios apenas podían abastecerse tanto por la crisis económica general de la Corona Española como por el costo de mantener una institución que debía cubrir múltiples necesidades básicas: comida, residencia, materiales pedagógicos y más. Por ello, es que en Europa algunos colegios poseían librerías para venderles libros de texto a sus alumnos y al público en general, y ahí obtener ingresos suplementarios.

La educación también se caracterizó por basarse en un sistema de premios y castigos. Aquellos de tipo corporal eran parte integral de la pedagogía, siendo los azotes la penitencia más común. Sin embargo, se recomendaba que el que infligiera los azotes no fuera un profesor ni un miembro de la orden.¹⁹⁰ Junto con este tipo de castigo, se preconizaba la realización de tareas complementarias, o en última instancia, se recurría a la expulsión del alumno rebelde. Todas éstas eran prácticas comunes a la pedagogía de otras órdenes que ejercían la docencia para los siglos XVI-XVIII, donde la rígida formación suponía la restricción de los impulsos.

Todas estas características descritas de manera general, se refrendan en la documentación de la institución, tanto en las versiones preliminares como en los resultados finales. Es importante hacer hincapié en lo mencionado puesto que, para comprender el sistema de

¹⁸⁹ Scarlett O'Phelan. «El Seminario de Nobles de Madrid y la élite criolla hispanoamericana». En: *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica, 1549-1773*. Manuel Marzal y Luis Bacigalupo (eds.) (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2007), 312.

¹⁹⁰ Monique Alaperrine-Bouyer, *La educación de las élites indígenas en el Perú colonial*, 185.

colegios de la Compañía de Jesús de manera precisa, se debe prestar atención no solo a la reglamentación oficial sino que también se debe considerar los antecedentes y el proceso de construcción de la misma. Un antecedente importante de la reglamentación sobre la educación se encuentra en la IV Parte de las Constituciones, sección destinada por Ignacio de Loyola para legislar sobre la educación y sus características.

Sin embargo, otras influencias para la redacción de un texto final se encuentran en la obra del P. Jerónimo Nadal, en especial en sus tratados *De Studiis Societatis Iesi* y en *Ordo Studiorum*, compuestos de observaciones metodológicas en Alcalá, París y Germania. Este ejercicio de observación fue posible gracias a que Nadal fue rector del colegio de Mesina y luego rector del Colegio Romano en 1565. Otra influencia se encuentra en la obra del padre Diego de Ledesma, *De Ratione et ordine Studiorum Collegii Romani* y el memorial del padre Maldonado.¹⁹¹

Para consolidar la producción de un documento sobre la educación en los colegios jesuitas alrededor del mundo, el quinto padre general de la Compañía de Jesús, Claudio Acquaviva (1581-1615), nombró una comisión compuesta de doce jesuitas de diferentes nacionalidades, entre ellas, belgas, españoles, portugueses e italianos. Para el año 1584, el grupo ya tenía una versión final. Luego de esto, se convoca una segunda comisión, compuesta por seis padres jesuitas con el fin de redactar la “Dirección del Aprendizaje”¹⁹². Durante el proceso de redacción y consolidación de una primera versión de la *Ratio Atque Institutio Studiorum*¹⁹³, los Superiores de la orden optaron por una política de intercambio de ideas basadas en realidades concretas sin faltar a los ideales del fundador de la orden; sin embargo, se buscaba atender las distintas necesidades de cada región.¹⁹⁴ Este intercambio generó abundante información y la contemplación de cada caso posible.

¹⁹¹ Zoila Sánchez. *Importancia de la labor educativa realizada por los jesuitas*, 36.

¹⁹² Zoila Sánchez. *Importancia de la labor educativa realizada por los jesuitas*, 37.

¹⁹³ El Plan Oficial para la educación jesuita.

¹⁹⁴ Compañía de Jesús. *Documentos Corporativos de la Compañía de Jesús: algunas características de la pedagogía jesuítica*, Apéndice I. C. La “Ratio Studiorum” y la historia más reciente Compañía de Jesús, 207.

2.1.2 La *Ratio atque Studiorum*

De esta manera, para la elaboración de los informes finales se realizaban conferencias entre los padres elegidos. Asimismo, se comparaban Estatutos de diferentes Universidades (entre ellas, la Universidad de París) con estatutos de colegios. Se tomaban en cuenta las opiniones recogidas en cada provincia alrededor del mundo. Después de nueve meses, se obtuvo el resultado esperado, el *Ratio atque Instituto Studiorum*, o el sistema de enseñanza de la Compañía de Jesús.

Sin embargo, la labor no estaba concluida. En el año de 1586, este documento se envía a la Provincias para una nueva revisión. Luego de cinco años, sale una segunda edición que incluía los cambios sugeridos por los provinciales. A raíz de esto, se establece que se tome el trienio de 1591-1594 para experimentar con el modelo ofrecido en la *Ratio* y evaluar su impacto. Después de ese periodo, se publicó la tercera edición el 8 de enero de 1599. Esta era mucho más breve y definía el latín como la lengua que debía usarse al enseñar. La versión final demoró 44 años en construirse¹⁹⁵ y logró mantenerse por espacio de dos siglos hasta el momento antes de la expulsión de la Compañía de diversas partes del mundo en 1767.

La aplicación de este sistema de aprendizaje se dio en colegios destinados solo a la formación de futuros jesuitas.¹⁹⁶ Si bien no dejaba de establecer un *Cursus Studiorum* común a todos los colegios, y plantear reglas y deberes para cada integrante de la vida colegial; fijaba una serie de normas y procesos de incorporación de escolares y selección de maestros, entre otros. Esta delimitación de reglas de carácter riguroso refleja el control social en el cual se basaba la organización general del mundo en el siglo XVI.¹⁹⁷

Si bien la *Ratio Studiorum* establecía lineamientos generales, también, como ya se ha mencionado, albergaba la posibilidad de que estas normas se adaptaran al contexto de cada ubicación geográfica y al tipo de establecimiento que se fundaría. Siguiendo esta premisa, el currículo de cursos presentó variaciones de región en región. Las diferenciaciones se podían

¹⁹⁵ Edgar Ramírez. «La *Ratio Studiorum* como formadora de la mentalidad escolástica colombiana». *Cuadernos de filosofía latinoamericana*, vol.25, n°91. (Bogotá D.C.: Universidad Santo Tomás, 2004), 9.

¹⁹⁶ Zoila Sánchez, *Importancia de la labor educativa realizada por los jesuitas en el periodo colonial*, 39-41.

¹⁹⁷ Sabina Pavone, *Los jesuitas*, 69.

basar en dos aspectos fundamentales: el número de alumnos inscritos en el colegio y la función de la Compañía en la zona determinada. Es así como se registran orientaciones diferentes en colegios urbanos y en aquellos establecidos en zonas de misión.

Si bien la obra lograda con la versión final de la *Ratio Studiorum* fue la primera para su tiempo, estuvo acompañada de una corriente de producción de manualística escolar que trataba de emular los alcances del sistema de aprendizaje jesuita, modelo capaz de hacer coincidir las exigencias de una Europa Católica posterior a la Reforma Protestante y que sufría el impacto de los cambios surgidos a partir del Concilio de Trento.¹⁹⁸ Una nueva educación, en un nuevo contexto.

El *Ratio Studiorum* constituye el primer sistema organizado dentro de la educación católica. Logra hacer una síntesis entre el ideal del erasmismo de unir la erudición con la piedad (“*eruditionem cum pietate copulare*”) en un marco integral con características marcadamente jesuitas.¹⁹⁹ Es decir, coordina la perfección los objetivos formativos del catolicismo y la inclusión de nuevas exigencias educacionales a partir del Concilio de Trento. El documento es importante en tanto lograr conciliar dos exigencias: la educación moral y la organización de los estudios.

Otra de las características del *Ratio Studiorum* fue la fusión entre modelos educativos. Por un lado, está el *Modus Parisiensis*, modelo con el cual Ignacio de Loyola tuvo contacto durante la duración de sus cursos universitarios. Este esquema referido a la educación suponía la división en clases y cursos rigiéndose por la edad y la preparación del alumnado; además de la asistencia frecuente y la unión de lo teórico con lo práctico. Por el otro lado, encontramos el *Modus Italicus* que se define por una preocupación fundamental por la enseñanza de las materias humanísticas.²⁰⁰

El referido *Modus Parisiensis* requiere una mayor explicación puesto que es característica importante de la educación inicial de la Compañía de Jesús. Este método eliminaba el orden medieval del *trivium* y el *quadrivium* y ponía especial énfasis en el conocimiento de la lengua

¹⁹⁸ Sabina Pavone, *Los jesuitas*, 71.

¹⁹⁹ Zoila Sánchez, *Importancia de la labor educativa realizada por los jesuitas en el periodo colonial*, 39-40.

²⁰⁰ Sabina Pavone, *Los jesuitas*, 70.

y la cultura grecolatina.²⁰¹ Este método estaba presente en las recomendaciones que se hicieron con el fin de enriquecer los documentos iniciales de la orden.

Entre las recomendaciones, también encontramos el consejo de no pasar de un grado a otro o ni siquiera avanzar un tema sin que se tenga seguridad que el alumno haya comprendido en su totalidad los contenidos expuestos. Además, se debía insistir en los ejercicios orales y escritos y en la vigilancia confiable de un Prefecto de Estudios. El seguimiento y reforzamiento e lo aprendido eran básicos para asegurar la asimilación de las lecciones.

Como parte de las recomendaciones que se hacían constantemente a los documentos corporativos de la orden, se encuentran ejercicios memorísticos, actividad física en forma de juegos, la supresión o disminución de los castigos corporales y en el lugar de estos últimos, un sistema de premios y reconvenciones.²⁰² Todas estas herramientas debían ser administradas a discreción del prefecto de estudios.

Al mencionarse los alcances del documento de la Compañía de Jesús, se debe también discutir sobre el contenido y los temas tratados. El documento contiene reglas para el Provincial, el Prefecto de Estudios, el Rector, el bedel y los profesores de cada materia a ser dictada. Dentro de las especificaciones se incluyen los objetivos del curso, la duración del mismo, el contenido que debe ser impartido, normas para las discusiones relacionadas a los temas enseñados, y en caso de terminarse de impartir, el examen de grado y cómo debe corregirse.²⁰³

El ciclo de estudios variaba según el colegio. Normalmente, el escolar ingresaba alrededor de los 10-12 años. Con esta edad, ingresaba al primer ciclo de estudios. Las clases se dividían en dos ciclos: las clases superiores de teología y filosofía, y las clases inferiores. Las primeras incluían la enseñanza de la Biblia, hebreo, teología escolástica y casos de conciencia como también el aprendizaje de la filosofía de la naturaleza, filosofía moral y las matemáticas. Solo

²⁰¹ Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial*, 131.

²⁰² Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial*, 134.

²⁰³ Compañía de Jesús. *Documentos corporativos de la Compañía de Jesús. Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Jesu. Auctoritate Septimae Congregationis Generalis aucta. Antverpiae apud Joan. Meursium.* (Roma, 1635).

se podía acceder a este ciclo superior de estudios habiendo aprobado satisfactoriamente el ciclo inferior compuesto por la enseñanza de la retórica, humanidades y gramática.²⁰⁴

Sobre la enseñanza de la filosofía en colegios jesuitas es importante señalar que si bien seguían las enseñanzas de Santo Tomás de Aquino, eso no implicaba seguir todas las ideas de los tomistas ni adoptar todas sus opiniones. El general Francesco Piccolomini expresaba su pesar en *la Ordenación Pro studiis superioribus*, acerca del relajamiento de la rigurosidad al momento de seguir las indicaciones de la *Ratio Studiorum*; específicamente, los profesores estaban enseñando opiniones nuevas no permitidas por la orden. Para evitar esto, se incluían 65 proposiciones filosóficas y 3^o teológicas que no deberían ser enseñadas. Durante la Octava Congregación General, se decidió que los maestros de filosofía y teología sean elegidos en estas reuniones y que solo enseñasen la doctrina de Tomás Aquino debido a quejas presentadas ante el papa Inocencio X.²⁰⁵

Sobre la toma de exámenes, la orden también estableció reglas. La regla número 1 indica que la examinación es pública y se examinan de tres en tres o más si son de la clase inferior. Regla 2 establece que deben llevar todos los libros que han usado durante el curso y que tratan de las materias sobre las que van a examinarse. Regla número 3 hace énfasis en que no deben hacer señas al que se examina ni tampoco deben corregirlo, salvo que el examinador les indique que lo hagan. La regla 4 supone que el examen general o promocional se hace una vez al año, al terminar el curso. Los examinadores debían ser tres, uno de ellos a ser posible el propio Prefecto de Estudios, los otros debían ser peritos en la materia y de ser posible no ser profesores de los examinados, si es crecido el número de alumnos, se debían designar varios tribunales de tres examinadores cada uno. Los examinadores debían tener presente las notas parciales y de los cursos anteriores de cada alumno para apreciar mejor su progreso.²⁰⁶

²⁰⁴ Paolo Bianchini, Perla Chinchilla y Antonella Romano. *De los colegios a las universidades. Los jesuitas en el ámbito superior de la educación*, 40.

²⁰⁵ Arturo Reynoso. «Algunas discusiones en torno a la enseñanza de la filosofía en los colegios jesuitas durante el siglo XVIII». *Xipe Totek*, vol.23, n^o4. (Jalisco: Universidad Jesuita de Guadalajara, 2014) 358-359.

²⁰⁶ Zoila Sánchez, *Importancia de la labor educativa realizada por los jesuitas en el periodo colonial*, 59-61. Reglas del Prefecto de Estudios.

En cuanto a las reglas del rector, Prefecto de estudios y más, se incluyen secciones de observancia de la doctrina, cuidado con cumplir las normas del libro de estudios, vigilancia de la probidad de los maestros elegidos, se establecen valores como la obediencia y la piedad y más. Los alumnos también son objeto de especificaciones como las virtudes de las que deben dar muestra, la duración de sus estudios, el contacto con los alumnos externos y la responsabilidad vertida en ellos de cultivar lo enseñado en sesiones privadas de estudio.²⁰⁷

A partir del análisis de estas reglas, se puede desprender una organización de los colegios, que no es explícita en los documentos. El siguiente es un esbozo de la organización inicial dentro de los colegios. Liderando las decisiones se encontraba el Provincial de la Compañía, seguido del Rector del colegio quien tenía como ayudante a un Prefecto de Estudios. En ocasiones, el mismo jesuita estaba encargado de ser Prefecto de Estudios y Canciller. Sin embargo, el cargo de Prefecto se dividía en estudios inferiores y superiores, y podía contar, a la vez, con un asistente llamado Prefecto del Atrio que contaba con un número específico de funciones a cumplir. Debajo de estos cargos se encontraban los profesores de facultades superiores, seguidos de aquellos que dictaban cátedra en las facultades inferiores.

En este punto, se genera un conflicto interno entre los miembros de la Compañía de Jesús. Puesto que la mayor jerarquía en cuanto a maestros y líderes dentro de los colegios y en el escenario general, la tenían aquellos sacerdotes que hubiesen tomado los cuatro votos y cursado por completo la materia de Teología. Aquellos que solo habían profesado tres votos eran considerados no suficientes; entre ellos se pueden considerar a los coadjutores espirituales y temporarios²⁰⁸ que tenían exigencias diferentes y una preparación anterior muy específica.

El problema radicaba en que la elección de quienes eran aptos para tomar el cuarto voto dependía de criterios no revelados y muchas veces hubo acusaciones de favoritismos. Así, algunos jesuitas no tenían posibilidades de ascender en la jerarquía a menos que resaltaran en sus respectivas materias de manera significativa.

²⁰⁷ Compañía de Jesús. *Documentos corporativos de la Compañía de Jesús. Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Jesu. Auctoritate Septimae Congregationis Generalis aucta. Antverpiae apud Joan. Meursium.*

²⁰⁸ Sabina Pavone, *Los jesuitas*, 22.

Después de estos maestros, solo se registran dos cargos más. El del bedel o ayudante de maestro que requería ejecutar con diligencia todo lo que el maestro dispusiere con énfasis en los ejercicios realizados en clase y el encargado de la Biblioteca o la librería, término usado indistintamente para nombrar ambos recintos²⁰⁹: donde se depositaban libros o donde se organizaban para su préstamo.

Cabe mencionar que debido al contexto de surgimiento de la Compañía de Jesús, los colegios protestantes europeos compitieron con los jesuitas, razón por la que siempre se les exigió a los integrantes de la orden una actualización continua en diferentes disciplinas. Por lo tanto, era muy importante contar con ricas bibliotecas en donde pudieran instruirse.²¹⁰

2.1.3 Colegios de la Compañía en España

La Compañía de Jesús se expandió fundamentalmente por España e Italia durante sus primeros años. De esta manera, se fundaron numerosos centros de estudios regidos por la nueva orden. Por ejemplo, los jesuitas se establecieron en la villa de Graus a mediados del siglo XVII. La historia del establecimiento en mencionada localidad es similar a la acontecida en otros muchos lugares: es necesario el patronazgo de algún personaje acaudalado. En este caso, el mecenazgo surgió de parte del que fuera obispo de Huesca, Aragón, Esteban de Esmir. El prelado mostró interés en que en su localidad se funde un colegio jesuita así este fuera de dimensiones reducidas. La motivación detrás de esta iniciativa parece ser el conocimiento de las precarias condiciones académicas de la zona. Además, y como en otras ocasiones, existía una preocupación por el estado espiritual de los pobladores. Una de las normas principales al momento de fundar una escuela era el auto aprovisionamiento de la misma. Para sortear este obstáculo, el obispo asignó la cantidad de 416 000 sueldos jaqueses a los padres jesuitas. Esta cifra se repartiría casi la mitad en efectivo y el resto distribuido en diez censales.²¹¹

²⁰⁹ María Victoria Játiva. *La biblioteca del colegio de los jesuitas de San Esteban de Murcia*. Tesis doctoral. (Murcia: Universidad de Murcia, Facultad de Comunicación y Documentación, 2007), 35.

²¹⁰ María del Carmen Aguilar. *Hacia una reconstrucción de la librería del colegio del Espíritu Santo de Puebla. Inventario de sus libros, siglos XVI-XVIII*, 114.

²¹¹ Carlos Martínez Tornero. «El colegio de San Francisco Javier de Graus y sus temporalidades». En: *Magister et amico. Diez estudios en Homenaje al Profesor Enrique Giménez López*. David

Hubo resistencia al establecimiento de una escuela, la principal objeción fue la del Prepósito General, el P. Nickel quien envió una carta al P. Francisco Franco en 1652 donde le indicaba haber recibido informaciones que aseguraban que el lugar elegido para erigir el colegio no era el indicado puesto que la zona se encontraba alejada y era un “sitio muy escondido, fuera de la villa, sin agua, debajo de un monte o peña muy alta, donde en invierno se han de helar de frío los moradores y en verano abrasar de calor”.²¹²

Las objeciones a las fundaciones de escuelas resultan comunes. Incluso el Prepósito General Oliva envió una carta a todos los miembros donde se comunicaba que:

*Una de las grandes tribulaciones que padecemos es la multitud de colegios pequeños y miserables; de aquí nacen gravísimos inconvenientes. El primero es la dificultad de hallar tantos rectores, tantos prefectos y maestros como son necesarios para dirigir bien estos colegios. De aquí proviene que los Provinciales y los mismos Generales se vean obligados a poner en estos puestos, no a 'os hombres que quisieran, sino a los que puedan poner. Se observa en algunas provincias cómo alguno, cuando son mandados a estos colegios pequeños, creen que se les envía a una soledad y destierro, y viven afligidos en el domicilio que se les designa.*²¹³

A pesar de ello, el colegio de Graus se convirtió en una institución que manejaba capital en efectivo, situación que se da con muchas escuelas luego de superar los problemas para su establecimiento. En este caso en particular, otorgaba créditos a los vecinos de localidades cercanas. La financiación se daba con el objetivo de poder adquirir animales, instrumentos de labranza, semillas y demás enseres para la agricultura. Se brindaba el 5% anual o incluso menos. La deuda se podía transmitir de padres a hijos e incluso a otros familiares hasta que

Bernabé y Armando Alberola (eds.) (Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2012), 223-224.

²¹² Carlos Martínez. «El colegio de San Francisco Javier de Graus», 225. Extraído de: Antonio Astrain. *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. (Madrid: Razón y Fe, 1920), 20-21.

²¹³ Antonio Astrain. *Historia de la Compañía de Jesús*, 30.

sean pagadas satisfactoriamente. Así mismo, arrendaban propiedades a diversos pobladores como consta en los registros, el colegio de Graus tuvo importancia económica en la región.²¹⁴

Arrendatario	Propiedad arrendada	Valor económico anual
Ramón Fuses (Barbastro)	La Carlamia de Aguilar	86 lib.
Julián Lacambra (Graus)	Un campo cercado con varios olivos, llamado de los Ferrenales, y unas fajas de tierra en la huerta con algunos olivos Un olivar en el mismo término a los batanes de arriba, otro en la partida de Pedregosa y otro en las Nogueras.	78 lib. Y 4 sueld.
Julián Lacambra (Graus)	28 olivos en el olivar de Francisco Alegre, una porción de cepas y 25 olivos grandes en la heredad de Francisco Enjuanes; 44 olivos en otra tierra de dicho Alegre; 27 olivos y la tierra comprendida en la heredad de Ramón Marco: 45 olivos en otras tierras de dicho Alegre; 22 olivos y otros 35 olivos	15 lib.
Julián Lacambra (Graus)	Un olivar en la partida de Cabaruelo	1 lib. Y 15 sueld.
Gabriel Lacambra (Graus)	Un campo con tierras de viña en la partida del conde, en el término de Graus y unos olivos	26 lib. Y 16 sueld.
Francisco Lacambra (Graus)	Una viña en el término de Grustán y un campo en el de Graus	20 lib. Y 10 sueld.
Melchor Turno (Graus)	Unos cañamares y olivares	17 lib. Y 18 sueld.
Melchor Turno (Graus)	Unos cañamares en Graus	5 lib.
José Vidal (Estada)	Una faja de tierra con olivos y almendros en el término de Estada, a la partida de las Nogueras, y otro olivar en dicho término a	15 lib. Y 12 sueld.

²¹⁴ Carlos Martínez. «El colegio de San Francisco Javier de Graus», 227. Extraído de: AHN. Clero-Jesuitas, Leg. 496.

	los Batanes bajos; otro olivar a la Pedregosa.	
José Pérez (Estadilla)	Dos olivares en Estadilla	13 lib.
Tomás Dumás (Graus)	Un campo en la partida de Ginfojero; era, pajar y tierras	11 lib. Y 10 sueld.
José Larruy	Una viña en la partida de Fubardo y un campo en la de Pilarete	9 lib. Y 14 sueld.
Antonio Bafaluy (El Grado)	Dos cañamares	9 lib.
Martín Costa (El Grado)	Unos cañamares	7 lib. Y 10 sueld.
Vicente Pérez	Unos olivos en el término de Grustán y un olivar en el de Graus, en la partida de las Tosqueras	6 lib. Y 12 sueld.
Francisco Pocino (Estadilla)	Un olivar en las Longateras	4 lib. Y 16 sueld.
Ignacio Plana (Estada)	Un olivar en el término de Estadilla	4 lib. Y 16 sueld.
Carlos Viñales (Graus)	Una huerta cerrada junto al colegio.	4 lib.
Domingo Muzas	Un cañamar	3 libras, 19 sueld. 8 din.
Joaquín Subías (Estadilla)	Un cañamar en el paraje de la canaleta	3 lib y 18 sueld.
José Vidal (Estada)	Un olivar en Lenticosa	3 lib. Y 16 sueld.
Antonio Solano (Graus)	Una porción de huerta en Graus	3 lib. Y 10 sueld.
Miguel Pérez	Un cañamar	3 lib.
Antonio Aguilar (Olvena)	Un olivar en Olvena	2 lib. Y 8 sueld.
Antonio Aguilar (Olvena)	Un olivar en Olvena.	1 lib. Y 14 sueld.
Vicente Perales (Graus)	Una porción de huerto en el término de Graus a la huerta de Perales.	2 lib. Y 10 sueld.
Sebastián Latorre (Graus)	Un huerto en el término y partida del Zequila	2 lib. Y 8 sueld.
Francisco Plana (Graus)	Unos olivos en el término de Grustán, partida de Paradí.	2 lib.

Antonio Castellón (Olvena)	Un Olivar	1 lib. Y 6 sueld.
Pedro Pallaruelo (Torre de Ésera)	7 banales de tierra con 7 tiras de viña en el término de Graus y partida de Grustán	1 lib. Y 4 sueld.
Francisco Mazuelo (Graus)	16 olivos en el término de Grustán, partida de Curnero	1 lib. Y 3 sueld.
Juan José Mora	Un cañamar	1 lib. Y 7 din.
Pedro Castellón (Capella)	Un pajar y una era	18 sueld.
José Durán (Graus)	Unas viñas y huertas en término de Graus	

Elaboración propia.

Es importante mencionar, al igual que el colegio de Graus, el colegio de la villa de Oropesa. En 1578, don Francisco Álvarez de Toledo, virrey del Perú y miembros de una de las familias más adineradas de la nobleza castellana –perteneciente a la Casa Condal de Oropesa- decidió dejar mediante testamento firmado en la Ciudad de los Reyes: los medios necesarios para la fundación de un colegio. Este personaje se encontraba animado a tales acciones en la línea de pensamiento del Concilio de Trento que impulsaba una reforma en la formación del clero y la población vasalla del Rey. De esta manera, se emprendió el establecimiento de un colegio con la advocación de San Bernardo en la villa de Oropesa. El virrey encargaría su administración a la joven Compañía de Jesús.

Esta escuela albergó a 33 estudiantes que reunían las características comunes requeridas a los postulantes a colegios de la orden. Se le dotó de rentas y propiedades tanto urbanas y campestres. Los alumnos eran instruidos en tres ramas del conocimiento: Gramática y Latinidad, Artes y Teología. Al igual que muchos otros ejemplos, la fundación del centro se llevó a cabo luego de muchas objeciones y problemas para la dotación económica.²¹⁵

²¹⁵ Ramón Sánchez. «La biblioteca del colegio de San Bernardo de la Compañía de Jesús en Oropesa (Toledo)». *Hispania Sacra*, vol. LXIII, n° 127, (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011), 42.

Luego de superadas las eventualidades iniciales, solo se perturbó la rutina de las clases, por problemas entre los patronos y la Compañía de Jesús; la ampliación de los estudios en 1629 con la adición de una Escuela de Primeras Letras, entre otros. Estos ceses fueron por un breve tiempo, convirtiendo al colegio de San Bernardo en uno de los más estables en territorios españoles durante más de dos siglos y medio

De la misma manera en la provincia de Aragón, se fundó un noviciado. Institución elemental puesto que se avocaba a la formación de los futuros miembros de la orden, este centro se fue alternando entre Valencia, Gandía y Zaragoza hasta que finalmente, se instaló en Tarragona en 1575. Cuando se intentó su establecimiento en Valencia, se estableció en una casa destinada únicamente a novicios que fueran enviados a la Península antes de su acogida definitiva en el seno de la Compañía de Jesús. No fue extraña la recepción de quejas al respecto de esta fundación por considerársele innecesaria debido a la existencia de otros noviciados de mayor envergadura en ciudades como Coímbra, Roma o incluso Sicilia.

El padre Diego Miró, rector del colegio de Coímbra y de origen valenciano, defendió esta decisión y contó con el apoyo de Francisco de Borja basándose en las numerosas solicitudes de ingreso a la escuela proveniente de la provincia. En 1554, se trasladaron dieciocho individuos a Valencia para comenzar su primera probación. Seguidamente, fueron enviados a la casa de Valencia debido a que se debieron enfrentar problemas de organización. La experiencia se repitió dos años después. De esta manera, fueron admitidos catorce novicios que no lograron completar sus estudios debido a la epidemia de peste que tuvo lugar y obligó a varios pobladores a evacuar la localidad.²¹⁶

En conjunto, los colegios de la Compañía cumplieron una doble función: educativa y de financiamiento. En ese sentido, se constituyeron como parte fundamental del funcionamiento de las sociedades en las que se insertaban. Si bien sus fundaciones fueron complicadas debido

²¹⁶ Carlos Martínez Tornero. «Origen y destino del Noviciado jesuita de Tarragona, donde se formó Requeno». En: *Vicente Requeno (1743-1811): Jesuita y restaurador del mundo grecolatino*. Antonio Astorgano (coord.) (Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2012), 84-85.

a cuestiones económicas; una vez estabilizados, los padres jesuitas lograban influir culturalmente en los pobladores y reclutar numerosos alumnos.

2.1.4 Bibliotecas y documentos corporativos

Es importante señalar la decisión institucional de la Compañía de Jesús de poseer colecciones bibliográficas, con fines definidos. La existencia de bibliotecas organizadas en la vasta red de colegios e incluso haciendas de la orden se puede fundamentar en base a tres argumentos.

El primero es la utilidad de la Compañía en la labor de mejorar la educación espiritual y moral del clero a partir de las conclusiones del Concilio de Trento. El segundo es la tendencia de los miembros de la orden a aportar modelos de los que pensaban debería ser una bibliografía completa, y en consecuencia, una biblioteca adecuada. Y finalmente, el tercero se basa en la necesidad de la orden de educar a sus nuevos miembros ante la falta de preparación de los jóvenes. Ante ello San Ignacio de Loyola y otros primeros jesuitas, ordenarán la creación de bibliotecas en todos los colegios de la orden.²¹⁷ Esta ordenanza fue fundamentada en los documentos de la orden donde se expresa con claridad: “Haya librería” en los colegios”.²¹⁸

Si bien el *Sistema bibliothecae* de la Compañía surgió en el siglo XVI cuando las colecciones eran reducidas fue pensado para el momento del incremento de las bibliotecas.²¹⁹ Este sistema para la administración de las bibliotecas se refleja, en resumen, en cuatro documentos corporativos de la Compañía de Jesús.

El primero documento se ubica en la parte IV de las Constituciones, capítulo 6, artículo 37, donde se establece la necesidad de bibliotecas en los colegios. El segundo documento es la *Ratio studiorum*, en el cual se define la labor del encargado de la biblioteca. Además de estos documentos, encontramos legislación sobre la biblioteca en la *Regulae praefecto bibliothecae* (1580), normas anteriores a la *Ratio studiorum* y que enlistan las funciones de

²¹⁷ Luis Martín. *La conquista espiritual del Perú*, 98.

²¹⁸ Alfonso Rubio. «Las librerías de la Compañía de Jesús en Nueva Granada: un análisis descriptivo a través de sus inventarios», 54. Parte de indicaciones de San Ignacio de Loyola.

²¹⁹ Silvano Benito Moya. «Bibliotecas y libros en la cultura universitaria de Córdoba durante los S. XVII y S.XVIII». *Información, cultura y sociedad*, nº26, (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2012), 14.

un encargado de las colecciones bibliográficas. Un último grupo de documentos está constituido por las normas sobre censuras de libros. A estas normativas se le deben añadir las actualizaciones registradas en el decreto 84 de la Congregación General VII (1616) y el decreto 13 de la Congregación General XVI (1730).²²⁰

El primer documento corporativo importante que se debe mencionar son las indicaciones de Ignacio de Loyola en las Constituciones de la orden quien dejó establecido un proyecto original para los futuros recintos escolares de la Orden. Entre las características de este proyecto encontraban la presencia de una buena y accesible biblioteca como medio de favorecer la vida intelectual. Así ordenaba que hubiese en cada colegio una biblioteca bien provista y que, además, cada jesuita dispusiese de los libros necesarios para su formación.²²¹

Obtener libros se configura como un elemento básico pues es la herramienta más eficaz para llevar a cabo la misión de la Compañía de Jesús, ya que permite preparar clases de acuerdo a la doctrina establecida. La utilidad de este bien propició que los jesuitas recolectaran gran cantidad de obras; como reflejo de inquietudes culturales y pedagógicas.²²²

La importancia del ambiente y su decoración puede fundamentarse en el trabajo *Musei bibliothecae tam puratae quam publicae exstructo instructio* de Claude Clement. Como ya se hizo mención, Clement propone en su obra que la decoración y organización de las bibliotecas debía de realizarse de cierta forma. Las ideas expuestas en su texto, *Advis pour dresser une bibliotheque*, publicado en 1627, exponen las características de una buena biblioteca: cómo ha de crearse, cuidarse y ordenarse. Sin embargo, esto hace referencia a una biblioteca privada. En el capítulo VI aborda el lugar en el que ha de conservarse la biblioteca, el más alejado del ruido, estando entre un gran patio y un jardín, con luz, vista, aire puro. De preferencia, debe ubicarse en un piso intermedio para salvaguardar de la humedad, la lluvia y el calor. Si esto no era posible, conviene elevar los libros algunos escalones.²²³ Se debe

²²⁰ Javier Vergara y Fermín Sánchez. «Marco documental para el estudio de los colegios y bibliotecas jesuíticas en la España moderna» *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol.20, (Navarra: Universidad de Navarra, 2011), 386.

²²¹ Luis Martín. *La conquista espiritual del Perú*, 98.

²²² María Victoria Játiva. *La biblioteca del colegio de los jesuitas de San Esteban de Murcia*, 35.

²²³ Alfonso Muñoz. *Los espacios del saber. Historia de la arquitectura de las bibliotecas* (Gijón: Trea, 2004), 103-104

mantener el ambiente seco con alfombras, chimeneas y tapices. Finalmente, las ventanas no deben estar enfrentadas y las aberturas deben estar orientadas al este. Por ello, su manual es uno de los más conocidos y utilizados en la construcción de bibliotecas en la Europa católica de los siglos XVI y XVIII”.²²⁴

Un segundo documento corporativo es la *Ratio studiorum* o plan de estudios general a todos los colegios de la orden, donde las indicaciones hacen énfasis en la importancia de contar con una biblioteca o bibliotecas dentro de los recintos escolares. Así, las bibliotecas de la Compañía de Jesús forman parte de la estrategia pedagógica de la orden. Evidentemente, los jesuitas no fueron la única orden religiosa en dedicarse a la educación ni tampoco la única en poseer bibliotecas institucionales. La orden fundada por San Ignacio tenía una buena reputación de contar con la experiencia necesaria en la enseñanza y sus centros de estudios eran calificados como “los únicos colegios de algún valor”.²²⁵

Sin embargo, su esfuerzo pedagógico si constituyó una acción importante debido a cuatro factores. En primer lugar, es necesario reconocer que la génesis tardía de la orden –las congregaciones tradicionales nacieron en el siglo XII y XII, la Compañía de Jesús, en el siglo XVI- la coloca en una situación adelantada en cuanto a ciencias consideradas modernas. Así mismo, el contexto de reforma que rodea su fundación le brinda un impulso nuevo a los sacerdotes jesuitas: el de recuperar a los fieles perdidos.

En segundo lugar, la doble misión de la orden –definida desde sus primeros años- logró que los miembros reglamentaran y legislaran al respecto de la educación con precisa claridad y planificación, a diferencia de las órdenes más antiguas, que tenían como meta principal, la vida ascética y la doctrina.

En tercer lugar, la formación universitaria de sus primeros miembros y fundadores resulta trascendente para la decisión alrededor de las prioridades de la nueva comunidad y el diseño de un modelo educativo actualizado que conjuga el *Modus Parisiensis* y el *Modus Italicus*, Finalmente, parte del éxito debe atribuirse a la vasta cantidad de sus colecciones bibliográficas

²²⁴ Alfonso Rubio. «Las librerías de la Compañía de Jesús en Nueva Granada: un análisis descriptivo a través de sus inventarios», 60.

²²⁵ Scarlett O’Phelan. «El Seminario de Nobles de Madrid y la élite criolla hispanoamericana», 209. Extraído de: Jean Sarrailh. *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. (Madrid, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1985), 195.

y la calidad de las mismas. Esta riqueza se debía probablemente, a la legislación que insistía y aseguraba el mantenimiento de sus fondos y el ambiente donde se conservaban las obras, elementos que propiciaron un crecimiento constante dentro de una red de colegios advocados por completo a la formación de novicios y ciudadanos fieles al Rey.

Para ayudar al incremento de la biblioteca y el cumplimiento de las funciones, se destinaba una renta fija de dinero para la compra de libros. Paralelo a ello, para cada curso se dictaminaba una lista de libros a ser consultados de manera personal por los alumnos. Así, el bibliotecario se encargaba de la biblioteca general del colegio y de que los estudiantes tuvieran en su poder los libros de uso cotidiano con los contenidos adecuados, inscritos en una marcada tendencia humanista en las colecciones.²²⁶ Esto se aseguraba a partir del hecho de que los libros pasaban por una selección estricta al momento de ser comprados, así se clasificaban en vitandos, prohibidos, conflictivos.²²⁷

Los reglamentos de las bibliotecas jesuitas, según Aurora Miguel Alonso, fueron actualizándose progresivamente. Es por ello que en 1620, en el apartado *Regulae praefecti bibliothecae* de la *Regulae Societatis Iesu*, se encuentra detallada la normativa. En este documento se aprecian reglas no solo referidas al orden los libros sino también al contenido de los mismos. En resumen, se menciona la importancia de la selección de las obras. No deberían existir “libros inútiles”, por ello la labor del prefecto de la biblioteca era cumplir con la depuración de la colección y comunicarle al Superior en caso se debían cambiar algunos títulos. Luego, se resaltaba la necesidad de tener un catálogo organizado por facultades, secciones y orden alfabético.

Sobre el contenido de las bibliotecas se deben resaltar dos resultados fundamentales. El primero de ellos, es la marcada tendencia por poseer obras – ya sean manuscritas o impresas– de temáticas religiosas y devocionales. Esto se desprende del estudio de los formatos y los

²²⁶ José del Rey Fajardo. «El papel de las bibliotecas jesuíticas en la fundación de la cultura moderna». En: *De los colegios a las universidades. Los jesuitas en el ámbito de la educación superior*. Paolo Bianchini, Perla Chinchilla y Antonella Romano (eds.) (Lima, Bogotá D.C, México D.F., Puebla: Universidad del Pacífico; Pontificia Universidad Javeriana; Universidad Iberoamericana A.C; Universidad Iberoamericana Puebla, 2013), 133.

²²⁷ Ramón Sánchez González. «La biblioteca del colegio de San Bernardo de la Compañía de Jesús en Oropesa (Toledo)», 43.

autores para cada caso. Sin embargo, este resultado también se inserta en el sistema de educación jesuita y los cursos que serían dictados en cada centro de formación. Ejemplo de esto, es la existencia de numerosos libros de oraciones, poesía y vidas de santos; propios de los conocimientos básicos que debía adquirir cada alumno o novicio de la orden. El segundo resultado se relaciona con el lugar de procedencia de los autores y la fecha de publicación de las obras. Se registra gran porcentaje de libros que escritos por españoles, de filiación jesuita. De esta manera, se confirma una inclinación al cuidado de la doctrina difundida en un contexto inicial de evangelización y luego de educación en creencias ortodoxas²²⁸

Sobre los autores con mayor incidencia, es necesario tomar en cuenta la tesis de licenciatura de Manuel Burga y el análisis de algunos inventarios para poder ejemplificar este tema. A partir de ello, se puede elaborar un listado con los cinco autores más frecuentes en la biblioteca común del Noviciado y los aposentos de los jesuitas. El primero de ellos es Pablo Señeri, miembro de la Compañía de Jesús, con sus textos de sermones, Quaresmas, Sacros Panegíricos y otros relacionados. En segundo lugar, está Miguel de Silveira o Silveyra. La documentación sostiene que fue un poeta criptojudío, autor de poemas épicos en español como *El Macabeo*. Fue parte de la Hermandad de Esclavos del Santísimo Sacramento, tuvo problemas con la Inquisición. Las características de su poesía están inscritas dentro del culteranismo.

Por su parte, también figura también Nicolás Causino, también jesuita y autor de *La Corte Santa*, *Jornada del Buen Cristiano* y *Elocuencia Sacra*. En cuarto lugar, se encuentra Francisco Suárez, filósofo español, sacerdote de la Compañía y conocido por su brillante carrera intelectual. Escribió sobre Teología, Filosofía, Moral, Política y Metafísica. Funda una corriente de pensamiento propia donde se establece la creencia de la autoridad divina contenida en un acto de fe y la posibilidad de llegar a la misma verdad por la ciencia y por la fe, entre otros. Además, con la misma cantidad de obras, está el padre Luis de la Puente, autor de obras tales como *Meditaciones espirituales*, *Guías espirituales* y *Meditaciones de la fe* en formatos de folio y cuarto.

²²⁸ Estefanía Vargas. *Las bibliotecas jesuitas del Noviciado de Lima y el colegio de Asunción: un estudio de su función y contenidos. Los casos del Perú y Paraguay, siglo XVIII*. Tesis de Licenciatura en Historia, (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 2016), 64.

En último lugar, Antonio Viera, miembro de la Compañía de Jesús conocido por sus polémicas, donde combatía la explotación y la esclavización de pueblos indígenas. Criticó a muchos sacerdotes contemporáneos. Escribió variados sermones, importantes sobre todo en Brasil.

Sobre la base de estos hallazgos y guiándonos de las obras conocidas de estos cinco autores, se deduce que las obras encontradas en mayor cantidad eran de género teológico o filosófico. Esto puede explicarse a partir de la misión de la Compañía como orden religiosa. Es lógico suponer que la misión principal y la prioridad sería la catequesis y en segundo lugar, la educación. El eje central de los movimientos misioneros y de los esfuerzos de todos los jesuitas es dar a conocer la doctrina católica y orientar todos sus actos para “mayor gloria”²²⁹ de Dios, como prioridad y eje de su labor.²³⁰

Mantener las reglas de la biblioteca requirió de un esfuerzo especial por parte de los rectores. Por ello, en la documentación interna de la orden se establecieron lineamientos sobre las funciones de la librería y el encargado de la misma. En la jerarquía establecida para todos los colegios bajo la administración jesuita, uno de los últimos cargos asignados era el del Prefecto de la biblioteca. Las normativas alrededor de este responsable eran claras, el encargado debía velar por el orden y registro de las obras y cuidar que ningún libro prohibido ingresase a los recintos colegiales. Este cargo también tenía como función cuidar las bibliotecas que podían clasificarse en *libreria comune* o *minore* y *libreria maior secreta*. Por un lado, la librería comune era la biblioteca general que estaba atendida por el encargado de los libros. Por otro lado, la librería secreta era aquella con acceso exclusivo para los miembros de la orden.²³¹

Sin embargo, mayores especificaciones sobre la labor del bibliotecario pueden hallarse en el reglamento especial redactado antes de la *Ratio studiorum*. Esta relación previa a 1599 se

²²⁹ La divisa de la Compañía de Jesús significa: a mayor gloria de Dios (*Ad Maiorem Dei Gloriam*). Muchas veces es confundida con su lema. Es importante porque San Ignacio de Loyola repite esta frase con frecuencia en sus escritos. Puede haber tenido su origen en la 1° de Corintios de San Pablo.

²³⁰ Estefanía Vargas. *Las bibliotecas jesuitas del Noviciado de Lima y el colegio de Asunción*, 51-52. Manuel Burga. *Nueve bibliotecas jesuitas al momento de su expulsión*. Tesis de Licenciatura en Historia, (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras, 1969).

²³¹ Compañía de Jesús. *Documentos corporativos de la Compañía de Jesús. Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Jesu. Auctoritate Septimae Congregationis Generalis aucta. Antverpiae apud Joan. Meursium*.

titula *Reglas del prefecto de la biblioteca* y fue aprobada en Roma en 1590.²³² Incluye nueve normas que instituyen un orden perfecto a las colecciones bibliográficas. El primer grupo de reglas establecen estrictamente que se debe tener un índice de libros prohibidos, característica repetida en el *Ratio studiorum*. Algunos ejemplares que no debían ingresar a las bibliotecas jesuitas eran los pertenecientes a la denominada “Biblioteca Janseniana”, obras que aparecían en el *Índex Librorum Prohibitum* de 1747 elaborado por dos jesuitas –José Casani y José Carrasco- para la Santa Inquisición.²³³ Además, el recinto donde se encuentran los libros permanecerá cerrado bajo llave.

A manera de conclusión, se puede definir la educación jesuita como una combinación entre pedagogía y evangelización. Sus niveles de éxito durante los siglos XVI y XVII se ven opacados por la relativa crisis que atravesó la red de colegios durante el siglo XVIII. La redacción de la *Ratio Studiorum* representa en sí misma un esfuerzo por ordenar la vida de la orden a nivel mundial y representa el primer ejemplo de manualística escolar dentro de la educación escolar católica.

Los colegios de la Compañía de Jesús localizados por todo el mundo se constituyeron como elementos de un sistema organizado y retroalimentado desde experiencias de todas las latitudes. El fin de la educación jesuita era formar futuros sacerdotes o miembros de la élite administrativa que tuviesen como base la doctrina católica en su aspecto más ortodoxo. Al unir “piedad con erudición”, los primeros jesuitas y San Ignacio de Loyola apuntaban a formar una nueva clase sacerdotal, mejor preparada y versada en el humanismo de la época apoyándose en herramientas pedagógicas tales como las bibliotecas.

2.2 América

Es pertinente señalar la organización de la orden para los territorios americanos. Así, las provincias podían verse subdivididas en asistencia o vice provincias. La asistencia implicaba la reunión de provincias bajo el cuidado de un asistente. Para estas zonas, el término colegio también es ambiguo. En primer lugar, podía ser una palabra genérica para una residencia que

²³² José Del Rey Fajardo. «The role of libraries in the Missionary Regions of Orinoquia». *Journal of Jesuit Studies*, n° 2, (Leiden: Brill, 2015), 208.

²³³ Teófanos Égido (coord.) *Los jesuitas en España y el mundo hispánico*. (Madrid: Fundación Carolina, 2004), 240.

podía o no proveer de educación a la localidad, sin embargo, podía servir para otros múltiples propósitos. Por ejemplo, en Puebla los jesuitas eran 225 para el momento de la expulsión de la orden, sin embargo, solo 119 eran profesores. Los otros sacerdotes eran misioneros y pastores.²³⁴

Durante los 200 años de permanencia de la orden en la América española, los miembros aumentaron en número, influencia y propiedades. Se desempeñaron en numerosos ámbitos de la vida en comunidad como la predicación, la docencia, la administración de sacramentos y el manejo de recursos para su suficiencia económica. Mientras que las órdenes mendicantes sufrieron de crisis internas e intentos fallidos de renovación, la Compañía de Jesús logró mantener su cohesión y su rigidez moral debido a su política de expulsión de los disidentes y laxos moralmente.²³⁵

Sin embargo, a pesar del discutido éxito de la orden en territorios americanos. Él envió de sacerdotes europeos a las nuevas provincias fue altamente regulado. Así, se aconsejaba: “No repartirse en muchas partes los pocos que se envían; porque conviene ayudarse mutuamente, consolarse y edificarse- Si alguno ha de quedar más lejos, que su espíritu y prudencia sean tales, que puedan dar razón de su ministerio y ocupación a mayor gloria de Dios. Atender ante todo a los que ya son cristianos, y después a la conversión de los no bautizados. Se recuerda el adagio que "el que mucho abarca poco aprieta. Es intención de Su Santidad que no se bauticen, más de los que se pueden mantener en la fe. Hay que fortificar poco a poco lo ya ganado. Tener residencia en donde ya la tiene el Gobernador, con iglesia y lo necesario para sacramentos, misa y predicación. Desde ese punto de residencia se pueden hacer las excursiones apostólicas cuando sea menester, volviendo a la residencia firme. Informarse bien de las cualidades e inclinaciones de las gentes a las que van a evangelizar, y de sus circunstancias: errores, sectas, personas de créditos entre ellos (para tratar de ganarles a la causa del Evangelio: "y con los demás entendimientos procure antes con suavidad de palabras y ejemplo de vida aficionarlos al verdadero camino, que con otros rigores"); reflexionar sobre los medios más oportunos para aplicarlos en el caso. No ponerse fácilmente en peligro de vida con gente no conquistada aún, porque, aunque a ellos sea muy provechoso morir en esa

²³⁴ Jeffrey Klaiber. *The Jesuits in Latin America, 1549-2000. 450 years of Inculturation, Defense of Human Rights and Prophetic Witness*. (Saint Louis: Institute of Jesuit Sources, 2009), 10.

²³⁵ David Brading. *Orbe Indiano*, 206.

empresa, dejarían de ser útiles para el bien común a que han sido enviados, pues hay falta de obreros y dificultad de enviar otros. Que se comuniquen con la cabeza de la Orden sobre lo que conviene, para que se pueda actuar mejor en orden al servicio divino y bien de las almas"²³⁶

En relación a lo previamente mencionado, cabe hacer énfasis en que la movilidad entre Europa y América constituye no solo un tema complementario en la historia institucional de la Compañía de Jesús, sino que, por el contrario, puede constituir un primer paso para el estudio de la vida y obra en las misiones de la época moderna.²³⁷

Las provincias más importantes correspondían también al establecimiento de los dos virreinos americanos más poderosos: Nueva España y Perú. Estos territorios alcanzaron la cifra de 284 y 314, respectivamente en 1600; luego, serían 496 y 451 para 1690.²³⁸ Según cálculos basados en los Catálogos Trienales de la orden y los registros complementarios a ellos²³⁹, se puede concluir que durante el siglo XVI 351 jesuitas fueron enviados a Hispanoamérica y Filipinas; para el siguiente ciclo, viajaron 1148 sacerdotes; por último, en el siglo XVIII hubo 1690 jesuitas en estos territorios.²⁴⁰ Se puede observar una fuerte tendencia a enviar novicios y ordenados españoles en gran proporción.

Las razones de estos envíos responden a criterios diferentes. En primer lugar, se conocen las restricciones que los mismos virreinos impusieron sobre el ingreso de extranjeros a sus territorios.²⁴¹ Además, el problema del lenguaje puede haber causado un impedimento

²³⁶ Manuel Ruiz Jurado. «Espíritu Misional de la Compañía de Jesús». Referencia: ARSI, Hisp. 1567-1569-f.41.

²³⁷ Aliocha Maldavsky. «Conectando territorios y sociedades. La movilidad de los misioneros jesuitas». *Histórica*, vol., XXXVIII, n°2 (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014), 77.

²³⁸ Aliocha Maldavsky, *Vocaciones inciertas*, 389-391.

²³⁹ Los Catálogos Trienales constituyen un tipo de fuente institucional con valiosa información. Son registros de los jesuitas que llegan y salen hacia sus respectivas misiones. Este listado incluye información sobre su condición física e intelectual, su edad, origen y demás. Se pueden acceder a algunos para el Perú, México e incluso Paraguay. Este acceso fue posible gracias a Aliocha Maldavsky quien tuvo a bien enviarme esta documentación.

²⁴⁰ Pedro Borges Morán. *El envío de misioneros a América durante la época española*. (Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1977), 537.

²⁴¹ Paulina Numhauser. «¿Sublevando el virreinato? Jesuitas italianos en el virreinato del Perú del siglo VII. Gerónimo Pallas [S.I]». En: Laura Laurencich Minelli y Paulina Numhauser (eds.). *Sublevando al virreinato. Documentos contestatarios a la historiografía tradicional del Perú colonial*. (Quito: Abya-Yala, 2007), 82-85.

importante. Este escenario no va a causar que no se puedan rastrear diferentes nacionalidades tales como la italiana, la alemana, la francesa e incluso la irlandesa.

El objetivo principal de migrar a tierras americanas era evangelizar a la población nativa. El método de conversión ya estaba establecido de manera general, desde que la Corona Española conquistó territorios en el denominado Nuevo Mundo. La unión entre reyes y Papas propició que se establezcan lineamientos para este trabajo. Sin embargo, las técnicas jesuitas demostrarán, con el pasar del tiempo, innovación y adaptación a cada zona en particular.

Sin embargo, rápidamente tuvieron que cambiar su ideal de movilidad apostólica para volverse sedentarios y establecerse en ciudades principales. El nuevo objetivo era conseguir recursos que les brindarán éxito en las misiones. De esta manera, alcanzaron estabilidad y producción de ingresos mediante la fundación de centros de enseñanza.²⁴²

2.2.1 Nueva España

Los jesuitas ingresaron al Virreinato de Nueva España por pedido del virrey Martín Enríquez y la administración de la zona de la ciudad de México, ambas autoridades saludaron la llegada de los sacerdotes dejando en claro que la juventud necesitaba maestros de Primeras Letras, latín y otras ciencias.²⁴³ En esta zona, estaban subordinados a las instrucciones de Francisco de Borja, el tercer general de la orden. Él les había indicado no aceptaron propuesta alguna de colegios por lo menos dos años después de asentarse en el territorio.

La llegada de la expedición a México se da el 13 de junio de 1572 por órdenes del P. Pedro Sánchez, provincial. Este primer grupo estaba compuesto por una docena de jesuitas de las cuatro provincias de España. Para gestionar esta llegada, el rey Felipe II había intervenido y pedido la presencia de la orden en el virreinato. Los sacerdotes se establecieron rápidamente y cinco años después, ya celebraran su Primera Congregación Provincial. Ocho años después de la llegada, la provincia ya contaba con 107 jesuitas.

²⁴² Aliocha Maldavsky. «Conectando territorios y sociedades», 86.

²⁴³ Jeffrey Klaiber. *The Jesuits in Latin America, 1549.2000: 450 years of Inculturation, Defense of Human Rights and Prophetic Witness*, 4.

En Zacatecas, fundan una residencia con cinco padres y cuatro hermanos novicios que servía de escuela de Primeras Letras. En Durango, vivían tres padres y tres hermanos. En San Luis de la Paz, dos padres y un hermano. En las misiones de Sinaloa, trece padres, cuatro hermanos; en San Andrés, seis padres y en Topoa, cinco padres para la etapa inicial.²⁴⁴

La principal actividad de los jesuitas en Nueva España consistió en la educación de la élite criolla en el circuito de colegios establecidos en todas las principales ciudades del reino. Así mismo, contaban con una cadena de haciendas que los ocho colegios de la Nueva España habían adquirido para mantener económicamente sus operaciones. Sin embargo, la principal prioridad de los jesuitas a su llegada en 1572 había sido establecer un colegio en la ciudad de México, hecho que pudo llevarse a cabo gracias a las obras caritativa de Alonso de Villaseca.²⁴⁵

Para el año de 1591, se registra un pedido ante la Real Audiencia de la ciudad de México de la Nueva España por parte de los padres de la Compañía de Jesús aludiendo a la:

Necesidad que tienen de hacer iglesia (...) en el colegio que tienen en la ciudad porque la que de presente celebran los diurnos oficios es (...) vieja y cayéndose y lo demás a que se refieren en su petición para suplicar a su magestad le haga merced de cincuenta mil ducados de Castilla”²⁴⁶

Los jesuitas en México se expandieron territorialmente a pesar de opiniones a favor y en contra. Esto les llevaría a tener treinta colegios a lo largo de ese virreinato para el momento de la expulsión en 1767. Cada uno de estos centros educativos contaba con una biblioteca debido al mandato de las Constituciones. Así mismo, esta colección debía articularse perfectamente con el currículo impartida en las aulas. Los estudios debían estar en sintonía con aquellos dictados en el Colegio Romano, que luego se convertiría en la Universidad Gregoriana.

Los colegios jesuitas se dividían en mayores y menores según el nivel de las clases impartidas. Sin embargo, solo el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo podía conferir

²⁴⁴ Manuel Ruiz Jurado. *Espíritu Misional de la Compañía de Jesús*, 23-26.

²⁴⁵ David Brading. *Orbe Indiano*, 202- 203

²⁴⁶ AGI, Audiencia de México, Informaciones: Compañía de Jesús en México, leg.1.

grados. Esta escuela se distinguía por la calidad de sus maestros y su numerosa población estudiantil. El nivel de sus graduados era alto y podían ser comparados con aquellos egresados de la Universidad.

En otras ciudades, se fundaron colegios para los periodos formativos iniciales conocidos como las Primeras Letras, además, organizaban a los alumnos en congregaciones que fomentaban la religiosidad popular. De esta manera, no solo educaban académicamente a sus pupilos sino que reforzaban la doctrina católica y el estilo de vida cristiano en la población, incentivando la vida cultural. Estas organizaciones también atrajeron el financiamiento de numerosos benefactores.²⁴⁷

Uno de los colegios mexicanos más importantes fue el de San Luis Potosí. Para su fundación, Martín Ruiz de Zavala prestó declaración ante el escribano Ginés Alonso en 1620. Zavala era albacea testamentario de un ciudadano vasco. Junto con el padre Cristóbal Ángel, prepósito de la casa profesa de Veracruz; formalizaron la dotación para el establecimiento de la escuela:

[...] que en las dichas minas de San Luis y en sus propias cas aya y se funde Casa dela Compañía de Jesus y que a donde nuestro seño le dio tanto vienes temporales se considgan los espirituales, asi de la administración de sacramentos a los vecinos y moradores de las dichas minas como en la educación doctrina y enseñanza de la juventud de ellas y en la predicación y demás ministerios que exercita la dicha Compañía de Jhesus por tanto los dichos otorgantes para bien del alma del dicho diffunto, ordenan ynstitutyen qu del dicho Remaniete de los vienes del dicho diffunto se funde una casa y Colegio de la Compañía de Jhesus en el Real y pueblo de la dicha mina y en las minas. Casas que quedaron del dicho diffunto el qual desde luego adquiera el titulo y [decorho] pleno de tal fundado según el orden y Constituciones de la dicha Compañía de Jhesus la qual quedo obligada yn perpetum a reeconocerle

²⁴⁷ María Idalia García. «Entre el olvido y la supervivencia: los libros jesuitas del colegio de San Luis Potosí » *Revista de El Colegio de San Luis*, año VI, n° 11, (San Luis Potosí: Colegio de San Luis, 2016), 59.

*por tal fundador y patrón de la dicha casa y colegio y acurdile con todas las misas y sacrificios y otras gracias y privilegios espirituales.*²⁴⁸

Con la llegada de la expedición de jesuitas al virreinato de Nueva España, y en su camino hacia la capital del mismo, se le propuso fundar un colegio en Atlixco; sin embargo, la orden decidió que era conveniente que esta escuela se fundase en la ciudad de Puebla. El establecimiento del colegio se dio el 9 de mayo de 1578. Las clases de latín iniciaron ráidamente en el convictorio de San Jerónimo –que funcionó como primer colegio.

Los primeros 40 alumnos se dividieron en dos grupos de gramática para mayores y menores. Luego de dos años, sesenta alumnos aprendían esta materia y dieciocho residían en San Jerónimo, la mayoría pagaba pensión y solo algunos eran becados o “de gracia”. En 1584, el número de internos se elevó a treinta y los externos sumaban 100. Con el pasar de los años, el estudiantado fue aumentando junto con los problemas económicos comunes a la política de auto aprovisionamiento de las escuelas jesuitas. Solamente en 1587, al fundarse el colegio del Espíritu Santo para estudiantes laicos se lograron solventar algunas dificultades relacionadas con el dinero gracias a la cantidad que aportó don Melchor de Covarrubias.²⁴⁹

La educación de los indígenas y su apostolado misionero no fueron dejados de lado. Durante el gobierno del recto Pedro Morales se construyó junto al convictorio de San Jerónimo, una sencilla capilla bajo la advocación de San Miguel para atender las necesidades espirituales de los naturales. No se registra la construcción de colegios especializados.²⁵⁰

²⁴⁸ María Idalia García. «Entre el olvido y la supervivencia», 60. Extraído de: AGN, Indiferente Virreinal, 1620b.

²⁴⁹ María del Carmen Aguilar. *Hacia una reconstrucción de la librería del colegio del Espíritu Santo de Puebla. Inventario de sus libros, siglos XVI-XVIII*, 34.

²⁵⁰ Ernesto de la Torre Villar. «Historia de la Educación en Puebla » En: *La obra educativa de los Jesuitas en Puebla, 1578-1945*. Esteban J. Palomera (ed.) (México D.F, Puebla: Universidad Iberoamericana- Departamento de Historia, Instituto Oriente-Puebla, Universidad Iberoamericana- Plantel Golfo centro, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla ,1999), 38-39, 56-57

Un tema de interés alrededor de los colegios de la Compañía de Jesús es su impacto cultural. En este sentido, gracias al trabajo de los sacerdotes y maestros jesuitas, se consolidaron en la mentalidad colectiva varios santos pertenecientes a la orden que contribuyeron a difundir la obra de la comunidad y el éxito de sus métodos. Un claro ejemplo de este caso es la imagen de San Francisco de Borja. La amplia veneración de los novohispanos a esta figura se da debido a su labor como general de la orden y su decisión de enviar misioneros a América; en este sentido, se le considera uno de los apóstoles de las Indias.

Sumado a lo anteriormente mencionado, su origen noble y sus actitudes caballerescas en su juventud junto con su historia de conversión fueron temas recurrentes en el discurso jesuita barroco. La orden usó esta retórica para llevar a cabo una campaña de propaganda de sus personajes y santos en Nueva España.²⁵¹

Para garantizar la difusión de sus textos, los jesuitas fundaron en 1748 una imprenta en el Colegio de San Ildefonso. A pesar de los contextos dificultosos, lograron imprimir numerosas publicaciones hasta el año en que son expulsados de territorios americanos.²⁵²

Otro impacto en la vida cultural novohispana fue la práctica del teatro. Basándose en la regla 1 del provincial plasmada en la *Ratio Studiorum* donde se especifica que se debe "*enseñar a los demás todas las cosas que sean conformes con nuestro instituto, con el fin de que se muevan al conocimiento y amor de nuestro Creador y Redentor*", los padres de la Compañía de Jesús trabajaron constantemente para unir la virtud con las letras con el objetivo de formar personas virtuosas y competentes en el campo académico. Inserto en este escenario, el teatro se configuraba como una herramienta pedagógica eficiente puesto que implicaba poner en práctica habilidades y disciplina que contribuían a desarrollar el dominio de la memoria, y la retórica,²⁵³

²⁵¹ Antonio Rubial. «El papel de los santos jesuitas en la propaganda de la Compañía de Jesús en Nueva España». *Historia Social* n°65, (Valencia: Fundación Instituto de Historia Social, 2009), 156.

²⁵² María Cristina Torales Pacheco. «Los jesuitas novohispanos, la modernidad y el espacio público ilustrado». En: Manuel Marzal y Luis Bacigalupo (eds.) *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica, 1549-1773*. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico, Instituto Francés de Estudios Andino, 2007), 161.

²⁵³ Dalia Hernández. «El teatro de la Compañía de Jesús en las festividades religiosas de la Nueva España (1600-1630)». *Bulletin of the Comediantes*, vol. 58, n°1, (Auburn: Department of Foreign Languages and Literatures Auburn University, 2006), 89.

Un número considerable de obras dramáticas se produjeron alrededor de celebraciones religiosas en el virreinato de Nueva España, entre ellas, se incluyen canonizan a algún personaje o se reciben autoridades provenientes de la Península Ibérica. El calendario litúrgico favorecía la puesta en escena de obras relacionadas al Corpus Christi, la epifanía, navidad entre otros. Así mismo, la dedicación de templos, la llegada de nuevos arzobispos, beatificaciones y demás.²⁵⁴

Varias de estas piezas fueron creadas en situaciones o contextos comunicativos específicos, es decir, los temas fueron seleccionados en función al momento. La orden pretendía transmitir un mensaje con sus piezas teatrales y los contenidos simbólicos de sus festejos, en estas representaciones se evidencia el intento barroco de fusionar todo tipo de artes en el teatro tales como el texto, el canto, la música, el baile, la arquitectura y la pintura.²⁵⁵

2.2.2 Perú

La historia de la llegada de los jesuitas a diversas regiones a nivel mundial parece seguir una misma lógica. Se requiere de peticiones de autoridades civiles y reales para que se gestione una expedición de sacerdotes elegidos especialmente para soportar el viaje y advocarse a las misiones de conversión de nativos. Para el caso peruano, el virrey Marqués de Cañete, don Andrés Hurtado de Mendoza inició el proceso.

En 1559, el conde de Nieva hace la petición de nuevo. Finalmente en 1567 se envían una veintena de jesuitas. Salieron de Sevilla a Sanlúcar los ocho primeros jesuitas: P. Jerónimo Ruíz de Portillo, como Superior procedente de Castilla, P. Luis López Castilla; P. Miguel de Fuentes y H. Pedro Lobet, de Aragón; P. Diego de Bracamonte y H. Juan García, de Andalucía; P. Antonio Álvarez y P. Francisco de Medina, de Toledo.²⁵⁶ Desembarcan solo 6 en el Callao el 28 de marzo de 1568. Ingresaron el primero de abril a Lima, recibidos por el

²⁵⁴ Dalia Hernández. «El teatro de la Compañía de Jesús en las festividades religiosas de la Nueva España (1600-1630)». 90.

²⁵⁵ Monique Alaperrine-Bouyer. *La educación de las élites indígenas*, 191.

²⁵⁶ Zoila Sánchez. *Importancia de la labor educativa realizada por los jesuitas en el periodo colonial*, 4-6

Arzobispo Jerónimo de Loayza y el gobernador Licenciado Lope García de Castro. Solicitaron él envió de más expediciones.

En noviembre de 1569 se envía una segunda expedición de jesuitas elegidos entre otros muchos para ejercer las actividades misionales. Once años después, se registran 110 jesuitas de la Provincia Peruana.

Para 1576 y durante las Congregaciones provinciales se establece un plan de acción para la Provincia. Este consiste en la fundación de colegios, misiones volantes, cura de almas en doctrinas de indios y establecimiento de colegios para hijos de caciques.²⁵⁷

Desde el principio, los jesuitas fueron asociados al proyecto de fundar colegios de caciques, pero no lo realizaron entonces porque sus prioridades eran las misiones y el colegio de San Pablo²⁵⁸. Más tarde, entre 1616 y 1621, en pleno periodo de extirpación, Esquilache retomó y llevó a cabo la fundación de los dos colegios reales de Lima y el Cuzco.²⁵⁹

En el testimonio de provisión del virrey Príncipe de Esquilache sobre la fundación de Colegio, el Padre Alonso Fuentes de Herrera, procurador general de la Compañía de Jesús de la Provincia del Perú en nombre del Padre Diego Alvarez de Paz testifica que “las personas mas principales y de calidad de la ciudad del cuzco muchas y diversas veces han pedido y rogado al otro P. Gral que fundasse enella un colegio de estudiantes” ya que consta en todo el reino las ventajas que implica la educación jesuita y se pide la aprobación a la brevedad.²⁶⁰

²⁵⁷ Aliocha Maldavsky. *Vocaciones inciertas*, 41.

²⁵⁸ Para 1692, estos eran los miembros del colegio de San Pablo: el Provincial Francisco Xavier. P. Ignacio de las Roleas, Christoval Merinero, Juan de Cantoral, Francisco Madueño, Urvano de Cespedes, Andres Gamero, Juan de Saravia, Martin de Xauregui, Gabriel de España, Juan Yañez, Basco de la Cueva, Martin de la Cerda, Jacinto Barraza, Antonio de Peralta, Jacinto de Arrué, Balthafar de Aspeitia, Martin de Leturia, Antonio de Emparan, Diego de Eguiluz, Juan Alonso de Zereceda, Diego de Molinar, Pedro de Billela, Nicolás de Olea, Nicolas de Torres, Juan de Sotomayor, Geronimo Tello, Fernando Tardio, Andres Pardo, Juan de Salvide, Diego Marin, Diego Marmolejo, Luis Sotelo, Juan de Ibargoyen, Juan de Goicoechea, Juan de Arce, Nicolas Rendon, Pedro de Quiros, Christoval Arias, Pedro de Espinoza, Blas Antonio de Mostacedo, Hernando Bazan. Se pide que se envíen 24 jesuitas más a las Indias a las regiones donde se juzgue conveniente. CVU. 262.08 P/4, f.3-4.

²⁵⁹ Monique Alaperrine-Bouyer. «La biblioteca del colegio de yngas nobles: San Borja del Cuzco». *Histórica*, vol. XXIX, (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005), 163.

²⁶⁰ CVU- PE / UARM / CVU / Vol.14 /17/31-32v, f.1.

El colegio del Cercado concernía a la diócesis de Lima y Trujillo, y el del Cuzco, a las del Cuzco, Arequipa y Huamanga. Esquilache fundó oficial y personalmente el de Lima, con el nombre de Colegio Real del Príncipe, en 1618. El del Cuzco, conocido como colegio de San Borja, tardó aún tres años en abrir, y encontró muchas dificultades para funcionar debido a una fuerte oposición de los vecinos y del clero de la ciudad por diversas razones, tanto económicas como de rivalidades clericales.²⁶¹

En 1582 los centros jesuitas se encuentran en Lima, Cuzco, Arequipa, Potosí y La Paz²⁶², y dos residencias cuna en Santiago del Cercado, la doctrina de indios de Lima y la otra en Juli que sirve de doctrina de indios cerca al Lago Titicaca.²⁶³

El crecimiento e importancia de la administración es tal que en 1615, ya son 365 sacerdotes distribuidos de la siguiente manera: 42 padres en casa de probación de los cuales 6 son sacerdotes ordenados, 7 son hermanos coadjutores, 18 son novicios y 12 son novicios coadjutores; 08 colegios incluyendo el de Lima que registra 138 jesuitas de los cuales 38 son sacerdotes, 58 son estudiantes y 41 hermanos coadjutores; en Cuzco, se registran 32 jesuitas; en la residencia de Juli, viven 11 jesuitas de los cuales 8son sacerdotes.²⁶⁴

La provincia pasó entre 1576 y 1583 de 75 a 136 miembros, según catálogo de 1583, el colegio de Lima contaba con 62 estudiantes de los cuales 17 eran novicios y 19 estudiantes. Los otros se repartían en los diferentes colegios: 22 en el Cuzco, 10 en Arequipa, 16 en Potosí, 6 en La Paz, 13 en Juli²⁶⁵ y 2 en Santiago del Cercado. En 15 años, la Compañía de Jesús se había instalado en los Andes.²⁶⁶

Luego de la etapa inicial en la provincia peruana, la lista total de centros educativos se configura de la siguiente manera: Colegio Máximo de San Pablo de Lima, Colegio del Cuzco o de la Transfiguración, Colegio del Cercado o del Príncipe, en Lima; Colegio del Sol o de

²⁶¹ Monique Alaperrine-Bouyer, «La biblioteca del colegio de yngas nobles: San Borja del Cuzco», 164.

²⁶² CVU. PE/UARM /CVU/Vol.1 /5/7-7av. Fundación del colegio de La Paz, 1576.

²⁶³ Aliocha Maldavsky. *Vocaciones inciertas*, 38.

²⁶⁴ Manuel Ruiz Jurado. «Espíritu Misional de la Compañía de Jesús», 27-28.

²⁶⁵ Las misiones en Juli requerían condiciones especiales tales como el examen en “la lengua general de los indios y de letras morales” que debía ser aplicado a los párrocos según Cédula dada en Madrid, el 6 de julio de 1676. AAL. Compañía de Jesús. III-4.

²⁶⁶ Aliocha. Maldavsky *Vocaciones inciertas*, 41-42.

San Francisco de Borja, Cuzco; Colegio Real de San Martín , Lima; Colegio Real de San Bernardo del Cuzco o Colegio Azul; Colegio Real de San Juan Bautista de Chuquisaca; Colegio del Callao, Colegio de Pisco, Colegio de Ica, Colegio de Moquegua²⁶⁷, Colegio de Arequipa, Colegio de Huamanga, Colegio de Huancavelica, Colegio de Trujillo. ²⁶⁸

La labor educativa se llevaba paralelamente a la económica. Muchas veces estos colegios fueron centros de financiamiento y llegaron a acumular propiedades y censos activos y pasivos²⁶⁹. El colegio de la ciudad de Huamanga registraba a su nombre numerosas haciendas y propiedades²⁷⁰:

Tipo	Lugar
Hacienda de viña	Belen
Hacienda	Ninabamba y anexas
Hacienda de pan llevar	La Viñaca, Huanta
Hacienda	Pacuri
Hacienda	Guayaupucquio
Huerta	San Blas y San Pedro
Estancia	Paucho
Solar	San Sebastián
Casa	Del Arco
Casa Huerta	Cruz Colorada
Sitio	Soquiacato
Solar y cuarto	Sotacacha

²⁶⁷ Aparentemente este colegio, tuvo una fundación tardía puesto que se le asigna un solar para su fundación en el año de 1709. BNP. Sala de Manuscritos Antiguos, C1208.

²⁶⁸ Zoila Sánchez, *Importancia de la labor educativa realizada por los Jesuitas en el período colonial*, 124-125.

²⁶⁹ Junto con las haciendas y propiedades agrícolas, los jesuitas pasan a administrar esclavos. Sobre el trato de la orden hacia ellos, ver: Pablo Macera. *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú: SS. XVII-XVIII*. (Lima, UNMSM, 1966). Sobre sus condiciones de vida, se encuentran expedientes matrimoniales de numerosas parejas de esclavos negros dentro de las haciendas de propiedad de la orden como, por ejemplo, la hacienda Villa. AAL. Compañía de Jesús, I-11, 1640.

²⁷⁰ AGN, Fondo de Temporalidades, 160-18.

Así mismo, el colegio de Huancavelica registra bajo sus propiedades casas, haciendas, tiendas y estancias²⁷¹:

Tipo	Lugar
Hacienda	San Antonio de Guari
Hacienda	Jesús Nazareno de Yacuy
Casa	Parroquia de Santa Ana
Fincas urbanas y rústicas (4)	
Tiendas	Calle Plateros
Estancia	Yanantuto
Hacienda	Paruro

Por último, el colegio y casa de procuración del Cercado contenía dentro de sus inventarios²⁷²:

Tipo	Lugar
Hacienda	San Borja, Vilcahuara, Humaya
Huerta	San Rodrigo
Corralones	Aucallana
Casa	Calle del Prado
Casa inmediata	-
Pulperías	

Entre estos colegios se deben identificar las diversas categorías. En primer lugar, los colegios o escuelas de segunda enseñanza preparan para el ingreso a las universidades, entre ellos se

²⁷¹ AGN, Fondo de Temporalidades, 162-61.

²⁷² AGN, Fondo de Temporalidades, 155-4

cuenta al colegio de San Martín de Lima²⁷³ que registraba buena afluencia de alumnado y San Bernardo del Cuzco. Para el caso de la primera institución se registra que:

*El virrey don Martin Enríquez comenzó en esta ciudad de los Reyes un colegio de estudiantes cuyo cargo y gobierno encomendó a los padres de la Compañía de Jesús y es el primero y solo que hay en este reino, el cual de limosnas que estos padres pidieron con uno de los oidores de esta Audiencia se ha ido labrando. Acuden a estudios a la casa de la dicha compañía y también a la universidad lo suque oyen antes teología, viven en recogimientos y ejercitan sus estudios por el orden que los padres les dan y asiste con ellos un clérigo que los ríe por cuya mano los sustentan...*²⁷⁴

En segundo lugar, los colegios de Primeras Letras que se establecen en lugares como las doctrinas y en ocasiones, en Pisco, Ica y Arequipa y estaban bajo el cuidado de los hermanos estudiantes y coadjutores.

En tercer lugar los colegios de caciques donde no reciben candidatos menores de nueve o diez años, ni mayores de quince. Los estudiantes debían ser hijos de principales, hábiles en cuanto se pudiere, y se dedicarían a aprender a leer y escribir, cantar y tañer música. Además, se les enseñará la doctrina cristiana, por ello, cada día oirán misa y dos veces al día dirán la doctrina. Todos comerán juntos en el refectorio donde debe leerse un buen libro; dormirán el tiempo señalado. Finalmente, ninguno saldrá y no regresaran a sus tierras. Deben hablar español, caracterizarse por sus hábitos de limpieza, necesario para el sustento, juegos. Por último, los colegios mayores como el de San Pablo de Lima solo admitía estudiantes avanzados que se fueran a especializar en Teología, Filosofía y en ocasiones, Derecho.²⁷⁵

El padre Bernabé Cobo ilustra la situación del Noviciado de San Antonio en la ciudad de Lima, retratando la difícil historia de su fundación:

²⁷³ AAL. Compañía de Jesús, I-3, 1607. Información acerca de Felipe Merelo, natural de la Villa de Potosí, para que se le reciba por colegial en el colegio de San Martín de Lima.

²⁷⁴ AGI, Audiencia de Lima, Informaciones sobre el colegio de San Martín, leg. 1, 1583, mayo, 2.

²⁷⁵ Zoila Sánchez, *Importancia de la labor educativa realizada por los Jesuitas en el período colonial*, 120-149.

*“Otra casa tienen en esta ciudad los religiosos de la Compañía de Jesús intitulada San Antonio Abad, que es su noviciado; fundóse el año de mil seiscientos seis por el mes de agosto; está en la misma calle traviesa con el colegio de San Pablo, ocho cuadras distante de la plaza; fue su fundador Antonio Correa, hombre principal y muy rico que expendía sus grandes riquezas en semejante sobras pías y dotóla en tres mil pesos de renta. Tiene esta casa muy espacioso sitio de más de cuatro cuadras, una iglesia muy curiosa y ricamente labrada, cuya capilla mayor está cubierta de media naranja labrada de artesones de cedro, con tan gran primor y hermosura que no hay en todo el reino de este género que se le iguale; tiene un muy suntuoso retablo en el altar mayor y muchos ornamentos ricos; el edificio de la casa y vivienda es anchuroso y bien labrado, con algunas piezas interiores principales, como son: una capilla en que está el santísimo sacramento, el refitorio y otras, y una muy grande huerta trazada con lindo orden con calles y cuarteles, con una hermosa capilla; en medio, estanque y fuente, con dos acequias copiosas de agua clara y limpia que cruzan por ella y la riegan. Está poblada de cuantos (9) géneros de árboles frutales y flores nacen en esta tierra Residen ordinariamente en esta casa entre antiguos y novicios cincuenta religiosos.”*²⁷⁶

La historia de la fundación del Noviciado está marcada por numerosos obstáculos, y establecimientos consecutivos. Estas dificultades, como se han mencionado, están fuertemente relacionadas a la escasez de dinero.²⁷⁷ Confirmándose el patrón de obstáculos financieros en el asentamiento jesuita en América Española.

²⁷⁶ Bernabé Cobo. *Historia de la Fundación de Lima*. (Lima: Imprenta Liberal, 1882).

²⁷⁷ Entre las dificultades que atraviesa el Noviciado, de Lima y otras ciudades, se presenta la fluctuación del número de ingresantes por diversos motivos. Uno de ellos son las demandas de nulidad de votos profesados. En 1691, se inicia un proceso judicial para que el hermano Jacinto Gómez pueda anular sus votos debido a que alude haberlos tomado con la intención de huir del maltrato que recibía por parte de su padre. El rector de San Pablo ordena se haga seguimiento junto con abogados. AAL. Compañía de Jesús, III-15, 1691. Otra causal de disminución de jesuitas es la Real Cédula del 4 de junio de 1627 donde se dictamina que no se propongan ni admitan en cargos eclesiásticos a religiosos de la Compañía de Jesús que hayan sido expulsados de la misma. AAL. Compañía de Jesús, II-9, 1665. Otros casos aislados, señalan como factor de expulsión de la orden el descubrimiento de crímenes en el pasado de alguno de los hermanos. En un expediente de más de cien folios, se relata la causa de nulidad del hermano Juan de Zamudio por concluirse mediante testigos e informes del médico cirujano, que dicho padre asesinó a Antonio Duarte en Buenos Aires, varios años atrás. AAL. Compañía de Jesús, II-6, 1661.

Luego que se estableció el colegio de San Pablo tuvieron tambien casa noviciado, ya en el mismo San Pablo ya en el pueblo del Cercado: la pobreza e incomodidad de los sitios no les permitió no les permitió subsistir en ellos hasta que por los años de 1597 fray Gomez Machuca profeso en dicha Compañia dejando a esta casa considerable bienes, siguiendole en la piedad por los años de 1605 el Señor Don Antonio Correa, de que [...] [...] poner la primera piedra en el pasaje en que hoy se bela [?] 18 de abril de 1610 titulandola casa probacion de san antonio abad. Se aplico por la [...] junta en hubo de 7 de julio de 770 con las obras pías de su iglesia a colegio de estudios, bajo el título de [...] San Carlos al cual fue trasladado al mismo el colegio de seglares nombrado San Martin que corria ante a cargo y direccion de los jesuitas como se debia en su lugar o y al cuidado de un rector y pende la aprobación de esta aplicación.²⁷⁸

El centro tenía diferentes opciones para procurarse recursos económicos, tales como, las donaciones y legados²⁷⁹. A pesar de los problemas alrededor del sustento del centro y las fundaciones, el Noviciado enviaba periódicamente cartas de presentación hacia la autoridad eclesiástica para que puedan tener las licencias y exámenes correspondientes para ser nombrados sacerdotes. Los hermanos José Peralta, Antonio Guillestegui, Ignacio Puyal, Francisco Ruiz de Aranda, Martín de Mallca, Francisco Merino, Juan de Ugarra y Gregorio Vásquez son presentados asegurando que “tienen quatro grados y el primero hasta el diaconato” y pretenden atravesar el proceso para que se les ordene de órdenes mayores.²⁸⁰

También, en relación con el Arzobispo, requieren licencias para predicar el Evangelio y confesar a la población sin mayores contratiempos. El padre Nicolás de Olea comparece ante la autoridad eclesiástica para que se le halle apto para estas labores para “qe sea servicio del S.or, ayuda de las almas y la Comp.”. Ante ello, se dictamina se le tome los exámenes

²⁷⁸ AGN, Fondo de Temporalidades, leg. 175-32

²⁷⁹ AAL. Compañía de Jesús, II-2, 1659. Causa seguida por el padre rector del Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús acerca del derecho a los bienes del doctor Alonso de Huerta, presbítero, quien en su testamento dispuso que dicho colegio heredase todos sus bienes.

²⁸⁰ AAL. Compañía de Jesús, III-12,1688. También puede consultarse la carta de presentación del padre Isidro de Cabrera. AAL. Compañía de Jesús, II-13,1669.

correspondientes una semana después, dándole la aprobación al día siguiente por encontrársele “muy digno de que V.M le de lic y facultad”.²⁸¹

Por otro lado en la ciudad de Cuzco, la élite indígena que poseía títulos de nobleza y escudos de armas desde 1545 gozaba de un estatus particular casi comparable con el de la hidalguía española. Se incrementó el grado de beneficios debido a tres enlaces matrimoniales entre los naturales y la familia de los santos jesuitas. Muchos españoles y criollos se opusieron a la impartición de clases de altas Humanidades para los indios por considerar que era una amenaza a los privilegios obtenidos. En 1582, se prohibió la persecución de una carrera eclesiástica para los mestizos e indios, lo cual dificultó las tareas evangelizadoras eficientes ya que, al dominar la lengua quechua a la perfección, estos mestizos podrían comunicar mejor el mensaje requerido. A pesar de estas restricciones, los jesuitas no se limitaron a la impartición de clases de Primeras Letras. De esta manera, enseñaron gramática y música en sus colegios para indígenas.²⁸²

A manera de conclusión, es posible observar que la situación inicial en los colegios de la Compañía de Jesús fue sumamente difícil; sin embargo, luego de una etapa fundacional son capaces de influir en las sociedades circundantes e incluso, acumular riquezas. Es esta cantidad de propiedades a lo largo de la red de colegios que ocasionará –entre otras razones– el recelo de la Corona Española. Junto con las características autónomas de la orden explicadas en el primer capítulo, el factor económico en los colegios puede haber ocasionado el extrañamiento de la orden de territorios americanos así como las características cambiantes de la educación para el siglo XVIII. Por ello, Carlos III ordena la expulsión de la Compañía de Jesús por razones que “guarda en su real ánimo”.²⁸³

²⁸¹ AAL. Compañía de Jesús, II-1, 1659.

²⁸² Monique Alaperrine-Bouyer. «La biblioteca del colegio de yngas nobles: San Borja del Cuzco», 165.

²⁸³ Carlos III. «Pragmática sanción de su Magestad en fuerza de ley para el estrañamiento de estos Reynos a los Regulares de la Compañía, ocupación de sus Temporalidades, y prohibición de su restablecimiento en tiempo alguno, con las demás prevenciones que expresa» En: Enrique Planas. *Los jesuitas en el Río de la Plata: historia de las misiones en la época colonial*. (Buenos Aires: Atlántida, 1941), 116.

CAPÍTULO 3

Impacto de la expulsión en la educación. Escenario y reflexión sobre los documentos relativos a la educación del siglo XVIII.

Este tercer capítulo analizará el contexto español y peruano que lleva al proceso de expulsión de la Compañía de Jesús de territorios hispanoamericanos. Para ello se estudiará la documentación peruana, concentrándose en aquella encontrada en Lima, Arequipa y Cuzco, que produce este suceso dándole especial énfasis a una reflexión relativa a la naturaleza, estado y carencias de este fondo documental. Con anteriormente mencionado, se podrá conocer el impacto que tuvo el exilio forzado de los padres jesuitas en la educación peruana.²⁸⁴

3.1 El clero y la Corona Española en la segunda mitad del siglo XVIII.

La España de Carlos III se inscribió en una época absolutista, donde “los reyes intentaban, en todas partes, ser en la práctica tan poderosos como lo eran en teoría, en parte para superar la resistencia a la modernización, en parte para derrotar a quienes luchaban con ellos por el poder, como la Iglesia, y también para sobrevivir en un mundo de conflictos internacionales”²⁸⁵.

Si bien la sociedad y la mentalidad de comunidad iban cambiando, aunque estas diferencias se dieran con lentitud, repercutían en la forma de concebir la realeza. Al mismo tiempo también progresaba la visión secularista del mundo con lo que los conceptos sobre la divinidad del rey se habían vuelto obsoletos.²⁸⁶ En este contexto, la figura de Carlos III se

²⁸⁴ Se dará especial atención a los colegios mayores y menores de la orden en territorios hispanoamericanos. El caso de las universidades no será tratado debido a que obedecen a lógicas fundacionales, educativas y administrativas de diferente talante, donde se involucran más actores sociales.

²⁸⁵ John Lynch. *El siglo XVIII*. (Barcelona: Crítica, 1991), 228.

²⁸⁶ Antonio Domínguez Ortiz. *Carlos III y la España de la Ilustración*. (Madrid: Alianza Editorial, 1990), 63-64. Sobre el carácter semi divino del rey, consultar: Ernest Kantorowicz. *Los dos cuerpos del rey: un estudio de teología política medieval*. (Madrid: Akal, 2012).

configura como trascendental desde su propia educación católica convencional con prácticas piadosas²⁸⁷ debido a que es su personalidad la que configura el gobierno que tendrá.

Además, las características de sus asesores son de vital importancia. En primer lugar, el siciliano Leopoldo de Gregorio, marqués de Esquilache, como secretario de Hacienda, tenía la completa confianza del monarca en cuanto era capaz de llevar a cabo las reformas y procurar recursos para el erario de la Corona. Entre las ordenanzas más relevantes de sus seis años en el poder, podemos resaltar: aquellas dirigidas a establecer reemplazos en el Ejército, la fundación de montepíos para viudas y huérfanos de militares, la creación de la renta de loterías, la reducción de tasas a los granos, la prohibición de llevar armas de fuego y cuchillos, entre otros. Además de encargarse de la construcción de edificios destinados a oficinas del gobierno tales como las aduanas y el correo, llevó a cabo obras de urbanización y saneamiento; fue el encargado de ejecutar las medidas que generarían mayor desagrado, que eran sobre todo, las dirigidas a los miembros de la clase alta,²⁸⁸ debido a su condición de extranjero fue el perfecto chivo expiatorio para ejercer los cambios menos populares como, por ejemplo, aquellos de naturaleza fiscal. Esto generó que su permanencia en el cargo sea frágil, su popularidad nula y una disputa entre súbditos poderosos y el Rey con el fin de retirarlo del cargo.²⁸⁹

El genovés Jerónimo de Grimaldi intervino de manera directa y activa en la expulsión de los jesuitas de los terrenos americanos y españoles y con ayuda del embajador en Roma, don José Moñino, en la extinción de la orden a nivel general. Poseyó las características comunes a los miembros de gobierno de Carlos III, fue un hombre de la Ilustración, que protegió especialmente la literatura, las artes y fomentaba la prosperidad nacional. Lo sucedió en el cargo el mencionado embajador Moñino, conde de Floridablanca. Fue un fiel regalista que desde muy temprano en su carrera argumentó que la Iglesia se encontraba en un estado lamentable y requería la administración monárquica. Además, llevó a cabo la reforma de la

²⁸⁷ John Lynch. *El siglo XVIII*, 222.

²⁸⁸ Carlos Corona y José Armillas (coord.) *Historia General de España y América. La España de las reformas. Hasta el final del reinado de Carlos IV. Tomo X-2*. (Madrid: Ediciones RIALP, 1983), 387.

²⁸⁹ John Lynch. *El siglo XVIII*, 226-227.

Hacienda y la creación del Banco de San Carlos y sobre todo, la reforma de las universidades con la implementación de cátedras científicas.²⁹⁰

Manuel de Roda y Arrieta fue el secretario de Gracia y Justicia y supo llevar las relaciones con la Sede Papal por el camino elegido por la mayoría de españoles regalistas de la época: la marcada inclinación del lado del Estado. De esta manera, defendió las ventajas económicas logradas en el Concordato de 1753, siendo partidario de darles mayor potestad a los obispos en España para que así, puedan resolver sus problemas eclesiásticos sin recurrir a Roma. Su oposición hacia la Compañía de Jesús ha sido estudiada pero solo se concluye que se dio por motivos personales, posiblemente por no lograr una canonjía.²⁹¹

Finalmente, don Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, fue convocado a servir en el Gabinete de Carlos III a raíz del motín contra Esquilache, denominado *de las capas y de los sombreros*. Así, se convierte en presidente del Supremo Consejo de Castilla desde el cual condujo una *pesquisa secreta* para encontrar el culpable de la sublevación. Se le asocia con el enciclopedismo, el volterianismo, y la masonería puesto que fue un ilustrado que siguió las corrientes reformistas –en lo público y lo privado- puesto que llevaban al denominado progreso nacional. A pesar de su abierta oposición a la teoría de la Monarquía absoluta y sus enfrentamientos con ministros de Estado, su plan de gobierno fortaleció la figura del rey.²⁹²

El gobierno de este rey Borbón se inscribe dentro del despotismo ilustrado. De esta manera, tres grandes hechos marcan esta época y confirman las ideologías vigentes. El primero de ellos es la imposición del patronazgo a la Inquisición; el segundo, la posibilidad de consultar lecturas religiosas y profanas antes censuradas y el tercero, la expulsión de la Compañía de Jesús.²⁹³

Además del absolutismo desbordante del siglo XVIII, factores como el fracaso de España en la Guerra de los Siete Años, la elevación de precios de productos alimenticios, las malas

²⁹⁰ Carlos Corona y José Armillas (coord.) *Historia General de España y América*, 388.

²⁹¹ Carlos Corona y José Armillas (coord.) *Historia General de España y América*, 389-390.

²⁹² Carlos Corona y José Armillas (coord.) *Historia General de España y América*, 392-394.

²⁹³ Víctor Peralta. «Las razones de la fe. La Iglesia y la ilustración en el Perú, 1750-1800». En: *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Scarlett O'Phelan (comp.) (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 1999), 178.

cosechas y otras medidas para financiar la guerra y las reformas, provocaron un descontento social que degeneró en protestas. Este sentimiento en las capas más afectadas por la crisis fue aprovechado por aquellos que no simpatizaban con el nuevo rumbo del gobierno.²⁹⁴ En esta situación el rey necesitaba de administradores fieles y que tomaran acción de manera rápida y efectiva; es decir, que pudiesen contrarrestar la crisis y a la vez, efectuar las reformas deseadas.

La difusión masiva de la razón –en el marco de la Ilustración- como una herramienta importante para el progreso de los hombres, hizo que la iglesia se viera sometida al Patronazgo Real.²⁹⁵ La Iglesia no estaba en situación de resistirse a las medidas que quería implantar el monarca. En la España del siglo XVIII, existían más de 150 000 hombres del clero en tres mil casas religiosas. La situación económica no podía permitirse esta cantidad de hombres de religión los cuales gozaban de beneficios fiscales y bienes en abundancia.²⁹⁶ Sin embargo, la relación con el Estado era simbiótica, ya que la Corona usaba a la Iglesia como reserva cuando tenía que efectuar gastos fuera del presupuesto. Incluso en este escenario, Pedro Rodríguez de Campomanes, importante Ministro de Hacienda del rey, prefería a los seculares por su sumisión al gobierno y por ser mucho más fáciles de controlar.²⁹⁷

La España del siglo XVIII presentaba un escenario de constantes convulsiones sociales en el marco de las Reformas Borbónicas impuestas por la nueva familia en el poder. Este contexto social y político de necesidad de recursos para sostener las guerras y el aparato burocrático español trajo consigo manifestaciones de parte del pueblo como el Motín de Esquilache. Las motivaciones de este motín que llegó muy cerca de la residencia del monarca, fueron el hambre y la precariedad en la que vivía la población del común. Sin embargo, este movimiento social fue usado como excusa para persistir en el ataque sistemático a la Compañía de Jesús.

²⁹⁴ John Lynch. *El siglo XVIII*, .235.

²⁹⁵ Víctor Peralta. «Las razones de la fe. La Iglesia y la ilustración en el Perú, 1750-1800», 177.

²⁹⁶ John Lynch. *El siglo XVIII*, 241.

²⁹⁷ Considerado como eje clave de las reformas de Carlos III por sus incesantes informes al Consejo de Castilla. Nació en Santa Eulalia, en 1723. Estudió Leyes en Sevilla, fue parte de la Real Academia de la Historia y la Real Academia Española. Su primer cargo con la Corona fue el de asesor de los Correos. Fue nombrado ministro de Hacienda y luego fiscal del Consejo. En 1789, fue presidente del Consejo efectivo. Carlos Corona y José Armillas (coord.) *Historia General de España y América*, 390-391.

El Motín de Esquilache del 20 de marzo de 1766 genera un auténtico levantamiento popular, según lo que se escuchó en las tabernas²⁹⁸ de la ciudad en días previos a la revuelta.²⁹⁹ El terror que desató la acción del pueblo originó la creación de una comisión de investigación, cuyas “conclusiones confirmaron los prejuicios del monarca contra una orden a la que calificaba de “esa peste” y a la que consideraba como un peligro para él y sus reinos “³⁰⁰.

El suceso se origina en consecuencia de la denominada crisis de subsistencias. Debido a condiciones meteorológicas desfavorables toda Europa tuvo reiteradas malas cosechas, junto con escasez de granos y el subsecuente aumento de precios. Las autoridades reales no pudieron evitar la especulación de parte de quienes podían almacenar el grano, estos eran los terratenientes y las instituciones eclesiásticas. Esta situación contribuyó a un contexto de crisis y crítica al gobierno que encontró una válvula de escape en Madrid durante la prohibición de usar capa larga, sombrero ancho redondo y embozo.³⁰¹

Durante el motín, los ciudadanos recorrieron las calles gritando ¡Viva el rey. Viva España. Muera Esquilache!, a la vez, reclamaban la destitución de todos los ministros extranjeros, la supresión de la Junta de Abastos, la rebaja de los comestibles, la conservación de la capa larga y la palabra del Rey del cumplimiento de los requerimientos. El rey aceptó con algunas observaciones las demandas, sin embargo, cuando se retira a Aranjuez con su familia, el pueblo entendió que había negado lo pedido y los motines prosiguieron, hasta que se volvió a asegurar la aceptación de lo requerido.³⁰²

²⁹⁸ John Lynch. *El siglo XVIII*, 237.

²⁹⁹ Sobre el Motín de Esquilache se puede consultar: C. Eguía Ruiz. *Los jesuitas y el motín de Esquilache*. (Madrid, 1947); José Ferrer Benimeli. «Los jesuitas y los motines en la España del siglo XVIII». En: *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo. Tomo 2* (Madrid, 1990), 453-484; L. Rodríguez. «The Riots of 1766 in Madrid». *European Studies Review*, n°3,1973; «The Spanish Riots of 1766». *Past and Present*, n°59, 1973; Gonzalo Aines. «Antecedentes próximos del motín contra Esquilache». *Moneda y Crédito*, n° 128, 1974; Pierre Vilar. «El motín de Esquilache y las crisis del Antiguo Régimen». *Revista de Occidente*, n° 107, 1972; Antonio Domínguez Ortiz. *Carlos III y la España de la Ilustración*. (Madrid: Alianza Editorial, 1988); Francisco Martí Gilabert. *Carlos III y la política religiosa*. (Madrid: Ediciones RIALP, 2004); entre otros.

³⁰⁰ John Lynch. *El siglo XVIII*, 239.

³⁰¹ Carlos Corona y José Armillas (coord.) *Historia General de España y América*, 399-400.

³⁰² El ministro conde de Esquilache fue el encargado de ejecutar el bando y se ganó el repudio popular. Francisco Martí Gilabert. *Carlos III y la política religiosa*. (Madrid: Ediciones RIALP, 2004), 93-96.

Algunas posturas alrededor del motín, indican que la simultaneidad de los eventos son un indicador de que estos no fueron espontáneos, sino producto de una organización y acciones premeditadas. Esta línea de pensamiento empezó a investigarse desde el gobierno pocos días después del inicio de los alborotos sin embargo, no se contaba con una policía o un aparato preventivo o represivo; así, la presencia de personajes como Tannucci, Roda y Rodríguez de Campomanes, la investigación no hubiera llegado a la conclusión que tuvo lugar.³⁰³

Para Teófanos Égido, la jerarquía española de 1767-1773 estaba convencida de que la expulsión y posterior extinción de la Compañía de Jesús era una medida imprescindible si se quería garantizar el bienestar público y derribar todo lo que se oponga a la Ilustración.³⁰⁴ Este proceso ya había tenido lugar en países como Francia y Portugal, en años anteriores. Para el caso español, las sospechas que el monarca tenía en contra de los jesuitas se debían a que los consideraba insidiosos y muy ricos. Los sacerdotes jesuitas habían acumulado un número importante de rentas, herencias y propiedades en la España del siglo XVIII. De hecho muchas de las propiedades eran donadas en las primeras fases del asentamiento de la orden tanto en Europa como en América³⁰⁵, por ejemplo, en el colegio de Cercado de la orden en Lima se registra: “la pobreza e incomodidad de los sitios no les permitió subsistir en ellos hasta que por los años de 1579 fray Gómez Machuca profeso en dicha Compañía dejando a esta casa considerable bienes, siguiéndole en piedad por los años de 1605 el señor Don Antonio Correa (...)”. Sin embargo, con el pasar de los años, los números ex alumnos o allegados a la orden se convertían en benefactores a gran escala dejándoles la tenencia de casas, viñas, huertas y haciendas, incluyendo a los esclavos que trabajaban en ella.³⁰⁶

Al inicio del reinado de Carlos III, los jesuitas estaban interesados en proteger sus diferentes bienes, blindar sus rentas de manera legal y sobre todo, proteger sus numerosas escuelas de

³⁰³ Antonio Domínguez Ortiz. *Carlos III y la España de la Ilustración*, 76-82.

³⁰⁴ José Antonio Ferrer. «Algunas reflexiones sobre la expulsión y extinción de los jesuitas». En: *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús. La provincia mexicana*. María Cristina Torales Pacheco y Juan Carlos Casas García (coords.). (México D.F.: Universidad Iberoamericana, Universidad Pontificia de México, 2017), 29.

³⁰⁵ AGN. Fondo de Temporalidades, 175-32.

³⁰⁶ Observaciones a partir de consulta de documentación en el Archivo General de la Nación - Colonia, Sala de Manuscritos Antiguos – BNP, y Archivo Regional de Arequipa (2017-2019)

las injerencias políticas y otras influencias; debido a que en este último campo tenían mayor dominio e impacto en las generaciones jóvenes.³⁰⁷

Además de sus antecedentes de apoyo al regicidio voto de obediencia al Papa, las dudas sobre su fidelidad en la lejana América, el hecho de que tuviesen un Cuartel fuera de España y sobre todo, la oposición que presentaron ante la canonización del obispo Juan de Palafox, preferido de la Corona³⁰⁸.

Con el prelado mexicano tuvieron una controversia duradera, que luego sirvió en Europa para alimentar las posturas de los opositores de la orden, los jansenistas. El problema consistió en discusiones lejanas al campo teológico y más bien referente a la jurisdicción y propiedad. El primero de los incidentes tuvo lugar en 1642, cuando el obispo Palafox protestó por la donación de una hacienda al colegio jesuita de Puebla en vista de la resistencia de la orden a pagar diezmos sobre todas sus posesiones. La disputa se llevó a un nuevo nivel cuando se denuncia a los miembros de la Compañía de Jesús de enriquecimiento excesivo con el pasar de los años. Sin embargo, el hecho que causaría una división definitiva entre ambas facciones sería la advertencia que recibe el provincial de la orden sobre las intenciones de Palafox de intervenir en la política interna de la Provincia Mexicana. La razón sería que los jesuitas de Nueva España no hubiesen elegido criollos de buena cuna y buenas letras para los altos cargos que desempeñaban. De esta manera, en 1647, en un ambiente tenso, la Compañía de Jesús se niega a presentar sus licencias para predicar y administrar sacramentos ante las autoridades correspondientes, cuando ya habían sido acusados de no tener los permisos adecuados en numerosas ocasiones. La negativa de la orden y la afirmación de que “la Santa Sede había concedido (...) un privilegio mundial para ejercer su ministerio sin necesidad de autorización episcopal”, solo incrementan el conflicto que termina con la fuga del obispo luego de una guerra de panfletos por ambas partes.³⁰⁹

³⁰⁷ Francisco Sánchez-Blanco. *El absolutismo y las luces en el reinado de Carlos III*. (Madrid: Marcial Pons, 2002), 63. Juan de Palafox y Mendoza fue un obispo español que ejerció su obispado en Nueva España, precisamente en Tlaxcala (1640-1653) y luego en Osma, España (1653-1659). Fue también consejero del Consejo Real de Indias, virrey de Nueva España y Capitán General de la misma (1642).

³⁰⁸ John Lynch. *El siglo XVIII*, 252.

³⁰⁹ David Brading. *Orbe Indiano*, 269-275.

Este acto de parte de los sacerdotes jesuitas solo incrementó la noción de que ellos no se regían por los poderes civiles y las diferentes autoridades seculares y que solo le debían obediencia a la figura del Papa en Roma. En un contexto de regalismo muy marcado, estos sucesos se ven como peligrosos y llevan a los opositores a asegurar que la Compañía de Jesús no se adscribe al poder del Rey de España.

Lo anteriormente mencionado, se ve aumentado por el escenario de rechazo a la tradición barroca, el desprecio por las supersticiones populares, la crítica de la moral relajada y el retorno a la religiosidad austera y caritativa³¹⁰; así, el papel y la reputación que los jesuitas traían consigo eran vistos como inadmisibles.

Esta orden religiosa muy cercana a la familia Real, se vio atacada por diversos frentes. En primer lugar, el jansenismo entraba en directa contradicción con los ideales de la Compañía. Sin embargo, esta relación queda en discusión puesto que, para algunos este elemento nutre a la Ilustración, dejando entender que el ideario jesuita va en contra de la misma, si bien esto puede ser cierto, no se cumple en todos los casos.³¹¹

En segundo lugar, la educación que esta orden impartía fue blanco de severas críticas y sospechosas de formar ciudadanos rebeldes y no servidores del Reino. Esto es contradictorio, si se observa que eran los mismos jesuitas los encargados de instituciones como el Seminario de Nobles de Madrid y casi la totalidad de centros educativos de primeras letras y estudios superiores de la Península y la periferia.

Esta acusación de rebeldía no puede ser comprobada para el total de los integrantes de la Compañía de Jesús, puesto que solo se encuentran casos en que algunos padres profesos estuviesen vinculados con acciones consideradas anti monárquicas. Sin embargo, fueron imputados de motivar el Motín de Esquilache y de ser el centro de intrigas contra la Corona. El monarca Carlos III, no tardó en expresar mediante órdenes reales la desaprobación que sentía por esta orden religiosa.

³¹⁰ Víctor Peralta. «Las razones de la fe. La Iglesia y la ilustración en el Perú, 1750-1800», 178.

³¹¹ Víctor Peralta. «Las razones de la fe. La Iglesia y la ilustración en el Perú, 1750-1800», 179.

La especial atención a asuntos eclesiásticos puede tener su origen a una política económica impulsada por Rodríguez de Campomanes, el Tratado de la regalía de amortización. En este documento se defendía la autoridad del rey sobre las decisiones en materia de propiedades, en este sentido se impedía las ilimitadas enajenaciones de bienes. Esta medida contó con el apoyo de varios grupos sociales. Así, en febrero de 1766 también se presenta una ley para limitar las adquisiciones de las manos muertas.³¹²

Cabe mencionar que la relación de la Corona con el clero secular y el clero de otras órdenes religiosas también demostraba algunos problemas en su interacción. Al implementarse las reformas reales, se encuentra que el clero es en realidad, el gran poseedor de riquezas de España. Al procederse al retiro de los beneficios fiscales y a la expropiación de sus bienes, la relación se vuelve tensa y el Rey encuentra tanto adeptos como detractores. Sin embargo, ninguna otra orden causó mayor revuelo en la época que la Compañía de Jesús, por ser los más allegados al poder central y por poseer grandes riquezas, además.

La mencionada orden aglutinaba 2800 hombres en España y 2400 en América. Se trataba de una comunidad religiosa bien organizada, con la protección del Papado, disciplinada, con una fuerte cohesión interna, obtención de recursos autónomos, buenas rentas y una gran influencia en el mundo intelectual mediante el monopolio que ejercían sobre la educación.³¹³

La comisión que investiga a los padres jesuitas se basa en diversos elementos inherentes a la propia naturaleza de la Orden. La fidelidad y obediencia al Papa en Roma es una de las primeras causas de fricción y sospecha de parte de los reformadores españoles. Seguida por la influencia política y social que tenían los miembros de esta congregación. Hubo algún grado de oposición a la investigación contra los jesuitas, pero dentro de la familia Real y sus asesores, ya no quedaban dudas de la culpabilidad y potencial peligro que esta orden, con más poder del debido, representaba.

Además, otros cargos que se les imputaba fueron el del probabilismo, la simonía, la blasfemia, el sacrilegio, magia y brujería, así como la astrología, la irreligión, la idolatría

³¹² Francisco Sánchez-Blanco. *El absolutismo y las luces en el reinado de Carlos III*, 60.

³¹³ Roberto Fernández. *Carlos III*. (Madrid: Arlanza, 2001), 211.

china y malabar, la impudicia, el perjurio, la prevaricación, homicidio, parricidio, lesa majestad y el regicidio; de acuerdo al abate Platel, un antijesuita al servicio del marqués de Pombal.³¹⁴ Es necesario explicar el primero de ellos, el probabilismo, implicaba una línea de pensamiento que –inserta dentro de la moral- optaba por la elección de las opiniones de menor probabilidad frente a las más seguras, sobre todo en el ámbito de la práctica confesional y generó un gran relajamiento moral.³¹⁵ Por un lado, la simonía está relacionada a la negociación en asuntos espirituales, es decir, a la venta o compra de la salvación o perdón de los pecados. Así mismo, se condenaba la impudicia o deshonestidad y entre otros crímenes comunes no solo al clero sino a la población en general, la teoría de regicidio basada en las ideas de desobediencia popular del jesuita Francisco Suárez, que propugna que el pueblo puede levantarse en contra del monarca si este no está siendo justo.³¹⁶

Sin embargo, estos cargos no son los únicos tomados en cuenta. Muchos otros de carácter específico son empleados con una finalidad común, entre ellos podemos mencionar: la rivalidad de aquellos que se consideraron desairados en sus pretensiones cuando eran confesores reales; el problema referente a la canonización del obispo Palafox que causó extrema oposición en la Compañía debido a la controversia que mantuvieron con el mencionado obispo durante años; la condena del catecismo de Mesenguy, el cual propugnaba una propia interpretación de la Biblia que desafiaba la infalibilidad del Papado³¹⁷; la oposición y numerosas contiendas escolásticas generales.³¹⁸ Podemos concluir, que la

³¹⁴ José Antonio Ferrer. «Algunas reflexiones sobre la expulsión y extinción de los jesuitas», 25-26.

³¹⁵ Francisco Rico Callado. «La polémica sobre el probabilismo y los desencuentros sobre su uso en la Compañía de Jesús a través del estudio de dos autores: Pedro de Calatayud (1689-1773) y Jerónimo Dutari (1671-1717)». *Cuadernos Dieciochistas*, n° 17 (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca), 297. Para ahondar en la controversia sobre el probabilismo en la Compañía de Jesús para el caso peruano, consultar: Luis Bacigalupo. «Probabilismo y modernidad: un capítulo de la filosofía moral del siglo XVIII y su repercusión en el Perú». En: *La construcción de la Iglesia en los Andes (siglo XVI-XX)*. Fernando Armas Asín (comp.) (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1999) y Erick Devoto Bazán. *Las discusiones sobre el probabilismo en torno al VI Concilio Limense (1772-1773) y su relación con la modernidad*. Tesis de Licenciatura en Historia. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 2003).

³¹⁶ Julián Sandoval Bravo. «Modernidades coloniales: la obra de Juan Martínez de Ripalda (1641-1707) como respuesta jesuita en la controversia universitaria neogranadina del siglo XVII». *Universitas Philosophica* 65, año 32 (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2015), 61.

³¹⁷ Carlos Corona y José Armillas (coord.) *Historia General de España y América*, 398.

³¹⁸ José Antonio Ferrer. «Algunas reflexiones sobre la expulsión y extinción de los jesuitas», 31.

animosidad antijesuita no tuvo bases en una sola causa sino que se apoyó en todas ellas para lograr un objetivo que, en el marco del regalismo, era urgente: disminuir e incluso eliminar el poder acumulado por la orden.

3.2 El Perú de Superunda y Amat

Mientras tanto en territorios del Virreinato del Perú, José Manso de Velasco era el 30° representante del rey. Sin embargo, este no fue su primer cargo en Indias puesto que ya había gozado de las gracias monárquicas en territorios chilenos. Como todo virrey, debía ejercer una triple función: ser el Presidente de la Audiencia, Capitán General y Gobernador. Debía encargarse, además, de asuntos económicos como eclesiásticos³¹⁹. El virrey era el vice patrón, velaba por la edificación de iglesias, conventos y monasterios. Vigilaba a los obispos y arzobispos y denunciaban a los eclesiásticos que no cumplían con la norma canónica, deportándolos a España. En este sentido, el virrey Manso de Velasco tenía una función primordial al tratar de implementar la política religiosa que venía de España.

Cabe resaltar que en un contexto de regalismo fuerte, Manso de Velasco no era la excepción por lo que no podría esperarse una falta de intención de cumplir a carta cabal los mandatos del monarca, en otras palabras: “Él estaba acostumbrado a servir al rey español y el hecho de ser-ahora- vicerrey no aminoraría ni uno de sus esfuerzos en pos del beneficio de su patria”

³²⁰ Con esta mentalidad clara, el virrey arriba al Callao el 10 de julio de 1745, a un escenario poco favorable.

Esta época no era precisamente de esplendor para el Virreinato. Durante la primera mitad del siglo XVIII, las minas habían sufrido un considerable descenso en su producción. Potosí, en este periodo, apenas si había conseguido producir la cuarta parte de lo que produjo en sus

³¹⁹ José Antonio Manso de Velasco, 1689. Nació en Torrecilla, España. Ingresó a la Guardia Real en 1705, fue nombrado capitán de granaderos y brigadier del Real Ejército, y posteriormente capitán general de las Filipinas, en 1735. Sin embargo, fue enviado con el mismo rango a la Audiencia de Chile (1737-1745), donde ayudó en la reconstrucción de Valdivia luego del terremoto de 1737. Charles Walker. *Colonialismo en ruinas. Lima frente al terremoto y tsunami de 1746*. (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos, 2012), 107.

³²⁰ Joseph. Dager. *El conde de Superunda*. (Lima: Brasa, 1995), 21.

momentos más prósperos de siglo XVI y XVII. Junto con ello, hubo un descenso en la producción de los obrajes y de su eficacia para recuperarse. En el aspecto económico, el Virreinato necesitaba de recursos con urgencia. Esta situación solo se veía empeorada por el lamentable situación del indígena, status que ocasiona una serie de levantamiento de gran peligrosidad.

El conde de Superunda, entonces, hereda una situación inestable y potencialmente explosiva. La deficiencia económica junto con el descontento del indio provoca una problemática social de grandes proporciones. Esto se vio traducido en rebeliones indígenas, sin embargo, estas no empezaron en el gobierno de Manso de Velasco, puesto que “las modernas investigaciones nos indican que el período de gobierno del Marqués de Villagarcía; Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Lima, Oruro (Alto Perú), entre otros, fueron escenarios de rebeliones indígenas. Todas ellas reclamaban una mayor atención y mayores controles a los funcionarios reales”³²¹

Si es importante señalar que la situación heredada alcanza proporciones mayores cuando surge la figura de Juan Santos Atahualpa. Sin embargo, el virrey no le presta mucha atención a este tema en sus Memorias. Esta rebelión no podrá ser callada con facilidad. Sin embargo, parece ser que este asunto pretende ser silenciado o disminuido por el virrey para no demostrar su ineficacia o su falta de visión en la administración colonial.

Se puede observar la influencia en la vida de los miembros de órdenes regulares que tuvo el conde de Superunda a partir del fatídico terremoto de 1746. Durante su gobierno, tuvo que ayudar a reconstruir Lima y el Callao³²². La población creía que la catástrofe era un castigo de la divinidad ofendida por la degeneración de las costumbres del pueblo y el clero, esto fue motivo de reformas. A la vez, Superunda no descuidó a la población y sus bienes puesto que presentaba una preocupación por evitar saqueos, reconocer edificios arruinados. La acción

³²¹ Joseph Dager. *El conde de Superunda*, 24-29.

³²² Para ahondar en el tema del terremoto de 1746 y la posterior reconstrucción de Lima, revisar: Víctor Álvarez. *El mar y las políticas preventivas en el Perú virreinal: impacto, control y vulnerabilidad ante los tsunamis (1647-1751)*. Tesis de Maestría en Historia. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Posgrado, 2014) y Susy Sánchez. *La ruina de Lima: mito y realidad del terremoto de 1746*. Tesis de Maestría en Historia. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, 2001)

rápida del virrey ocasionó que no todo estuviese perdido y que la reconstrucción empezase de manera adecuada. En este sentido, Superunda tuvo una gestión eficiente. Los asesores del virrey concibieron una organización urbana que concentraría el poder en la residencia del vice soberano, debilitando a las clases altas, la Iglesia y los grupos corporativos. De esta manera, se ampliaron las calles, se derribaron edificios de más de dos pisos y se limitaron el número de fachadas y campanarios; así, se controló la cantidad de construcciones de templos, monasterios y conventos que podían levantarse.³²³

Otra de las fallas que Superunda debía corregir eran las derivadas de los excesos del reparto mercantil y el odio que esto generaba hacia el corregidor. La solución que planteó el virrey fue la de legislar sobre el tema puesto que, “según este, el Reparto de Mercancía sería el único camino para desarrollar un mercado interno y para occidentalizar (gracias a los productos que obtenía) a la población indígena”³²⁴.

En cuanto al clero regular y secular, Superunda tuvo que lidiar con el aumento alarmante del clero, esto se atribuyó a un relajamiento de la disciplina en el modo de selección y las motivaciones para perseguir una vocación eclesiástica.³²⁵ Sin embargo, solo tuvo que lidiar con dos problemas: el primero se da en 1756 en el convento de Santa Clara cuando las monjas de esta institución quieren pasar a la jurisdicción del Arzobispo de La Plata y el segundo problema se debe a la polémica con el Arzobispo Barroeta, quien toma posesión de su cargo en 1751. El escándalo público derivado de la polémica se origina, en gran parte, por el irritable carácter del Arzobispo.³²⁶ El trasfondo de ello vendría a ser la defensa de la jurisdicción y la antipatía personal de cada personaje.

Otro ejemplo de esto es la controversia a partir de la prohibición del uso del quitasol, la reconstrucción de la catedral, la reglamentación de los excesos del séquito del Arzobispo, la discusión sobre la vacante de la canonjía catedralicia y la elección del catedrático de prima de leyes en la Universidad de San Marcos. Sin embargo, una vez más, no se incluyen documentos de los procesos legales de estos problemas en la Memoria de Gobierno de

³²³ Charles Walker. *Colonialismo en ruinas*, 33.

³²⁴ Joseph Dager. *El conde de Superunda*, 64.

³²⁵ Víctor Peralta. «Las razones de la fe. La Iglesia y la ilustración en el Perú, 1750-1800», 181.

³²⁶ Joseph Dager. *El conde de Superunda*, 70-71.

Superunda, porque “no competen al ámbito público”³²⁷ En resumidas cuentas, hubo un intento por ocultar los problemas de la gestión y solo resaltar el trato siempre cordial que tuvo con el resto de obispos peruanos y su eficacia y especial atención en cumplir las funciones del Regio Patronato.

Al pedir el virrey José Manso de Velasco su retiro de la posición oficial que ostentaba, su sucesor fue Manuel de Amat y Junient. Éste arribó a terrenos peruanos en 1761 y cumplió con todo el protocolo de recibimiento al nuevo virrey. Este personaje venía recomendando por sus acciones como gobernador de Chile y sus acciones militares ahí. Al leer la Memoria de su antecesor, Amat fue lo suficientemente prudente para no ejercer ninguna acción inmediata ante los legajos que indicaban a algunos posibles enemigos y pleitos legales por resolver. El conde de Superunda había despertado a una fuerte oposición durante su periodo en el poder.

Las acciones que Amat lleva a cabo podrían inscribirse en tres ejes: terminar la reconstrucción de Lima, defender el territorio y organizar el aparato gubernamental. Uno de los ejemplos de su afán por terminar de reconstruir Lima es la construcción del nuevo templo de Las Nazarenas, sin embargo, es la Guerra de los Siete Años lo que absorbe la mayor cantidad de energía de parte del virrey. Siendo militar de carrera, Amat planea la defensa del mar y el territorio peruano con eficacia. Además de ello, organiza oficinas de gobierno tales como el Archivo, el cual tendría acceso restringido por ser el “depósito de las confianzas del Rey”.

Sobre este punto, se debe mencionar que en un contexto de fuerte regalismo, Amat formaba parte de un grupo de leales seguidores del Rey. Debido a esta característica del virrey, cada una de las leyes y reformas reales era implementada con rapidez. La labor de Amat como representante de la Corona logró que Carlos III estuviese satisfecho con su desempeño. Sin embargo, la administración de Manso de Velasco había generado oposición y la administración de Amat no tardó en entrar en líos legales con Bravo y sus seguidores.

³²⁷ Joseph Dager. *El conde de Superunda*, 73

Esto causo que el virrey escribiese a España numerosas veces, pidiendo se le retire del cargo que ostentaba. Las respuestas fueron siempre negativas y Amat se describe así mismo como hastiado de la labor pesada de administrar territorios tan amplios y donde la ley era muchas veces letra muerta. En este punto, se introduce la discusión sobre si Amat fue en verdad ejecutor de las órdenes reales y pretendió eliminar las corruptelas o fue el blanco de reformadores transparentes.

Durante el gobierno de Amat no hubo escándalos con el clero regular o secular como en el gobierno de Superunda³²⁸ Sin embargo en el concilio que organiza el virrey se observa cómo fueron: “formándose parcialidades por la pasión de los peruanos que entonces hacia estas cuestiones y porque tanto los franciscanos como los clérigos de la Buena Muerte eran de las órdenes hacia las que demostraba más simpatía el virrey y , por tanto, los enemigos de Amat debieron de aprovechar la coyuntura para zaherirle indirectamente.”³²⁹ La polarización política y social seguía vigente.

Sin embargo, Amat evitó rozamientos con la Inquisición y en cuanto al gobierno eclesiástico se dedicó a la reforma de regulares. Cabe mencionar que en sus documentos de gobierno, deja constancia de circunstancia que disculpan el relajamiento del clero y sus costumbres. La única polémica en su gobierno fue la de la expulsión del jesuita Victoriano Cuenca debido a su intromisión injustificada en política, el choque de jurisdicciones no era permitido.

Se denota en sus relaciones con los regulares una progresiva enemistad contra los hijos de San Ignacio. El virrey no pudo arremeter contra su vida modélica, entonces lo hizo en contra de su vida mercantil. Sin embargo, en su relación con los padres jesuitas se pueden distinguir dos etapas: la primera de convivencia pero preferencia por los franciscanos chilenos³³⁰ y la segunda en Perú de indiferencia, pues no hubo ningún intento de acercamiento. Esta última fase se origina debido a lo que representaba cada parte: Amat, era lo innovador y la Compañía de Jesús, lo tradicional.

³²⁸ Alfredo Sáenz-Rico. *El virrey Amat: precisiones sobre la vida y obra de don Manuel Amat y Junyent*. (Barcelona: Museo de Historia de la Ciudad, 1967), 333.

³²⁹ Alfredo Sáenz-Rico. *El virrey Amat: precisiones sobre la vida y obra de don Manuel Amat y Junyent*, 336.

³³⁰ Alfredo Sáenz – Rico. *El virrey Amat: precisiones sobre la vida y obra de don Manuel Amat y Junyent*, 341-343.

Es interesante mencionar que su antipatía personal por la Compañía de Jesús no podía ser solo por sus actividades económicas, un ejemplo de esto fue el colegio de Huamanga el cual acumuló propiedades, y censos activos y pasivos listadas en la documentación posterior a la expulsión.³³¹ Algunos colegios como el ubicado en Huancavelica registra además de lo previamente mencionado casas, haciendas, tiendas e incluso estancias ³³²De esta manera, “Si solo hubiera sido por sus actividades comerciales, no creemos que se hubiera expresado así ni que se escandalizase por menudencias como el expedían botijas de aguardiente marcadas con el nombre de Jesucristo³³³”. En el trasfondo de la situación pueden existir infinidad de factores: regalismo, sospechas de la lealtad de la orden, clima anti jesuita traído de Europa, entre otros.

Si bien se tiene evidencia del manejo de propiedades por parte de los padres jesuitas, se debe tomar en cuenta si esta gran cantidad de bienes en verdad les eran favorables y no resultaban, sobre todo al momento de la expulsión, más una carga que un alivio. No son extraños los expedientes donde los procuradores de la orden pedían que se reciba la información referente a la “pobreza que padecen los colegios de la orden”³³⁴

Por ejemplo, la administración del colegio de San Borja del Cuzco no dependía de la red de haciendas y estancias –que probablemente solo aseguraba el auto sustento- sino de las cajas de censos de Lima y Cuzco; si existían problemas o fluctuaciones en los ingresos de las mismas, los colegiales del mencionado plantel sufrirían de escasez. Así, San Borja no pudo funcionar durante varios años entre 1630 y 1634. Para poder subsistir, criaban gallinas, vendían huevos y velas por la ciudad; lo que algunas autoridades consideraban indecente.³³⁵

³³¹ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 160-18. Las propiedades incluyen: la hacienda de Viña, de Belén, de Ninabamba, la Viñaca, Pacuri, Guayarpugio, la huerta de San Blas y de San Pedro, la estancia de Paucho, tierras en Huanta, el solar de San Sebastián, una casa en la calle del Arco, en Belén y Socyacato además de 13 tiendas, un molino harinero y una casa huerta en Cruz Colorada.

³³² AGN. Fondo de Temporalidades C-13, Razón general de las rentas de Guancavelica, 162-61. Este ítem incluye minas de azogue, haciendas, tiendas, capellanías y fincas urbanas y rústicas.

³³³ Alfredo Sáenz – Rico. *El virrey Amat: precisiones sobre la vida y obra de don Manuel Amat y Junyent*, 344.

³³⁴ BNP. Sala de Manuscritos Antiguos, B638, 1630.

³³⁵ Monique Alaperrine-Bouyer. *La educación de las élites indígenas*, 92-95.

Se puede observar que el Perú de Superunda y Amat era uno en donde grandes cambios fueron introducidos de manera directa como el terremoto de 1746 o manera paulatina como las reformas borbónicas y cualquier legislación. Los funcionarios debían obedecer estrictamente lo encomendado. Amat fue el gran organizador del Virreinato del Perú en la época, organización que se derivó en la defensa y en el control de instituciones tales como el gobierno eclesiástico.

3.2.1 El clero y el Virrey: relaciones tensas

Para ilustrar este punto se debe partir de la naturaleza del carácter del Virrey Amat. Diversos estudios lo sindicaron como un hombre en extremo religioso debido a su devoción a la virgen de Monserrat.³³⁶ Sin embargo, “donde mejor se conoce la piedad y las sinceras creencias de don Manuel de Amat es en su último testamento, hecho de su puño y letra (...)”³³⁷ En este documento, se aprecia que su piedad llegó tanto a América como España: ayudando a indigentes y a la construcción de iglesias. Solo se registran dos ocasiones en que Amat muestra síntomas de no encontrarse en armonía con la religiosidad tradicional católica: la primera responde a una carta enviada a su sobrino donde le aconseja no fiarse de curas y párrocos y la segunda, y de mucha importancia para la presente investigación, los ataques contra los jesuitas del Paraguay.

La introducción de recortes fiscales y beneficios a los curas de cleros regulares y la paulatina posición del Rey por encima del Gobierno Eclesiástico causaron fricciones entre curas de parroquias pequeñas y la administración virreinal. Pero no solo la baja jerarquía reclamaba, los altos cargos de la Iglesia católica se sentían relegados. El reclamo por sus derechos antiguos se convirtió en una relación tensa y llena de incidentes.

Su relación con la Compañía de Jesús es otro punto de análisis interesante para conocer la relación del virrey y el clero. Los ataques a esta orden religiosa empiezan mucho antes de la expulsión de 1767. En un primer momento, se les intenta mudar a la misión de Toltén, cerca

³³⁶ Alfredo Sáenz – Rico. *El virrey Amat: precisiones sobre la vida y obra de don Manuel Amat y Junyent*, 323.

³³⁷ Alfredo Sáenz – Rico. *El virrey Amat: precisiones sobre la vida y obra de don Manuel Amat y Junyent*, 325.

de Valdivia, bajo la acusación de que esta agrupación poseía muchas riquezas en dos haciendas de gran extensión. Amat manda una minuta anónima a la zona, como un segundo acusador. No se conoce el mensaje oculto detrás del documento, sin embargo, las motivaciones económicas parecen ser claras.³³⁸ La iniciativa de Amat, fue la que le dio las proporciones que adquirió al problema.

El pleito legal empezó cuando el gobernador de Valdivia entregó un informe con respuestas concretas aludiendo a que las pertenencias de la Compañía de Jesús se restringían a “*algunas vacas cuio número ignoro aunque no lo contemplo grande*”. La propuesta de traslado a la Isla de Mancera obtuvo una negativa y una resistencia de parte de la población y la misma orden. Cuando, a través de medios legales, Amat recibe un documento de parte de la población que apoyaba a los jesuitas, para el virrey la situación era sospechosa: “Todo debía ser obra de intereses poderosos y estos, para abreviar, no podían ser otros que los de los odiados jesuitas”³³⁹

3.3 La expulsión de la Compañía de Jesús

“(…)estimulado de gravísimas causas, relativas a la obligación en que me hallo constituido de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias que reservo en mi Real ánimo; usando de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos y respeto de mi Corona: he venido en mandar que se extrañen de todos mis dominios de España e Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes, a los Religiosos de la Compañía(…)”

Rubricado por la Real Mano

En el Pardo a veintisiete de febrero de 1767

³³⁸ Gabriel Guarda. «El Virrey Amat y los jesuitas: ataques a las misiones de Valdivia». *Histórica*. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1967), 268.

³³⁹ Gabriel Guarda. «El Virrey Amat y los jesuitas: ataques a las misiones de Valdivia», 280.

3.3.1 Expulsión de los jesuitas en la Península

Habiendo sido ya desterrados de las principales cortes católicas europeas –sobre todo las Borbónicas- como Portugal (1759) y Francia (1762) debido a un trasfondo fuertemente político, económico y social, debe destacarse el regalismo como factor fundamental para entender todas las medidas explicadas a continuación³⁴⁰. La expulsión de los jesuitas se da debido a que eran enemigos claros de un sector del clero y la sociedad laica, y a la vez, representaban una visión más relegada de la Teología Moral. El poder e influencias de los jesuitas fueron decayendo a partir de la destitución de Ensenada. En los últimos años del gobierno de Fernando VI, su poder ya era limitado. Ante esto, no hubiera sido posible predecir un golpe tan certero de parte del siguiente monarca, Carlos III; aunque, cabe mencionar, existió una conjunción de factores de diversa índole para que se dé la expulsión.³⁴¹

Los jansenistas, agustinos y dominicos les eran contrarios. Incluso se llegó a definir la oposición del jansenismo con la Compañía de Jesús de la siguiente forma: “Ser “jesuita” significaba pertenecer a un grupo de colegiales y desaprobando las reformas de los ministros manteístas; ser “jansenista” suponía apoyar la regalía, oponerse a Roma y ver con buenos ojos la heterodoxia”³⁴²En definitiva, expulsarlos derribó un obstáculo político importante para el avance del regalismo, la doctrina de Carlos III.³⁴³

Campomanes quien fue parte de la acusación larga contra los jesuitas, presentada como informe el 31 de diciembre de 1766, alude a que estos pretendían sustituir a Esquilache por

³⁴⁰ María Cristina Torales Pacheco y Juan Carlos Casas García (edit.). *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús. La Provincia Mexicana*. (México: Universidad Iberoamericana, Universidad Pontificia de México, Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica, 2017) ,10. De último momento, se incorporó la Corte Imperial de Austria-Hungría. Los países involucrados cuentan con métodos diferentes pero con una fundamentación común. Así mismo, los autores aseguran que el papel del monarca varió, fue concordante en el resultado final. José Antonio Ferrer. «Algunas reflexiones sobre la expulsión y extinción de los jesuitas». En: María Cristina Torales Pacheco y Juan Carlos Casas García (edit.), *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús. La Provincia Mexicana*, 27.

³⁴¹ Antonio Domínguez Ortiz. *Carlos III y la España de la Ilustración*, 88-89

³⁴² John Lynch. *El siglo XVIII*, 253.

³⁴³ Víctor Peralta. «Las razones de la fe. La Iglesia y la ilustración en el Perú, 1750-1800»,179.

Ensenada³⁴⁴, quien les favorecería más en el pago de impuestos y posesión de tierras.³⁴⁵ Así, en el último trimestre de 1769, se consultó a todos los preladados de la Península junto con tres americanos y el confesor real el padre Eleta. En conjunto, redactaron 56 informes. En total, 42 de ellos aplaudían las medidas en contra de la Compañía, seis se excusaron de responder y ocho se manifestaron en oposición.³⁴⁶ Se aseguraba que Carlos III, por acciones del duque de Alba³⁴⁷ e instigaciones del conde de Aranda³⁴⁸, hubo de convencerse que los Jesuitas aspiraban a la monarquía universal³⁴⁹

Para acrecentar el contexto anti jesuita se crean rumores procaces supuestamente provenientes de la imaginación de los padres jesuitas: estos incluían noticias como la bastardía de Carlos III, quien era en verdad hijo de Alberoni y su madre Isabel de Farnesio. En este escenario, el ministro de Hacienda redacta en su “Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas” un alegato a que la Compañía de Jesús solo promovía la superstición, la inmoralidad y la ignorancia.³⁵⁰

El Decreto de expulsión con fecha 27 de febrero de 1767 pretende la expulsión de España y sus dominios. Para llevar a cabo dicha misión, se mantuvo el secreto durante un mes mientras se preparaba todo lo necesario. Los obispos de Palencia, Barcelona, Salamanca, Ávila, Córdoba de Tucumán y Tarazona y Albarracín fueron los que se manifestaron conformes a

³⁴⁴ Zenón de Somodevilla y Bengoechea, marqués de la Ensenada, fue ministro durante el reinado de Fernando VI; fue también acusado de participar en el Motín incitando al pueblo a moverse a la acción. Además, había apoyado a los jesuitas en la obtención de una licencia para no pagar diezmos completos en todas sus propiedades. David Brading. *Orbe Indiano*, 538-542.

³⁴⁵ John Lynch. *El siglo XVIII*, 253.

³⁴⁶ José Antonio Ferrer. «Algunas reflexiones sobre la expulsión y extinción de los jesuitas», 29.

³⁴⁷ Mayordomo mayor del Rey Fernando VI y Secretario de Estado de España para Carlos III.

³⁴⁸ Don Pedro Pablo Abarca de Bolea (1719-1798), conde de Aranda, alcanzó el grado de mariscal en 1747. Es nombrado general a los 36 años, en 1757 es nombrado director de Artillería e Ingenieros. Al no encontrar eco para las reformas que planteaba, dimitió del Ejército Español. Ascende a capitán general en 1763 y dos años después, es enviado a Valencia como capitán general y presidente de la Audiencia para luego ser convocado por el gobierno de Carlos III. Sobre su carrera política, se ha desarrollado en la página 3 de este capítulo. Carlos Corona y José Armillas (coord.) *Historia General de España y América*, 392-394.

³⁴⁹ Santos García. «La expulsión de los jesuitas del Perú». En: *La causa de la Emancipación del Perú: testimonios de la época precursora, 1780-1820: actas del simposio organizado por el Seminario de Historia del Instituto Riva-Agüero*. (Lima: Instituto Riva-Agüero, 1960), 60.

³⁵⁰ Pedro Rodríguez de Campomanes. *Dictamen fiscal de la expulsión de los jesuitas de España (1766-1767)*. Edición, Introducción y notas de Jorge Cejudo y Teófanos Egido. (Madrid, 1977), 80.

la expulsión e incluso se felicitaron por la medida. De los cinco prelados que formaron el Consejo Pleno de 21 de marzo, cuatro firmaron los dictámenes de los fiscales y pidieron al rey se diera los pasos convenientes.³⁵¹

El 21 de marzo hubo movimientos de tropas en Madrid. A la medianoche, seis casas de jesuitas presentaban un guardia en cada habitación. Luego, se ordenó que se reuniesen y con el fin de transportarlos a todos, se echó mano de todo medio de transporte disponible. Fue tan eficiente la ejecución del decreto que al romper el día todos los jesuitas estaban en camino a Cartagena. Si bien hubo quejas, la respuesta de diferentes sectores de la sociedad fue tibia, esto puede explicarse en que órdenes enemigas habían respaldado la expulsión.³⁵²

La expulsión de la Compañía de Jesús de la Península se da en un momento en que la orden se encontraba en un real estado de debilidad desde el punto de vista cultural y en la visión política de conjunto. A falta de unidad interna, se facilitaron los ataques externos.³⁵³ En la Pragmática Sanción no se explican las motivaciones de manera clara, sin embargo, es seguro aludir a elementos como el jansenismo, el impulso a una reforma de la educación y las críticas de estancamiento intelectual que se le hacía a la Orden.

Rápidamente, se señalaron prohibiciones tales como la de oficiar misa en público y participar en funciones eclesíásticas también se dictaron medidas para impedir el contacto con los expulsados o aquellos que decidieron – a través de los diferentes mecanismos- permanecer en sus ciudades de residencias.³⁵⁴ Si bien el rey de España mantuvo a algunos de los jesuitas hasta un total de 31 años, otros pensionados no sobrevivieron el viaje o las cárceles conventuales; muchos no tuvieron juicio, acusación ni prueba de los imputados delitos.³⁵⁵

³⁵¹ José Antonio Ferrer. «Algunas reflexiones sobre la expulsión y extinción de los jesuitas», 28.

³⁵² John Lynch. *El siglo XVIII*, 254.

³⁵³ Sabina Pavone. *Los jesuitas*, 138.

³⁵⁴ Manuel Olimón Nolasco. «Itinerario doloroso. La Relatio Expulsionis». En: *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús. La provincia mexicana*. María Cristina Torales Pacheco y Juan Carlos Casas García (coords.). (México D.F.: Universidad Iberoamericana, Universidad Pontificia de México, 2017), 144.

³⁵⁵ José Antonio Ferrer. «Algunas reflexiones sobre la expulsión y extinción de los jesuitas», 39. Muchos jesuitas también fueron secularizados.

Los agustinos se apresuraron a apropiarse de propiedades jesuitas. Por otro lado, los obispos se dividieron y algunos se negaron a expresar su línea de pensamiento. Sin embargo, en 1769, año en el que el Papa pregunta a los obispos sobre la situación de la Compañía de Jesús: 42 se expresaron a favor, 6 en contra y 8 se negaron a contestar.³⁵⁶

Carlos III se caracterizó por un anti jesuitismo muy relativo. No solo expulsó a los jesuitas de los territorios bajo su jurisdicción, sino que puso especial énfasis en conseguir la extinción total de la orden por parte del Papa. Sin embargo, mantiene pensionados a los expulsados aunque los hubiera acusado de “regicidas”. Esta conducta indica que el ataque no fue personalizado sino fue ante el espíritu de cuerpo de la orden que –como se ha explicado– mermaba el absolutismo del monarca; resultando en una re afirmación del poder del rey y su carácter magnánimo y caritativo.³⁵⁷

Ante todo esto, la Corona y los opositores de la orden no pararon hasta conseguir el objetivo último la supresión de la orden. El Papa Clemente XIII no cedió ante los pedidos insistentes de los españoles, al llegar Clemente XIV al poder, cedió debido a que su elección había sido resultado de estrategias políticas de los Borbones. Como resultado, acontecieron numerosas muertes y enfermedades. Algunos se secularizaron, otros se casaron o hasta tuvieron hijos movidos por las presiones económicas y las falsas promesas de retorno, otros más fugaron.³⁵⁸

Sobre la secularización de los padres jesuitas es necesario realizar dos precisiones.³⁵⁹ En primer lugar, se tienen registros que este proceso inició –en cierto modo– antes de la expulsión. Para esta etapa, si bien no se planteó la opción de dejar la Compañía de Jesús o ser exiliado, si se forzó que los jesuitas y miembros de otras órdenes regulares dejaran algunos cargos que ostentaban. Así, en julio de 1746 el Rey cancela el permiso de los carmelitas descalzos para la construcción de tres conventos nuevos en México, y en 1749 se

³⁵⁶ John Lynch. *El siglo XVIII*, .254.

³⁵⁷ Fernando Sánchez-Blanco. *El absolutismo y las luces en el reinado de Carlos III*, 65

³⁵⁸ María Cristina Torales Pacheco y Juan Carlos Casas García (edit.), *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús*, 11.

³⁵⁹ Sobre la documentación de archivo referente a este proceso para el Perú, se consultó a Laura Gutiérrez del Archivo Arzobispal de Lima, quien gentilmente puso a disposición nuestra el catálogo de la Compañía de Jesús. No se dispone de información sobre este proceso. Septiembre, 2019.

dio la primera serie de cédulas que indicaban que los sacerdotes regulares fueran reemplazados por seculares.

En el caso peruano, Manso de Velasco pedía en su correspondencia que se retirara a los regulares de las doctrinas de indios porque para él, esta era la causa de la decadencia de la religiosidad y el estancamiento económico colonial.³⁶⁰ Un antecedente de esto, se encuentra en la *Respuesta a los fundamentos con que el señor Fiscal del Consejo de Indias, en papel de diez de Febrero de 1701 (...), intenta probar, que ninguno de los Jesuitas, que a costa de Su Majestad pasan de Europa a las Misiones de Indias, pueda estar en los Colegios de dicha Religión (...)* donde se argumenta y contra argumenta el por qué los padres jesuitas deben ser relegados de sus encargos en doctrinas. El texto hace énfasis en cada punto a manera de respuesta terminando por decidir que deben ir a donde Dios mande y piden permiso para ello al Consejo.³⁶¹

En segundo lugar, una vez aplicado el decreto de expulsión, los jesuitas que habían elegido el estado secular debían dirigirse a Roma para recibir personalmente los documentos y despachos de secularización correspondientes. Una vez arribaron a la ciudad indicada, quedaron varados por falta de recursos económicos. En este punto, se generaron deserciones motivadas por la desesperación por volver a casa. Los secularizados obtuvieron el permiso que tenían los españoles para confesarse los unos a los otros. Sin embargo, es importante señalar que la inserción social de estos sacerdotes fue en extremo difícil, puesto que –aquellos que se habían formado dentro de la Compañía, una orden cerrada y que no incentivaba el contacto de los novicios con el mundo- no poseían experiencia social alguna y mucho menos, en naciones extranjeras.³⁶²

Además, las doctrinas jesuitas quedaron prohibidas y las propiedades, confiscadas. Para el caso limeño, la secularización no rompió el circuito descrito por los reformadores como lleno

³⁶⁰ Charles Walker. *Colonialismo en ruinas*, 158-159.

³⁶¹ CVU 985 / PV/6/5, 1700.

³⁶² Laura Magriñá Ocampo. «Cómo enfrentaron los jesuitas del Gran Nayar el extrañamiento y la extinción de la Compañía de Jesús». En: *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús. La provincia mexicana*. María Cristina Torales Pacheco y Juan Carlos Casas García (coords.). (México D.F.: Universidad Iberoamericana, Universidad Pontificia de México, 2017), 232-233.

de sacerdotes regulares que exprimían los recursos económicos de las propiedades rurales con el fin de financiar campañas electorales y financiar vidas conventuales licenciosas.³⁶³

La educación primaria pasó a estar bajo la tutela de un profesorado secular, disminuyéndose el control de la educación por parte del clero regular, en general, ninguna orden se vio en extremo beneficiada con la expulsión. En definitiva “El estado más que la sociedad el que resultó beneficiado”³⁶⁴ Incluso censores del gobierno fueron enviados a las universidades para evitar que se dictase a la vieja usanza jesuita, con el fin de llevar a cabo la reforma universitaria en 1769. El nuevo plan para la educación era una mezcla de tradición e innovación. Introduciendo cambios mínimos en un marco escolástico, la ciencia aplicada a la industria, la agricultura y el comercio.

En cuanto a los Colegios mayores también se establecieron algunos cambios, por ejemplo, la residencia se otorgó por un máximo de 7 años solamente después de demostrarse que no podía acceder el alumno a la educación universitaria de otra forma. Hubo, además, cambios en la jurisdicción y el poder de la Inquisición que en España tenían fuerte relación con la Compañía de Jesús.

3.3.2 Cumplimiento de la sanción en el Perú

En sobre cerrado y en extrema confidencia, el mandato para la expulsión de los jesuitas de territorios americanos llegó el 20 de agosto de 1767 al Virreinato de Perú y directamente a manos de Amat y Junient. Según Luis Martín, el planeamiento de la expulsión fue hecho de manera secreta y cuidando que la noticia no se filtrara a otras personas. Amat planeó todo de manera cuidadosa de forma que, la detención de los padres jesuitas se diera de manera simultánea en toda Lima.

Un pequeño ejército tuvo la orden de romper puertas que no fuesen abiertas en cada casa jesuita. Se usó una estrategia infame: pidieron un padre para una confesión urgente en San

³⁶³ Charles Walker. *Colonialismo en ruinas*, 164.

³⁶⁴ John Lynch. *El siglo XVIII*, 255.

Pablo a las 4 de la madrugada. Uno de los jesuitas que participó del proceso describe la escena así: “Ángulos, escalera, patios y el Colegio todo lleno de soldados con sable en mano y fusil con bayoneta; salía el religioso de su aposento, pedíale la llave uno de los cabos y con dos soldados lo conducían a la capilla”³⁶⁵

El ambiente denotaba tal tristeza e impotencia que “fue necesario que el Juez leyera el despacho de extrañamiento”³⁶⁶ puesto que el encargado de hacerlo no podía. La escena ha sido incluso señalada por el viajero Marcoy, al describir al Cristo de Combapata: esta figura lloraba sangre el día que expulsaron a los jesuitas.

A estos detenidos no se les permitió llevar con ellos sus pertenencias personales ni mucho menos las bibliotecas propias de cada padre. En este proceso de expropiación se perdió o dejó inconcluso trabajo intelectual y científico, por el cual eran conocidos los hermanos profesos de esta congregación.

Algunos vecinos expresaron su disconformidad puesto que eran los encargados de varios sectores que confluían en el bienestar de la sociedad: la educación, las haciendas, la botica, la preparación para la Universidad, puerta del mundo burocrático; la preparación religiosa, inicio de la carrera eclesiástica. El exilio de los padres jesuitas no fue una medida que pasara desapercibida. Si bien, se registra que no hubo oposición en las ciudades peruanas, sí existió una sentimiento de pérdida generalizado: “(...)la protesta quedó ahogada en los pechos y apenas si asomó a los labios o movió la pluma, el hecho es que los pueblos no la olvidaron y, no bien comenzaron a sentirse libres, solicitaron con empeño su vuelta.”³⁶⁷

³⁶⁵ Rubén Vargas Ugarte. *Diario de un jesuita desterrado*. (Lima, 1947).

³⁶⁶ Se utiliza el término extrañamiento no como un sinónimo del proceso de expulsión. Sino porque en un significado más amplio engloba el destierro y el exilio. Además, se puede decir que los jesuitas ingresaron en un “estado crónico de extrañeza” cuando se lleva a cabo la expulsión, por la negativa del Papa a acogerlos y porque al establecer en Estados Pontificios extrañan su modo de vida y el consecuente desarraigo. Juan Carlos Casas García. *La estancia de los jesuitas expulsos en Orizaba camino del exilio (21 de julio – 6 de octubre de 1767)*. En: «La estancia de los jesuitas expulsos en Orizaba camino del exilio (21 de julio – 6 de octubre de 1767)». En: *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús. La provincia mexicana*. María Cristina Torales Pacheco y Juan Carlos Casas García (coords.). (México D.F.: Universidad Iberoamericana, Universidad Pontificia de México, 2017), 193.

³⁶⁷ Rubén Vargas Ugarte. *Jesuitas peruanos desterrados a Italia*. (Lima, 1967).

Entre las medidas que se dieron de manera inmediata está la prohibición de dictar misa. El mismo día de la ejecución del decreto de expulsión, se tomaron medidas para que no se interrumpiera las clases de ningún escolar³⁶⁸ En el aprisionamiento de los padres jesuitas del interior, se alude a un proceso más amable, sin embargo, muchos fallecen en el trayecto a Lima.

En el puerto del Callao, el 27 de septiembre se les embarca con pobres ropas y baja calidad de comida. Estos ítems eran de mucha menor calidad y cantidad que los que Amat había prometido para “tranquilizar a la población” un día antes.³⁶⁹ Se decía que Amat quería que “estos saliesen desnudos, prosiguiesen desabrigados, y muriesen todos antes de llegar a Cádiz”³⁷⁰ En Trujillo, por ejemplo, don Simón Real Lavalle fue el encargado de ejecutar la orden³⁷¹,

El día 1º de marzo se desembarcó en Santa María de Cádiz. Se mandan algunos jesuitas enfermos al hospital, otros a conventos y los novicios a Jerez. En este punto se inicia una guerra psicológica para que abandonen la Compañía, a cargo del marqués de la Cañada, autoridad y alférez mayor del Puerto de Santa María.³⁷² A partir de este punto geográfico se manda a los disidentes y persistentes a Córcega y Ferrara. Al llegar a Bastia, las tropas francesas ahí instaladas los trataron muy bien, además, algunos pidieron la instrucción de sus hijos.³⁷³

Vargas Ugarte presenta las siguientes cifras para la Provincia Peruana³⁷⁴:

³⁶⁸ Alfredo Sáenz – Rico. *El virrey Amat: precisiones sobre la vida y obra de don Manuel Amat y Junyent*, 354.

³⁶⁹ Manuel Marzal. «Compromiso étnico y expulsión de los jesuitas peruanos en 1767». En: *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica. 1549-1773*. Luis Bacigalupo y Manuel Marzal (eds). (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico, 2007), 499.

³⁷⁰ Rubén Vargas Ugarte. *Diario de un jesuita desterrado*, 144.

³⁷¹ Alfredo Sáenz – Rico. *El virrey Amat: precisiones sobre la vida y obra de don Manuel Amat y Junyent*, 356.

³⁷² Manuel Marzal, «Compromiso étnico y expulsión de los jesuitas peruanos en 1767», 501.

³⁷³ Rubén Vargas Ugarte. *Diario de un jesuita desterrado*, 162.

³⁷⁴ Rubén Vargas Ugarte. *Diario de un jesuita desterrado*, 2. En los cálculos no se incluye aquellos fallecidos antes del embarque o en la navegación, los novicios, los enfermos o prófugos. El cuadro es una adaptación del ms. 0412 de la Biblioteca Nacional de Lima, f.333: “*Razón de los individuos secuestrados en las casas y Colegios de este Reino, los que se han embarcado, los que se quedaron por libres, los que se hallan enfermos y los que se han muerto*”. Aquellos señalados con un asterisco, pertenecían a la categoría de donados.

Procedencia	Enfermos	Secuestrados	Embarcados	Libres	Difuntos
Colegio de San Pablo	2	130	114	18*	3
Procuración de Provincia		4	4		
Colegio de Cercado		24	20	4*	
Noviciado		46	25	19*	1
Casa Profesa		23	18	6*	
Colegio de Trujillo		12	12		
Colegio de Cuzco		68	56	12*	
Colegio de Arequipa		21	19		2
Huancavelica		7	7		
Colegio de Potosí		10	6		
Colegio de Guamanga	1	14	12	1	
Colegio de Ica		18	18		
Colegio de Bellavista		19	8	1	1
Colegio de Moquegua		8	7	1	
Colegio de Pisco		10	9	1	
Colegio de Oruro		8	8		
Colegio de la Plata		20	20		
Cochabamba		10	10		
Colegio de la Paz		15	15		

Residencia de Juli		7	7		
Residencia de Santa Cruz		10	10		
Misiones de Mojos		24	24		
TOTAL	3	499	429	63	7

En el proceso de peregrinación a los Estados Pontificios: “la admiración de la gente que, en pie a las puertas de sus casas o asomados a las ventanas, miraban con ojos de ternura a toda aquella juventud peregrina y se admiraban de sola la alegría que veían en nuestros rostros”³⁷⁵. Los jesuitas que sobreviven los maltratos y la travesía, empezaron de nuevo en un clima anti jesuita.³⁷⁶

Muchos de los jesuitas que no llevaron a cabo el viaje, fueron secularizados. Entre ellos se deben contar a los novicios que no tuvieron oportunidad de formar parte de la orden al no llegar a profesar sus votos. Uno de las figuras más resaltantes en este grupo fue la de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, nacido en Arequipa en 1748 dentro de una familia criolla y devota católica. Estudio gramática y humanidades en el Real Colegio de San Bernardo del Cuzco e ingresó al Noviciado en 1761 antes de cumplir los trece años de edad, posteriormente, recibe las órdenes menores.³⁷⁷

Autor de la *Carta a los españoles americanos*, escribía no solo para informar al mundo acerca de América sino también con el objetivo de refutar ideas difundidas sobre el continente que consideraba distorsionadas. Su motivación central será la de promover la liberación de América del dominio español. En su escrito, se pueden identificar tres vertientes de pensamiento: la primera inspirada por la leyenda negra sobre la conquista española de

³⁷⁵ Rubén Vargas Ugarte. *Diario de un jesuita desterrado*, 166-167.

³⁷⁶ Manuel Marzal, «Compromiso étnico y expulsión de los jesuitas peruanos en 1767», 506.

³⁷⁷ Manuel Marzal. «Viscardo y el americanismo del exilio jesuítico». En: *Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798). El hombre y su tiempo. Vol.2* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 1999), 126-131. La edad de los votos puede causar debate debido a que las Constituciones especifican que deben haber cumplido los catorce años para iniciar los estudios en el Noviciado.

terrenos americanos donde se ataca a los españoles por los horrores cometidos durante el proceso; la segunda apoyada por las doctrinas de Francisco Suárez sobre el poder civil y la legitimidad de la rebelión en caso el monarca no busque el bien común y la tercera, la concepción ilustrada de soberanía que proviene de Montesquieu y Rousseau.³⁷⁸ De esta manera el autor no solo se nutre del contexto francés posterior a 1789, como sostienen algunos estudiosos, sino que deriva de una conjunción de situaciones paralelas.

Así mismo, enfatiza el papel de los criollos –siendo el mismo parte de este grupo- y cataloga a los indios como aliados naturales de este primer sector. En definitiva, concibe a América como una región suficientemente maduro como para ser autónomo y es para Klaiber, uno de los precursores de un universalismo americano.³⁷⁹

Los datos de González López y Martínez Gomis –recogidos por Ferrer Benimeli- concluyen de que de un total de 5046 jesuitas expulsados de las once provincias jesuíticas de España y terrenos de ultramar, se secularizaron 885 – o el 17,5%. De esta manera, también informar que las provincia donde hubo mayor deserción fue la del Perú con 186 secularizados de 338 o el 55.1%; Toledo con un 24,1% y Andalucía, con un 22%.³⁸⁰

El destino de estos padres fue incierto hasta que el Papa permite su viaje y asilo en Roma. El Sumo Pontífice no aceptó esto en un primer momento pues pensó que el monarca español desistiría de tal acto que carecía de justificación clara. Algunos jesuitas murieron en el viaje hacia Europa y aquellos que sobrevivieron la travesía pudieron producir grandes obras más impregnadas de Modernidad en ese territorio. Según Klaiber Lockwood, el trabajo de los padres jesuitas recién se torna más ilustrado a partir de su exilio en Italia.³⁸¹

La acción contra los jesuitas puede ser calificada de cruel y personal. Esto se desprende de la carta que envía Amat en 1768 a Bailío Arriafa: “*los jesuitas se han echado y los he echado yo como una tropa de ganado*”³⁸² Las condiciones infrahumanas en la que estos viajan hacia

³⁷⁸ CDIP. Tomo I, vol. 1, XCII-CXI.

³⁷⁹ Jeffrey Klaiber. «La visión americanista de Juan Pablo Viscardo y Guzmán y Francisco Javier Clavijero». En: *Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798). El hombre y su tiempo*. Vol.2 (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 1999), 107-123.

³⁸⁰ José Antonio Ferrer. «Algunas reflexiones sobre la expulsión y extinción de los jesuitas», 52.

³⁸¹ Jeffrey Klaiber. *The Jesuits in Latin America, 1549-2000*, 4.

³⁸² Gabriel Guarda. «El Virrey Amat y los jesuitas: ataques a las misiones de Valdivia», 283.

Europa, el hacinamiento dentro de las embarcaciones, la falta de alimentos y la tortura para que abandonen la Compañía son muestras de ello. Cabe mencionar que esto se da en un contexto anti jesuítico mundial muy fuerte que encuentra en la mentalidad de Amat una contribución importante para concretar la expulsión de la orden de territorios americanos.

3.3.3 Medidas adoptadas por Amat

A partir de la expulsión sistemática de los jesuitas de colonias de España, el virrey Amat fue el encargado de crear la Junta de Temporalidades y supervisar que ésta cumpla sus tareas. Básicamente, esta junta reunía los bienes incautados a la Compañía de Jesús en Perú y estaba encargado de venderlos, o rematarlos en todo caso. La administración de estos bienes era crucial puesto que representaban un ingreso extra para la Corona, que necesitaba enfrentar distintos gastos y deudas externas. Además, los enemigos de la orden tenían intenciones de encontrar, tras la inspección de sus domicilios, documentación comprometedor que se podría usar de fundamento para sentenciarlos culpables y merecedores de la expulsión impuesta.³⁸³ Sin embargo, desde la historiografía peruana existen pocos estudios sistemáticos sobre el destino de las propiedades desde el punto de vista económico; así mismo, los balances existentes suelen centrarse únicamente en esta perspectiva.³⁸⁴

Este hecho que vemos confirmado en los legajos de diferentes archivos parece apoyar la hipótesis de que el interés urgente del virrey fue el de conseguir el dinero que sería enviado a la Corona, ya sea por presión desde España o por el descuido del lado educativo basado en la idea que la formación que daba la orden ya era precaria para el siglo XVIII.³⁸⁵

³⁸³ Rubén Vargas Ugarte. *Historia general del Perú*. (Lima: 1971), 318.

³⁸⁴ El estudio más completo es encontrado en: Cristóbal Aljovín de Losada. «Los compradores de Temporalidades a fines de la colonia». *Histórica*, vol. XIV, n°2. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1990). Esta investigación además, da información de la vida y poder económico de los compradores de las propiedades, siendo una fuente importante para ayudar a reconstruir la situación económica no solo para la costa sino también para la sierra peruana del siglo XVIII.

³⁸⁵ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 346-59; 346-86; 346-87.

Después de la expulsión de la Compañía de Jesús, se manda realizar los inventarios de bienes. Mandándose la venta de lo perecible y el pago de los pendientes a quien se le adeudase pequeñas o grandes cantidades de dinero. Alrededor de un mes después, se crea oficialmente la Real Junta de Temporalidades. Según los fiscales, a la Compañía no le pertenecía ningún bien, puesto que sus votos se los prohibía.³⁸⁶ Los bienes jesuitas más trascendentales para la vida intelectual como los colegios, libros y documentos son inventariados por igual.

Por otro lado, las específicas órdenes de Carlos III son pasadas por alto debido a dos razones. La primera, la falta de organización en las colonias y la segunda, el escenario económico en que encuentran a la orden. De esta manera, cuando es solicitado el dinero de los jesuitas en la Península Ibérica, no se tienen mayores reservas. Además, la manutención que debía ser pagada a los exiliados tampoco se hizo efectiva en todos los casos. De esta manera, Amat le responde al conde de Aranda que le era imposible enviar el dinero de las Temporalidades porque no se le encuentra y solo remite 24 cajones de plata labrada estimados en 12 145 marcos y cinco onzas, solamente.³⁸⁷

Durante su gobierno (1761-1776), el virrey Amat confiscó y remató la mayoría de las propiedades jesuitas. En la primera década luego del extrañamiento de los bienes, se remató el 83% de las propiedades. Los años de mayor afluencia de transacciones fueron 1773-1778. De esta manera, los posteriores representantes de la Corona debieron encargarse de la tarea de administrar los créditos y supervisar los roles de pago, así mismo, existen propiedades que no lograron ser vendidas por falta de interés de compradores o falta de dinero suficiente.³⁸⁸

Cabe mencionar que en examen pormenorizado de la documentación producida por la Junta de Temporalidades permite conocer el verdadero estado de los colegios al momento de la expulsión. Los factores económicos que propiciaron este proceso podrían haber sido ajenos a la realidad puesto que el panorama general era uno en que los colegios no lograban la

³⁸⁶ Leticia Quiñones. «Los funcionarios de Dios. La reforma de la Iglesia del Perú a fines del siglo XVIII». En: *El virrey Amat y su tiempo*. Joseph Dager. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 2004) ,181.

³⁸⁷ Rubén Vargas Ugarte. *Jesuitas peruanos desterrados a Italia*, XI. Tomado de: Lima, 16 de agosto de 1769, AHN, Madrid, 94J.

³⁸⁸ Cristóbal Aljovín, «Los compradores de Temporalidades a fines de la colonia», 185.

autosuficiencia ni el excedente de recursos y se basaban en donaciones. En el caso del colegio principal – el de San Pablo, en Lima- se haya solamente bajo la posesión de los jesuitas: la hacienda Casablanca un solar frente a la Chacarilla y un molino, entre los bienes resaltantes.³⁸⁹ Incluso la producción de las haciendas puede ser cuestionada. Una vez más, para el caso limeño se toma en consideración para el año de 1770 en la hacienda Bocanegra, a favor de la administración solo 48 pesos con 02 reales; considerando que ambos casos son de casos cercanos a la capital del virreinato, nos muestra un escenario donde la producción y fluidez de dinero no era la pensada ni mucho menos era suficiente para el sostenimiento de los propios establecimientos.³⁹⁰

3.3.4 Consecuencias de la expulsión para el virrey Amat

*“El extrañamiento de la Compañía de Jesús afectó profundamente la historia de la educación colonial; significó la aparición de una nueva realidad cultural como nunca antes había existido en la época y, con ello, el advenimiento de nuevos problemas que se sumaron a los antiguos”*³⁹¹

Antes del extrañamiento de los jesuitas se intentó remediar fallas del sistema educativo como el ausentismo y darles impulso a las matemáticas. Sin embargo, hasta que la Compañía de Jesús fuere expulsada, estas reformas no presentaban indicios de prosperidad. A mediados de 1768, la Corona española anuló las cátedras jesuitas de todo el reino. También se le pidió a las universidades que presentaran propuestas de reformulación de los planes de estudio.³⁹²

³⁸⁹ AGN. Fondo de Temporalidades. Colegio de San Pablo. Razón de los censos, activos y pasivos de el colegio Máximo de San Pablo que fue de jesuitas en Lima, sus cargas y obligaciones con expresión del estado en que se hallaban al tiempo del secuestro según lo que resulta de los libros de la Procuración de dicho colegio e Ymbentarios de su ocupación (...), 173-4

³⁹⁰ AGN. Fondo de Temporalidades. Revisión de 12 cuents mensales qe corren desde 8 de en.ro a 31 de dic.re del año 770 presentads pr dn Simon Anto. De Suasnabar, Admin.dor de la Hacda. De Bocanegra, 2-14.

³⁹¹ Erick Devoto. «La educación y el inicio de un nuevo tiempo. Apuntes para la historia del mundo intelectual peruano a fines del siglo XVIII». En: *El virrey Amat y su tiempo*. Joseph Dager (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 2004), 111.

³⁹² Grover Espinoza. «La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos». En: *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Scarlett O’Phelan (comp.) (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 1999), 209.

En este espíritu reformista, en mayo de 1767 se prohibió la enseñanza de la tesis del “regicidio y tiranicidio” en las universidades bajo la jurisdicción española por plantear ideas en detrimento de la figura del monarca y en definitiva, de la sociedad.³⁹³

En ese sentido: “Existió un grave peligro: el colapso total de la educación colonial; pero también una oportunidad: la de plantear las reformas modernistas que, a viva voz, reclamaban desde Europa”³⁹⁴. La expulsión se configuraba, entonces, como un posible aspecto positivo en pos de los ideales ilustrados que rechazaban la escolástica y el énfasis en la formación humanista.

Las consecuencias en la educación colonial fueron las más notorias debido al monopolio que la Compañía de Jesús ejercía sobre los centros educativos. Para Santos García, la expulsión de los jesuitas constituyó un golpe mortífero para la cultura española³⁹⁵. Los colegios jesuitas gozaban de gran prestigio y se encontraban entre las demandas de las poblaciones americanas. En el caso del Perú, los colegios máximos y reales de los jesuitas educaban a la élite virreinal que pasaría a ejercer cargos burocráticos, en la corte o en la Iglesia.

El papel fundamental de estos colegios como centro de formación de ciudadanos no podía ser reemplazado con facilidad. Los intentos por sustituirlos con maestros seculares fracasaron por el escaso número de los mismos y su deficiente preparación. Buena parte de la juventud quedó desatendida en sus necesidades formativas.³⁹⁶ Incluso, Vargas Ugarte alude a que los cabildos reclamaban el restablecimiento de la Compañía³⁹⁷

Si bien la expulsión ve una de sus causas, en el impulso de una reforma educativa, esta se ve truncada debido a la falta de educadores del nivel de los padres jesuitas. Una de las críticas a la Compañía de Jesús era la resistencia a introducir ciencias exactas en sus currículos de

³⁹³ Grover Espinoza. «La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos», 217.

³⁹⁴ Erick Devoto. «La educación y el inicio de un nuevo tiempo. Apuntes para la historia del mundo intelectual peruano a fines del siglo XVIII», 119.

³⁹⁵ Santos García. «La expulsión de los jesuitas del Perú», 69.

³⁹⁶ Enrique Villalba. *Consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de América*. (Madrid: Dykinson, 2003), 110.

³⁹⁷ Rubén Vargas Ugarte. *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. (Burgos: Imprenta de Aldecoa, 1963-1965), 209-210.

enseñanza, su permanencia en la escolástica y sus métodos de aprendizaje considerados atrasados en comparación a una Europa que bullía con las ideas ilustradas.

La creación del colegio de San Carlos fue una de las formas de llenar el vacío generado por la expulsión de los jesuitas y la consecuencia directa de este hecho³⁹⁸ El 7 de julio de 1770 se firma el acta de instalación del plantel, más conocida como el acta de fundación. El origen del colegio se da en base a las siguientes medidas: “dado el escaso número de estudiantes de San Martín” se deberían transferir al Noviciado de los jesuitas, así mismo, las rentas de los Colegios San Felipe y San Martín pasan al nuevo colegio como también la pensión proveniente de San Pablo. Además, “para perpetuar el Real Nombre de su Magestad y recordar a los presentes y a los futuros que han de participar en los laudables efectos de este establecimiento... será nombrado en adelante Real Convictorio de San Carlos”³⁹⁹

Sin embargo, existe una discusión al respecto de los beneficios o perjuicios que trajo consigo el convictorio Carolino. Por un lado puede ser una consecuencia favorable debido a que abrió la puerta a la innovación en educación y por otro lado, puede ser desfavorable ya que, algunos autores como García Sayán consideran que la expulsión de jesuitas y la educación dada en este colegio pudo ser precursora de movimientos independentistas.

Amat impulsó reformas ilustradas traducidas en la nueva constitución de San Marcos del año 1771, el virrey atribuía el mal funcionamiento de la Universidad a algunos catedráticos jesuitas.⁴⁰⁰ Así, la Junta de Aplicaciones dicta nuevas constituciones para San Marcos. Esto se llevó a cabo sin seguir el proceso de consulta al claustro por lo que se anularon el 2 de mayo de 1771. La primera parte intentó resolver problemas tradicionales de la universidad y la segunda, propuso un nuevo plan de estudios destino a la renovación.⁴⁰¹

Sin embargo cuando este proyecto fracasa por ser inaplicable a la realidad⁴⁰², migran sus reformas a San Carlos, producto de la fusión de San Martín y San Felipe. Para este entonces,

³⁹⁸ Enrique Villalba. *Consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de América*, 111.

³⁹⁹ Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo I, vol. II. *Los Ideólogos*. (Lima, 1972)

⁴⁰⁰ Enrique Villalba. *Consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de América*, 119.

⁴⁰¹ Grover Espinoza. «La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos», 218.

⁴⁰² Enrique Villalba. *Consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de América*, 112.

ya se habían planteado las reformas en la educación al estilo de la reforma llevada a cabo en Sevilla por Olavide; por ello, se concentraron todos los esfuerzos en el convictorio carolino con el liderazgo de Toribio Rodríguez de Mendoza.⁴⁰³

El rector escribió : “Pudo decir que nació en mis manos porque fui el primer maestro que el Superior Gobierno destinó a la enseñanza, y mis discípulos fueron los primeros que, llenándose de gloria, desempeñaron cabalmente en sus públicas actuaciones el esmero a este Superior Gobierno y los deseos del soberano. La época más brillante y floreciente ha sido la de mi Rectorado”, en este sentido en 1805 la Universidad emite un informe elogiando su labor.⁴⁰⁴

La finalidad de este convictorio sería, ahora, la de formar a las futuras clases dirigentes. A manera de reforma se intentan diferentes aproximaciones, a finales del año de 1791 se decreta:

“el expresado Rector hará para que se logre la uniformidad en el traje que se desea tan necesaria al estado de los escolares, que portanto espacio se ha hechado menos, con conocido perjuicio de su arreglo el que todos los colegiales existenes, y venideros usean inviolablemnte el Bestido de Abates (...)sinque jamas puedan salir (...) espadines u otra cosa que equivalga, ni llevar en las manos bastones, para que se evite, tanto q executan con ellos al entrar a Palacio, y Universidad como el juego delos revoleteos a que inducen impropio de la moderación que deben guardar trayendo consigo únicamente el escudo de sus armas bien cocido”⁴⁰⁵

Así, se intenta establecer uniformes y colores para los estudiantes: azul para San Felipe, y el pardo a los alumnos restantes de San Martín, con excepción de los vicerrectores que podrían usar un Balandran negro de lana como el que usaban los miembros del clero. Sin embargo, la intención general era la de ordenar y reglamentar sobre la vida de los escolares, recuperando la autoridad del monarca sobre ellos. Además se pretende establecer conductas determinadas como la de hacer reverencias al rector junto con la estricta prohibición de pasar

⁴⁰³ Guillermo Lohmann Villena. «Seminario conciliar de Santo Toribio». *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, n.º.1, (Lima: Academia Peruana de Historia Eclesiástica, 1989).Se ahondará en las reformas educativas españolas en el siguiente capítulo.

⁴⁰⁴ Noé Zevallos Ortega. «Real Convictorio de San Carlos». *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, n.º.1, (Lima: Academia Peruana de Historia Eclesiástica, 1989), 189.

⁴⁰⁵ CVU.vol.1/2/3-44-46v. 30 de diciembre de 1791.

noches fuera del colegio; aquel alumno que infrinja estas normas sería disciplinado con penitencias, encierros, o en última instancia, su alimentación se vería afectada. Así mismo, se propone enfocarlos en la oración y en “diversiones onestas”.⁴⁰⁶

Fortaleciendo lo anteriormente mencionado, se registra para 1700, falta de recursos económicos para los colegios de la capital. Así, “*Joachin de Velasco de la Compañía de Jesus y en su Procurador General por la Provincia del Peru en su nombre y de Diego Francisco Altamirano, Visitador y vice provincial de dicha provincia*” pide que no se le oblique al Colegio a sustentar a doce colegiales, puesto que esta situación había traído deudas en el pasado incluso cuando no se les obligaba a becar a tantos alumnos con la precisa cantidad de 1500 pesos. Ante ello, solo recomienda que se retiren las determinaciones y solo se paguen los gastos de cuatro colegiales.⁴⁰⁷

Así mismo, en una solicitud presentada en 1702, por don Santiago de Gárate se registra su intención de que se le permita continuar sus estudios en la Compañía de Jesús con una beca. En el documento, el alumno presenta testigos de su probidad y certifica ser huérfano de padre y madre y “estar a expensas de una tía que lo mantiene”. Justifica su petición en que es “grande el amor que tiene a las letras y la virtud” y solicita, basado, en esas características se le otorgue dicha merced.⁴⁰⁸

Otros colegios jesuitas en el interior del país decaen, como por ejemplo, San Bernardo del Cuzco⁴⁰⁹ fundado en 1619 con un total de 13 colegiales de clase alta., entró en directarivalidad con el Seminario de San Antonio Abad⁴¹⁰. En 1695, los vecinos de la ciudad del Cuzco declararon que el colegio recibía a todos los caballeros, incluidos los de pocos recursos que quisieran conseguir una educación formal, además el colegio les brindaba casa,

⁴⁰⁶ CVU.vol.1/2/3-44-46v. 30 de diciembre de 1791.

⁴⁰⁷ CVU. 985 PV/5/4

⁴⁰⁸ AAL. Compañía de Jesús, IV-3, 1702.

⁴⁰⁹ Enrique Villalba. *Consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de América*, 114.

⁴¹⁰ Decae a pesar de recibir en donación de parte de Doña Francisca Sosa, mujer de Juan Muñoz de Ortega, vecina moradora del Cuzco, en 1646. BNP. Sala de Manuscritos Antiguos, B804. Esto hace sospechar que las donaciones y legados no pararon a lo largo de las décadas de funcionamiento del colegio; sin embargo, los recursos no eran suficientes.

alimentación, vestuario, libros.⁴¹¹ Preparó un gran número de estudiantes que obtuvieron grados brillantes en la Universidad de San Ignacio de Loyola, fundada por la Compañía de Jesús en 1648.⁴¹²

De esta manera, Vargas Ugarte afirma que:

*“El Colegio desde los orígenes gozó de todos los privilegios concedidos a los Colegios Mayores y vio frecuentadas sus aulas por la flor y nata de la juventud cuzqueña y también de Arequipa, Guamanga y aún del Alto Perú. Ya en 1653 el número de colegiales ascendía a 60, cifra elevada para aquellos tiempos en que la educación superior estaba reservada tan sólo a las clases privilegiadas”*⁴¹³

Lo anteriormente mencionado, es una evidencia del proceso natural por el que pasaron los colegios jesuitas en territorios peruanos. Una primera etapa donde escaseaba el alumnado y los recursos para posteriormente –principalmente, a través de la donación- obtener cierta autonomía. Sin embargo, en casi la mayoría de casos para el momento de la expulsión los colegios solo podían mantener pocos alumnos y sus propiedades no producían excedentes.

Es necesario mencionar que los religiosos, además, solían arrendar sus propiedades a terceras personas durante algunas temporadas. De esta manera, a mediados del siglo XVII, el padre Jacinto de Ochoa, rector del colegio de San Bernardo, arrienda al Maestre de Campo Don Manuel de Benero de Valera, la hacienda de Pisac (incluyendo el molino) que se localizaba en la Provincia de Calca, Lares y Vilcabamba.⁴¹⁴

Para 1767, el rector de San Bernardo, el P. Juan José Marticorena tuvo que abandonar la ciudad, junto con los 41 jesuitas desterrados rumbo a Lima. Sin embargo, esto no fue el fin del Colegio San Bernardo. Este siguió existiendo en base a sus escasos recursos. El primer

⁴¹¹ Horacio Villanueva Orteaga. «Seminario de San Antonio Abad del Cuzco». *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*. n.º.1, (Lima: Academia Peruana de Historia Eclesiástica, 1989), 31. La mencionada rivalidad con el Seminario escaló cuando el Pontífice Inocencio XII les otorgó el permiso de conceder grados.

⁴¹² Horacio Villanueva Orteaga. «Colegio de San Bernardo Abad del Cuzco». *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*. n.º.1, (Lima: Academia Peruana de Historia Eclesiástica, 1989), 132.

⁴¹³ Rubén Vargas Ugarte. *Historia del Colegio y Universidad de San Ignacio de Loyola de la ciudad del Cuzco*. (Lima: Cía. de Impresiones y Publicidad, 1948), X.

⁴¹⁴ Adolfo Domínguez. *Más allá de los colegios jesuíticos*, 66.

rector secular, D. Manuel de Mendieta tuvo que lidiar con numerosas privaciones y con el riesgo del que el plantel cerrara. Años más tarde, el virrey de Guirior nombra como rector a D. Ignacio de Castro.

Su presencia significó, para Vargas Ugarte, un renacimiento del plantel. Para Daniel Valcárcel, empezó a dictar clases de acuerdo a los planes y reformas del virrey Amat. También emprendió cambios docentes y administrativos que aseguraron el progreso de los escolares y el plantel.⁴¹⁵

Otra de las consecuencias directas en la educación fue la de la creación definitiva de la Biblioteca Universitaria, 1771. Reforma que tardaría en madurar, pero que inició con el virrey Amat y su gestión. Éste describe la expulsión de los jesuitas y la administración de sus Temporalidades como: “uno de los asuntos más laboriosos que han sobrevenido en mi gobierno”⁴¹⁶

Al parecer, “donde el mal asumió mayores proporciones fue en lo que toca a la enseñanza secundaria o humanística”⁴¹⁷ puesto que las nuevas normas regalistas indicaban la preferencia por una educación más técnica y práctica. La escolástica se vio relegada por una educación mucho más consciente de necesidades aplicables a la realidad, la formación para el trabajo y sobre todo, la relegación de la Teología Moral como materia secundaria.

No se conocen las causas exactas de este acontecimiento, pero existen numerosas hipótesis alrededor del hecho, siendo uno de los argumentos principales que la orden dio motivo para su expulsión.⁴¹⁸ Sin embargo, sí se conoce que el proceso de exilio de los miembros de la Compañía de Jesús de todos los territorios españoles presenta antecedentes en eventos como el motín de Esquilache⁴¹⁹, hecho que solo incrementó la desconfianza hacia los jesuitas por

⁴¹⁵ Horacio Villanueva Orteaga. «Colegio de San Bernardo Abad del Cuzco», 133.

⁴¹⁶ Manuel Amat y Juniet. «Memoria de Gobierno » Vicente Rodríguez y Florentino Pérez (eds.) (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1947), 128-129.

⁴¹⁷ Rubén Vargas Ugarte. *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, 209.

⁴¹⁸ Juan Rivarola Paoli. *La administración de Temporalidades en la Provincia del Paraguay* (Asunción: Historia Paraguaya, 1988), 145.

⁴¹⁹ En el motín, el pueblo rodea la residencia de Carlos III en el Pardo, hecho que causa gran temor en el monarca.

ser ellos los principales sospechosos de propiciar el desorden y el levantamiento en contra de la autoridad.⁴²⁰

Como consecuencia de estas revueltas, se ordenó llevar a cabo investigaciones sobre la conducta de los sacerdotes jesuitas. Estas indagaciones se le encargaron a un Consejo Extraordinario que tenía facultades excepcionales y muy alta jerarquía, ya que le respondían directamente al rey de España.⁴²¹ Como resultado de estas averiguaciones, denominadas por las autoridades como “*la pesquisa secreta*”, se produce un primer documento, el *Dictamen Fiscal de la expulsión de los jesuitas de España* de Pedro Rodríguez de Campomanes que consta de 746 puntos.⁴²²

En el Dictamen de Campomanes se tratan muchos temas relacionados al procedimiento que debía realizarse.⁴²³ Dentro de las especificaciones se incluyen algunos puntos centrales como el trato humano y respetuoso hacia los jesuitas expulsos, el establecimiento de una pensión vitalicia para los sacerdotes y se aseguraba que todo el proceso se llevaría a cabo en pos del desarrollo de obras beneficiosas para el Estado.⁴²⁴ Cabe resaltar que entre los elementos de su justificación, considera justo y básico para la condena de los jesuitas uno que años atrás consideró inadecuado para la condena de los Templarios: la responsabilidad común en una orden de carácter corporativo. Siglos atrás, Felipe el Hermoso había eliminado a los Templarios bajo este argumento y este fue usado por Rodríguez de Campomanes de manera conveniente resultando en la pérdida de status civil, religiosos, incautación de bienes y demás acciones.⁴²⁵

⁴²⁰ Carlos Martínez Tornero. «Nuevos datos sobre las instituciones generadas tras la ocupación de las temporalidades jesuitas». *Hispania Sacra*, n° LXV. (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia, 2013), 286-287.

⁴²¹ Carlos Martínez Tornero. «Las temporalidades jesuitas. Aproximación al funcionamiento administrativo después de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767». En: *Esteban de Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III Centenario: 1707-2007*. Santiago Larrazábal y César Gallastegi (eds.) (Bilbao: Instituto de Estudios Vascos, 2008), 543.

⁴²² Pedro Rodríguez de Campomanes y Pérez fue un político y juriconsulto español. Ministro de Hacienda en 1760 durante el reinado de Carlos III.

⁴²³ Carlos Martínez Tornero. «Nuevos datos sobre las instituciones generadas tras la ocupación de las temporalidades jesuitas», 288.

⁴²⁴ Carlos Martínez Tornero. «Nuevos datos sobre las instituciones generadas tras la ocupación de las temporalidades jesuitas», 289

⁴²⁵ José Antonio Ferrer. «Algunas reflexiones sobre la expulsión y extinción de los jesuitas», 32.

Un segundo documento producido en este contexto es el *Real decreto de expulsión de la Compañía de Jesús*, firmado por el rey de España el día 27 de febrero de 1767.⁴²⁶ Éste ordenaba que todo miembro de la Compañía de Jesús abandonara territorios españoles y se dictaminaba la continuación de la “*pesquisa secreta*” en cada lugar ocupado por jesuitas para encontrar justificaciones para la expulsión de la orden o en todo caso, comprobar las acusaciones ya hechas contra ella.⁴²⁷ Esta investigación debía llevarse a cabo con discreción y con la participación de un tribunal bajo la dirección del conde de Aranda.⁴²⁸

Este documento legal es el que inicia un proceso largo y tedioso debido a las diferentes implicancias de su mandato. En primer lugar, este acontecimiento implicó el movimiento de más de cinco mil miembros de la orden: sacerdotes y novicios que persistiesen en su filiación jesuita⁴²⁹ desde las zonas donde ejercían sus labores hasta Roma, sede del Papado.⁴³⁰ En segundo lugar, el mencionado edicto contempla el denominado “extrañamiento de los bienes”.

La ejecución de esta orden tiene una aplicación compleja debido a la diversidad de bienes que poseía la Compañía de Jesús. Estos bienes pueden dividirse en tres grandes grupos. El primero está constituido con aquellos relacionados con sus labores sacerdotales, tales como: iglesias, obras pías, donaciones, alhajas, candelabros de plata, obras de arte y más. El segundo grupo está formado por sus propiedades agrícolas y lo derivado de las mismas: estancias, haciendas, tierras de cultivo, esclavos y otros. Un tercer grupo de posesiones está conformado por la escuela, residencias y noviciados con sus respectivas bibliotecas y demás enseres. Es

⁴²⁶ Este documento principal se ve complementado por muchas otras instrucciones, esto origina un escrito más amplio casi un mes después. Como resultado, tenemos la *Pragmática sanción de su Magestad en fuerza de ley para el extrañamiento de estos Reynos a los Regulares de la Compañía, ocupación de sus Temporalidades, y prohibición de su restablecimiento en tiempo alguno, con las demás prevenciones que expresa* que fue firmada por Carlos III el 2 de abril de 1767.

⁴²⁷ Carlos Martínez Tornero. *La administración de la Temporalidades de la Compañía de Jesús: el destino de los colegios valencianos*. Tesis doctoral. (Alicante: Universidad de Alicante, Facultad de Filosofía y Letras, 2009), 16.

⁴²⁸ Carlos Martínez Tornero. «Nuevos datos sobre las instituciones generadas tras la ocupación de las temporalidades jesuitas», 286-287.

⁴²⁹ Carlos Martínez Tornero. «El colegio de Alagón tras la expulsión de los jesuitas». *Jerónimo Zurita. Revista de Historia*, nº83. (Zaragoza: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008b), 199.

⁴³⁰ El Papado intentó negociar y rehusarse a acoger a los jesuitas expulsos. Finalmente, tuvo que aceptar. Rubén Vargas Ugarte. *Jesuitas peruanos desterrados a Italia* (Lima: 1967), 56.

por esto que administrar todo lo expropiado y sobre todo, darle una aplicación eficiente es una tarea difícil.

Legalmente, el edicto justificó que la tutela de las propiedades embargadas correspondía al rey. En ese sentido, los bienes pueden tener dos destinos diferentes: la subasta pública o la venta de los bienes, que se da entre 1769 y 1774.⁴³¹ En muchos casos, y sobre todo en las Indias, los bienes sufren destinos variados, incluyendo el abandono en un estado lamentable.⁴³²

Para estudiar este caso, se debe recurrir a dos documentos fundamentales. En primer lugar, junto con el edicto de expulsión firmado por Carlos III, la Corona Española emite la *Instrucción de lo que deberán executar los Comisionados para el Estrañamiento, y ocupación de bienes y haciendas de los Jesuitas en estos Reynos de España, e Islas adjacentes, en conformidad de lo resuelto por S.M.* Firmado en Madrid, el 1 de marzo de 1767, este documento incluye 23 puntos de indicaciones precisas para los comisionados de lo que se llamará la Real Junta de Temporalidades.

Las órdenes más relevantes pueden dividirse en tres grupos. El primero de ellos contiene las indicaciones para los preparativos para la expulsión; es decir, el mantener el secreto absoluto hasta el día y hora señalados para el inicio de las acciones y cuidar la selección del personal que llevará a cabo todo el proceso, según las especificaciones, deberían ser personas “prudentes” y de “conducta apropiada”. Aunque, es válido mencionar que, los sacerdotes deben haber estado esperando el decreto de expulsión después de que la orden haya pasado por lo mismo en Portugal (1759) y Francia (1762).

El segundo grupo está formado por aquellas pautas relacionadas a los padres jesuitas y la manera en que debían ser tratados. Así, se incluyen recomendaciones tales como juntar a la comunidad en la Sala Capitular y convocar a aquellos que estuviesen ausentes. También se indica que se debe separar a aquellos novicios que no han profesado su fe de aquellos sacerdotes que ya lo hubiesen hecho con el fin de solo enviar al exilio a aquellos que

⁴³¹ Carlos Martínez Tornero. «El colegio de Alagón», 201.

⁴³² Expediente de la venta de libros sobrantes en el colegio de jesuitas de Ica después de su aplicación a la religión mercedaria (1786-1800). AGN, sección Colonia, Fondo de Temporalidades, 165-08.

irremediamente pertenezcan a la orden. Luego de ello, se deberá conducir a los sacerdotes –quienes solo podían llevar consigo sus efectos personales- que persistan en su filiación a la Compañía de Jesús hacia los puertos correspondientes, en el caso de los jesuitas peruanos, debían dirigirse al puerto del Callao con destino al de Santa María.⁴³³ Aquellos que estuviesen enfermos o fuesen ancianos, podían quedarse; además de estos jesuitas, sólo podría permanecer en terrenos españoles, el padre Procurador y esta estancia sólo podía durar dos meses.⁴³⁴

El último y tercer grupo presenta las indicaciones relacionadas directamente con la ocupación de los bienes jesuitas. Se precisa que la primera acción a ser elaborada será realizar inventarios de los archivos, papeles y bibliotecas; luego, los comisionados se encargarán de registrar las alhajas y joyas de la iglesia. Sin embargo, la ejecución sería más compleja.

Para cumplir con estas órdenes específicas se estableció una comisión especial encargada de supervisar las funciones señaladas. A este grupo se le denominó Real Junta de Temporalidades y estaba compuesto por un director, un tesorero y un secretario, y debía centralizar toda la información enviada desde las distintas colonias americanas. Esta junta pasó por diversas modificaciones en su estructura, y composición durante el lapso de tiempo en que funcionó. Uno de los mayores cambios se dio con el descubrimiento de la gran cantidad de bienes jesuitas. La administración de los mismos se volvió compleja en extremo y en algunas provincias, la situación se tornó inmanejable.⁴³⁵

⁴³³ Armando Nieto. «El allanamiento del noviciado de San Antonio Abad». En: *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica, 1549-1773*. Manuel Marzal y Luis Bacigalupo (eds.) (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico, 2007), 294. En el artículo, se especifica que “Todos sacaron sus jergones, mudas de ropa, cajas, pañuelos, tabaco, chocolate y utensilios de aseo», así como los breviarios y libros de devoción.”

⁴³⁴ Procurador: es el padre electo en Congregaciones Provinciales, puede ser Procurador de toda una Provincia, o incluso de un colegio. Se encarga de los asuntos económicos de la comunidad que administra y también, entre otras funciones, vela por el normal desarrollo de las actividades de la orden. Cabe mencionar que definir el cargo es complejo puesto que la organización interna de la Compañía de Jesús reflejaba superposiciones. En: Compañía de Jesús. *Glossario Gesuitico*. (Roma: Archivum Romanum Societatis Iesu, 1992), 16. Fabian Fechner, «Las tierras incógnitas de la administración jesuita: toma de decisiones, gremios consultivos y evolución de normas», 11-42.

⁴³⁵ María Isabel García-Monge. «Inventarios de las bibliotecas de jesuitas en la colección biblioteca de Cortes de la Real Academia de la Historia». En: *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y la lectura en Europa y América*. Pedro Cátedra, María Isabel Páiz y María Luisa López-Vidriero (eds.) (La Rioja: Cilengua, 2004), 224.

Ante este escenario, la falta de una estructura sólida para administrar los bienes truncó el trabajo de la Junta. Como resultado, los bienes comienzan a devaluarse y debido al tiempo de demora en ser destinados a su nuevo dueño; se inicia tardíamente la venta de los mismos.⁴³⁶ Por un lado, en España y con la finalidad de llevar a cabo las ventas y subastas eficientemente, se crean juntas de menor jerarquía para ordenar estas transacciones.⁴³⁷ Por otro lado, en las Indias, las juntas acataron las mismas reglas que en la Península pero tenían algunas labores adicionales como el mantener una fluida comunicación con el Consejo de Indias para que la Corona esté informada de los avances y adversidades que pudiesen surgir durante el proceso. Sin embargo, este primer modelo organizativo fracasó. Como alternativa se planteó la creación de Juntas Superiores y Subalternas para los dominios ultramarinos.⁴³⁸

En total, se establecieron diez Juntas Superiores, independientes unas de las otras. Cada una de ellas estaba integrada por el virrey o gobernador de la zona, el arzobispo u obispo, el decano de la Real Audiencia (o cualquier otro cargo similar), un fiscal y el “protector de indios” en donde existiese esa posición.⁴³⁹ Estas Juntas Superiores carecían de autoridad para llevar a cabo, por sí mismas, aplicaciones y fundaciones; es decir, decidir el destino final del bien en cuestión. Esta atribución solo recaía en la Corona Española por lo que ocasionaba retrasos, nuevamente. Cabe mencionar que el cumplimiento de la legislación no fue absoluto, ya que, los comisionados no respetaban lo estipulado en todas las ocasiones.⁴⁴⁰

Las Juntas establecidas en Indias estaban distribuidas de acuerdo con la organización política que separaba el territorio en virreinos. Así, el jefe de cada una de estas juntas sería el virrey o en su ausencia, la persona que ocupará el cargo más alto en esa jurisdicción. De esta manera, en las provincias de Perú y la Audiencia de Charcas, el virrey Manuel de Amat y Junyent sería el encargado de supervisar el cumplimiento de las órdenes reales. En la provincia de

⁴³⁶ Luisa Zahino Peñafort. *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*. (México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996), 173.

⁴³⁷ Carlos Martínez Tornero. “Nuevos datos sobre las instituciones”, 297.

⁴³⁸ Carlos Martínez Tornero. “Nuevos datos sobre las instituciones”, 300.

⁴³⁹ Carlos Martínez Tornero. “Nuevos datos sobre las instituciones”, 301.

⁴⁴⁰ Prueba de esto, puede evidenciarse en el anexo sobre el Fondo de Temporalidades. En muchas ocasiones, los comisionados no cumplen con la elaboración completa de inventarios.

Tucumán, Paraguay y Buenos Aires, el gobernador Francisco de Paula Bucarelli sería la máxima autoridad en la administración de las temporalidades jesuitas.⁴⁴¹

Además del problema organizacional y de las modificaciones que se daban en estas Juntas, los comisionados debieron acatar instrucciones nuevas que se referían al extrañamiento de libros y bibliotecas, bienes de interés por contener probablemente, disertaciones sobre doctrinas consideradas peligrosas para la Corona y que justificarían la expulsión.⁴⁴² De esta manera, el segundo documento que debe ser considerado es la *Instrucción de lo que se deberá observar para inventariar los libros, y Papeles existentes en las Casas que han sido de los Regulares de la Compañía de Jesús en todos los dominios de S.M* (Madrid, 23 de abril de 1767).

En él, se indicaba con claridad que los libros deberían inventariarse distinguiendo los encontrados en la librería de los hallados en los aposentos. La orden principal era que no debería omitirse “papel alguno por inútil y despreciable que parezca”. A partir de ellos se debía seguir un proceso. En primer lugar, debían dividirse los libros en impresos y manuscritos. Cada grupo debía tener un índice separado.⁴⁴³

El referido documento se divide en numerosos capítulos. Estos pueden ser organizados de la siguiente manera. En primer lugar, encontramos indicaciones referidas a los manuscritos. En este sentido debe existir una marcada división entre manuscritos e impresos. El encargado de registrarlos debe escribir los dos primeros renglones del título de los folios para poder conocer su contenido; además, se constatará el número de folios que lo constituyen, con la finalidad de saber si el manuscrito está incompleto o íntegro.⁴⁴⁴ Así mismo, aquellas obras encuadernadas deberán ser revisadas en caso contengan dos disertaciones diferentes, es importante que se tome en cuenta esta característica y se registren de manera separada.⁴⁴⁵ Al

⁴⁴¹ Carlos Martínez Tornero. «Las temporalidades jesuitas. Aproximación al funcionamiento», 553-554.

⁴⁴² Las doctrinas consideradas peligrosas para la Corona incluían el regicidio y el tiranicidio. Además, la obediencia directa al Papa incrementaba las dudas acerca de la orden.

⁴⁴³ Carlos Martínez Tornero. «Las temporalidades jesuitas. Aproximación al funcionamiento», 557.

⁴⁴⁴ María Victoria Játiva Miralles. *La biblioteca de los jesuitas del colegio de San Esteban de Murcia*, 155.

⁴⁴⁵ María Victoria Játiva Miralles. *La biblioteca de los jesuitas del colegio de San Esteban de Murcia*, 158.

momento de realizar el inventario de las obras, se debe incluir los nombres y apellidos de los autores en orden alfabético, el lugar y año de la edición.⁴⁴⁶

En segundo lugar, los impresos deben ser enlistados con la misma minuciosidad que los manuscritos, incluyéndose la tasación de la obra, tarea que debe ser encargada a libreros especializados. Los libros impresos y los inventarios que estos generen podrían ser encomendado en su totalidad a libreros hábiles, si es que los hubiese en la localidad donde se dé lugar al secuestro de bienes. Además, estos expertos deberán velar por la exactitud de los listados, en la medida de lo posible.⁴⁴⁷

Luego de indicarse el tratamiento de aquellos libros y manuscritos hallados en la librería o biblioteca, la *Instrucción* se refiere a los libros y papeles que sean encontrados en los aposentos. Éstos se enlistarán debidamente en un inventario particular que será luego trasladado al inventario general.⁴⁴⁸ Es necesario mencionar que en las Indias debían acatarse instrucciones adicionales como separar los libros morales y teológicos que tuviesen doctrinas consideradas como laxas y peligrosas en tanto atentan contra las denominadas buenas costumbres.

Ante este escenario de escasez de información, es importante considerar la hipótesis que los colegios que no se ubicaban en zonas urbanas importantes –tales como Lima, Arequipa y Cuzco- no funcionaban como tales, sino tal vez como casas de la comunidad con un alumnado mínimo.⁴⁴⁹

Para tener un panorama claro del sistema de colegios, es importante mencionar que para el siglo XVII, existen colegios de la orden en Lima, Arequipa, Huaura, Callao, Cuzco, La Paz y Oruro. Además, se registran la residencia de Santa Cruz de la Sierra, la Casa de Probación y las misiones, de manera general. Para el funcionamiento de esta red se contaba con 1105

⁴⁴⁶ El orden señalado es el siguiente: los apellidos de los autores, el nombre propio entre paréntesis, todo el título y portada de la obra.

⁴⁴⁷ María Victoria Játiva Miralles. *La biblioteca de los jesuitas del colegio de San Esteban de Murcia*, 170.

⁴⁴⁸ María Victoria Játiva Miralles. *La biblioteca de los jesuitas del colegio de San Esteban de Murcia*, 159.

⁴⁴⁹ AGN. Fondo de Temporalidades, 100-3.

estudiantes, 150 sacerdotes y 160 coadjutores.⁴⁵⁰ Como consecuencias de este estado, se forman Juntas con la finalidad de administrar las propiedades confiscadas y los respectivos remates únicamente en las ciudades de Arequipa, Cuzco, Huamanga, Ica y Trujillo; todas ellas dependían al mismo tiempo de la Junta de Lima.⁴⁵¹

La idea recurrente es la de rematar todos los bienes que están libres de censos activos o pasivos y conseguir el dinero de la venta para que este sea enviado a España o sirva para pagar los gastos administrativos de la Junta de Temporalidades.

En la ciudad más importante, el colegio y casa de procuración del Cercado contenía dentro de sus inventarios numerosas huertas y pequeñas casas anexas que le permitía ser medianamente autosuficiente. Entre el listado se encuentran la hacienda de San Borja, la de Vilcahuara, Humaya, Belén: huerta de San Rodrigo, corralones en Aucallana, una casita en la calle del Prado, una casa inmediata donde vive una lavandera y un carpintero, pulperías y demás rentas que proveyó María Ormeño, fundadora del colegio de Arequipa para la pensión de patronato.⁴⁵²

Para el caso de Moquegua – en donde podemos considerar que también funcionaba un colegio de menor rango- , el virrey Amat intenta rematar dos haciendas (Santo Domingo y Yaravico), siendo esto imposible debido a que no contaba con la aprobación de funcionarios reales; sin embargo luego de seis años el permiso no le era concedido, demostrando la torpeza del trámite burocrático.⁴⁵³ El colegio de San Josef tenía, además, la hacienda de Loreto, un solar en Moquegua y otro establecimiento en el cerro en el sitio de Chenchen fuera de la villa.⁴⁵⁴

El plantel en Huancavelica era proveído por la mina de azogue, la hacienda de San Antonio de Huari, hacienda Jesús Nazareno de Yacuy, 16 tiendas alrededor del colegio, 4 pequeñas

⁴⁵⁰ BNP. Sala de Manuscritos Antiguos, B063, 1621.

⁴⁵¹ Cristóbal Aljovín. «Los compradores de Temporalidades a fines de la colonia »,184-187.

⁴⁵² AGN, Fondo de Temporalidades, 155-4

⁴⁵³ AGN. Fondo de Temporalidades, 350-81.

⁴⁵⁴ AGN. Fondo de Temporalidades, 166-4.

fincas urbanas y rústicas, dos tiendas en la calle de Plateros, numerosas capellanías, la estancia de Yanantanto y la hacienda de Paruro.⁴⁵⁵

La administración del Ramo de Temporalidades parece no haber sido del todo eficiente puesto se pueden localizar casos de bienes que nunca fueron vendidos o fueron vendidos de manera poco clara, por existir confusión respecto al estado de las cuentas de las propiedades. De esta manera, para 1800 en Julí, la Junta Superior de Real Hacienda recibía oficios de parte de Obispo de la Paz y el intendente de dicha provincia sobre la remisión de la librería perteneciente a los padres expulsados. Al año siguiente, se detalla que “hallanse existentes en esta Tesorería de nro cargo 25 tercios o bultos lidos de libros con 197 sueltos, pertenecientes a los regulares expatriados”. Al parecer y al examinar la documentación respecto a este caso, los libros se encontraban en cajas del Cabildo para ser remitidos a La Paz con destino al colegio donde se hayan aplicados. Sin embargo, por un problema de jurisdicción nunca fueron enviados; son pedidos en los años siguientes para su tasación y remate y se alude a que “el documento donde se sustentan su intención no se ha podido conseguir”⁴⁵⁶

En la ciudad de Arequipa, encontramos dos archivos pertinentes. El primero el Arzobispal. En este repositorio, la información se restringe a aquella relacionada con la administración de territorios eclesiásticos y doctrinas de indios. En este sentido, no se puede rastrear la vida de la orden en él.⁴⁵⁷ El segundo de ellos, el Archivo Regional de Arequipa (ARA) contiene únicamente información del notario que llevó a cabo el proceso de Temporalidades en la región. En este sentido, nos aporta datos sobre el destino de algunos de los bienes como el comprador, o el tiempo que duró en remate determinado bien. Así mismo, informa sobre las tasaciones llevadas a cabo y en última instancia, deja constancia de cuántas eran las propiedades con las que contaba la orden en la zona.⁴⁵⁸

⁴⁵⁵ AGN. Fondo de Temporalidades, 162-61.

⁴⁵⁶ BNP. Sala de Manuscritos Antiguos, D5918, f.1-f.9

⁴⁵⁷ Archivo Arzobispal de Arequipa. Consulta: diciembre de 2018. El director Álvaro Espinoza de la Borda orienta al usuario y le brinda información pertinente sobre la documentación albergada. Este archivo funciona para el público en general y en su mayoría, se requieren partidas de bautismo y afines. Como tal, no está adaptado para la investigación ni con catálogos ni con espacios acondicionados.

⁴⁵⁸ Archivo Regional de Arequipa. Consulta: diciembre de 2018. El nuevo local localizado en Cayma, no ha terminado de ordenarse. La oficina funciona principalmente para rastrear títulos de propiedades

El colegio de Arequipa –cuya fundación podemos rastrear al 15 de junio de 1608- tiene como origen la donación de Diego Hernández Hidalgo:

*“redunde en bien general della (la ciudad) (...) españoles como naturales y considerando el fruto, bien y utilidad que ha hecho y hace en este reyno la comp. Del nombre de esus en espiritual y temporal con doctrina y predicación para que esta dicha ciudad, vecinos y moradores dellos y los naturales reciban estebien y por el dicho cargo y obligación en que soy y para que sepueda fundae un collegio de la dicha comp. Y religioso (...) que la dicha Comp. DeJesus aya para ladicha fundación unas tiendas que yo tengo y poseo en la calle de los Mercaderes desta ciudad conodo lo aellas... y perteneciendo conforme a los títulos y posesiones que tengo con los cargos de arrendamientos y sensos que están hechos”*⁴⁵⁹

El fundador, como es común, establece una serie de bienes heredados con lo que los padres jesuitas pueden iniciar sus funciones (*“para la sustentación y alimento de los Padres dela dicha Comp. Que han de recidir”*) en cuanto les proporciona un local y rentas para su mantenimiento. El Padre Antonio Garriga, provincial de la Compañía de Jesús en el siglo XVIII visita este colegio el 18 de abril de 1716. En su memorial advierte sobre no permitir el abuso de los muchachos estudiantes y que mucho menos *“duerman en nro colegio y en los aposentos de los sujetos; como lo tiene prevenido”*, insiste además, en la hora de oración y en las pláticas de la comunidad. Llama la atención su pedido de *“no multiplicar las fatigas de los sujetos, siendo pocos”*⁴⁶⁰

Se evidencia un estado de relajación en la disciplina de los alumnos y una caída en el número de padres coadjutores y de cualquier rango en este colegio. Por el tono del documento y memorial, parece que el colegio no estaba funcionando como indicaban las Constituciones de la orden y el Ratio Studiorum, puesto que los alumnos ya no residían en los establecimientos; aunque para el caso peruano, nunca se ha podido establecer si esto ocurrió alguna vez. La conjetura más probable, por el contexto, es la de la disminución de las rentas

a solicitud. No posee catálogo ni sala de investigaciones. El director no es especialista y la guía en este repositorio la proporciona uno de los historiadores locales que lleva investigando en el durante varios años.

⁴⁵⁹ BNP. Sala de Manuscritos Antiguos, B30.Relación de la fundación y principio del Colegio de la Compañía de Jesús en Arequipa, f.2.

⁴⁶⁰ BNP. Sala de Manuscritos Antiguos, C1055.

debido a nuevas obligaciones fiscales, el descenso de alumnado (o aumento de los becados) o la baja producción del sistema de haciendas que sustentaba al colegio.⁴⁶¹

En cuanto a la perspectiva económica, este colegio de Arequipa tenía dentro de sus posesiones haciendas de panllevar, uvas, caña y olivos, y algunos viñedos ocasionales. Las primeras fueron tasadas entre 10 000 a 49 999 pesos siendo una de las inversiones más importantes de los jesuitas –de ello, podemos comprender el por qué se encontraban dispersos- y el segundo tipo de propiedad, estaba valorada en más de 100 000, por lo que únicamente eran 2.⁴⁶²

Macera presenta las siguientes cifras para las propiedades bajo la jurisdicción del colegio de Arequipa⁴⁶³:

Nombre	Producción	Ubicación	Valor	Remate	% en relación al valor	Contado	% en relación al valor
Sacay la Grande	Viña	Arequipa	179.699	110.000	61.2		
San Jerónimo	Panllevar	Arequipa	52.226.5	37.700	72.2	37.700	72.2
Guasacche y Pillo	Panllevar	Arequipa	92.272	69.647.3 1 / 2		65.047.3 1 / 2	
Llute y Matara	Olivos	Arequipa	9.834	5.010	50.9	1.000	10.2
Yanarico	Estancia	Lampa	40.617.3 1 / 2	40.457.3 1 / 2	99.6		

⁴⁶¹ El descenso del número de alumnos no está debidamente documentado para el caso peruano; sin embargo, si se pueden localizar peticiones de retiro de alumnos por diversas razones. En una solicitud presentada por don Sebastián Palomino, pide que se retire a su hijo Vicente de 14 años del Noviciado de Lima por éste haber huido de casa y no tener edad para ser admitido. AAL.Compañía de Jesús, IV-7, 1705.

⁴⁶² Cristóbal Aljovín. «Los compradores de Temporalidades a fines de la colonia», 191-192.

⁴⁶³ Pablo Macera. *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú (SS.XVII-XVIII)* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1966), 8-9

San Javier de Víctor	Viña	Arequipa	144.803				
Chacra de Tecar	Viña, olivos	Arequipa	16.372.4				
Molina de Ronda	Molino	Arequipa	14.238.5 1 / 2				
Molino de Pacachacra	Molino	Arequipa	9.606.0 1/2	7.500	78.1	7.500	78.1
Chacra de Chichas			5.340	4.750	88.9	3.014.7	56.4
Chacra del Palomar	Panllevar		11.451	12.500	109.2	11.500	100.4

Para el año de 1767, la Junta de Temporalidades procesa la iglesia y el colegio de los jesuitas en Arequipa. En este informe concluye el Obispo de la ciudad que no es necesario el establecimiento de una universidad en su jurisdicción debido a que los fondos propuestos serían insuficientes ni están asegurados en su mayor parte. Propone que el medio más efectivo sería aplicar estas rentas a “mejorar la enseñanza del Seminario Conciliar de Sn Geronimo aumentando sus cathedras y facilitando a los estudiantes (...) las mismas aulas de los colegiales por puerta distinta y publica, si V.M concede esta gracia precediendo la aprobación del Plan de Estudios que pudiera ser el de Valencia y de Constitución las del Semin. De Salamanca”⁴⁶⁴. Luego, se encargan de adjudicar los bienes materiales a diferentes destinos como la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri.

Para este caso, la información se basa exclusivamente a la registrada por el notario encargado del ramo para la ciudad, Juan Joseph del Rivero. Este personaje es el que registra los movimientos de compra-venta en las propiedades que solían pertenecer a la Compañía de

⁴⁶⁴ BNP. Sala de Manuscritos Antiguos, C4187, f.1.

Jesús. De esta manera, se pueden rastrear los arrendamientos de tierras por parte de los presbíteros procuradores del colegio y el R.P Rector Fernando Donzel.⁴⁶⁵

A manera de ejemplo, también se detallan las obligaciones otorgadas por diferentes personas a favor del colegio y que son aplicadas en ocasiones para las obras pías, la casa de ejercicios de mujeres y más; ya sea de manera efectiva o en plazos de hasta treinta años.⁴⁶⁶ Así mismo, se intenta el remate de tierras en 1768, como la chacra de Guasacache –donde se emplearon hasta un total de 19 yanaconas,⁴⁶⁷ como mano de obra adscrita a la tierra- que se puso a la venta en 3800 pesos.⁴⁶⁸ En definitiva, la documentación solo permite ver las transacciones y no deja entrever otros aspectos.⁴⁶⁹

El Archivo Regional del Cuzco (ARC) reúne numerosa información sobre el aspecto administrativo y judicial del Cabildo secular desde el siglo XVI y de la Audiencia, como también protocolos notariales. El Fondo del “Colegio de Ciencias” es el único referido a la educación colonial per se.⁴⁷⁰

La documentación para la ciudad del Cuzco y el colegio de San Bernardo refleja lo anteriormente mencionado; en este sentido, en esta ciudad – y en Abancay- se concentraron las principales propiedades rurales de la orden en la sierra: dos cañaverales tasados en menos de 46 000 pesos, nueve haciendas de panllevar de 17 000 pesos y dos estancia entre 26 505 y 5482 pesos.⁴⁷¹

Sin embargo, agrega información sobre la denominada calidad del alumnado, solamente. En una carta del obispo del Cusco fechada en 1718 el clérigo establece:

“Hallé a dicho Collegio muy tristemente atendido porque estaba casi lleno de ilegítimos, contra sus mismas Constituciones. A todos quité las becas. Es este defeto

⁴⁶⁵ ARA. Fondo Notarios. Juan Joseph del Rivero. Protocolo 301, f.335.

⁴⁶⁶ ARA. Fondo Notarios. Juan Joseph del Rivero. Protocolo 301, f. 482-484.

⁴⁶⁷ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, legajo 17.

⁴⁶⁸ ARA. Fondo Notarios. Juan Joseph del Rivero. Protocolo 302 (1768-1769), f. 81-90.

⁴⁶⁹ Se pueden rastrear también la venta de 27 tiendas, un solar que servía de enfermería, una hacienda de viña llamada Santo Domingo, entre otros. ARA. Fondo Notarios. Juan Joseph del Rivero. Protocolo 303, f.1-18.

⁴⁷⁰ Debido a su fundación tardía, este colegio será materia de estudio del capítulo cuarto.

⁴⁷¹ Cristóbal Aljovín. «Los compradores de Temporalidades a fines de la colonia», 212.

*muy corriente en esta tierra y se ve inficionado por el estado eclesiaástico. Por eso no he ordenado a aalguno que lo tenga ni he admitido a alguno a oposición de curatos. Tambi3n se ha mirado poco en estos colegios la usticia con que deben ser conferidos los grados y así hay Doctores solamente de nombre. He procurado pues q. asi nosea, en cuando al de S.Antonio q. es el que est3 a mi cuidado (...)*⁴⁷²

La preocupaci3n del obispo se centra en el origen de los alumnos del colegio del Cuzco, e incide brevemente en la calidad de la formaci3n y proceso para la graduaci3n. No obstante, no especifica las medidas tomadas o cu3l era el estado de la educaci3n para el siglo XVIII en esa ciudad. Podr3amos asumir como hip3tesis que –paralelamente al des aprovisionamiento econ3mico- los colegios perif3ricos hab3an relajado la rigidez acad3mica para estos a3os.

En 1763, el Inquisidor General del Per3 dirige una carta al padre rector del colegio del Cuzco para solicitar una visita al mismo, en compa3a de un asistente con la finalidad expresa de “recoger los libros sospechosos que se encontraren”.⁴⁷³ El documento asume la existencia de estos libros y nos indica un escenario cercano a la expuls3n donde hallar evidencias que permitan dictaminar la culpabilidad de los padres jesuitas era importante; podemos inferir esto porque no se encuentra documentaci3n que indique que esta haya sido una pr3ctica rutinaria.

En 1768, se arma un expediente sobre la investigaci3n de efectos que fueron sustra3dos de los colegios y haciendas por orden de la Junta de Temporalidades y Pedro Pascual V3squez de Velazco. Sin embargo, el proceso solo posee 5 folios y no registra copias del inventario general. El documento perteneciente al cat3logo del Colegio de Ciencias, sigue la l3nea archiv3stica ya mencionada: documentaci3n econ3mica anexada a procesos diferentes.⁴⁷⁴

Se puede ubicar un documento de 3nicamente cuatro folios sobre los autos y diligencias que se llevan a cabo en cumplimiento de lo mandado por su Majestad sobre la venta de los bienes ocupados de los regulares de la Compa3a de Jes3s. Presenta la copia de la c3dula real y

⁴⁷² CVU. Vol.36/174/154.Lima 526.

⁴⁷³ BNP. Sala de Manuscritos Antiguos, C155.

⁴⁷⁴ Archivo Regional del Cuzco. Fondo del Colegio de Ciencias, 1768, cuadr.56.

firman diversas autoridades. Sin embargo, no presenta información específica de la vida económica de la orden y mucho menos la educativa.⁴⁷⁵

Sobre la vida económica de la orden, podemos ubicar dos transacciones importantes para el caso cuzqueño. En primer lugar, el reconocimiento de censos de tierras en Quillabamba y Urubamba a cargo del Licenciado don Manuel José de Pero y Saavedra en favor de la Comisión de Temporalidades.⁴⁷⁶ En segundo lugar, una solicitud del padre Hernando de Zería pidiendo una rebaja de los censos que pagaba el colegio de San Bernardo al contrato mayor de la Congregación de Nuestra Señora de la O debido a los estragos del terremoto de 1650.⁴⁷⁷ Con el pasar de los años, incluso, se tiene evidencia de los remates de hacienda Huaraypata, Tamborada, el arrendamiento de la hacienda de Hahuaccolay y sus molinos, la venta de las estancias de Ayuni en Paucartambo.⁴⁷⁸ En muchos casos, encontramos información incompleta en los expedientes como es el caso del Inventario de las haciendas Huancaro, Silque, Parpay, Pachar, donde nadie suscribe.⁴⁷⁹

El escenario anteriormente mencionado responde a que para la sierra, los jesuitas tuvieron un gran número de propiedades rurales de escaso valor en su mayoría, entre ellas, cocales, haciendas de pan llevar que se encontraban muy dispersas, dificultando su venta y posterior remate. Así, ocho haciendas de pan llevar en el Cuzco fueron valorizadas en menos de 10000 pesos mientras que solo una pudo ser tasada entre 30 000 a 49 000 pesos.⁴⁸⁰ El colegio grande del Cuzco poseía un total de catorce propiedades agrícolas, entre ellas: San José de la Nazca con anexos La Ventilla, Capará y Coyungo, Pachacaca, Guaraypata, Aguacollay con molino de Tinqué, Vicho, Molle-Molle, Piccho, La Calera, Pisac, Ocucaje San José, Vílcar, Camara y Acuni, Titire y Llallagua y Las Salinas. Éstas no se vendieron en la cantidad tasada pero son muestra de la diversidad de productos que formaban parte de la red comercial de la orden,

⁴⁷⁵ ARC. Fondo del Colegio de Ciencias, 1769, cuadr.60.

⁴⁷⁶ ARC. Fondo del Colegio de Ciencias, 1822, cuadr.91.

⁴⁷⁷ ARC. Fondo del Colegio de Ciencias, s/f, cuadr.93.

⁴⁷⁸ ARC. Fondo del Colegio de Ciencias, 1805, cuadr.7; cuadr.8; cuadr.9 y 1722, cuadr.10.

⁴⁷⁹ ARC. Fondo del Colegio de Ciencias, s/f, cuadr.15. La totalidad de los expedientes pertenecientes al colegio de Ciencias, si bien empiezan con fechas cercanas a la expulsión, tienen en su mayoría documentos del siglo XIX.

⁴⁸⁰ Cristóbal Aljovín. «Los compradores de Temporalidades a fines de la colonia», 208.

tanto para la venta como para el auto sustento del colegio. Macera presenta las siguientes cifras sobre las ventas⁴⁸¹:

Nombre	Producción	Ubicación	Valor	Remate	% en relación al valor	Contado	% en relación al valor
San José de la Nazca	Viña	Ica	247.729.7 7/8	187.905	75.9		
Pachachaca	Caña	Abancay	227.319.2 ½	144.000	63.3	34.000	14.9
Guaraypata	Panllevar	Quispicanchis	36.649.1 ½	29.319.2	79.9	5.000	13.6
Aguacollay	Panllevar	Urubamba	24.094.0 1 / 2	14.000	58.1	5.000	20.8
Vicho	Panllevar	Calca	21.651	21.500	99.3	8.000	36.9
Molle – Molle	Caña	Abancay	44.230.1	40.000	90.4	2.000	4.5
Piccho	Pastos	Cuzco	7.004	5.000	71.4	5.000	71.4
La Calera	Legumbres	Cuzco	2.943	2.400	81.5	2.400	81.5
Pisac	Huerta	Calca	3.715.2	1.851.2 1 / 2	49.8		
Ocucaje San José		Ica	8.531.6 1 / 2	8.000	93.8	8.000	93.8
Vilcar	Panllevar	Pisac	18.839.2				
Camara y Acuni	Estancia	Paucartambo	26.704.6	17.500	65.5	17.500	65.6
Titire y Llallagua	Estancias	Azángaro	7.927	6.500	81.9	6.500	81.9
Las Salinas	Sal	Cuzco					
TOTAL CUZCO			677.378.5 7 / 8				

Para un estudio de estas características se puede recurrir a diversas fuentes. Algunas de ellas son los archivos de notarios de la época en los cuales se encuentran todas las transacciones

⁴⁸¹ Pablo Macera. *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú*, 8-9.

comerciales y se deja constancia en testamento de las posesiones del difunto, incluida la biblioteca; otra fuente, son los reportes aduaneros en los cuales se enlistan los bienes que ingresan al país con sumo detalle. Sin embargo, una tercera fuente es, por excelencia, la más adecuada para el estudio de fondos bibliográficos. Los inventarios han sido la herramienta más útil para conocer las obras contenidas en un corpus documental, sobre todo por la variedad de información que pueden proporcionar.

El inventario constituye una fuente originada a partir de una necesidad jurídica, en este caso, ante las exigencias del edicto de expulsión de la Compañía de Jesús de terrenos de la Corona Española. Está compuesto por rubros de identificación, localización y tasación. Las limitaciones de este tipo de fuente están constituidas, principalmente, por la distorsión que puede originarse tanto en el levantamiento de datos como en la lectura de los mismos.⁴⁸² Son la fuente principal para reconstruir la historia de fondos bibliográficos de antiguas bibliotecas.⁴⁸³

Los alcances de los inventarios como fuentes corresponden a su utilidad para conocer y reconstruir las obras que formaban parte de determinada biblioteca. En el caso del extrañamiento de los bienes jesuitas, ayuda a conocer los fondos bibliográficos de la orden, las materias impartidas en los colegios y la utilidad de estos libros para la impartición de clases. Además, brindan información acerca de los fondos y a distribución de materias dentro de los mismos.

Sin embargo, las limitaciones pueden presentar hallazgos significativos ya que nos pueden hablar sobre las verdaderas motivaciones de la administración colonial. ¿Puede ser la falta de atención a elementos culturales como las bibliotecas y la vida colegial la prueba del interés en las posesiones agrícolas que brindarían mayores rentas? Esta idea no solo se podría apoyar en lo anteriormente mencionado, sino que se observa al comparar inventarios: por un lado, los de las bibliotecas y la vida de los colegiales son cortos o deficientes, por otro lado, las haciendas gozan de una mayor especificidad en sus bienes y los folios presentan mayor

⁴⁸² Manuel Pedraza García. «Lector, lecturas, bibliotecas...: el inventario como fuente para su investigación histórica». *Anales de documentación*, N°2. (Murcia: Universidad de Murcia, Facultad de Comunicación y Documentación, 1999), 139-145.

⁴⁸³ Roger Chartier. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. (Madrid: Alianza Editorial, 1993).

información. Además, la falta de recursos económicos o en todo caso, la premura de ser enviadas las ganancias a la Península ocasiona que no se pueda invertir capital en la adquisición de libros como se hacía al inicio de la colonia.

La expulsión de la Compañía de Jesús se debió a las acusaciones de que estos clérigos tenían una “educación en estanco”. Esta crítica coincidió con los reproches a la suciedad y abandono de la ciudad de México. En esta línea, la educación debía ser práctica y promover la laboriosidad, propiciar necesidades de consumo e incluir adiestramientos en oficios. Así, la Corona promulgó leyes sobre trabajo y matrimonio, esta actividad correctora hacía evidente la falla de las familias en su responsabilidad docente y el fracaso de la Iglesia como educadora.

En este sentido, la consideración de las ciencias frente a las letras cambiaría el tono de la educación. Se impuso un giro en los proyectos educativos: se priorizan las enseñanzas técnicas y los conocimientos prácticos. El papel de la opinión pública es importante en este tema. Autoridades religiosas, del cabildo y periodistas lamentaron la ignorancia de las mujeres y la instrucción impartida en sus escuelas. Se recomendó el establecimiento de nuevas instituciones y el examen de conocimientos de las maestras como medios de que las mujeres fuesen capaces de educar a su descendencia.

La culpa del estado del sistema educativo, se repartió entre varios sectores de la sociedad. Para el clero, el relajamiento moral se debía a una excesiva tolerancia. Para los administradores, el mal radicaba en la indolencia de los americanos y para los representantes de intereses locales, padres de familia y notables de grupos criollos, la crisis se debía a la desconfianza de las autoridades, la falta de estímulos para los nacidos en el virreinato y el aislamiento cultural⁴⁸⁴

⁴⁸⁴ Pilar Gonzalbo Aizpuru. «La familia educadora en Nueva España. Un espacio para las contradicciones». En: Familia y Educación en Iberoamérica. Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.) (México D.F.: El Colegio de México, 1999).

CAPÍTULO 4

La educación luego de la expulsión. Órdenes reales y realidad peruana en la enseñanza a inicios del siglo XIX.

Este cuarto capítulo explorará el panorama de la educación en los colegios luego de expulsada la Compañía de Jesús y en un contexto de convulsiones sociales previas a la independencia peruana, para ello se centrará en el destino de los colegios situados en Lima, y Cuzco. Con este fin, se analizará y contrastará lo decretado por el gobierno respecto al sector educación y la aplicación de las normas en la realidad de las tres localizaciones mencionadas a partir de documentación de archivo. Así, se obtendrán los avances y retrocesos en materia educativa desde el año de 1767, cuando ocurre la expulsión, hasta 1817, año en que el virrey Pezuela recibe un informe pormenorizado del estado del Real Convictorio de San Carlos.

4.1 Educación en Lima

Para estudiar la educación limeña, es necesario hacer algunas precisiones. En primer lugar, la educación colonial no solo se centró en los colegios mayores y menores y, en segundo lugar, estuvo en manos del Estado pero también de las múltiples órdenes religiosas residentes en la capital. En tercer lugar, la vida intelectual de la ciudad estuvo supeditada durante siglos a la autoridad de la Real Universidad de San Marcos, donde se debían obtener los grados correspondientes. Sin embargo, son los colegios jesuitas aquellos a los que se puede analizar debido al proceso de expulsión y la documentación generada.

Siendo San Marcos el centro de los estudios superiores para el virreinato peruano – y aquellos circundantes-no se debe dejar de mencionar el relativo estado decadente de la institución. Esta situación –se da también en España- y se basa en la continua inasistencia de alumnos y maestros, los conflictos entre catedráticos debido a la obtención de plazas y en última

instancia, los escasos recursos económicos para asegurar la supervivencia de la Universidad.⁴⁸⁵

La escena universitaria se veía convulsionada por los diversos testimonios de malos manejos administrativos. Para la época, las autoridades de San Marcos parecían destinar gran parte de las ya escasas rentas en el costeo de ceremonias oficiales tales como los actos de recibimiento de virreyes, entre otros.⁴⁸⁶

Este contexto era un reflejo de la situación educativa española donde los problemas más comunes eran –de manera similar al caso limeño- la elección de catedráticos bajo criterios poco claros y previos acuerdos, el incumplimiento de las obligaciones, ausentismo, desgobierno en las universidades, disputas entre autoridades y rectores, concesión de grados académicos de manera injustificada, el gasto excesivo, las rivalidades entre exponentes de diferentes doctrinas y el hecho de que no existía una norma o sistematización de las materias a ser cursadas.⁴⁸⁷

Al “*aplicar los bienes*” jesuitas a otros colegios o pasarlo a la administración de nuevas instituciones, se puede apreciar el estado de la educación y en ocasiones, se detallan los cambios que serían impuestos. Lo anteriormente mencionado se da en un contexto pre independencia de movimientos sociales y donde las prioridades cambian con dos objetivos principales: la obtención de recursos económicos para ser enviados a la Península, y la regulación de cualquier sospecha de levantamiento contra el Rey.

La situación económica se fue agudizando con el pasar de los años siendo el dinero recaudado por las Temporalidades uno de los puntos de apoyo para las arcas españolas; de esta manera no es de extrañar encontrar documentación que exija la devolución de cierta cantidad de pesos, el apuro de determinada venta o la remisión de lo recaudado hacia la Península. Si

⁴⁸⁵ Grover Espinoza. «La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos». En: *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Scarlett O’Phelan (edit.). (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Fundación Manuel J. Bustamante, 1999).

⁴⁸⁶ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*. Tesis de Licenciatura en Historia. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 1996), 89. Para el autor, esto se puede apreciar en la correspondencia del arzobispo Escandón y la memoria del virrey marqués de Castelfuerte.

⁴⁸⁷ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 47-48.

bien la venta de propiedades fue un punto de recolección –como se ha mencionado en el capítulo anterior- , se acudió también a la venta de efectos hallados dentro de las haciendas y estancias, como también de incontables alhajas y enseres de plata localizados dentro de los colegios y capillas de la orden, siendo prioridad que se tasen y se fundan para ser enviados en forma de lingotes. Sin embargo, estas ganancias no fueron netas hacia el erario público, ya que –además de los sueldos de funcionarios fijos- los encargados debían costear el pago de tasadores y otros oficios.⁴⁸⁸ También se dio el caso de numerosas devoluciones que fueron solicitadas con el pasar de los años, luego de la expulsión, ya sea que se requiera el retorno de objetos específicos o de dinero depositado bajo la custodia de los padres jesuitas.⁴⁸⁹

Si se tuviera que efectuar un balance de las cuentas administradas por la Real Junta de Temporalidades, se podría obtener como resultado que en el momento inicial de la expulsión se pudo enviar dinero a España; sin embargo con el tiempo, los gastos administrativos, sueldos, devoluciones, pérdidas y remates fallidos nivelaron la relación entre ganancias y pérdidas debido al seguimiento de las instrucciones específicas de la Corona, que requerían tasaciones, estudios y demás preparativos.

De esta manera, se registran numerosos oficios dirigidos al Arzobispo de Lima con el objetivo de hacer cumplir las órdenes especificadas en cuanto a la venta y distribución de los bienes de los jesuitas. En ellos, por ejemplo, se precisa que se deben separar por clases para poder venderlos y solo después de numerosos intentos, rematarlos.⁴⁹⁰

La atención no solo se concentraba en las grandes posesiones de terrenos agrícolas, sino que, por el contrario, se debía prestar atención a los ornamentos y vasos sagrados hallados dentro de los colegios. Tal es el caso del colegio de Pisco sobre el cual se ordena, ante la falta de compradores externos, que los individuos que hubiesen sido parte de la extinguida orden y que hayan demostrado ser capaces de adquirir alguno de los bienes, estarían permitidos de

⁴⁸⁸ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 255-14. Miguel Benítez, capitán, contra la Dirección General de Temporalidades, por cantidad de pesos de su trabajo en pesar las alhajas secuestras..., 17/11/1768, 8f.

⁴⁸⁹ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 255-20. Juana de Arche, viuda del capitán Pedro Cantón Salazar, contra la Dirección General de Temporalidades sobre la restitución de joyas y otros bienes que tenía depositados en su hermano Gregorio de Arche (padre de la casa jesuita de Desamparados), 10/04/1769, 157 f.

⁴⁹⁰ AAL. Compañía de Jesús, IV-38, 1783.

hacerlo⁴⁹¹. Esto demuestra la prioridad que se da a conseguir el dinero de la manera más eficaz y rápida para que este sea enviado a España.

La razón de los activos, pasivos, censos y cargas u obligaciones de cada colegio representaba un ejemplo de lo anteriormente mencionado. En muchos casos, como el del Colegio Máximo de San Pablo en Lima, los diversos papeles encontrados en los aposentos del padre rector arrojan numerosas deudas y obligaciones referentes a sus propiedades agrícolas.⁴⁹²

Así mismo, la reparación de propiedades para que sean aptas para la venta o arrendamiento representa una fuente de egresos importante. Más de una década después del extrañamiento de los jesuitas, Doña Josepha Blanco pretende comprar una propiedad ubicada en Lima descrita como “*un callejón de quartos medio arruinados*” que estaría ubicada junto a la Pileta del Noviciado.⁴⁹³ Este inmueble estaba compuesto –al momento del secuestro de bienes- por un solar con pequeñas habitaciones alrededor que se daban en arrendamiento. En el expediente se piden numerosas tasaciones con retrasos, y ajuste del precio dictaminado. En 1769, se piden 4034 pesos; sin embargo, la venta no se lleva a cabo sin referencia a una causa determinante más que la correspondencia y numerosos informes de los funcionarios, suponiéndose una traba burocrática. El problema parece residir en que adaptarla para que sea habitable resultaría más costoso que la ganancia por su alquiler: de los dieciocho quartos, cuatro son inservibles y según reportes “apenas han producido 168 pesos cada año”. Si bien se pone en subasta durante 1770, para el 30 de julio de 1779 se siguen emitiendo informaciones acerca de la venta trunca de la propiedad.⁴⁹⁴

⁴⁹¹ AAL. Compañía de Jesús, IV-40, 1785.

⁴⁹² AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 173-4. Colegio de San Pablo. Razón de los censos, activos y pasivos del colegio Maximo de Sn Pablo que fue de jesuitas en Lima, sus cargas y obligaciones con expresión del estado en que se hallaban al tiempo del secuestro según lo que resulta de los libros de la Procuración de dicho colegio e Ymbentarios de su ocupación y el que tienen en el dpua con arreglo a las providencias expedidas por la RI Junta. Hacienda Casablanca, solar frente de la Chacarilla, molino.

⁴⁹³ La ubicación actual correspondería a la Casona de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Av. Nicolás de Piérola 1222 – Lima. El expediente precisa que se encuentra en la calle de Guadalupe, junto a la pileta.

⁴⁹⁴ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 256-27. Autos iniciados en este Supr. Govno por Da Josepha Blanco (...) compra qe intenta hazer de un sitio a Callejon de quartos medio arruinados qe esta junto al a Piletta del Noviciado como perteneciente (...), f.3-16

El jefe principal de la Junta Superior de Aplicaciones (o la Real Junta de Temporalidades), el virrey Manuel de Amat, no solo administró los bienes sino que debió empezar la reforma de la educación según las indicaciones de la Corona Española. Carlos III proveyó de instrucciones de modificación en tres campos principales: la enseñanza de filosofía⁴⁹⁵, la importancia de las matemáticas y el enfoque de la teología que debería ser impartida.

Las precisiones sobre la situación económica derivada de la expulsión son importantes puesto que de ellas se desprenden, en verdad de cuánto dinero real se disponía para emprender ciertas reformas educativas que debían, por mandato, ser aplicadas. En este sentido, sin la disponibilidad de fondos la situación crítica de la Universidad – y los colegios- sería solo parcialmente remediada.

Al pasar la Corona a ser la propietaria de todos los bienes muebles e inmuebles de la exiliada Compañía de Jesús esto suponía la totalidad de hallazgos de colegios, casas, residencias y más. Esto generó la ruptura definitiva de la simbiosis entre las propiedades urbanas y las rurales tales como estancias y haciendas. Es decir, se fracturó la base de la organización productiva económica y corporativa de la orden.⁴⁹⁶ Por ejemplo, la hacienda de San Francisco de Rexis sustentaba el colegio de Ica y permitía que los ingresos sean mayores que los egresos y la labor educativa y pastoral del mismo.

De esta manera, la venta de los muebles –exceptuando en algunas pocas ocasiones, los libros-⁴⁹⁷ al contado buscaban obtener las mayores ganancias en un sistema que ya no sería autosuficiente desde ese momento en adelante y se pasaría a desmembrar esta relación y destinar los colegios a diferentes usos, a veces, de manera provisional⁴⁹⁸:

⁴⁹⁵ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 17-18. Para el autor, la Universidad continuó sumida en la filosofía aristotélica, en vez de cambiarlo.

⁴⁹⁶ Guillermo Bravo Acevedo. «Las consecuencias económicas de la expulsión de los jesuitas de las provincias de Chile y Perú». En: *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica, 1549-1773*. Manuel Marzal y Luis Bacigalupo (eds.) (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos, Universidad del Pacífico, 2007), 424.

⁴⁹⁷ Las órdenes reales indicaban que los libros debían ser aplicados a nuevos colegios ya sea de otras órdenes o a la misma Universidad.

⁴⁹⁸ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 349-54, f1-f1v. Madrid, 25 de octubre de 1768. El Conde de Aranda a Amat. En copia de su original: assi lo certifico. Lima, Marzo 7 de 1792. Dionicio Franco

Adopta (...) el pensamm.to de qe se venden las Haz.das recibiendo en dinero todo lo qe sea posible y reconociendo lo restante a Censo con todas las seguridades, o portunas; y en este caso se venderan también los ganados, esclavos o peltrechos, adictos a las mismas Haziend.s(...)Esta bien lo dispuesto por Rl Ord respecto al establecim.yo de la Escuela deprimeras letras, en la qe era Casa Profesa con lo demas practicado, por V. Ex.a en este asunto, que se aprueba; y lo mismo por lo qe hace a la Casa Coleg.o qe se denominaba el Cercado destina porsu primera instrucción a la enseñanza de los indios Hijos delos Casiques y Nobles ateniendose por a hora V.E al obeto de su fundación, interin, qe con vista del Proceso de Temporalid. se de la ultima resolucio.n en este negocio.

A un año del mandato de expulsión, se establece que es intención real que las enseñanzas solo corran por parte de Maestros Seculares; así, se aconseja no establecer Escuelas de Latinidad en las casas que fueron expropiadas pero, de ser el caso de que ya existiesen, se debe fomentarlas y “evitar qe otra clase distinta se introduzca en esta enseñanza por cuyo medio los expulsos se apoderaron de la Nacion”⁴⁹⁹

Se tiene extremo cuidado en cualquier doctrina o presencia que pueda amenazar la soberanía de Carlos III – ya que el concentrar mucho poder fue una de las tantas justificaciones para emitir la Pragmática Sanción. Por esto, se pide que las librerías⁵⁰⁰ sean aplicadas a San Marcos de manera directa, con la instrucción de que “estén a uso del Publico con la precaucion de que no le tengan para los Estudios los Autores de la Compañía conforme a la Rl Cedula de 12 de agosto de este año, colocándoles en piezas interiores y reservadas interin otra cossa se provee” y aplicándose para el funcionamiento de esta nueva biblioteca las rentas de las Cátedras de Artes que según se informa “se allan sin ejercicio”⁵⁰¹

Así mismo, se establece que –por el momento- si el colegio necesitare rentas para su funcionamiento, o “subsistencia” se podrían utilizar aquellas rentas del colegio San Pablo en cantidades “qe la prudencia y zelo de V.E considerase presisas”.⁵⁰² De esta manera, además

⁴⁹⁹ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 349-54, f1v. Madrid, 25 de octubre de 1768. El Conde de Aranda a Amat. En copia de su original: assi lo certifico. Lima, Marzo 7 de 1792. Dionicio Franco

⁵⁰⁰ Para el momento de la redacción de los documentos de la Real Junta de Temporalidades, el uso de la palabra librería y biblioteca es indistinto pues significan lo mismo en ese contexto; siempre y cuando, se tenga en cuenta que eran colecciones de libros de uso privado y exclusivo para los maestros y no los alumnos.

⁵⁰¹ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 349-54, f2.

⁵⁰² AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 349-54, f1v.

de costear especialistas, habilitar espacios y gastar en traslado de enseres, la Junta debía también pagar sueldos e invertir en el continuo funcionamiento de las haciendas ya sea mediante la provisión de herramientas de diferente categoría, ropa e incluso medicinas.⁵⁰³

Es en este escenario económico que las reformas educativas debían empezar. Siendo compleja la situación universitaria y su estrecha relación con los colegios mayores, la Junta inició la reforma dictando nuevas constituciones para San Marcos donde se intentaban atacar los problemas pre existentes y proponer nuevos métodos y contenidos. Sin embargo, como se dio sin la previa consulta a los miembros del claustro sanmarquino, su sanción se hizo efectiva el 2 de mayo de 1771.⁵⁰⁴

Entre los nuevos contenidos se impulsa la atención a las ciencias naturales y las matemáticas. Este cambio caló en la educación de la época debido a que luego de numerosos obstáculos para su rehabilitación, la Compañía de Jesús finalmente altera su propio currículo en 1832, incluyendo la enseñanza en lenguas vernaculares y la atención a las ciencias naturales, la historia y la geografía.⁵⁰⁵

En un marcado contexto de regalismo y reformismo borbónico, el primer intento de reforma universitaria de Lima tuvo tres ejes principales: primero, la erradicación de la educación dentro del modelo jesuita. Para ello, ya se venían imponiendo restricciones para el acceso de los padres a la enseñanza, como en 1754, cuando se prohibió que los religiosos postulasen a cátedras que no estuviesen históricamente bajo el poder de sus respectivas órdenes.⁵⁰⁶ También, a mediados de 1768 se anularon las cátedras de la Compañía de Jesús y se pidió a las universidades que presenten nuevos planes.

La exclusión de la orden de las cátedras universitarias afectó el panorama educativo debido a la falta de disponibilidad de nuevos y buenos maestros. Los jesuitas poseían la mayoría de

⁵⁰³ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 349-8. Recibos de efectos y medicinas remitidas por Cristóbal Francisco Rodríguez, director general de Temporalidades, para el ingenio de Huaura, realizadas por Felipe Antonio Negrón, administrador de esa hacienda., 08-03-1769, 4f.

⁵⁰⁴ Grover Espinoza. «La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos», 218.

⁵⁰⁵ Paul Grendler. «Jesuit schools in Europe. A Historiographical Essay». *Journal of Jesuit Studies*, vol.1, n° 1, (Leiden: Brill, 2014), 7-25, 24. Luego de la expulsión: se entra en el círculo de permitir su funcionamiento y luego prohibirlo. Se repite en 1820-1830-1848 y 1870s.

⁵⁰⁶ Grover Espinoza. «La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos», 209, 215-6

cátedras. El colegio de San Martín tenía dos destinadas a sus colegiales. La primera denominada del Maestro de las Sentencias (1695) con una dotación de 500 pesos, la cual se perdió y ya en el siglo XVIII, solo proporcionaba honor y mérito al ser dictada y recibida. La segunda era la Cátedra de Artes (1718). La tercera era la Prima de Gramática –o Retórica– erigida por el mismo rey y reservada solo para la orden. Finalmente, la cuarta era de Prima de Controversias (1713) y la quinta era la de Vísperas de Controversias (1713)⁵⁰⁷

Segundo, resolver los problemas tradicionales de la Universidad mediante, por ejemplo, el fortalecimiento de la figura del rector en desmedro del representante de la Iglesia, el canciller, y tercero, promover la difusión del nuevo contenido educativo.⁵⁰⁸ Sin embargo, las cátedras nuevas no pudieron ser implementadas por falta de rentas que las sostuviesen.

La educación del Antiguo Régimen ya había sido calificada de deficiente y había sido definida por el visitador Areche en 1778 como con el fin de “formar al hombre en vasallo”, obediente y sumiso a la monarquía por lo que las órdenes religiosas debían disminuir su injerencia y acomodarse a los mandatos reales.⁵⁰⁹ Con el fin de modernizar el sistema, la Ilustración fue el escenario que propulsó este movimiento junto con los cambios políticos de fines del siglo XVIII en naciones como Francia e Inglaterra.⁵¹⁰

Sin embargo, el periodo pre independencia, en un contexto de cambios políticos europeos y sobre todo españoles, junto con las necesidades económicas apremiantes, conformaron un obstáculo que derivó en que la educación sea dejado de lado en pos de la consecución de diferentes objetivos:

El estado de tesorería general, que acompañó a V.S.S. nos descubre la estrechez en que se encuentra. La situación de las provisiones no es menos apurada, como lo convence el adjunto

⁵⁰⁷ Grover Espinoza. «La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos», 82-3.

⁵⁰⁸ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el real convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 37-8. Se establece un primer intento puesto que Carlos IV en 1807 reforma universidades pero no las americanas, Grover Espinoza. «La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos», 209-212, 256.

⁵⁰⁹ Alejandro Rey de Castro. «Pensamiento Educativo Peruano. Volumen 4. La transición: de súbditos a ciudadanos 1781-1827». En: Colección Pensamiento Educativo Peruano. Derrama Magisterial (Lima: Fondo Editorial de la Derrama Magisterial, 2013) ,4.

⁵¹⁰ Alejandro Rey de Castro. «Pensamiento Educativo Peruano. Volumen 4. La transición: de súbditos a ciudadanos 1781-1827», 4

*papel. El importe de la deuda pública asciende a 7 194 266.839 rs; y el de la de los reditos vencidos desde nuestra santa insurreccion y no pagados, a 219. 691.473 rs. El estado de los exercitos españoles en las provincias es acaso mas lastimoso que el de la tropa acantonada en esta real Isla.*⁵¹¹

Sobre los colegios mayores y menores, ya se ha mencionado su estrecha relación con la Universidad, y el sistema bajo el cual funcionaban. Sin embargo, presentaban algunas diferencias respecto de los colegios mayores españoles. Así, sin excepciones todos estaban bajo la jurisdicción de una orden religiosa, también los estudiantes no participaban del gobierno del centro de estudios de la elección de autoridades ni mucho menos en las decisiones en materia educativa⁵¹². Además, los colegios peruanos daban lecciones que coincidían con aquellas impartidas en la Universidad, generándose un conflicto de intereses.⁵¹³

4.1.1 El Real Convictorio de San Carlos

El Real Convictorio de San Carlos fue una de las instituciones educativas coloniales más importantes, junto con los colegios jesuitas de San Pablo en Lima y aquellos situados al interior del país como el de San Bernardo y el del Príncipe en la ciudad del Cuzco⁵¹⁴. La medida adoptada por el virrey Amat de fundar el convictorio carolino fue el intento de reagrupar las fuerzas educativas bajo una misma institución y darle un nuevo propósito a la clase intelectual.

⁵¹¹ *El Peruano*, 1811, 06 de septiembre. Exposición del ministro de hacienda relativa al estado de la tesorería general.

⁵¹² La única excepción era el Colegio de San Felipe y San Marcos

⁵¹³ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el real convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 92-93.

⁵¹⁴ Estos colegios gozan de prestigio debido al número de colegiales que tuvieron y a la audiencia a la que estaban dirigidos. En el caso del Cuzco, la élite indígena y en el de Lima, los jóvenes de familias adineradas que pasaran a formar parte de la orden o de la administración virreinal. Estos planteles sobresalieron además, por su supervivencia a pesar de dificultades económicas.

Para finales del siglo XVIII, los colegios de San Martín y San Felipe bajo administración jesuita ya eran considerados “centros de educación caduca, de sectarismo cerrado, perjudicial a la juventud”⁵¹⁵

Durante su existencia, el convictorio se convirtió en el blanco de ataques, reformas, visitas y carencias como también de elogios, halagos, despliegue de intelectualidad altamente desarrollada y de formación integral. La compleja vida de la institución la hacen un espejo perfecto de la problemática social del momento. De esta manera, uno de los aspectos de la vida del Convictorio que es de principal interés es aquel que trasciende en la sociedad en las esferas políticas e incluso, económicas: la formación de élites intelectuales.

En la concepción ilustrada, el rey debía ser la autoridad máxima también en materia educativa, era quien debía supervisar y aprobar la mejora y modernización del mismo puesto esto tendría consecuencia en la vida pública y privada de la nación. Es a raíz de ello que la ciencia moderna⁵¹⁶ empieza a ser sujeto de debates sobre la inclusión en planes de estudio y esta oportunidad se dio al ser expulsados los jesuitas de territorios europeos y americanos, dejando cátedras y establecimientos vacantes.

De esta manera, la fundación del Real Convictorio de San Carlos es tratada como consecuencia directa de la expulsión de los jesuitas; sin embargo, es importante que esta fundación se vea ligada al proceso de reforma universitaria española emprendida por la monarquía.⁵¹⁷

Según la historiografía del siglo XIX, el Convictorio de San Carlos fue retratado como la cuna de intelectuales precursores, de alguna forma u otra, de la independencia peruana. Los estudios se centran en la figura de Toribio Rodríguez de Mendoza como agente social de

⁵¹⁵ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el real convictorio de San Carlos de Lima, entre 1779 y 1837*, 18.

⁵¹⁶ Grover Espinoza. «La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos», 209. José Luis Peset y Antonio Lafuente (comps.) *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*. (Madrid: Alianza Editorial, 1989), 13-26.

⁵¹⁷ Ver: Felipe Barreda y Laos. *Vida intelectual de la colonia (educación, filosofía y ciencias): ensayo crítico histórico*. (Lima: Imp. La Industria, 1909). Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el real convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 18.

transformación en la educación. Luego, existen estudios que se preocupan por alumnos destacados del colegio a manera de ensayos casi biográficos.

Para otros autores, las décadas finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX fueron periodos positivos para la educación y la cultura peruanas, debido al impacto de las políticas de Carlos III y sus ministros. A niveles elementales, aumentan las escuelas parroquiales, misionales y particulares. Para el nivel intermedio tenemos como ejemplo principal al convictorio carolino y luego, la fundación del Colegio de Medicina de San Fernando, a cargo de Hipólito Unanue. Como también el colegio de San Bernardo adquiere su antigua fama gracias a Ignacio de Castro.⁵¹⁸ Así mismo, por primera vez aparece en la reglamentación universitaria de 1771, y la Biblioteca como elemento básico de la universidad.⁵¹⁹

Como se ha mencionado en el capítulo anterior, las fuentes disponibles para el estudio de la educación peruana son escasas. Para el caso del convictorio carolino, las fuentes tocan materias económicas e incluso administrativas; los temas culturales y académicos son, una vez más, dejados de lado. Sin embargo, muchas de ellas han sido publicadas por algunos autores.

El Archivo Histórico Domingo Ángulo solo posee siete diarios de gastos cotidianos del convictorio: cuatro de ellos de “Recepciones y actuaciones literarias y matrículas” (1830-1861), tres libros de “Actuaciones privadas y públicas” (1862-1867).⁵²⁰

Originalmente, el colegio contaba con un archivo donde se custodiaban los documentos relacionados con la vida diaria del centro de estudios durante el periodo colonial (1770-1821), este debió seguir funcionando durante su periodo republicano hasta 1866, cuando pasó a formar parte de la Universidad de San Marcos.⁵²¹

⁵¹⁸ Daniel Valcárcel. *Historia del Perú Colonial*. (Lima: AFA Editores Importadores, 1986), 232.

⁵¹⁹ Cabe mencionar que la Biblioteca ya se veía como elemento básico en el modelo jesuita pero solo dirigido a profesores, se entiende que para 1771, este concepto se abre a los alumnos.

⁵²⁰ Todo lo mencionado excede el periodo que comprende la investigación de este capítulo. De acuerdo a lo conversado con el encargado del archivo, la documentación que presentan en condiciones aceptables se refiere básicamente al Colegio de San Martín. Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el real convictorio de San Carlos de Lima, entre 1779 y 1837*, 5.

⁵²¹ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 4.

Grover Espinoza argumenta un *monografismo erudito* para la época de redacción de la tesis, que “no presenta un esfuerzo por contextualizar las instituciones, personajes y acontecimientos dentro de procesos políticos, económicos, sociales y culturales. Además indica una escasez relativa de fuentes primarias que ha limitado el desarrollo de la historia de la educación colonial en el Perú.⁵²²

Sin embargo, debido a la inestabilidad política del siglo XIX o el descuido de propietarios de colecciones privadas, y el destino de los documentos en archivos peruanos, los folios originales han prácticamente desaparecido.⁵²³

El Real Convictorio de San Carlos ya ha despertado el interés de historiadores como el padre Vargas Ugarte, Jorge Guillermo Leguía, Noé Zevallos Ortega y Ricardo Cubas Ramacciotti. Sin embargo, resulta útil revisar la perspectiva de su existencia como un foco irradiador de cultura y que en sus características, logra eficientemente la formación de una élite cohesionadora que busca mejorar la realidad nacional.

Para autores del siglo XIX e incluso XX, las élites carolinas ejercieron papeles trascendentales en un ambiente social caótico. Los diversos personajes educados en sus aulas se identificaron por sus pensamientos alrededor de la idea de nación y la búsqueda del bienestar patrio, así no confluyesen -como grupo- en las ideas que trasmitían. No cabe duda, que los alumnos y maestros del convictorio fueron base fundamental de los inicios republicanos y que su obra definió los pilares de la nación, si nos basamos en los puestos y funciones que desempeñaban. En ellos radica su importancia y la necesidad de estudiar a la institución como un centro difusor de ideas y de formación de ideólogos y precursores.

Según Gutiérrez, la reforma de San Carlos fue obra exclusiva de Rodríguez de Mendoza y de sus amigos quienes eran “peruanos y eclesiásticos” quienes no calificaban de insurgentes ni “locos heterodoxos” ni estaban influenciados por corrientes extranjeras. Es más, establece que las propias autoridades coloniales alababan al convictorio. En este sentido, el autor

⁵²² Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 3.

⁵²³ Ya se ha desarrollado las limitaciones documentales en el capítulo anterior.

criticaba a historiadores del siglo XX tales como Eguiguren y Leguía quienes retomaban la idea de que San Carlos fue un centro difusor de ideas a manos de personajes antirreligiosos.⁵²⁴

Sin embargo, es pertinente matizar la idea previamente señalada. No es posible afirmar que sea el centro de estudios el núcleo de ideas independistas o en todo caso, reformistas. No se conoce con exactitud las ideas enseñadas en las aulas carolinas y debido a un problema de fuentes, no se podrá estudiar. Lo que si se podría señalar es que el grado de instrucción superior de los egresados puede haber facilitado el acceso de éstas nociones extranjeras y a reflexiones en torno a la coyuntura nacional.

4.1.2 El Convictorio Carolino como centro educativo

Como se ha establecido, la expulsión de la Compañía de Jesús de territorios americanos debido a la Pragmática Sanción de Carlos III tuvo como fundamento un atraso en la educación y un apego peligroso a la escolástica. El ideal educacional del nuevo centro fue, en cierto modo, el mismo que el del lema de la Compañía de Jesús: *Ad Majorem Dei Gloriam*. Y la misión principal fue la de educar dirigentes lo que causó una estimación de parte de las autoridades y en los criollos, un sentido de pertenencia. En este sentido, el rey Felipe II indicó una vez que las escuelas jesuitas producían ciudadanos muy buenos.⁵²⁵

Ese fue el caso del Seminario de Nobles de Madrid, que estuvo también bajo la administración jesuita. Como cualquier otro centro educativo de la orden, poseía cómodas instalaciones, bibliotecas abundantes y un profesorado capacitado. Fue calificado “como el más moderno de su clase, con enseñanza de español, francés, geografía, historia natural, danza, esgrima y otras materias que se consideraban indispensables en los jóvenes de noble cuna”⁵²⁶. Además, se ponía particular atención a los modales y la buena educación y se

⁵²⁴ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 22. Vale aclarar el uso indistinto de colegio y convictorio en la época y en la documentación encontrada. El autor lo define como: residencias de estudiantes universitarios, en las que se impartían enseñanzas, 141.

⁵²⁵ Peggy Liss. «Jesuit contributions to the ideology of Spanish Empire in Mexico». *The Americas*. Vol. XXIX, n°3. (Cambridge: Cambridge University Press, 1973), 325.

⁵²⁶ Antonio Domínguez Ortiz. *Carlos II y la España de la Ilustración*. (Madrid: Alianza, 1990), 174. Citado en: Scarlett O’Phelan. «El Seminario de Nobles de Madrid y la élite criolla hispanoamericana», 311.

recomendaba a los estudiantes que no tuvieran amistad con muchachos de bajo nacimiento para salvaguardar la buena imagen del centro.⁵²⁷

Es necesario señalar que algunos de los grandes aportes de los jesuitas a las naciones americanas fue el de forjar un nacionalismo criollo y traer algunos avances –conocimientos y metodología de aprendizaje- desde Europa⁵²⁸. Sin embargo, Jeffrey Klaiber menciona que no se nota la originalidad de los colegios jesuitas americanos ante los colegios europeos hasta medio siglo antes de la expulsión de la Compañía de Jesús. En algunos casos, las obras de aquellos que tuvieron que marchar al exilio contribuyeron más a la cultura intelectual que la obra realizada en territorio americano.⁵²⁹

En la práctica la red de colegios había conformado un verdadero monopolio del poder eclesiástico, del Estado y de las mismas universidades de las que dependían, siendo los colegiales y egresados prácticamente los únicos que podían postular a cátedras; de este sistema los grandes administradores eran los jesuitas.⁵³⁰

Para Grover Espinoza, el uso específico de convictorio y ya no colegio se dio para señalar la diferencia de esta institución respecto de los antiguos colegio limeños y sus defectos y numerosos vicios.⁵³¹ Así, el nuevo Convictorio asume gran parte de las funciones que le pertenecían a la Universidad en un principio.⁵³²

El escenario fue estrepitoso si se considera que la Compañía de Jesús poseía el monopolio de la educación. Documentos de la época denotan la falta de maestros eficientes en los puntos álgidos del país. Sin embargo, la salida del territorio de aquellos sacerdotes pertenecientes a la mencionada congregación generó un vacío en la educación urbana y rural, la de los grandes

⁵²⁷ Scarlett O’Phelan. «El Seminario de Nobles de Madrid y la élite criolla hispanoamericana», 311-313.

⁵²⁸ Jeffrey Klaiber. *The Jesuits in Latin America, 1549.2000: 450 years of Inculturation, Defense of Human Rights and Prophetic Witness*.12.

⁵²⁹ Jeffrey Klaiber. *The Jesuits in Latin America, 1549.2000: 450 years of Inculturation, Defense of Human Rights and Prophetic Witness*, 13.

⁵³⁰ Ricardo García (coord.) *Historia de España. Siglo XVIII. La España de los Borbones*. (Madrid: Cátedra, 2002) ,198.

⁵³¹ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 141-142.

⁵³² Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 2.

colegios y la de las misiones de indios tan lejanas como desconocidas. Es por ello, que el encargado de ejecutar la orden de expulsión en el Virreinato del Perú, Manuel Amat y Junient decide, conforme a los deseos de la Corona, asegurar la educación de los jóvenes de clases altas mediante la creación del Real Convictorio de San Carlos, nombrado en honor al rey.

Si se toma en cuenta la calidad intelectual de los expulsados y las funciones que desempeñaban como catedráticos universitarios, se puede concluir que numerosos centros quedaron vacantes e incluso cerrados, como también sufrieron el mismo abandono los treientos mil indios que vivían en las misiones de la Compañía.⁵³³

Las ideas concernientes a Dios, la razón, la naturaleza y el hombre fueron resumidas en una visión global que propulsó cambios en el arte, la filosofía, política y educación; por ende, para la Ilustración fue esencial el uso y celebración de la razón y tomar como fines del hombre: la libertad, el conocimiento, la libertad, la igualdad y la felicidad. Para lograr esto, se consideraban necesarios cambios en el sistema de educación y debía dirigirse a toda las clases.⁵³⁴ Así mismo, Barreda y Laos propuso que a fines del siglo XVIII existió una situación de “opresión intelectual” en América.⁵³⁵

De esta manera y ante la delicada situación económica, los colegios jesuitas no se mantienen como tales sino que son fusionados en uno solo, el Real Convictorio. La Real Junta de Temporalidades presidida por Amat debe decidir el destino de los bienes jesuitas y velar por la restauración de las vías educativas. El virrey decide que las rentas del Colegio Máximo de San Pablo y el de San Felipe y San Martín pasen a formar parte del fondo del nuevo centro⁵³⁶ Con estas disposiciones, se expide la orden de fundación. El colegio no abre sus puertas hasta el año siguiente.

Los padres de la Compañía de Jesús eran propietarios de alrededor de 40 propiedades o fundos de desigual importancia. En 1798, la Corona Española ordena el cumplimiento en

⁵³³ Luis Navarro. *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. (Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1991), 158-159. Misiones mayoritariamente en el Norte de México y en Paraguay.

⁵³⁴ Alejandro Rey de Castro. «Pensamiento Educativo Peruano. Volumen 4. La transición: de súbditos a ciudadanos 1781-1827», 4 -5.

⁵³⁵ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 19.

⁵³⁶ Noé Zevallos Ortega. «Real Convictorio de San Carlos», 184.

sus territorios americanos de la creación de una Superintendencia General de Temporalidades incorporada a la Secretaria del Estado universal de Gracia y Justicia y nombra como Director General de la misma a Don Juan Arias de Saavedra y Verdugo.⁵³⁷

La urgencia por el envío de remesas hacia España continua hasta finales del siglo XVIII, de esta manera son requeridos de manera efectiva y de forma que “no se perdiece tiempo en la enagenacion de las fincas”⁵³⁸, ante las demoras:

se le recuerdan como lo hago en su Rl nombre, por si no hubiesen llegado asus manos con motibo de la Guerra, y tambien pa qe si se huviesen opuesto reparos ala execucion de ellas proceda a remoberlos y a disponer que se lleven (...)a efecto, sin la misma dilacion excusa ni pretexto, en inteligencia (?) que con motivo delos enormes gastos delas dos ultimas Guerras, y a lo consiguiente interrupción del comercio y disminución de los productos de Rentas Reales, no solo se halla la corona gravada con una deuda de muy considerable y extraordinaria importancia (...)⁵³⁹

Los cambios de la reforma en su mayor parte eran mínimos, para García Córceles, puesto que únicamente se basaban en un “mayor acento en las ciencias y sobre todo en la medicina”, y en realidad, fueron escasas las iniciativas más acordes al verdadero espíritu de las modificaciones planteadas de acuerdo al racionalismo vigente en ese siglo, las ciencias prácticas y que se dirijan a obtener resultados en el sector manufactura, agrario y mercantiles.⁵⁴⁰

Fundación

Luego de solo dos años del extrañamiento jesuita, el plan para inaugurar San Carlos ya estaba en acción debido a la premura de la situación y a un especial deseo de la Corona de mantener

⁵³⁷ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 342-66. Rl Cedula para qe se cumpla en los dominios de Indias, e Islas Filipinas lo resuelto a cerca dela creación deuna Superind.a General de Temporalidades y nombramiento de Direct.r General de ellas hecho en Dn Juan Arias de Saavedra y Verdugo, 7/02/1798, f.1.

⁵³⁸ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 346-87. Decreto. Para qe en cumplim.to de esta Rl orden y otras al intento, se embarquen en la fragata Astigarruga (?) 200 ps de los 198,968 que se hallan atesorados, 23/10/1802, f.1v.

⁵³⁹ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 346-87, f. 2, 12/03/1802.

⁵⁴⁰ Ricardo García (coord.) *Historia de España. Siglo XVIII. La España de los Borbones*, 198.

a las generaciones instruidas en aquellas ciencias que cobran vigencia para la época. Sobre el nombre elegido se dice que: “Para perpetuar el Real Nombre de su Magestad y recordar a los presentes y a los futuros que han de participar en los laudables efectos de este establecimiento...será nombrado en adelante Real Convictorio Carolino de San Carlos”⁵⁴¹ . Esta institución queda bajo el Patronato Real, suponiéndose una completa obediencia al deseo del monarca, quien procuraba mantener la educación como asunto de gobierno para evitar desviaciones en la conducta de sus súbditos. Así, el 7 de julio de 1769, se firma el acta de Fundación del Convictorio de San Carlos⁵⁴² .

Sus primeros rectores fueron José de Lazo Mogrovejo y José Francisco de Arquellada y Sacristán.⁵⁴³

La reforma universitaria solo tenía posibilidades de tener éxito si se llevaba a cabo en paralelo a reforma de los colegios mayores, puesto estaban interrelacionados.⁵⁴⁴

Objetivos del centro

El convictorio carolino fue originalmente destinado a ser residencia para los estudiantes de la Universidad de San Marcos, en la cual debían, además, repasar las lecciones.⁵⁴⁵

Aunque la fundación de San Carlos responde a una necesidad inmediata, existió al menos desde 1845, una preocupación estatal por promover la educación de una manera moderna y renovada.⁵⁴⁶ A nivel mundial, figuras como San Antonio María Claret y Jaime Dalmeida comenzaron a influir en la educación de los jóvenes, además se promovieron debates y disputas entre liberales y conservadores sobre el destino de la formación de las nuevas generaciones. Así, la educación se convirtió en una cuestión de Estado.

⁵⁴¹ CDIP. Tomo I. Vol.2, 152.

⁵⁴² Noé Zevallos Ortega. «Real Convictorio de San Carlos», 184.

⁵⁴³ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 13.

⁵⁴⁴ Ricardo García (coord.) *Historia de España. Siglo XVIII. La España de los Borbones*, 198.

⁵⁴⁵ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*.

⁵⁴⁶ Ricardo Cubas. *La propuesta nacional y educativa de Bartolomé Herrera: la reforma del Convictorio de San Carlos de 1842*. Tesis de Licenciatura en Historia. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 1998), 80.

Si bien nos hemos referido al origen material del centro educativo surgido ante una imperante necesidad, es importante mencionar las directrices de su pedagogía y enseñanza. San Carlos, en un principio, no tuvo plan de estudios propio hasta la llegada de “sus dos luminares”, en palabras del padre Vargas Ugarte: Toribio Rodríguez de Mendoza y Bartolomé Herrera. En el momento inicial de su vida institucional, San Carlos hereda un plan de estudios de la Universidad de San Marcos.⁵⁴⁷

Originalmente, los colegios habían servido como dormitorio de los estudiantes nobles que no contaban con suficientes recursos o estaban becados, con el pasar de los años se configuraron como centros de reunión de estudiantes ricos que ambicionaban un cargo administrativo en la Corte o en la Iglesia que les pudiese proporcionar un salario abundante.⁵⁴⁸

Ante la necesidad de corregir una educación supuestamente atrasada y poco moderna, se plantea con rigidez la introducción del estudio de ciencias exactas y de habilidades pragmáticas para el alumno. Sin embargo, se debe mencionar que el destino y objetivo del centro varía dependiendo de quién está a cargo del Rectorado y del empeño de esta autoridad. Se puede ensayar una línea de pensamiento general a través de los años que perduró la institución: la formación integral y racional basada en el conocimiento y la fe de aquellos alumnos que cumpliesen con los exigentes requisitos.

Algunos de ellos eran los siguientes: ser hijo de un matrimonio constituido legalmente, tener habilidades excepcionales en el campo intelectual, demostrar probidad de comportamiento y fe, saber leer y escribir en alguna lengua clásica como el latín, para el caso de los internos no becados, el poseer solvencia económica para cumplir con los pagos requeridos, entre otros. Estos requisitos representan una continuidad con la educación de origen colonial. No se registra cambio alguno en la modalidad de ingreso al colegio o en la elección del estrato social del alumno.

⁵⁴⁷ Fernando Romero. *Rodríguez de Mendoza: hombre de lucha*. (Lima: Editorial Arica, 1973), 120.

⁵⁴⁸ Ricardo García (coord.) *Historia de España. Siglo XVIII. La España de los Borbones*, 198.

En abril de 1789, el rector carolino solicitó al virrey que anulase la legitimidad de nacimiento como requisito de admisión al colegio. Así, en 1806 el virrey Abascal permitió el ingreso de artesanos con tal de que asegurasen poder demostrar la pureza de su sangre.⁵⁴⁹

La formación de una clase dirigente seguiría siendo el interés principal.

Tendencias en educación.

La formación de sujetos útiles a la sociedad y al Estado era el objetivo práctico y concreto. En ese sentido, sería responsabilidad de la Corona y del Estado proveer de educación de calidad puesto que esto aseguraría el bienestar de los vasallos.⁵⁵⁰

El Real Convictorio de San Carlos trató de centrarse en una corriente educativa donde el gobierno influía, a diferencia de la época jesuita, en la educación y el contenido de la misma. La disciplina fue el eje central de la educación al igual que la fe católica. Estas dos directrices servían para formar el carácter del colegial. La inserción de las ciencias exactas y el impulso del estudio de las matemáticas marcaron la diferencia con los currículos de los siglos XVII y temprano XVIII. Además de ellos, el modelo de exámenes y disertaciones cambió. El modelo aristotélico fue cambiado por uno en donde el alumno elegiría los temas sobre los cuales querría basar su argumentación, dándosele mayor libertad.

La duración de los estudios era de ocho años como mínimo. El alumno ingresaba si cumplía las exigencias, a los doce años de edad. Es preciso aclarar la naturaleza de la institución, se trataba de un internado que fue asumiendo cada vez más las características de las escuelas inglesas y alemanas del siglo XIX. En este microcosmos que representaba San Carlos existían dos tipos de alumno: el interno y el externo. La primera clase de alumno podía ser pensionista lo que significaba un pago de 150 pesos anuales o becado. El alumno externo, por su parte, solo asistía a clases más no residía en el convictorio.

La población de alumnos era repartida en cuatro departamentos o secciones. La primera de ellas correspondía a los alumnos de jurisprudencia, es decir de últimos años, que tenían el

⁵⁴⁹Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 230-1

⁵⁵⁰Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 198-9

privilegio por su status de residir en habitaciones particulares cuando el grueso de los alumnos dormía en salas comunes. La segunda sección pertenecía a la primera sección de filosofía y matemáticas, mientras que el tercer departamento era de la segunda sección de las mismas ciencias. Así, el cuarto departamento albergaba a los alumnos menores de dieciséis años.⁵⁵¹

Como primer lineamiento se tenía a la disciplina. Estos alumnos eran vigilados por una serie de inspectores o celadores. Inmediatamente arriba de éstos, estaban los Maestros o Profesores quienes no necesariamente formaban parte del convictorio pero sí habían recibido ese grado, ocasionalmente podían dictar cátedras a manera de suplentes. Los catedráticos de ciencias tenían mayor rango y solo eran superados por los dos vice rectores que ayudaban a controlar el centro educativo al Rector, autoridad máxima donde se centraba el poder.⁵⁵²

Es importante, y por razones económicas, mencionar que debido a la magnitud del aparato institucional el Rector debía solventar los sueldos de 17 empleados estables: un indispensable capellán, secretario, tenedor de libros, recaudador, ecónomo, seis sirvientes, un bibliotecario, un amanuense, un dispensero, dos cocineros, un portero y un guardatechos.⁵⁵³ Esta cantidad promedio de empleados actuaba como una extensión del Rector en cuanto ayudaban a controlar a los alumnos y mantener el orden que se deseaba.

Este orden implicaba el seguimiento estricto de las Normas dictaminadas por Herrera, entre ellas destacaban la prohibición de comunicarse con los alumnos externos, acercarse al techo o las ventanas del recinto, usar apodos para referirse a los compañeros de clase, cambiarse de departamento, el requerimiento estricto de tratar a otros alumnos como Usted. No se aplicaban castigos corporales, salvo la genuflexión en actos oficiales.⁵⁵⁴ Además, se incluía un horario que debía ser seguido con religiosidad, el cual iniciaba a las 5:30 de la mañana.

⁵⁵¹ Ricardo Cubas. *La propuesta nacional y educativa de Bartolomé Herrera: la reforma del Convictorio de San Carlos de 1842*, 129.

⁵⁵² Ricardo Cubas. *La propuesta nacional y educativa de Bartolomé Herrera: la reforma del Convictorio de San Carlos de 1842*, 124.

⁵⁵³ Ricardo Cubas. *La propuesta nacional y educativa de Bartolomé Herrera: la reforma del Convictorio de San Carlos de 1842*, 130

⁵⁵⁴ Ricardo Cubas. *La propuesta nacional y educativa de Bartolomé Herrera: la reforma del Convictorio de San Carlos de 1842*, 148.

Cursos impartidos

El virrey Croix permite que el nuevo plan de estudios sea aplicado inmediatamente sin esperar la confirmación y aprobación de parte de la Corona. Para los involucrados en la redacción de este nuevo plan, éste generó gran progreso en el estudio de la historia, la filosofía, el derecho natural, matemáticas y el derecho español.⁵⁵⁵

Se establece que la reforma no contó con el apoyo de la Corona o las autoridades coloniales.⁵⁵⁶

Barreda y Laos señala que el propio virrey Amat había dado inicio a innovaciones en materia educativa en San Carlos al introducir el estudio de aritmética, álgebra, geometría y filosofía moderna, incluso se escuchaban “con admiración las doctrinas de Newton”.⁵⁵⁷

Sin embargo, existen limitaciones reformistas de la monarquía. Éstas se basan en el hecho de que los colegios mayores comprendían grupos de presión donde los cambios no serían bien recibidos. Así, solo se planteó una reforma que en la superficie, intentaba recuperar el desfaseado espíritu fundacional del colegio adoptando un estricto sentido de la disciplina, mejorar la provisión de becas y nada más.⁵⁵⁸

Vidaurre informa en “Plan del Perú” que la disciplina de los colegiales se había visto afectada en sobremanera para 1810 y no se cumplía con la clausura.⁵⁵⁹

Es también posible afirmar que la independencia como proceso contó con la renovación en la educación como un factor beneficioso para sus fines, de este hecho el más claro ejemplo es el Real Convictorio de San Carlos.⁵⁶⁰

⁵⁵⁵ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 210.

⁵⁵⁶ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 14.

⁵⁵⁷ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 18.

⁵⁵⁸ Ricardo García (coord.) *Historia de España. Siglo XVIII. La España de los Borbones*, 199.

⁵⁵⁹ CDIP. Tomo I. Vol. 5, 258.

⁵⁶⁰ Alejandro Rey de Castro. «Pensamiento Educativo Peruano. Volumen 4. La transición: de súbditos a ciudadanos 1781-1827», 3.

Las primeras constituciones de San Carlos no constan en su plan de estudios, debido a que la naturaleza del colegio era complementar las lecciones dadas en la Universidad, la cual sí pasó por un proceso de implementación de su nuevo programa de 1771. Sin embargo, esta novedad educativa se aplicó parcialmente en San Carlos con pocas modificaciones y no llegó a hacerse realidad en San Marcos.⁵⁶¹

En 1780, el rector José de Alvarado informa al virrey Jaúregui que la Universidad seguía rigiéndose por antiguas constituciones. Así, critica la reforma de Amat y sostiene que luego de ella, los colegiales limeños –sobre todo los carolininos- no asisten con regularidad al claustro carolino, agravándose el problema del ausentismo. Esto traía, como consecuencia, la falta de dictado de clases por parte de los catedráticos quienes solo se disponían a tomar exámenes.⁵⁶²

De acuerdo a Cubas Ramacciotti, el plan de estudios en época de Herrera estuvo orientado a que los alumnos tuvieran una visión global de la realidad, siempre inspirados en la fe cristiana⁵⁶³. Con ese fin, la estructura de los cursos se partía en dos formaciones de distinta índole. Los primeros cuatro años de formación eran de carácter general: humanística y científica con el fin de otorgarle a los alumnos una base intelectual suficiente. Los subsiguientes cuatro años eran de formación específica y en ellos se impartían cursos de derecho por preponderancia, teología y economía política por requerimiento del Gobierno.⁵⁶⁴

A continuación, se ejemplificará la direccionalidad de algunos cursos impartidos en el Convictorio. El primer caso es del curso general de Geografía, perteneciente a los primeros cuatro años de formación. Además de conocer los accidentes del territorio, el clima y las temáticas relacionadas con esta materia tradicionalmente, los alumnos aprendían sobre las razas humanas, las diferentes lenguas, conocimientos básicos sobre las religiones mundiales y se instauró el uso del texto de Balvi. Las cátedras de Letras incluían la de filosofía, literatura e historia, aunque ésta última no se llegó a dictar al menos en tiempos del rectorado de

⁵⁶¹ Grover Espinoza. «La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos», 224.

⁵⁶² Grover Espinoza. «La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos», 227

⁵⁶³ Grover Espinoza. «La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos», 144.

⁵⁶⁴ Ricardo Cubas. *La propuesta nacional y educativa de Bartolomé Herrera: la reforma del Convictorio de San Carlos de 1842*, 133

Bartolomé Herrera. La sección de literatura comprendía estudios de esta materia pero no solo de los autores clásicos. La cátedra de Religión se dividía en dos secciones: una primera que trataba sobre las bases del catolicismo, la necesidad de la revelación y de la Iglesia; la segunda, hablaba sobre los dogmas católicos.⁵⁶⁵

Como parte de las nuevas reglamentaciones se establece que:

"Los maestros, que forma una clase superior de los pasantes y cuya distinción de honor se debe promover cuidadosamente, son aquellos que están empleados en la enseñanza y llevan la divisa de una banda azul que los distingue de los demás. Están en posesión de las becas que antes pertenecían al Colegio Mayor de San Felipe, que fue agregado al Carolino, por haberlo juzgado con justicia enteramente inútil al bien público. Los demás que han concluido sus cursos de teología o del derecho, después de haber estudiado toda la filosofía y leído de veinticuatro en ambas materias, son los que llamamos pasante, cuya obligación es suplir ausencias y enfermedades de los maestros, turnándose con ellos en las réplicas inferiores y exámenes, con sufragio en las votaciones. De ellos se eligen los maestros que deben enseñar los nuevos cursos que empiezan todos los años. Sería útil distinguirlos en el público, concediéndoles el uso de una cucarda azul en el sombrero."⁵⁶⁶

Sobre el número de maestros:

"El número de maestros debe ser según estos planes, proporcionado al número de los cursos que son catorce: cuatro de filosofía, cinco de teología y cinco de derecho. Y como cada uno de los vice-rectores que al presente son tres, enseñe su curso respectivo, como los demás maestros, quedan éstos en 11, los mismo que piden nuestras constituciones. También es necesario el criar otro maestro que enseñe curso de latinidad, con igual dotación de la que deben gozar los demás maestros."⁵⁶⁷

Se indicó que el sueldo básico sería de 200 pesos anuales; sin embargo habría un incremento de 100 pesos una vez aplicadas las Temporalidades. Además, los bienes del colegio de San

⁵⁶⁵ Ricardo Cubas. *La propuesta nacional y educativa de Bartolomé Herrera: la reforma del Convictorio de San Carlos de 1842*, 136-140.

⁵⁶⁶ Rubén Vargas Ugarte. *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminaires*.

⁵⁶⁷ Rubén Vargas Ugarte. *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminaires*.

Pablo pasarían a ser propiedad de San Martín y en última instancia, de San Carlos. Sin embargo, esto no se dio y no se pudo pagar el sueldo estipulado. El monto llegó a doce pesos mensuales cuando se requería que serían 300 anuales.⁵⁶⁸

“El catedrático que dicta prima, vísperas y nona debe ser el mismo para asegurar la continuidad y además evitar confusiones. Los estudiantes escuchan las materias en orden y a al voz de un solo maestro.”⁵⁶⁹

4.1.3 San Carlos y su trascendencia en la sociedad peruana

La información sobre la marcha institucional de San Carlos de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX es escasa.

El control que ejercía el gobierno sobre el convictorio fue, desde un inicio, riguroso. Ejemplo de ellos es que la redacción del primer programa académico de San Carlos estuvo a cargo de la Junta de Temporalidades en 1771.⁵⁷⁰

La aparición de San Carlos con sus “dos luminares” conllevó la formación de una generación de egresados con alta influencia política, eclesial e intelectual. Si bien no todos los carolinos tenían las mismas ideas, es la magnitud de su mensaje y no su homogeneidad lo que lleva a afirmar su relevancia para la sociedad peruana. Los egresados carolinos rechazan su pasado virreinal e intentan formar una nueva nación en base a ideas inculcadas en el Convictorio. Tomando como referencia nociones como la nación, la soberanía popular y el Estado centralista como un creador de ciudadanía y que a la vez, influya en la educación.

Los fondos que San Carlos recibe inicialmente corresponden a las rentas de San Felipe – recogidas a partir del tributo de las cajas reales de Trujillo, Jauja, Cuzco, La Paz y Carangas

⁵⁶⁸ Rubén Vargas Ugarte. *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares*.

⁵⁶⁹ Rubén Vargas Ugarte. *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares*.

⁵⁷⁰ Scarlett O’Phelan y Georges Lomné (eds.) *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*. (Lima: IFEA, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013), 137.

en el Alto Perú- , las becas de San Martín y las rentas procedentes del alquiler de los locales de los colegios mencionados.⁵⁷¹

Un ejemplo de la variedad de opiniones es “reformismo dentro del sistema absolutista borbónico que se manifiesta claramente en el célebre Elogio a Jáuregui de José Baquíjano y Carrillo, al monarquismo constitucionalista de Vicente Morales Suárez, llegando hasta el radical republicanismismo de independentista de José Faustino Sánchez Carrión”⁵⁷²

Otra evidencia del reformismo existente en las aulas del convictorio es la pertenencia de varios de sus maestros a la Sociedad Amantes del País y su adhesión a su órgano de expresión, el Mercurio Peruano.⁵⁷³ Esto se debe a que el rector Rodríguez de Mendoza convocó a profesores de alto nivel académico como José Baquíjano y Carrillo quien escribe el *Elogio a Jáuregui*⁵⁷⁴ y a José Faustino Sánchez Carrión, influyente maestro de ideas reformistas.⁵⁷⁵

Entre los más conocidos carolinos se encuentra Manuel Lorenzo de Vidaurre quien con su Plan Perú defendió su ferviente postura fidelista pero sí exigía cambios en la burocracia. Otro buen ejemplo está en la participación de numerosos carolinos en las Cortes de Cádiz. Entre ellos encontramos a Vicente Morales Duárez⁵⁷⁶, Joaquín de Olmedo, Ramón Olaguer Feliú,

⁵⁷¹ Scarlett O’Phelan. *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. (Lima: PUCP, Instituto Riva-Agüero, 1999), 237.

⁵⁷² Ricardo Cubas. «Educación, élites e Independencia: el papel del Convictorio de San Carlos en la emancipación peruana». En: *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Scarlett O’Phelan (comp.). (Lima: Instituto Riva- Agüero, 2001), 309.

⁵⁷³ Ricardo Cubas. «Educación, élites e Independencia: el papel del Convictorio de San Carlos en la emancipación peruana», 310.

⁵⁷⁴ Pronunciado en la Universidad de San Marcos en agosto de 1781. Fue censurado por el visitador José Antonio de Areche por tratarse de una lectura subversiva. En: Víctor Peralta Ruiz. *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816*. (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002), 33.

⁵⁷⁵ Scarlett O’Phelan. *Bernardo O’Higgins y sus estancias en el Perú*. (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010), 31.

⁵⁷⁶ Limeño, 1755-1812. Ocupa la presidencia de las Cortes de Cádiz brevemente antes de su muerte. En: Paul Rizo-Patrón y Deynes Salinas. «Los diputados del virreinato del Perú en las Cortes de Cádiz: su dimensión social y regional». En: *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*. Scarlett O’Phelan y Georges Lomné (eds.) (Lima: IFEA, Fondo Editorial de la Universidad Católica, 2014), 71.

Blas de Ostolaza y Ríos, Mariano de Rivero y Besoain, José Antonio Navarrete, Francisco Valdiviezo y Prada y Juan Antonio de Andueza.⁵⁷⁷

Vicente Morales Duárez⁵⁷⁸, Ramón Feliú⁵⁷⁹ y Blas Ostolaza⁵⁸⁰; y también, los diputados José Joaquín de Olmedo, Mariano de Rivero, Francisco Valdivieso y Manuel Navarrete habían estudiado en el Convictorio de San Carlos cuando Toribio Rodríguez de Mendoza era su regente y reformador principal.⁵⁸¹

Entre los aportes de los anteriormente mencionados, Morales Duárez parece haber sido el responsable de redactar los once propósitos que fueron presentados ante las Cortes por los diputados americanos el 16 de diciembre de 1810, el cual indica el programa básico de la élite americana ante las Cortes Extraordinarias.⁵⁸²

Se puede afirmar que la experiencia gaditana estimuló en San Carlos la adopción de posturas políticas que iban evolucionando, cada vez más, en el separatismo, sobre todo luego de que entró en vigencia la constitución liberal.⁵⁸³

⁵⁷⁷ Ricardo Cubas. «Educación, élites e Independencia: el papel del Convictorio de San Carlos en la emancipación peruana», 311.

⁵⁷⁸ Realizó sus estudios en Lima, en el Seminario de Santo Toribio y en el Convictorio de San Carlos. Se graduó en ambos derechos y posteriormente, ejercería la docencia en la Universidad de San Marcos en las cátedras de Instituta, Código, Vísperas de Cánones y Decretos. Fue, también, asesor de la Renta de Tabacos y de la Subinspección General de la Marina, diputado del colegio de Abogados y asesor del virrey Gil de Taboada y Lemos. Scarlett O'Phelan. «Los diputados suplentes Dionicio Uchu Inca Yupanqui y Vicente Morales Duárez: su visión del Perú». En: *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*, 93.

⁵⁷⁹ Chileno, estudio en Lima en el Convictorio de San Carlos donde luego fue Maestro de Filosofía, Matemáticas, y ambos Derechos. Fue Abogado y subteniente del regimiento real de Lima. En 1806, escribe una obra en defensa del empleo del idioma vulgar en el estudio de las ciencias. José de La Puente. «Notas sobre dos diputados peruanos ideológicamente enfrentados en España: Ramón Feliú y Blas Ostolaza». En: *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*, 104.

⁵⁸⁰ Estudiante destacado del seminario de San Carlos y San Marcelo de Trujillo. Estudio Derecho en el Convictorio Carolino. Luego, retorna a Trujillo a asumir el rectorado del seminario que lo formó. Al ascender a presbítero y diácono, se dio paso como examinador sinodal de la diócesis de Trujillo y comisario del Tribunal del Santo Oficio Finalmente, viaja a España para promover su carrera eclesiástica, donde es nombrado diputado provisional de las Cortes. En: Paul Rizo-Patrón y Deynes Salinas. «Los diputados del virreinato del Perú en las Cortes de Cádiz: su dimensión social y regional». En: *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*, 72-73.

⁵⁸¹ Scarlett O'Phelan. «Los diputados peruanos en las Cortes de Cádiz: suplentes y titulares». En: *1812. El poder de la palabra. América y la Constitución de 1812*. Manuel Chust (ed.) (Madrid: Acción Cultural Española, 2012), 92.

⁵⁸² Scarlett O'Phelan. «Los diputados peruanos en las Cortes de Cádiz: suplentes y titulares», 92.

⁵⁸³ Scarlett O'Phelan. «Los diputados peruanos en las Cortes de Cádiz: suplentes y titulares», 138.

Así, por ejemplo, el regente de la cátedra de Nona de Teología, Juan Freyre publicó en El Peruano, “Reflexiones Políticas” donde aseguraba que la soberanía popular podía desligarse de la monarquía y además, encontró apoyo en otros dos egresados carolinos que compartían su postura.⁵⁸⁴

La participación en Cádiz trajo como consecuencia la creación de una corriente separatista en San Carlos. Juan Freyre, representante de esta tendencia, publica un artículo llamado Reflexiones Políticas donde defiende la soberanía popular. Muchos de sus compañeros carolinos respaldan y suscriben el documento. A la vez, la figura de José Faustino Sánchez Carrión cobra importancia debido a sus planteamientos radicales cercanos al liberalismo. Este carolino junto con Francisco Javier Mariátegui y Joaquín de Larriava encabezan la conspiración de los carolinos.

Durante las elecciones de 1812 en la parroquia de la Catedral, justamente un estudiante carolino identificado como D.N Carrión se presentó a votar y al serle negado el acceso por no contar con la edad requerida, protestó intentando convencer al público para que adopten su postura. Esto fue para el virrey Abascal una afrenta directa, un exceso e indicio de convulsiones dentro del colegio.⁵⁸⁵

Cuando San Martín llega al Perú, muchos de los carolinos se adhieren a su causa. Las desavenencias políticas crean faccionalismos y discusiones en instituciones como la Sociedad Patriótica. En este punto, la siguiente categoría en la evolución de la influencia carolina en política sería el Congreso Constituyente, visto a través de los casos específicos desarrollados a continuación.

4.1.4. Egresados y profesores de San Carlos: casos específicos

Muchos miembros de la Sociedad de Amantes del País y colaboradores del Mercurio Peruano

⁵⁸⁴ Scarlett O’Phelan y Georges Lomné (eds.) *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, 138-9.

⁵⁸⁵ Scarlett O’Phelan y Georges Lomné (eds.) *Abascal y la contra-independencia de América del Sur* 139.

fueron educadores del colegio de San Carlos, como Baquijano y Carrillo, Vicente Morales Duárez, Diego Cisneros, Manuel Lorenzo Vidaurre, entre otros.⁵⁸⁶

Manuel Vidaurre publica en “La Universidad”:⁵⁸⁷

La Universidad y los colegios deben ser un punto interesante al gobierno. He sido colegial en el Mayor de San Carlos de Lima, soy doctor en ambos derechos en la Universidad de San Marcos: tuve mi tiempo opositor a cátedras, y nunca podré ver con distancia aquellos cuerpos que me interesan y, debo amar.

Alaba el sistema virreinal y establece algunas reformas:

La juventud ilustrada es la gloria de la monarquía: los arbustos bien cultivados se convierten en árboles a cuya sombra descansarán algún día sus dueños.

Esta materia la debo tomar desde sus principios: las escuelas públicas, tanto de las dotadas por S.M., como en las que se enseña por la paga de los particulares, no se deben consentir sino a individuos perfectamente instruidos en nuestro idioma y en la religión. NO deben ceñirse a la enseñanza material de unir las letras y formar con la pluma los caracteres, a repetir la doctrina sin inteligencia, y a ciertas prácticas mezcladas de prejuicios y supersticiones. Deben atender la pronunciación, hacer que los niños hablen con propiedad, y den a cada una de las letras su fuerza y valor: que no usen indistintamente de las parecidas en el fondo, ni de otras voces que aquellas que corresponden a la oración que se ha de formar.⁵⁸⁸

Sobre la religión como materia de educación:

En cuanto a la doctrina cristiana, si es ésta la religión de la patria, debe elegirse el catecismo de Pouget. Los libros de la historia de España y las Américas serán los primeros que se lean, después el Sentido Común de Tomás Paine, la constitución de la monarquía española (...)

Se les desimpresionará de las ideas de ánimas, fantasmas, duendes, y brujas, delirios muy comunes en aquellos países.

El primero es de petimetres, modistas, entregados a los galanteos muy vanos en sus conocimientos y muy poco sólidos en sus principios. El segundo tiene unos estudios mal dirigidos, reina allí el duro peripato y después de diez años permanecen los jóvenes tan iliteratos como en el día de su ingreso. El tercero dedicado a los indios se limita a cortos rudimentos de la gramática latina. Los individuos allí se asocian, no saben saludar ni seguir una conversación. Podré decir que en el día no hay colegio, que merezca propiamente el

⁵⁸⁶ Scarlett O’Phelan y Georges Lomné (eds.) *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, 138.

⁵⁸⁷ Scarlett O’Phelan y Georges Lomné (eds.) *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, 92.

⁵⁸⁸ Scarlett O’Phelan y Georges Lomné (eds.) *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, 93.

nombre. El de San Carlos es el mejor. ¿Pero cómo pensará en los libros el que tiene el espíritu embebido en el peinado crespo, en las hebillas, en el vestido, en el sombrero, en lo que se llama finura y delicadeza? Decía el gran Fenelón, “el joven que piensa vanamente en adornarse como una mujer, es indigno de la sabiduría y la gloria”

Sobre el contenido de los programas:

No obstante, el plan de la filosofía y matemáticas es exacto y sus tablas de exámenes públicos han admirado en las cortes de la Europa. El derecho natural de Heinecio es muy bueno, y sus reglas me han sido muchas veces útiles. ...

Concluido el derecho natural, instituta y cánones, el joven deberá tener por ahora en la real Universidad un año de estudio de las leyes de Toro...

Agrega:

Se me argüirá que mi proyecto es para eternizar a los jóvenes en los colegios. Yo contesto: es verdad que es dilatado. ¿Pero no es menos mal que el que los colegiales sean unos eruditos a la violeta? ¿Acaso la felicidad del Estado consiste en que los estudiantes acaben su arrera en pocos días, se hagan personas públicas, unos truhanes frívolos. Inexpertos?⁵⁸⁹

Sobre los requisitos de admisión:

NO se admitirán en los colegios sino las personas nobles, dejando que la plebe continúe en la clase de menestrales, artesanos, labradores de lo que se avergüenzan sus padrea. De que han adquirido algunos pesos, ya quieren que sus hijos se mezclen y confundan con la nobleza.⁵⁹⁰

En la sociedad colonial, siempre existían mecanismos para sortear las dificultades burocráticas o las imposiciones sociales. En este caso, los requisitos no siempre eran cumplidos y dependía mucho de quién era el candidato o en todo caso, quien lo presentaba ante el rector. Como ejemplo, tenemos el caso de Bernardo O'Higgins, hijo natural de Ambrosio O'Higgins con Isabel Riquelme y Mesa. Desde 1790 a 1795, cursó estudios en el convictorio carolino, el cual dejó para continuar formándose en Inglaterra.⁵⁹¹

Sobre la observancia y cumplimiento de los mandatos⁵⁹²:

⁵⁸⁹ Scarlett O'Phelan y Georges Lomné (eds.) *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, 98

⁵⁹⁰ Scarlett O'Phelan y Georges Lomné (eds.) *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, 99

⁵⁹¹ Scarlett O'Phelan. *Bernardo O'Higgins y sus estancias en el Perú*. (Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010), 17-20. Hasta 1803, sería conocido como Bernardo Riquelme, legítima su apellido al entrar en posesión de las estancias Las Canteras al sur de Chile, 21.

⁵⁹² Scarlett O'Phelan y Georges Lomné (eds.) *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, 99.

El juez protector debe efectuar una visita semanal: “examinar la naturaleza y bondad de los alimentos, el aseo de la casa y personas, el estado de los estudios. No consentirá que el Rector, vice-rector, ni maestros coman fuera del refectorio, ni otra cosa que la preparada a los colegiales. El Virrey o presidente, cuatro veces en el año deberá visitar los colegios, sin que de ellos se tenga aviso anterior”

El traje debe ser uniforme, sin lujo y con decencia. Nada de oro y diamantes, proscribiéndose para siempre el ridículo vestuario de Loba y Veca.

a. José Faustino Sánchez Carrión, 1787-1825.

“Como aquel el cerebro más agitado, el verbo más brillante, que en un mismo adverso destino arrebató a la mitad de la gloria. En la tribuna, en el periodismo y en el aula, Sánchez Carrión es el más esforzado combatiente del pensamiento en lucha por la libertad”⁵⁹³

En 1793, Hipólito Unanue indicó que el convictorio tenía un total de 91 colegiales – sin embargo, no se especifica si son maestros, estudiantes, becarios o no. Solo se conoce que si existían 17 becarios, los pensionistas debían haber llegado al número de 74. Así mismo, se señala que hay 12 maestros rentados pero no se conoce con seguridad la distribución de los mismos.⁵⁹⁴

Los orígenes de José Faustino Sánchez Carrión son los del típico hijo de una familia acomodada que vivía en provincia. De origen burgués, su fortuna familiar fue mantenida por el esfuerzo constante. Estuvo destinado a una carrera eclesiástica desde pequeño, incluso se sospecha que fue un clérigo el que debió enseñarle las primeras letras e iniciarlo en el latín.⁵⁹⁵ Al partir de Huamachuco para estudiar en el Seminario de San Carlos y San Marcelo, se define como un alumno prominente en Gramática, Latinidad, Lógica, Física y Filosofía con alta capacidad intelectual e interesado en corrientes de pensamiento originarias de Francia⁵⁹⁶.

⁵⁹³ Raúl Porras Barrenechea. «Sánchez Carrión: hombres representativos del Perú independiente». En: *José Faustino Sánchez Carrión. El tribuno de la República Peruana*. (Lima: BCRP Fondo Editorial, 2001), 15.

⁵⁹⁴ Scarlett O’Phelan. *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*, 224.

⁵⁹⁵ Raúl Porras Barrenechea. *Los ideólogos de la emancipación*, 9.

⁵⁹⁶ Constantin Sturmer. *José Faustino Sánchez Carrión. Gigante del Perú, coloso de América. Manifestación del Poder Supremo del genio*. (Lima, 1991), 7.

Durante sus estudios en el Seminario de Trujillo, se forma un carácter humilde y la “paciencia de una terca sumisión”⁵⁹⁷ propia de un noviciado cristiano.

Ingresa a San Carlos cuando su rector era Toribio Rodríguez de Mendoza donde el espíritu de crítica está siempre presente. Desde sus primeros años, sorprende por su palabra viva y precoz, sobre todo en los actos públicos, además de su aptitud poética.⁵⁹⁸ Culminando sus estudios en el convictorio, obtiene la cátedra de Derecho Digesto, la cual ejerce hasta el 19 de diciembre de 1820, época alrededor de la cual es separado del plantel y se exilia en Sayán.⁵⁹⁹

Adopta los métodos pedagógicos de Rodríguez de Mendoza y abandona el escolasticismo para reemplazarlo con la observación, la experimentación, el racionalismo, el sensacionalismo. Así mismo, pudo acceder a los textos que el padre Cisneros había podido traer al Perú sin registrarlos, estas obras eran parte del Índice romano y según estudios, eran de autores de la Ilustración y la Enciclopedia.⁶⁰⁰

Cuando nombrar a Baquijano y Carrillo para un importante cargo en España, el joven Sánchez Carrión encuentra una oportunidad para argumentar en pro de la libertad distante:

*Atado estaba el continente nuevo
Trescientos años con servil cadena
A cuyo ronco son su acerba pena
Su eterna esclavitud llorar solía (...)*

En las continuas proclamas públicas que el joven pronuncia la idea de la libertad es una constante, incluso ataca las políticas de los virreyes, un ejemplo de ellos es su afirmación sobre la libertad de imprenta que constituye un derecho que no debe ser dejado de lado. Cuando tras la tercera visita al Convictorio Carolino, se observa que el anciano rector no está habilitado para ejercer sus funciones y el relajamiento se ha asentado en el centro educativo,

⁵⁹⁷ Raúl Porras Barrenechea. *Los ideólogos de la emancipación*, 13.

⁵⁹⁸ Raúl Porras Barrenechea. *Los ideólogos de la emancipación*, 15.

⁵⁹⁹ Juan Castañeda Murga (ed.) *Los Sánchez Carrión. Documentos inéditos para su historia*. (Lima: Municipalidad Provincial Sánchez Carrión: Fondo Editorial Municipal Huamachuco, 2016), 22.

⁶⁰⁰ Héctor Centurión Vallejo. *José Faustino Sánchez Carrión. Ministro del libertador*. (Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo, 1984), 26-27.

Carlos Pedemonte toma el Rectorado. Sánchez Carrión continuó enseñando en San Carlos hasta mayo de 1819.⁶⁰¹

Sánchez Carrión enfrenta una crisis y se auto exilia en el interior del país, es desde allí que hace frente a las vicisitudes de la Independencia, acuñándose el término de “El Solitario de Sayán”. Es cuando entra en debate con Monteagudo que regresa al escenario público. Su carta se leyó en todo espacio de comunicación que tuviese la ciudad.

En ella su principal preocupación era que los peruanos sean libres, el engrandecimiento de la tierra, la acumulación de riqueza, que se abra espacio a la industria, el comercio y la agricultura. Además, planteaba una firme oposición al régimen monárquico que conduce a la servidumbre de los pueblos, y ante ello, es necesario definir el tipo de gobierno que se adoptara para poder definir el carácter de la sociedad peruana, hacer esto -para Sánchez Carrión- es defender los derechos de los ciudadanos.⁶⁰²

Esta comunicación constituyó el primer triunfo democrático “limpio, puro, doctrinario, sin sombra de personalismo y de medro, de abajo a arriba, de anónimo a poderoso, con sólo la fuerza intrépida del ideal.”⁶⁰³

Mediante la publicación de *La Abeja Republicana* y *El Tribuno de la República*, asegura su papel como difusor de ideas democráticas. Sin embargo, la controversia entre monarquía y república fue únicamente formal⁶⁰⁴, puesto que ambos piensan que la inferioridad peruana para la democracia hace de ésta una forma inasequible.

El plan de Sánchez Carrión incluye una idea de probidad incorruptible para que la República tenga impulso moral. Además, la obediencia a un plan era condición necesaria para la libertad. Sin embargo, el papel más trascendente del personaje será el que desempeñará en el Congreso Constituyente. Es nombrado miembro de la comisión de constitución junto con Rodríguez de Mendoza, Unanue, Pedemonte, Figuerola y otros. Mientras se delimita el

⁶⁰¹Raúl Porras Barrenechea. *Los ideólogos de la emancipación*, 18-20.

⁶⁰²Héctor Centurión Vallejo. *José Faustino Sánchez Carrión. Ministro del libertador*, 51-53.

⁶⁰³ Raúl Porras Barrenechea. *Los ideólogos de la emancipación*, 24.

⁶⁰⁴ Raúl Porras Barrenechea. *Los ideólogos de la emancipación*, 27.

esqueleto de la primera ley fundamental, molde que servirá de guía posterior, la realidad da un giro inesperado y el gobierno entra en crisis.

Cuando Bolívar entra en el panorama, es Sánchez Carrión uno de los tanto que elogian al libertador, pero uno de los pocos que este admira en retorno: “El señor Carrión tiene talento, probidad y un patriotismo sin límites”⁶⁰⁵. Para Raúl Porras Barrenechea, José Faustino es la figura representativa de la independencia peruana. Se constituye como un ideólogo que forjó la libertad a través de los cincuenta años que duró este proceso.

b. Toribio Rodríguez de Mendoza, 1750-1825.

“Treinta años hace tengo el honor de estar frente al colegio, sin contar los que serví de maestro y vicerrector. Puedo decir que nació en mis manos, porque fui el primer maestro que el superior gobierno destinó a la enseñanza y mis discípulos fueron los primeros que, llenándose de gloria, desempeñaron cabalmente en sus públicas actuaciones el esmero de este superior gobierno y los deseos del soberano. La época más brillante y floreciente ha sido la de mi rectorado. ¿Podía sin dolor verlo perecer en mis brazos?”⁶⁰⁶

El día 16 de agosto de 1786 empieza el rectorado de Rodríguez de Mendoza que durará 30 años y representará un cambio en la vida del Convictorio.⁶⁰⁷ El personaje ya se había desempeñado como autoridad eclesiástica, pero es su papel en la educación lo que causará su trascendencia. La labor será dedicada hasta los últimos meses de vida de Rodríguez de Mendoza. Si bien, disciplina a sus estudiantes, la convivencia con los mismos genera una relación cercana: “Bajo estos Planes se han formado jóvenes sabios que, esparcidos hoy por varios cuerpos del Estado, hacen honor a su Rector y Maestro”⁶⁰⁸. Esto genera que cuando fue tiempo de retirarse, sus alumnos se congregarán y organizarán para rendirle homenaje.

⁶⁰⁵ Carta de Bolívar a Santander, 23 de febrero de 1825.

⁶⁰⁶ Rubén Vargas Ugarte. *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminaires*, 32.

⁶⁰⁷ Noé Zavallos Ortega. «Real Convictorio de San Carlos», 189

⁶⁰⁸ CDIP. Tomo I. Vol. 2, 231.

El evento fue el colofón de una vida dedicada a la educación de muchísimas promociones de egresados del colegio más prestigioso en tierra americana.

En el primer plan de estudios, Rodríguez de Mendoza se comunicó con el obispo Baltasar Jaime Martínez de Compañón, quien era reconocido por promover las ciencias prácticas con miras al desarrollo social y quien implementó reformas en el Seminario de Santo Toribio de Lima.⁶⁰⁹ También el rector carolino se vio influenciado en las reformas de Pablo de Olavide y sus aportes adoptados en Europa.⁶¹⁰

En 1810, el virrey Abascal dictamina la abolición del tributo indígena del cual provenían las rentas carolinas, esto afecta la economía del colegio, aunque solo entra en vigencia hasta el año 1814. De acuerdo a Toribio Rodríguez de Mendoza, pierden 25 303 pesos entre 1811-1816 y no se podían pagar salarios, esto genera deudas y que se les embargue otras rentas. Además, el número de pensionistas se redujo a 26 para 1816 y éstos solo aportaban con 2925 pesos.⁶¹¹

Durante el rectorado de Rodríguez de Mendoza se efectúan visitas, como proceso rutinario dentro de la burocracia real. El primer informe de Rezabal y Ugarte, describe las reformas requeridas por el rector. Entre ellas se cuenta el realce al estudio de las ciencias naturales, las matemáticas y la renovación en Teología, donde se rechazan los libros de Cartier y se empiezan a usar los de Duhamel que fueron impulsados por el virrey Amat⁶¹².

Las escasas rentas de este Colego, prescriben límites mas estrechos, persuadiendo la necesidad de anteponer los conocimientos a los que son menos esenciales, o de puro lujo literario(...)El método, que se propone en el Plan para instruir a los Jovenes en ambas facultades, está estendido con solidez y combinación; y las nociones con que los prepara no deben reputarse de un

⁶⁰⁹ Scarlett O'Phelan y Georges Lomné (eds.) *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, 137.

⁶¹⁰ Alejandro Rey de Castro. «Pensamiento Educativo Peruano. Volumen 4. La transición: de súbditos a ciudadanos 1781-1827», 7-8

⁶¹¹ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 260-1.

⁶¹² Noé Zevallos Ortega. «Real Convictorio de San Carlos», 191.

mero ornato, sino conexas y estrechamente enlazadas con el objeto principal, a que se dirigen. .⁶¹³

Introduce la idea de enseñar por compendios⁶¹⁴:

“ventaja de formar a la Juventud por compendios y no por obras demasiado voluminosas útiles en cuanto estén hechos por manos hábiles y presenten los principios elementales de las ciencias con orden y precisión. Evitando siempre el escollo, que temió Horacio en los que afectaban una brevedad inoportuna”

Sobre la enseñanza de Teología⁶¹⁵:

“Hacen los A.A de el Plan una vehemente invectiva contra la Theologia escolástica la que contemplo se dirige principalmente contra el abuso que en efecto ha traido lamentables consecuencias a la Yglesia.

El haverse introducido en la Theologia en los siglos Nono, Decimo y especialmente en el Undecimo las subtilezas y questiones insubstanciales, de que abundaba la Filosofia Peripatetica, hizo que esta ciencia Sagrada separarse de el estrecho vinculo con que estaba ligada con el estudio de la escritura y el de los cacnones y dogmas de la Yglesia formándose tres facultades disintas, quando por su intima unión y enlace deberian constituir una sola

El nuevo Plan de estudios⁶¹⁶ comprende la inclusión del Catecismo de Pouget, el impulso de las matemáticas, se instaura el preámbulo a la Teología con el estudio de las antigüedades cristianas en base al texto de Selvaggio. Se dan conferencias públicas cada 15 días, con cuatro disertaciones, así “tendrán que leer cuatro veces sobre puntos sorteados con 48 horas de anticipación, por espacio de media hora, fuera del examen ordinario, cuya duración vendrá a ser más o menos la misma, sin lo cual no podrá aspirar al grado de maestro”. Enemigo del derecho romano, propugna la enseñanza del derecho patrio en castellano. Además, no permite que el alumno sea un agente pasivo en las lecciones. Todas estas reformas son mal recibidas

⁶¹³ CDIP. Tomo I. Vol.2, 61.

⁶¹⁴ CDIP. Tomo I. Vol.2, 62.

⁶¹⁵ CDIP. Tomo I. Vol.2, 69.

⁶¹⁶ Rubén Vargas Ugarte. *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminaires*, 22.

por antiguos catedráticos de San Marcos.⁶¹⁷ En este sentido, el régimen académico se vuelve más rígido y se moderniza con cierta continuidad.

El segundo informe de Cerdán y Pontero, trata sobre la reforma en el método de oposiciones que deben regir los Carolinos para poder recibir el grado de Maestro. Se pretende que los alumnos seleccionen que ideas quieren defender en vez de imponérselas⁶¹⁸. La tradición de este sistema de evaluación era larga pero resultaba poco pragmática: “Rodríguez de Mendoza, como vamos a verlo, introduce también otras mejoras al plan de estudios del convictorio y propugna asimismo la adopción de otro sistema en los exámenes de grado, desterrando el viejo sistema de picar puntos en las obras de Aristóteles”⁶¹⁹

Cuando se realiza la última visita, el Rector no se encontraba en el colegio⁶²⁰. El propio visitador reconoce la ruina del colegio, debido a la falta de fondos, la expropiación de bienes y las campañas del Alto Perú. La situación era delicada y tuvo consecuencias en la educación puesto que: “La escasez de rentas tiene por fuerza que limitar el plan de reforma a los que se considera más indispensable para la preparación de los jóvenes a las dos carreras que ofrecen mejores expectativas, como son la eclesiástica y la forense”⁶²¹

El 11 de febrero de 1815, el rector se encontraba dispuesto a presentarle su renuncia a Abascal puesto que el estado económico del convictorio era deplorable: se tuvo que recurrir a la supresión de encomiendas, venta de la plata labrada, reducción de la comida de los escolares. Además de lo previamente mencionado se llevó a cabo el embargo de bienes, se produjo una fuerte deserción de escolares en parte debido a la falta de dinero de las becas. Todo degeneró en una falta de disciplina interior acompañada del decaimiento de aulas. Se calcula que el déficit registrado fue de 30 000 pesos de menos en cinco años⁶²². Sin embargo, no se produjo la renuncia, esperando que todo mejorara con el cambio de virrey⁶²³

⁶¹⁷ Rubén Vargas Ugarte. *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares*, 27.

⁶¹⁸ Rubén Vargas Ugarte. *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares*, 193

⁶¹⁹ Rubén Vargas Ugarte. *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares*, 14.

⁶²⁰ Rubén Vargas Ugarte. *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares*, 197.

⁶²¹ Rubén Vargas Ugarte. *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares*, 15.

⁶²² Rubén Vargas Ugarte. *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares*, 31.

⁶²³ Rubén Vargas Ugarte. *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares*, 29.

En 1815, se abrió un curso de estudios mayores en lengua vulgar destinado a jóvenes que no iban a ser abogados, sacerdotes ni universitarios⁶²⁴ en un intento por salvaguardar el futuro del colegio.

4.1.5 El informe de Pezuela, 1817

“Postrado en cama por el mal estado de mi salud, no he podido contestar inmediatamente al oficio de Usía su fecha dos del presente en el que se sirve hacerme saber la noble, e importante comisión que ha recibido de este Superior Gobierno, de visitar los Colegios, Universidades y Hospitales de esta ciudad en virtud de la Real orden que se incluye(...)“la miro hoy como el mayor bien que podía desear a vista del lamentable estado a que se ha reducido esta primera, y casi única casa de educación de esta América las desgracias generales que aún sufrimos. Ha estado más de una vez, al punto de cerrarse, y si no se toman algunas eficaces providencias, deberemos cubrirnos de luto. El Colegio espera este beneficio interviniendo Usía, cuya vida guarde Dios muchos años. Lima, noviembre cuatro mil ochocientos quince.”⁶²⁵

Reconocimiento del Colegio⁶²⁶:

⁶²⁴ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 262.

⁶²⁵ Expediente e Instructivo de la Visita del Real Convictorio de San Carlos formado a consecuencias de la Real Orden de 4 de mayo del año pasado de 1815, cuad.1, 146.

⁶²⁶ Expediente e Instructivo de la Visita del Real Convictorio de San Carlos formado a consecuencias de la Real Orden de 4 de mayo del año pasado de 1815, cuad.1, 148. “a cuya entrada se presenta un claustro de regular extensión, con altos, a la derecha del cual se halla una pieza de bastante capacidad que abraza casi todo el ángulo, destinado a Biblioteca, completándolo una entrada a la Iglesia, y otra a la Sacristía que llaman del Noviciado; en el ángulo siguiente se hallan dos piezas de bastante capacidad, ocupada la segunda por el Vice-Rector del Colegio: en el tercer ángulo se presenta primero la entrada a los claustros interiores y luego habitaciones de Colegiales de regular capacidad hasta el cuarto ángulo que acaba en la escalera del claustro de arriba cuyos tres ángulos contiene habitaciones para colegiales, y el del frente una de bastante capacidad destinada para su Rector, la que concluye con una escalera reservada que termina en el Pórtico que se halla a la entrada del tercer ángulo de abajo: Este se abre en un claustro, sin altos de bastante extensión y a la derecha de su entrada principia con el pasaje a otro segundo claustro del mismo tamaño: están divididos estos dos claustros por la Capilla y Sacristía del Colegio, bien aseada y con capacidad. El tercer ángulo del primer claustro concluye con una portada que se abre en un patio pequeño con su Pila de Piedra en medio y da comunicación a la cocina, y oficinas que corresponden a sus lado e interiores, y también a otra Portada del Refectorio que ocupa todo el ángulo cuarto de este claustro primero con el que tiene asimismo comunicación: Los demás ángulos de uno y otro claustro están llenos de habitaciones pequeñas. Al principio del tercer ángulo de dicho claustro está la entrada a un claustro pequeño bastante demolido, y ruinoso, que tiene algunas celdas pequeñas y cuatro Aulas muy cortas, incómodas y sin asientos casi, el de la izquierda de sus cuatro ángulos no tiene habitación alguna y el

Sobre la antigüedad del colegio:

“En siete de julio de mil setecientos setenta años la Junta Superior de Aplicaciones mandó en cumplimiento de las Reales y benéficas disposiciones del señor don Carlos Tercero que los pocos jóvenes que componían el antiguo Colegio de San Martín, se transfiriesen inmediatamente a la Casa que con el nombre de Noviciado tenían en esta ciudad los Regulares de la Compañía (...) para perpetuar el nombre de su majestad”⁶²⁷

Sobre el gobierno del colegio:

El gobierno interior del Colegio debe correr a la dirección, y cuidado de un sujeto eclesiástico, o secular que debe precisamente vivir dentro del Colegio con el salario anual de dos mil cuatrocientos pesos, si no tuviere otro empleo, o beneficio, en cuyo caso solo percibirá la mitad, y se le encarga el celo, el orden, y la economía en todos los puntos que conciernan al buen gobierno. Asimismo debe tener el Colegio dos Vice-Rectores o Prefectos de Estudios con el salario anual de seiscientos pesos cada uno, siendo precisamente Teólogo el uno, y Jurista el otro. Estos empleos se darán por el Superior Gobierno a propuesta que hará el Rector de tres Maestros que hayan enseñado en el Colegio, o de otros precediendo el informe del señor Ministro Protector. Será la obligación de ellos velar inmediatamente sobre la observancia de los estatutos con dependencia del Rector⁶²⁸

Rentas del colegio:

Así como el Real Convictorio es compuesto de los colegiales de los dos antiguos colegios de San Martín, y San Felipe, del mismo modo sus ingresos son la reunión, y aplicación de los que tenían ambos colegios. Tj« rentas del Mayor, y Real de San Felipe al tiempo que se erigió el de San Carlos importaban cuatro mil ochocientos doce pesos anuales provenientes de cinco encomiendas situadas en cinco Reales Cajas de esta América, y son las siguientes: las de la ciudad de Trujillo que pagaban entonces mil setecientos cuarenta y cuatro pesos señalados en el repartimiento de la provincia de Huambos Corregimiento que fué de Cajamarca, las de Jauja al presente establecidas en Pasco que pagaban seiscientos veinte y

del frente termina en una Aula de regular capacidad decente, y con sillería para los actos y funciones de Pompa del Colegio. Todo lo que he visto y reconocido, y pongo por diligencia para que conste.”

⁶²⁷ Expediente e Instructivo de la Visita del Real Convictorio de San Carlos formado a consecuencias de la Real Orden de 4 de mayo del año pasado de 1815cuad.1, 152.

⁶²⁸ Expediente e Instructivo de la Visita del Real Convictorio de San Carlos formado a consecuencias de la Real Orden de 4 de mayo del año pasado de 1815, cuad.1, 153.

cinco pesos las de la ciudad de la Paz trescientos pesos: las del Cuzco setecientos siete de los Tributos de Chumbivilcas y Parinacochas: últimamente las Cajas Reales de Carangas trasladadas hoy a Oruro quinientos doce pesos. La reunión de estos ingresos de encomiendas importaban tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos, y agregándose a éstos novecientos veinte y cuatro pesos producto de los alquileres de las tiendas accesorias del mencionado Colegio⁶²⁹

Rentas del colegio:

Ha tenido el Real Colegio de San Carlos sin embargo de la reunión de las Rentas de los dos Colégios de San Felipe, y San Martín, como se verá en la exposición que sigue:

La encomienda del Cuzco algunos años después de la insurrección de Tupacamaro ascendió de setecientos siete pesos a la cantidad de dos mil ciento sesenta y dos pesos cinco reales..... 2.162.5

La de Trujillo ascendió también de mil setecientos cuarenta y cuatro pesos a la suma de dos mil ciento ocho pesos tres reales..... 2.108.3

La de forangas trasladada al presente a Oruro constantemente quinientos doce pesos..... 512.—

La de Jauja hoy de Pasco de seiscientos veinte pesos que pagaba anteriormente ha quedado por el espacio de muchos años en la cantidad rebajada de quinientos ochenta y cuatro pesos cuatro reales... 584.4

La de la Paz ha pagado sin alteración trescientos pesos..... 300

Cinco encomiendas importan cinco mil seiscientos sesenta y siete pesos, cuatro reales. A esta cantidad deben agregarse los dos mil trescientos cuarenta y tres pesos, seis reales que paga su Majestad en estas sus Reales Cajas para el alimento de doce becas..... 2.343.6

Iten cuatrocientos pesos, cuya principal carga en la hacienda de Cóndor a favor de dos becas fundadas, y dotadas por un particular para dos niños naturales de la villa de Pisco..... 400.

Otros particulares hicieron varias fundaciones de becas bajo de nobles ideas, pero con el transcurso del tiempo quedaron reducidas a tres, cuyas dotaciones en la mayor parte están situadas sobre todo el Colegio de San Martín, hoy Real Aduana, y estas mismas tres becas pertenecen los noventa pesos que se conocen con el nombre de Censo de Vargas, cuyo

⁶²⁹ Expediente e Instructivo de la Visita del Real Convictorio de San Carlos formado a consecuencias de la Real Orden de 4 de mayo del año pasado de 1815, cuad.1, 156-157.

principal de tres mil pesos, como se ha dicho está impuesto en la casa panadería de Malambo de la finada doña Petronila Vásquez..... 90.—

Las fincas, que son el jirón de tiendas de San Felipe, y las que rodean a la Aduana producen mil novecientos pesos.....1.900.-"

La Real Aduana por el sitio que ocupa paga al año quatrocientos veinte y dos pesos..... 1.422._

Se omiten los ciento ochenta y seis pesos, cuatro reales del ramo de Sisa porque se han perdido: Las entradas contingentes en caso que el número de colegiales de paga fuese de ciento importarían once mil doscientos cincuenta pesos..... 11.250.—

23.073.2⁶³⁰

La visita al convictorio se dio para averiguar si existían ideas favorables a la independencia en sus aulas⁶³¹, como resultado el convictorio fue clausurado; sin embargo, autores como Gutiérrez, Leguía y Grover Espinoza aluden que las motivaciones fueron estrictamente económicas y de manera administrativa.

El rector calculó que las rentas totales en 1816 eran de 23 073 pesos anuales. Esto incluía las rentas de San Felipe, las becas del antiguo colegio San Martín, el alquiler del local a la Real Aduana y las pensiones de un aproximado de cien colegiales. Sin embargo el número de estudiantes tendió a fluctuar mucho entre las cifras de 40 y 65 y esto afectaba las finanzas institucionales.⁶³²

Pardo dio por iniciada la visita de manera oficial el 7 de noviembre de 1815 y pidió informes al rector que no fueron entregados en el tiempo estipulado.⁶³³

La misión educativa de Rodríguez de Mendoza se centraba en formar ciudadanos con profundo sentimiento nacional: "Tampoco descuidará en ellos (los estudiantes) inspirarles el amor a la patria, no aquel amor al suelo donde cada uno ha nacido tan común en los gobiernos

⁶³⁰ Expediente e Instructivo de la Visita del Real Convictorio de San Carlos formado a consecuencias de la Real Orden de 4 de mayo del año pasado de 1815, cuad.1., 158-9

⁶³¹ Scarlett O'Phelan y Georges Lomné (eds.) *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, 139.

⁶³² Scarlett O'Phelan. *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*, 238.

⁶³³ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 266.

más corrompidos, como en los más perfectos...⁶³⁴. De esta forma, San Carlos se configuró como un semillero de nacionalismo, transmitido a las clases altas que tenían influencia en política. Cuando en el año de 1817, se produce la renuncia de Rodríguez de Mendoza, habría que esperar hasta el rectorado de Bartolomé Herrera⁶³⁵ para observar un nuevo periodo de reforma y modernización del centro.

En una Sesión del Congreso Constituyente, función que también desempeñó Toribio Rodríguez de Mendoza, éste se ve conmovido hasta las lágrimas considerando como “sus hijos” a 54 de los 64 diputados presentes, egresados del Convictorio carolino.⁶³⁶ Entre ellos se encuentran: Juan Antonio Andueza, Justo Figuerola, Francisco Javier Mariátegui, Juan Bautista Navarrete, José Joaquín Olmedo, Santiago O’Phelan, Carlos Pedemonte, José Faustino Sánchez Carrión, Guillermo Charún, Nicolás Aranibar, Manuel Lorenzo Vidaurre, Juan de Dios Olaechea, José Silva Olave, Vicente Morales Duárez, Ramón Feliú, Manuel Saénz de Tejada, Jerónimo Vivar.

En la formación de la clase dirigente, fin del establecimiento que regentaba, se propone el desarrollo integral. Al lado de los conocimientos que debe impartir como Colegio Clásico, se imparten otros que tiendan al mejor cumplimiento de las obligaciones que la sociedad impondrá después. Acompañando a esto una formación religiosa que según él mismo declara, es el fin a que propende todo lo que se hace en el plantel.⁶³⁷ Su actitud en las Cámaras revela la independencia de espíritu a la que ya nos hemos referido, al mismo tiempo que el ideal pedagógico de toda su vida. “No será buen peruano el que no es buen religioso”, parece ser el eco de lo que debía transmitir San Carlos.⁶³⁸

La labor de Toribio Rodríguez de Mendoza significó progreso en el aspecto educativo. No solo reformó la educación, trajo prestigio al Convictorio: “De lo expuesto anteriormente se deduce con claridad que este establecimiento tuvo grandes y rápidos progresos y que su fama

⁶³⁴ CDIP. Tomo I. Vol.2, 287.

⁶³⁵ Noé Zevallos Ortega. «Real Convictorio de San Carlos», 199.

⁶³⁶ Nicolás Rebaza. *Anales del departamento de La Libertad en la guerra de independencia*. (Trujillo: Imprenta de El Obrero Norte, 1898), 44.

⁶³⁷ Noé Zevallos Ortega. *El pensamiento ilustrado de Toribio Rodríguez de Mendoza*. (Lima: Instituto Riva-Agüero, 1981), 53-55.

⁶³⁸ Noé Zevallos Ortega. *El pensamiento ilustrado de Toribio Rodríguez de Mendoza*., 53-55.

extendida por toda esta América atrajo jóvenes de los puntos más remotos y que nunca se han visto en esta parte del mundo literatos más instruidos ni en tanto número. En verdad diariamente se han ido renovando las ideas de modo que puede decirse que el convictorio ha sido una luz que alumbró a todo este continente.”⁶³⁹

La situación económica del convictorio se agravó cuando las propias instituciones virreinales debieron contribuir con la defensa del Imperio Español. En 1809, Toribio Rodríguez de Mendoza mandó fundir parte del servicio de mesa de plata usado en el colegio, y así, pudo enviar 3000 pesos a la Corona. Se conoce también que maestros y colegiales donaron un total de 1000 pesos de sus propios ingresos.⁶⁴⁰

Ante esa situación, la figura de Bartolomé Herrera se constituye como un personaje central que administra y logra reivindicar el otrora esplendor carolino. Bartolomé Herrera reforma el centro educativo fijando tres objetivos: 1. Conversión y formación cristiana de la persona, 2. Formación cívica en los valores nacionales y de respeto a las instituciones y 3. Excelencia académica. Este último objetivo requería una selección aún más rigurosa que la previamente establecida, donde los alumnos fueran producto de hogares legítimamente constituidos y que “destacaran por sus capacidades intelectuales”. Durante el rectorado de Bartolomé Herrera la idea de progreso de la ciudad y la sociedad acompañada de los valores católicos fue fundamental. Una argumentación constante en la producción de discursos y textos del rector fue la de la configuración de la sociedad de tal manera que “unos han nacido para mandar y otros para obedecer”⁶⁴¹ En este sentido, se observan rezagos de una mentalidad colonial jerarquizada en un nuevo contexto republicano donde la disciplina era un elemento central.

Sin embargo, la época en que Herrera es rector de San Carlos es una república inicial llena de caudillos, que no logran una cohesión nacional. El patriotismo será, entonces, una directriz de sus acciones: “Herrera, abandonando la vieja costumbre de convertir las oraciones

⁶³⁹ Dictamen a pedido del visitador. Cuadernos de Indias. Citado en: Rubén Vargas Ugarte. *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminarias*, 1970.

⁶⁴⁰ Grover Espinoza. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*, 258.

⁶⁴¹ Ricardo Cubas. *La propuesta nacional y educativa de Bartolomé Herrera: la reforma del Convictorio de San Carlos de 1842*, 85-88.

fúnebres en panegíricos, quiso olvidarse de todo eso para pensar únicamente en la patria, víctima de los errores de sus hijos y de los desaciertos y ambiciones de sus gobernantes”⁶⁴²

Para el caso de las bibliotecas que debían ser aplicadas a la universidad, se separan aquellos duplicados a disposición y se procede a la venta del resto; sin embargo, son numerosos los remates sin éxito. Aun para una fecha tardía como 1843, Juan Coello intercambia correspondencia con el ministro de Instrucción Pública defendiendo la aplicación de la biblioteca diciendo que no debía hacerse a beneficio de un colegio, sino que debían tomar lugar remodelaciones de los recintos y establecer salas de lectura. Sin embargo, se dispone a beneficio del Convictorio e incluso se alude a que es necesaria la disposición de la Pileta del Noviciado de Lima para el colegio, acondicionándose los espacios necesarios.⁶⁴³

4.2 Colegios del Cuzco

Hacia mediados del siglo XVIII y al tener lugar el terremoto y tsunami de 1746 en Lima, el desastre natural quebró una elaborada red crediticia que involucraba a los propietarios eclesiásticos y los conventos y monasterios en particular. Además, el flujo de ingresos de diversas fuentes fue disminuyendo a medida que los anteriores dueños alegaban ya no tener dichas tierras luego de la reconstrucción de la ciudad.⁶⁴⁴ Este hecho puede tomarse como antecedente a las luchas por el mantenimiento de los colegios, que a su vez, dependían de una red de propiedades agrícolas y censos y que, además, estaban en interconexión con las grandes ciudades peruanas. De esta manera, el advenimiento de un terremoto puede haber quebrado la economía jesuita en cierta medida.

Años antes de la expulsión, hubo intentos de revisar la vida colegial bajo la administración jesuita cuzqueña y además, de confiscar libros considerados sospechosos, lo cual nos habla de antecedentes o indicios de ruptura de esta regla basada en tesis que podían o no ser enseñadas.⁶⁴⁵

⁶⁴² Rubén Vargas Ugarte. *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares*, 140.

⁶⁴³ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 169-36, noviembre de 1843.

⁶⁴⁴ Charles Walker. *Colonialismo en ruinas*, 145-146.

⁶⁴⁵ BNP. Fondo de Manuscritos Antiguos, C155. Carta dirigida por el Inquisidor General del Perú al Padre Rector de la Compañía de Jesús del Cusco solicitándole la práctica de una vista, en compañía de un auxiliar, y recoger los libros sospechosos que se encontraren. ... 5/9/1763.

El colegio de Huamanga –que funcionaba dentro del mismo circuito económico que el del Cuzco- también presentaba becas a pesar de su menor categoría.⁶⁴⁶

Al momento del secuestro de los bienes, la región Cuzco fue sujeto de una visita pormenorizada sobre todo en los efectos que pudieran generar réditos:

3° (...) integro delas abaluaciones hechas pr los peritos sin inclurice las cosas sagrads de capillas y orators : 449,,848,5 1/8

4° Ventas y productos anuales delos 3 caña(?) administrados incluiendoce los 562 ps de arrendamientos de Haciendas y casas que aparece en la columna 14 : 62,,378,5

5° Principales de Pensiones que recargan : 12,,51?

6° Gastos anuales impendidos por la Superintendencia en abilitaciones un año con otro delos 3 cañaberales (?) sin incluirce lo del obraje de Pichiruro ? ⁶⁴⁷

El proceso se cumplió en el Cuzco con especial precisión debido a su poder económico asun para fines del siglo XVIII. Por ejemplo, se establece que:

Guaraypata, Hazda de pan llebar: La Hacienda de Guaraypata de Panllevar termino del Pueblo de Quiquijana provincia de Quispicanche de 27 a 37 delos autos consta su abaluo en cantidad de 36649 ps (...) en tiempo qe corrio arrendada producía 1500 ps. En 19 de (?) 772 se subasto en cantidad de 29139 ps con rebaja de una quinta parte de su Tasacion⁶⁴⁸

⁶⁴⁶ BNP. Fondo de Manuscritos Antiguos, C8. Cartas cambiadas entre doña Teresa de La Masa y el Padre Diego Francisco Altamirano, vicepresidente y Visitador de la Compañía de Jesús sobre las becas concedidas por dicha compañía a los colegiales de Huamanga ,1702.

⁶⁴⁷ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 256-34. Estado Gral. De las fincas de casas, yngenios de cañaberales, obras e Haciendas de pan llebar (?) Estancias de Ganados y de mas Poseciones que han corrido acargo deesta Sup. De Temp. Del Cuzco como pertenecientes a este quefue Colegio, y su Noviciado delos expatriads manifestando sus valores segun sus apreciamtos juridicos que constan de Autos los que producen administradas o arrendadas segun anuncian las columnas deeste Plan firmado con arreglo del Capítulo 12 dela RI Cedula de su Magtd (?) en Madrid a 27 de marzo de 1769.

⁶⁴⁸ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 256-34.

4.2.1 Colegio de San Bernardo

Una de las consecuencias educativas de la expulsión de la Compañía de Jesús de territorios americanos es la decadencia del colegio de San Bernardo.⁶⁴⁹

Casi a finales del siglo XVIII, las aplicaciones seguían tomando lugar en el colegio de San Bernardo, sobre todo, en aquellos locales que suponían secuestro de herramientas, el cumplimiento de las capellanías y más.⁶⁵⁰

Sin embargo con el pasar de los años y por la localización estratégica del Cuzco, los asuntos educativos y de aplicación de bienes pasaron a un segundo plano ante las luchas por la independencia. Así el colegio del Cuzco se utiliza como cuartel de las tropas:

“colegio del Cuzco para Quartel de la tropa desu Guarnición; e igualmente una Capilla que se señala con su Sacristía para tren de Artillería y Almacenes de Polvora; he dispuesto se agregue una copia autorizada de dho auto a el expediente que existe en mi Secretaria de Camara, a efecto de que en el Conste la referida aplicación; y habiendo sin desviarme de ella deliberado lo oportuno en quanto a lo representado por el Vener.e Dean, y Cavildo dela Santa Yglesia Catedral de aquella ciudad , y sus Curas Rectores, que motivo el Informe ultimo que pedí a vm y produjo en 17,, del anterior mes le debuelvo los quatro Quader.nos de Autos que a el acompaño, a fin de que les dé el destino; y curso que corresponda Dios guarde a vm., 1786”⁶⁵¹

⁶⁴⁹ Enrique Villalba. *Consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de América*, 114.

⁶⁵⁰ AGN. Fondo de Temporalidades C-13,346-71. Aplicación de Capellanía. Real Colegio de San Bernardo, 02/10/1795 - 03/10/1795 Pedro José de Sarrao(?), procurados del Real Colegio de San Bernardo, con la Comisión de Temporalidades del Cuzco, para que se le entregue una certificación de los lugares o fincas en las que se encuentra una capellanía fundada por José de Vasquez Castro aplicada a favor de ese colegio.

⁶⁵¹ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 346-60, f.1-1v.

4.2.2 Colegio de la Transfiguración

Este establecimiento corrió con la suerte de preservar su pequeña biblioteca debido a que siempre había sido independiente en términos administrativos del colegio de San Borja.⁶⁵²

El extrañamiento de los bienes también se cumplió a cabalidad no encontrándose información sobre el destino de los colegiales y el contenido de la educación. Sin embargo, cabe mencionar que el estado de este colegio parece haber sido –cuando menos- óptimo, en comparación con las realidades de los colegios de la costa.

Así, se desprende del *Extracto que comprende los muebles y efectos entregados por el Juez executor del Colegio de la Transfiguración de la Ciudad del Cuzco dn Pedro Geronimo Mannrique al Superintendente Gral. De aquellas Temporalidades Dn Pedro Pasqueal Vasquez.*⁶⁵³

Listado: azúcar, almidón, acero, añil, alnireces, arás, atriles, albas, abujas, botijas, bayeta, burato, barretas, bramante crudo, barriles, bolsas, bancas, baules, cera, venteadas, corbina, chalonas, cobre, cajetas de conserva, costales, confites, coletos, cajones, cruces de pesos, cavezas de esquilonas, catres, cencerros, cajas, cortinas, camellón, castorcillo, chaleta, calamaco, cordobanes. A resaltar: cátedras (aulas), escaleras en la Librería, estantes casi 50, escaños 15, libros y librero sin especificar son 9055, 223 lienzos, 67 mesas, 13 repisas, 145 sillas, 3 taburetes.

4.2.3 Colegio de San Borja

Los colegios cuzqueños funcionaron bajo la administración jesuita desde 1618 – 1621 para el caso del colegio El Príncipe- y para San Borja hasta 1767. Las condiciones del siglo XVIII en particular, distan en demasía de las de los orígenes de los colegios, donde el poder de los

⁶⁵² Monique Alaperrine-Bouyer, «La biblioteca del colegio de yngas nobles: San Borja del Cuzco», 168.

⁶⁵³ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 007-17. Extracto que comprende los muebles y efectos entregados por el Juez executor del Colegio de la Transfiguración de la Ciudad del Cuzco dn Pedro Geronimo Mannrique al Superintendente Gral. De aquellas Temporalidades Dn Pedro Pasqueal Vasquez.

caciques está debilitado o es inexistente, era posible la ordenación de sacerdotes indios y se vivían las revoluciones pre independencia.⁶⁵⁴

En la segunda mitad del siglo XVIII, los jesuitas recibían alumnos españoles y paralelamente educaban a los indígenas a quienes podrían abrirles las puertas hacia la universidad. En Cédulas Reales de 1691, 1697, 1725 y 1767 se les confiere a los indios la posibilidad de ser educados, ordenados y pretender los mismos empleos que los peninsulares; estas medidas debían tener efecto primero en los colegios de caciques, esto se da únicamente en el Cuzco y con efecto retardado.⁶⁵⁵

Luego de la expulsión, los estudios regresaron a ser únicamente de Primeras Letras. El nuevo rector del colegio, Clemente de Tapia fue revocado por el virrey en 1776 debido a que no tenía los títulos correspondientes. El prebendado de la catedral se defendió aludiendo a que “dicho colegio solo fue creado para veinte muchachos hijos de los caciques de aquel reyno, a los que no se les a enseñado ni enseña más que a leer, a escribir y contar por el maestro que para ello se nombra”⁶⁵⁶

En el Estado General de las Cuentas para los colegios cuzqueños se encuentra⁶⁵⁷:

(...) y dequenoseda razN en el Estado general, remitido por aquella superintendencia, enel Correo q̄s llego a esta capital en 9 de enero de 1776.

Colegio grande dela Transfiguracion: estancia de Guancabamba y Liamacancha, 1 cuarto en altillo, 1 tienda de soombrerero, 1 tienda con su altillo, 1 tienda con su altillo, 1 tienda de herencia, 1 cuarto chiquito. Situados en la puerta falsa del colegio.

Colegio del Noviciado: 1 cassa y huerta en el Pueblo de Calca, 1 cassa delas tres qe se secuestraron enel barrio de Santa Clara y por otro nombre de Lesamos (?) 1 solar echo

⁶⁵⁴ Monique Alaperrine-Bouyer. « Enseñanza y pedagogía de los jesuitas en los colegios para hijos de caciques (siglo XVII)». En: *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica, 1549-1773*. Luis Bacigalupo y Manuel Marzal (eds.) (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos y Universidad del Pacífico, 2007), 272.

⁶⁵⁵ Monique Alaperrine-Bouyer, «La biblioteca del colegio de yngas nobles: San Borja del Cuzco», 166-67.

⁶⁵⁶ Monique Alaperrine-Bouyer, «La biblioteca del colegio de yngas nobles: San Borja del Cuzco», 172

⁶⁵⁷ AGN. Fondo de Temporalidades C-13, 003-17. Razon de las fincas y haciendas que se secuestraron a los PP de la Compañía de Jesús de la ciudad del Cuzco. 30/01/1776.

muladar a espaldas del Noviciado: 1 cuarto que servía de chichería, 1 tienda con su altillo, 1 dha, 1 dha, 1 dha, 3 dhas que sirven de chichería. Portería y vuelta

Colegio de Sn Fran.co de Borja: 1 Hazienda nombrada Garupampa, 1 hza en Paruro, 1 hzda, en el camino de Pisac, 1 hza Cocha y Asaguana con su molino junto al Pueblo de Chíncha y Puxio, 1 hza, Guayaipate en Paruro, 1 alfalfar en Paruro, 1 huertecita en el Barrio de ¿Goctacuchio? En la Parrochia de Sn Blas ; 1 hacienda nombrada el Rumarán en la Prov.a de Paruro, 1 casa situada a las espaldas del Convento de Sn Agustín, como quien iba para Recoleta, 10 tiendas contiguas al mismo Colegio de Sn Borja, 1 casita contigua adho. Coleg.o

Coleg.o de Sn Bernardo: 1 hacienda Cucuchiray , 1 hzda en Pisac (?); se pide esclarecimiento de lo omitido en 1776 (lo omitido)

Respuesta que se da por la incumbencia de Temporalidad del Cuzco ala nota que en Papel del doce de Enero del presente año se preg.ta por la RI Direcn de Lima acerca del contenido en lo ocurrente al reparable, que se le ha hecho la falta de algunas Haciendas y Tiendas, que por comprendidas en el Ynbentario de los Expatriados se han dejado de subastar por la Real Junta Municipal de esta ciudad.

Colegio de Transfiguración: son punas donde viven algunos indios que trabajan para Dn Bernardo Peralta, hacendado. Hacienda de piccho, ahí pertenecen; las seis tiendas en proceso de venta con colegio.

Colegio del Noviciado: Calca, derrumbes, agregada a otra propiedad ya vendida; en subasta (1/3), solar: inconveniente, calle pública, saldría caro. Tiendas y cuartos, igual que el anterior.

Sobre la vida de los colegios luego de la expulsión se puede obtener información económica a partir de la búsqueda en el Archivo Regional del Cuzco.⁶⁵⁸ Sin embargo, como se ha mencionado estos

⁶⁵⁸ El Archivo Regional del Cuzco no posee un catálogo actualizado ni completo. La búsqueda de documentos relativos a las Temporalidades se da en los cuadernos pertenecientes al fondo del Colegio Nacional de Ciencias, por más que este fue fundado años después. De esta manera, sobre el contenido de la educación existe un vacío documental. Sin embargo, los siguientes títulos llaman la atención sobre la perspectiva económica y de aprovechamiento de los bienes: 1751. Cuaderno 55. Títulos y venta del Alfalfar y casa de Huanaypata y [sic] que vendió el Monasterio de Santa Clara al R.P Rector del Colegio Real de San Borja Fray Félix de Silva. Suscribe el Escribano José de Gamarra. En 17 ff. Corresponde al Cuaderno N°50 del Inventario Original; 1768. Cuaderno 56 5ff. Expediente seguido sobre investigación de efectos sustraídos de los Colegios y haciendas por orden del Superintendente de Temporalidades Pedro Pascual Vásquez de Velazco. Suscriben el Escribano José de Esponera, José de Gamarra, Pascual Vásquez de Velazco, Pedro Jerónimo de Manrique y otros. En 5ff.; 1769. Cuaderno 58. 25ff. Copia de Balances hechos de todos los efectos de Castilla (bayetas, salidas de efectos mata de operarios, reparto de Castilla para las haciendas, paños de segunda, y otros). Nadie suscribe. Procede del Cuzco; 1769. Cuaderno 60 4ff. Autos y diligencias actuadas en esta ciudad del Cuzco, sobre cumplimiento de lo mandado por su Majestad, según Real Cédula, impresa adjunta sobre que las Juntas Provinciales y Municipales se encarguen de la venta de los bienes ocupados a los Regulares de la Compañía de Jesús. Suscriben: José Payo (ilegible), Pedro Pascual Vásquez de Velazco, José de Toledo, Miguel Torrejón y otros. Procede de San Lorenzo (España), Lima y Cuzco; s/f Cuaderno 93. 2ff. Solicitud del Padre Bernardo de Zería de la Compañía de Jesús, pidiendo rebaja

resultados son parcializados, los documentos no se encuentran disponibles –muchas veces- para el acceso del usuario o en su defecto, están en proceso de restauración.



de censos que pagaba el Colegio Real de San Bernardo al Contrato Mayor de la Congregación de Nuestra Señora de la O, a raíz de los estragos del terremoto [sic] de 1650; 1805. Cuaderno N°7 Testimonio del Expediente de venta y remate de las estancas Camara y Ayuni (Paucartambo).- Nadie suscribe. Procede del Cuzco. Incluye 2 documentos relativos a la entrega de 1000 borregos de la Hacienda Camara a Da. Silvestre del Pino. Suscriben Pedro Pascual Vasquez de Velazco, Lorenzo Enriquez , y el Escribano José Gamarra; 1805. Cuaderno N°8 Copia del Expediente seguido para la venta y remate de la Hacienda Huaraypata con sus molinos y pastos (Quiquijana Quispicanchis). Nadie suscribe. Procede del Cuzco; 1710. 3° 1p. Documento en que Juan Flores, barbero, declara deber a dicha Institución 51 pesos correintes de a 8 reales por arriendos de una casita en la Parroquia de San Cristóbal. Suscriben Juan Flores, Ignacio (¿?) Guerrero; 1729. 7 ° C (1730) Libro de recepción e ingreso a el hábito de los novicios y de la aprobación de ellos por los votos de la comunidad y consultas hechas sobre esta resolución, fecho el año del Señor de 1730. Contiene: Copia de la patente pronunciada por Nuestro Reverendo Padre Prefecto General y al Reverendísimo y su definitorio; 74-86 Inventarios y Tasaciones de los Muebles del Colegio Noviciado de la Cia. De Jesús realizado po el Superintendente de Temporalidades Sr. Conde Vasquez de Velazco; 93-94 Carta del Director General de Temporalidades Dn. Cristobal Francisco de Rodriguez al Sr. Superintendente de Temoralidades Dn. Pedro Pascual Vasquez de Vellazco. Procede de Lima, 1770; s/f Cuaderno 13. Copia de “Inventarios de los objetos secuestrados a los Jesuitas por el Juez Ejecutor e Inventario de entrega de dichos objetos hecho por el Juez Ejecutor al Superintendente de Temporalidades”. Nadie suscribe. Ff.23 Carece de carátula.

CONCLUSIONES

La Reforma protestante que tuvo lugar a mediados del siglo XVI en Europa occidental respondió a un contexto particular que venía gestándose desde finales de la Edad Media. Las causas de este escenario están ligadas a contextos de crisis en dos escenarios. Primero, dentro de la misma Iglesia en la alta jerarquía eclesiástica y las órdenes religiosas. Las acusaciones de relajada actitud moral, poca preocupación por las necesidades del pueblo; entre otros, causaron que la Iglesia Católica se encuentre, una vez más, en necesidad de ejecutar cambios significativos.

Si bien se habían ensayado reformas en el pasado, éstas no fueron nunca iniciativas institucionales, sino locales o iniciativas de personas en específico. Tal es el caso de la Reforma Gregoriana o el surgimiento de las órdenes mendicantes alrededor del siglo XII. Con el pasar de los años y el cambio de la sociedad medieval, se registró una crisis en la obediencia de las reglas conventuales.

Las transformaciones sociales como el surgimiento de la burguesía y las condiciones económicas favorables que aseguraban la supervivencia de la población incitan a que la vida contemplativa, monacal y personal que se vivía dentro de los monasterios resulte desfasada. Si bien se podría afirmar que en esta situación se dejó de lado la vida espiritual, lo cierto es que ésta experimenta un resurgimiento exacerbado cuando ocurren hechos como el fin de la Guerra de los Cien Años, la calma luego de la peste negra, el hambre generalizado, el Cisma de Occidente, el fracaso del Estado de Borgoña, la guerra de las Dos Rosas y la amenaza turca; ante los cuales la espiritualidad funciona como refugio.

Sin embargo, estas reformas no logran ningún cambio importante porque no ocasionan rupturas dentro de la institución. Esto solo será logrado por la difusión de las 95 tesis de Martín Lutero, quien pretendía reformar la estructura y lineamientos de la Iglesia al cuestionar el poder y la eficacia de las indulgencias en cuanto no considera que las obras lleven a la salvación de las almas, sino que esto solo se logra mediante la fe.

Logra provocar un cisma, remeciendo no solo las prácticas católicas sino los fundamentos teológicos ganando adeptos rápidamente e iniciando un proceso reaccionario dentro de la

Iglesia denominado la Contrarreforma Católica que va a involucrar eventos importantes como el Concilio de Trento.

Como conclusión de este, se establece como líneas del plan de acción para recuperar a los fieles perdidos: la reconquista por las armas y la reconquista de las masas. El primer concepto incluye mezclar ambiciones políticas con las confesionales y establecer centros desde donde se evangelizaría y a la vez se reforzarían las bases del Estado (colegios y prisiones). El segundo, establece dejar los elementos de la vida monacal e ir por el mundo reconquistando fieles para la causa política. Toda esta labor tendría que realizarse con el apoyo de una nueva categoría de sacerdotes: la Compañía de Jesús, ya que esta orden tiene como prioridad el salir del monasterio y predicar en calles.

Esta nueva orden religiosa presenta particularidades desde su fundación que la hará una “tropa de choque de la Contrarreforma”. Entre estas características se encuentra el haber nacido a partir de la iniciativa de jóvenes universitarios que plantean, desde un inicio, el carácter militante de la comunidad. Además, organizan la congregación de manera que la estructura sea fuertemente jerarquizada y centralizada alrededor de la figura del General de la orden, establecen líneas de mando estrictas y producen numerosa documentación donde dejan por escrito sus normas, y en general, el sistema de funcionamiento pormenorizado.

Un punto a resaltar entre estos documentos, es la definición de su misión religiosa. Si bien, en un inicio la prioridad será recuperar en número la ecúmene cristiana; pronto se darán cuenta de la deficiencia en preparación de sus propios miembros por lo que recurrirán a la educación, primero, como un medio de mejorar el nivel de los sacerdotes jesuitas. Sin embargo, pronto recibirían pedidos desde toda Europa e incluso numerosas colonias para que sean maestros de los jóvenes en formación. La justificación de su entrada en la educación se cimentará en las mismas Constituciones donde se establece que instruir a otros en Letras y profundizar su conocimiento también es visto como una forma de servir a Dios.

Prontamente, son requeridos en las colonias españolas en América. La Compañía de Jesús, fiel a sus principios, establece primero los ejes de su sistema educativo antes de emprender de manera formal la educación de las élites indígenas, urbanas o de los seminaristas candidatos a ingresar a la orden. Si bien inician las lecciones, paralelamente, van redactando

con la ayuda de los diversos encargados de los colegios en diferentes regiones, la *Ratio atque Studiorum* también conocida como el Plan de Estudios (1599).

En este documento corporativo fundamental se establecen las bases de la educación jesuita con la libertad de aplicar o no, con criterio, ciertas normas dependiendo de las particularidades del alumnado y la región donde se hallasen. La Ratio representa un primer esfuerzo por sistematizar un modelo educativo moderno y en ella se observan rasgos precisos tales como la disciplina, el principio de autoridad, la separación del alumno del contacto con otros sectores sociales, la rigurosidad en las lecciones, la repartición exacta del tiempo, y el contenido humanista de los cursos impartidos.

Es este modelo el que llega al virreinato peruano y se ejecuta en la numerosa red de colegios que la orden llega a fundar en ciudades como Lima, Huamanga, Trujillo, Ica, Arequipa, Cuzco, Moquegua, entre otras. La historia de la fundación y supervivencia de los colegios merece especial atención porque siempre es la misma. Se basan en donaciones y legados para poder establecerse en casas alrededor del centro de poder urbano, de esta manera, entran en contacto con las clases altas de las diferentes comunidades, de quienes muchas veces, también reciben dinero y bienes con el fin de proseguir la misión educativa.

Es precisamente su relación con estratos sociales altos lo que asegura la incursión de los jesuitas en más proyectos educativos. De manera progresiva, los colegios se abastecen de alumnos (becados y no becados) y se apoyan en una red de censos y propiedades agrícolas que les asegura poder auto aprovisionarse en menor o mayor medida. De esta forma, cada colegio estaba apoyado por una red de terrenos, comercio y otros recursos económicos.

El estado de la red de colegios peruanos para la época en que la orden es expulsada formalmente de territorios españoles –ya sean en la Península o en la periferia del Imperio– es cuestionable. Una de las causas de la expulsión se fundamentaba en la increíble acumulación de riquezas que la orden había conseguido; sin embargo, en términos económicos, la Compañía de Jesús poseía cantidad de propiedades pero éstas producían solo para sostener los colegios y el poco excedente se vendía en precios regulares al mercado. En este punto es importante cuestionar la extensión de la denominada riqueza jesuita cuando la documentación presenta otra realidad.

En términos educativos, los planes de estudio y formación humanística de la orden permanecía siendo el mismo, si bien, los jesuitas se preocupaban de actualizar sus bibliotecas –de acuerdo a los fondos disponibles- para asegurar la calidad de formación de los maestros y de esta manera, de los alumnos de sus escuelas. Es esta causal de expulsión más factible que las de tipo económico. Lamentablemente, el contenido de las lecciones no puede ser estudiado a cabalidad debido a la pérdida de información, los saqueos a los archivos nacionales y el desmedido interés por parte de la Junta de Temporalidades de solo incluir en los expedientes e inventarios, los bienes que podían ser más fácilmente vendidos o rematados, priorizando los utensilios de playa, joyas y propiedades agrícolas por sobre los cuadernos de actas, correspondencia e incluso las obras que formaban parte de la librería.

En definitiva, podemos asegurar que si bien existía una corriente de reformas borbónicas proveniente desde España y éstas incluían, entre otras nociones, la atención a las ciencias en detrimento de las humanidades y un movimiento de reforma universitaria; en cuestión educativa, la expulsión se ejecutó sin tener un plan determinado de antemano para las colonias.

La caída de la red de colegios jesuitas dejó a los educandos sin profesores de capacidades adecuadas, o en todo caso, con pocos de ellos. Las otras órdenes no pudieron asumir el peso del sistema educativo que regentaba la Compañía de Jesús. Prontamente, llegaron órdenes de España para fusionar y cerrar distintos colegios. A su vez, la red de apoyo económico, es decir, las haciendas y censos, fue desbaratada en pos de conseguir flujo de dinero suficiente para ser enviado a la Península.

De los intentos de reforma que fueron exitosos, resalta el caso del Real Convictorio de San Carlos. En él, se pueden observar diversos cambios y continuidades con el modelo de colegios jesuitas. La primera continuidad es la enseñanza de la Filosofía y de la oratoria como herramienta argumentativa básica en el desempeño de las funciones profesionales de cada alumno; sin embargo, un cambio importante es la pérdida de protagonismo de las Humanidades y la atención especial a las ciencias exactas puesto que se creía brindarían progreso a la nación.

En segundo lugar, continúa como herramienta pedagógica y de impartición de conocimiento la clase magistral y la posterior declamación de las posturas aprendidas; en contraste con el

pasado, los alumnos carolinos sí estarían en contacto con tendencias de pensamiento no solo novedosas, sino que podrían ser calificadas de subversivas en el convulsionado contexto político de fines de siglo XVIII. En tercer lugar, es necesario resaltar un cambio social importante. Los alumnos ya no pertenecían a las clases sociales altas o poseían suficientes recursos económicos pero sí culminaban sus estudios y formaban parte de las élites dirigentes sobre todo en el fuero civil. Ante ello también es importante resaltar que muchos maestros e incluso alumnos carolinos tuvieron formación jesuita en un principio; estableciéndose una línea de continuidad.



BIBLIOGRAFÍA

Fuentes de archivo

Archivo Arzobispal de Lima (AAL)

Fondo Compañía de Jesús

I-3, I-11.

II-1, II-2, II-6, II-9, II-13.

III-4, III-12, III-15.

IV-3, IV-7, IV-38, IV-40.

Archivo General de la Nación (AGN)

Sección Colonia

Fondo Compañía de Jesús.

Fondo Temporalidades (C13)

Leg. 2-14, 3-17, 7-17, 100-3, 155-4, 159-1, 160-18, 162-61, 165-08, 166-4, 169-36, 173-4, 175-32, 255-14, 255-20, 256-27, 256-34, 342-66, 346-60, 346-71, 346-87, 349-54, 349-8, 350-81.

Archivo Regional de Arequipa (ARA)

Protocolos Notariales.

Fondo Notarios.

Juan Joseph del Rivero. Protocolo 301

Juan Joseph del Rivero. Protocolo 302 (1768-1769)

Juan Joseph del Rivero. Protocolo 303 (1771-1773)

Archivo Regional del Cuzco (ARC)

Fondo del Colegio de Ciencias

74-86

93-94, 1770

1710. 3°

1722. Cuaderno 10.

1729. 7 ° C (1730)

1751. Cuaderno 55.

1768. Cuaderno 56.

1769. Cuaderno 58

1769. Cuaderno 60.

1805. Cuaderno 7.

1805. Cuaderno 8.

1805. Cuaderno 9.

1822. Cuaderno 91.

s/f. Cuaderno 93.

s/f. Cuaderno 15.

s/f Cuaderno 13.

Biblioteca de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM)

Colección Vargas Ugarte (CVU)

262.08 P/4

985 PV/5/4

985 PV/6/5

Vol.1/2/3-44-46v.

Vol.1 /5/ 7- 7av.

Vol. 14 /17 / 31 – 32v.

Vol.36/174/154.

Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

Fondo Antiguo: Manuscritos.

B17, B30, B063, B638, B804, B1697

C8, C155, C1055, C1208, C4187

D5918

Periódicos

Perú

El Peruano, 1811-1812. Lima: Imprenta de los Huérfanos.

06 de septiembre.

Mercurio Peruano, 1791-1795. Lima: Imprenta Real de los Niños Expósitos.

17 de noviembre de 1791

20 de noviembre de 1791

Fuentes primarias publicadas

—. «Instrucción de lo que deberán executar los Comisionados para el Estrañamiento y ocupación de bienes y haciendas de los jesuitas en estos Reynos de España é Islas adjacentes, en conformidad de lo resuelto por SM. » En: *Colección general de las providencias que hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades*. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1767.

—. «Instrucción del modo con que deben hacer los Comisionados los Inventarios de los Papeles, muebles, y efectos de los Regulares de la Compañía, y Interrogatorio por el qual deben ser preguntados sus Procuradores» En: *Colección general de las providencias que hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades*. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1767.

—. *Colección de las aplicaciones que se van haciendo de los Bienes, Casas y Colegios que fueron de los regulares de la Compañía de Jesús, expatriados de estos reales dominios*. Lima: Oficina de la Calle de S. Jacinto, 1772.

—. «Pragmática sanción de su Magestad en fuerza de ley para el estrañamiento de estos Reynos a los Regulares de la Compañía, ocupación de sus Temporalidades, y prohibición de su restablecimiento en tiempo alguno, con las demás prevenciones que expresa», 2 de abril de 1767. En: Enrique Planas. *Los jesuitas en el Río de la Plata: historia de las misiones en la época colonial. Colección Antorcha*. Buenos Aires: Atlántida, SA, 1941.

AMAT Y JUNIET, Manuel de. *Memoria de gobierno*. Vicente Rodríguez y Florentino Pérez (Eds.). Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1947

COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971-1976.

—. Tomo I: Los Ideólogos. Vol. 1. “Juan Pablo Viscardo y Guzmán”. Recopilación y estudio preliminar por César Pacheco Vélez. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971.

—. Tomo I: Los Ideólogos. Vol. 2°. “Toribio Rodríguez de Mendoza”. Recopilación y Prólogo por Hno. Oscar Noé Zevallos Ortega. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972.

—. Tomo I: Los ideólogos. Vol. 5°. “Plan del Perú y otros escritos”. Por Manuel Lorenzo de Vidaurre. Edición y prólogo de Alberto Tauro. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971.

COMPañÍA DE JESÚS. Documentos corporativos de la Compañía de Jesús. Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Jesu. Auctoritate Septimae Congregationis Generalis aucta. Antverpiae apud Joan. Meursium, 1635.

—. Documentos Corporativos de la Compañía de Jesús: algunas características de la pedagogía jesuítica, 24. Apéndice I. B. La Compañía de Jesús asume el apostolado de la educación: 1540-1556

—. Documentos Corporativos de la Compañía de Jesús: algunas características de la pedagogía jesuítica. Apéndice I. C. La “Ratio Studiorum” y la historia más reciente

—. *Glossario Gesuitico*. Roma: Archivum Romanum Societatis Iesu, 1992.

—. *Constituciones de la Compañía de Jesús anotadas por la Congregación General XXXIV y normas complementarias aprobadas por la misma Congregación*. Re-impresión. Universidad Javeriana. Cali, 1999.

RODRÍGUEZ de Campomanes, Pedro. *Dictamen fiscal de la expulsión de los jesuitas de España (1766-1767)*. Edición, Introducción y notas de Jorge Cejudo y Teófanos Egido. Madrid: 1977.

Fuentes secundarias

AGAMBEN, Giorgio. *The highest poverty: monastic rules and form-of-life*. California: Stanford University Press, 2013.

AGUILAR, María del Carmen. *Hacia una reconstrucción de la librería del colegio del Espíritu Santo de Puebla. Inventario de sus libros, siglos XVI-XVIII*. Tesis de Licenciatura. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Facultad de Filosofía y Letras. Colegio de Historia, 2006.

AINES, Gonzalo Aines «Antecedentes próximos del motín contra Esquilache». *Moneda y Crédito*, n° 128, 1974.

ALAPERRINE-BOUYER, Monique. *La educación de las élites indígenas en el Perú colonial*. Lima: IFEA-IEP-Instituto Riva-Agüero, 2007.

—. «La biblioteca del colegio de yngas nobles: San Borja del Cuzco» En: *Histórica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, XXIX, 2005.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal. «Los compradores de Temporalidades a fines de la colonia». En: *Histórica*, Vol.XIV, N°2. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1990.

ALVAREZ, Víctor. *El mar y las políticas preventivas en el Perú virreinal: impacto, control y vulnerabilidad ante los tsunamis (1647-1751)*. Tesis de Maestría en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Posgrado, 2014.

ARMAS Asín, Fernando (comp.) *La construcción de la Iglesia en los Andes (siglo XVI-XX)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1999.

ASTRAIN, Antonio. *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Madrid: Razón y Fe, 1920.

ATKINSON, James. *Lutero y el nacimiento del protestantismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1980.

BACIGALUPO, Luis y Manuel Marzal (eds.). *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica. 1549-1773*. Lima: PUCP-IFEA, Universidad del Pacífico, 2007.

BACIGALUPO, Luis. «Probabilismo y modernidad: un capítulo de la filosofía moral del siglo XVIII y su repercusión en el Perú». En: *La construcción de la Iglesia en los Andes (siglo XVI-XX)*. Fernando Armas Asín (comp.) Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1999.

BANGERT, William. *Historia de la Compañía de Jesús*. Santander: Sal Terrae, 1981.

BARREDA Laos, Felipe. *Vida intelectual de la colonia (educación, filosofía y ciencias): ensayo crítico histórico*. Lima: Imp. La Industria, 1909.

BASCHET, Jérôme. *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2000.

BENITO MOYA, Silvano. «Bibliotecas y libros en la cultura universitaria de Córdoba durante los S. XVII y S.XVIII». En: *Información, cultura y sociedad*, n°26. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2012.

BIANCHINI, PAOLO, Perla CHINCHILLA y Antonella ROMANO (coord.). *De los colegios a las Universidades. Los jesuitas en el ámbito superior de la educación*. Lima: Universidad del Pacífico; Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana; Puebla: Universidad Iberoamericana Puebla; México D.F.: Universidad Iberoamericana, 2013.

BORGES MORÁN, Pedro. *El envío de misioneros a América durante la época española*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca. Salamanca, 1977.

BRADING, David. *Orbe Indiano: de la Monarquía Católica a la República criolla, 1492-1867*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1991.

BRADING, David, Gustavo Gutiérrez, Manuel Marzal y otros. *Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798). El hombre y su tiempo*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 1999.

BRAVO ACEVEDO, Guillermo. «Las consecuencias económicas de la expulsión de los jesuitas de las provincias de Chile y Perú». En: *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica, 1549-1773*. Luis Bacigalupo y Manuel Marzal (eds.) Lima: PUCP-IFEA, Universidad del Pacífico, 2007.

BURGA, Manuel. *Nueve bibliotecas jesuitas al momento de su expulsión*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Letras UNMSM. Lima, 1969.

BURGA, Manuel y Pablo MACERA. «Pensamiento Educativo Peruano. Volumen 3. Escuela de obediencia y memoria del Inca, 1743-1818». En: *Colección Pensamiento Educativo Peruano*. Derrama Magisterial. Lima: Fondo Editorial de la Derrama Magisterial, 2013.

BRODICK, James. *El origen de los jesuitas*. Madrid: Ediciones Pegaso, 1952.

BYRNE, Andrew. *El ministerio de la palabra en el Concilio de Trento*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1975.

CASAS, Juan Carlos. «La estancia de los jesuitas expulsos en Orizaba camino del exilio (21 de julio – 6 de octubre de 1767) ». En: *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús. La provincia mexicana*. María Cristina Torales Pacheco y Juan Carlos Casas García (coords.). México D.F.: Universidad Iberoamericana, Universidad Pontificia de México, 2017.

CASTAÑEDA Murga, Juan (ed.) *Los Sánchez Carrión. Documentos inéditos para su historia*. Lima: Municipalidad Provincial Sánchez Carrión: Fondo Editorial Municipal Huamachuco, 2016.

CARO, Julio. *Ignacio de Loyola. Magister artium en Paris, 1528-1535. Libro-Homenaje de las universidades del país vasco y de La Sorbonne a Ignacio de Loyola en el V Centenario de su nacimiento*. San Sebastián: Donostia, 1991.

CÁTEDRA, Pedro, María Isabel PÁIZ y María Luisa LÓPEZ-VIDRIERO (eds). *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y la lectura en Europa y América*. La Rioja: Cilengua, 2004.

CENTURIÓN Vallejo, Héctor. *José Faustino Sánchez Carrión. Ministro del libertador*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo, 1984.

CHARTIER, Roger. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza Editorial, 1993.

CHUST, Manuel (ed.). 1812. *El poder de la palabra. América y la Constitución de 1812*. Madrid: Acción Cultural Española, 2012.

COBO, Bernabé. *Historia de la Fundación de Lima*. Lima: Imprenta Liberal, 1882.

COOK, William y Ronald B. HERZMAN. *La visión medieval del mundo*. Barcelona: Ediciones Vincens-Vives, 1985.

CORONA, Carlos y José Armillas (coord.) *Historia General de España y América. La España de las reformas. Hasta el final del reinado de Carlos IV*. Tomo X-2. Madrid: Ediciones RIALP, 1983.

CUBAS, Ricardo. «Educación, élites e Independencia: el papel del Convictorio de San Carlos en la emancipación peruana». En: *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Scarlett O'Phelan (ed.). Lima: Instituto Riva- Agüero, 2001.

—. *La propuesta nacional y educativa de Bartolomé Herrera: la reforma del Convictorio de San Carlos de 1842*. Lima: Tesis de Licenciatura. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

CUSHNER, Nicholas. *Soldiers of God. The Jesuits in Colonial America*. Buffalo, New York: Language Communications, Digital Batesjackson, 2002.

DANIEL-ROPS, Henri. *La Iglesia del Renacimiento y de la Reforma: una era de renovación. La reforma Católica*. Barcelona: L. de Caralt, 1957.

DAGER Joseph. *El virrey Amat y su tiempo*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 2004.

—. *El conde de Superunda*. Lima, Brasa, 1995.

DELAMEAU, Jean. *La reforma*. Barcelona: Labor, 1985

DE LA TORRE, Ernesto. «Historia de la Educación en Puebla» En: *La obra educativa de los Jesuitas en Puebla 1578-1945*. Esteban Palomera (ed.). México D.F, Puebla: Universidad Iberoamericana-Departamento de Historia, Instituto Oriente-Puebla, Universidad Iberoamericana-Plantel Golfo centro, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.

DEVOTO, Erick. «La educación y el inicio de un nuevo tiempo. Apuntes para la historia del mundo intelectual peruano a fines del siglo XVIII». En: Joseph Dager. *El virrey Amat y su tiempo*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 2004.

—. *Las discusiones sobre el probabilismo en torno al VI Concilio Limense (1772-1773) y su relación con la modernidad*. Tesis de Licenciatura en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 2003.

DE LA PUENTE Brunke, José. «Notas sobre dos diputados peruanos ideológicamente enfrentados en España: Ramón Feliú y Blas Ostolaza». En: *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*. Scarlett O'Phelan y Georges Lomné (eds.) Lima: IFEA, Fondo Editorial de la Universidad Católica, 2014

DE PABLO MAROTO, Daniel. *Espiritualidad de la Alta Edad Media (Siglos VI-XII)*. Madrid: Editorial de espiritualidad, 1998.

DEL REY, José. «The role of libraries in the Missionary Regions of Orinoquia». En: *Journal of Jesuit Studies*, N° 2 2015.

DOMÍNGUEZ, Adolfo. *Más allá de los colegios jesuíticos: búsquedas y desencuentros en la educación colonial de Cuzco y Lima (s. XVII y XVIII)*. Tesis de maestría: Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2008.

DOMÍNGUEZ, Antonio. *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial, 1990.

DUBY, Georges. *Año 1000, año 2000. La huella de nuestros miedos*. Santiago de Chile: Editorial Andrés, 1995

ÉGIDO, Teófanos (ed.) *Los jesuitas en España y el mundo hispánico*. Madrid: Fundación Carolina, 2004.

EGUÍA Ruiz, C. *Los jesuitas y el motín de Esquilache*. Madrid, 1947.

ESPINOZA, Grover. «La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos». En: *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Scarlett O'Phelan (ed.). Lima: PUCP, Instituto Riva-Agüero, 1999.

—. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 177 y 1817*. Lima: Tesis de Licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Mención en Historia, 1996.

FEBVRE, Lucien. *Martín Lutero: un destino*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1966.

FECHNER, Fabian. «Las tierras incógnitas de la administración jesuita: toma de decisiones, gremios consultivos y evolución de normas». En: *Histórica*, n°2. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014.

FERNÁNDEZ, Roberto. *Carlos III*. Madrid: Arlanza, 2001.

FERRER, José Antonio. «Algunas reflexiones sobre la expulsión y extinción de los jesuitas». En: *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús. La provincia mexicana*. María Cristina Torales Pacheco y Juan Carlos Casas García (coords.). México D.F.: Universidad Iberoamericana, Universidad Pontificia de México, 2017.

—«Los jesuitas y los motines en la España del siglo XVIII». En: *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*. Tomo 2. Madrid, 1990.

GARCÍA, María Idalia. «Entre el olvido y la supervivencia: los libros jesuitas del colegio de San Luis Potosí ». En: *Revista de El Colegio de San Luis*, año VI, número 11. San Luis Potosí, 2016.

GARCÍA, Ricardo (coord.) *Historia de España. Siglo XVIII. La España de los Borbones*. Madrid: Cátedra, 2002.

GARCÍA, Santos S.J. «La expulsión de los jesuitas del Perú». En: *La causa de la Emancipación del Perú: testimonios de la época precursora, 1780-1820: actas del simposio organizado por el Seminario de Historia del Instituto Riva-Agüero*. Lima: Instituto Riva-Agüero, 1960.

GARCÍA-MONGE, María Isabel. «Inventarios de las bibliotecas de jesuitas en la colección biblioteca de Cortes de la Real Academia de la Historia». En: *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y la lectura en Europa y América*. Pedro Cátedra, María Isabel Páiz y María Luisa López-Vidriero (eds.) La Rioja: Cilengua, 2004.

GARCÍA- VILLOSLADA, Ricardo. *Loyola y Erasmo, dos almas, dos épocas*. Madrid: Taurus. Madrid, 1965.

GONZALBO, Pilar. «La familia educadora en Nueva España. Un espacio para las contradicciones». En: *Familia y Educación en Iberoamérica*. Pilar Gonzalo Aizpuru (coord.) México D.F.: El Colegio de México, 1999.

—. *Historia de la educación en la época colonial: la educación de los criollos y la vida urbana*. México D.F.: Colegio de México, 1990.

GONZÁLEZ, Enrique. *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América Hispana en el periodo colonial*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma Metropolitana, 2017.

GRAFTON, Anthony. *Worlds Made by Words. Scholarship and Community in the Modern West*. Cambridge: Harvard University Press, 2011.

GRENDLER, Paul. « Jesuit schools in Europe. A Historiographical Essay». En; *Journal of Jesuit Studies*, vol.1, n° 1, 2014.

GRISAR S.J, Hartmann. *Martín Lutero, su vida y su obra*. Madrid: V. Suárez, 1934.

GUARDA, Gabriel. «El Virrey Amat y los jesuitas: ataques a las misiones de Valdivia». En: *Histórica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1967.

GUIBOVICH, Pedro. *Tradición y modernidad: la biblioteca del obispo Pedro José Chávez de la Rosa*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 2014.

HEERS, Jacques. *Historia de la Edad Media*. Barcelona: Labor, 1979.

HERNÁNDEZ, Dalia. «El teatro de la Compañía de Jesús en las festividades religiosas de la Nueva España (1600-1630)». En: *Bulletin of the Comediantes*, vol. 58, n°1, Auburn: Department of Foreign Languages and Literatures Auburn University, 2006.

HERRERA, Bartolomé. *Escritos y discursos*. Lima: Librería Francesa Científica, Casa Editorial E Rosay, 1929-1934.

JÁTIVA, María Victoria. *La biblioteca del colegio de los jesuitas de San Esteban de Murcia*. Tesis doctoral: Universidad de Murcia. Facultad de Comunicación y Documentación. Murcia: 2007.

JEDIN, Hubert. *El Concilio de Trento en su última etapa; crisis y conclusión*. Barcelona: Herder, 1972.

KANTOROWICZ, Ernest. *Los dos cuerpos del rey: un estudio de teología política medieval*. Madrid: Akal, 2012.

KLAIBER, Jeffrey. *The Jesuits in Latin América, 1549-2000. 450 years of Inculturation, Defense of Human Rights and Prophetic Witness*. St. Louis: Institute of Jesuit Sources, 2009.

—. «La visión americanista de Juan Pablo Viscardo y Guzmán y Francisco Javier Clavijero». En: *Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798). El hombre y su tiempo*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 1999.

KINGMAN, Eduardo. «Los usos ambiguos del archivo, la Historia y la memoria». En: *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, n°42, 2012.

LE GOFF, Jacques. *La Baja Edad Media*. Buenos Aires: Siglo XXI de España Editores, 2002.

LEGÍSIMA, Juan. *San Francisco de Asís: sus escritos, las florecillas, biografías del santo por Celano, San Buenaventura y los tres compañeros, espejo de perfección*. Madrid: La Católica, 1971.

LEWY, Guenter. «The Struggle for Constitutional Government in the Early Years of the Society of Jesus» En: *Church History*, vol. 29, n° 2 Jun.1960.

LISS, Peggy. «Jesuit contributions to the ideology of Spanish Empire in Mexico». En: *The Americas*. Vol.XXIX, n°3, enero de 1973.

LLORCA S.J., Bernardino. *Manual de Historia Eclesiástica*. Madrid: Editorial Labor, 1960.

LOHMANN Villena, Guillermo. «Seminario conciliar de Santo Toribio». En: *Revista Peruana de Historia Eclesiástica* n°.1, 1989.

LÚKACS, Ladislaus (ed). *Monumenta Historica Societatis Iesu. Pedagogia Monumenta*.

LYNCH, John. *El siglo XVIII*. Barcelona: Crítica, 1991

MACERA, Pablo. *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú (SS.XVII-XVIII)* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1966.

MACKENNEY, Richard. *La Europa del Siglo XVI: expansión y conflicto*. Madrid: Akal, 1996.

MAGRIÑA Ocampo, Laura. «Cómo enfrentaron los jesuitas del Gran Nayar el extrañamiento y la extinción de la Compañía de Jesús». En: *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús. La provincia mexicana*. María Cristina Torales Pacheco y Juan Carlos Casas García (coords.). México D.F.: Universidad Iberoamericana, Universidad Pontificia de México, 2017.

MALDAVSKY, Aliocha. «Conectando territorios y sociedades. La movilidad de los misioneros jesuitas». En: *Histórica*, XXXVIII. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014.

—. *Vocaciones inciertas: misión y misioneros en la provincia jesuita del Perú en los siglos XVI y XVII*. Lima: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Francés de Estudios Andinos, Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Sevilla, 2013.

MARTIN, Luis. *La conquista intelectual del Perú: el colegio jesuita de San Pablo*. Barcelona: Casiopea, 2001.

MARTÍN, F. “Los seminarios. La formación del clero y los religiosos.” En: *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, v.1. Edad Antigua, Media y Moderna. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1995.

MARTÍNEZ Tornero, Carlos. «Nuevos datos sobre las instituciones generadas tras la ocupación de las temporalidades jesuitas». En: *Hispania Sacra*, N° LXV. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia, 2013

—. «Origen y destino del Noviciado jesuita de Tarragona, donde se formó Requeno». En: *Vicente Requeno (1743-1811): Jesuita y restaurador del mundo grecolatino*. Antonio Astorgano (coord.). Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, Colección de Humanidades, 2012.

—.«El colegio de San Francisco Javier de Graus y sus temporalidades». En: *Magister et amico. Diez estudios en Homenaje al Profesor Enrique Giménez López*. David Bernabé y Armando Alberola (eds.) Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2012b.

—. *La administración de la Temporalidades de la Compañía de Jesús: el destino de los colegios valencianos*. Alicante: Tesis doctoral. Universidad de Alicante. Facultad de Filosofía y Letras, 2009.

—.«Las temporalidades jesuitas. Aproximación al funcionamiento administrativo después de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767». En: *Esteban de Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III Centenario: 1707-2007*. Santiago Larrazábal y César Gallastegi. Bilbao: Instituto de Estudios Vascos, 2008.

—.«El colegio de Alagón tras la expulsión de los jesuitas». En: *Jerónimo Zurita. Revista de Historia*, N°83. Zaragoza: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008b.

MARZAL, Manuel. «Compromiso étnico y expulsión de los jesuitas peruanos en 1767». En: *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica. 1549-1773*. Luis Bacigalupo y Manuel Marzal (eds). Lima: PUCP, PUCP, Universidad del Pacífico, 2007.

—.«Viscardo y el americanismo del exilio jesuítico». En: *Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798). El hombre y su tiempo*. Vol.2 Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 1999.

MIGUEL Alonso, Aurora. «Los bienes de la Compañía de Jesús incautados en Madrid en 1767 y 1835, y conservados en la Universidad Complutense». En: *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España: actas del Simposium 6/9-IX-2007*, Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.) Madrid: Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2007.

MARTÍ Gilabert, Francisco. *Carlos III y la política religiosa*. Madrid: Ediciones RIALP, 2004.

MITRE, Emilio. *Introducción a la historia de la Edad Media europea*. Madrid: Ediciones Istmo, 2004.

MUÑOZ, Alfonso. *Los espacios del saber. Historia de la arquitectura de las bibliotecas*. Gijón: Trea, 2004.

MURGUÍA, Eduardo. «Archivo, memoria e historia: cruzamientos y abordajes». En: *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. Quito: Universidad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Ecuador, n° 41, 2011.

NAVARRO, Luis. *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1991.-

NIETO, Armando. «El allanamiento del noviciado de San Antonio Abad». En: *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica, 1549-1773*, Manuel Marzal y Luis Bacigalupo (eds.) Lima: PUCP-Universidad del Pacífico, 2007.

NUMHAUSER, Paulina. «¿Sublevando el virreinato? Jesuitas italianos en el virreinato del Perú del siglo XVII. Gerónimo Pallas [S.I.] ». En: Laura Laurencich Minelli y Paulina Numhauser (eds.). *Sublevando al virreinato. Documentos contestatarios a la historiografía tradicional del Perú colonial*. Quito: Abya-Yala, 2007.

OLIMÓN, Manuel. «Itinerario doloroso. La Relatio Expulsionis». En: Torales Pacheco y Casas García, 2017. En: *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús. La provincia mexicana*. María Cristina Torales Pacheco y Juan Carlos Casas García (coords.). México D.F.: Universidad Iberoamericana, Universidad Pontificia de México, 2017.

O'MALLEY, John. «The Distinctiveness of the Society of Jesus». En: *Journal of Jesuit Studies*, n° 3, 2016.

—. *The First Jesuits*. Cambridge: Harvard University Press, 1993.

—. «The Forth Vow in Its Ignatian Context. A Historical Study». En: *Studies of the Spirituality of Jesuits*, vol. XV, enero 1983.

O'PHELAN, Scarlett y Georges LOMNÉ (eds.) *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*. Lima: IFEA, Fondo Editorial de la Universidad Católica, 2014.

—.*Abascal y la contra-independencia de América del Sur*. Lima: IFEA, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013.

O'PHELAN, Scarlett. «Los diputados suplentes Dionicio Uchu Inca Yupanqui y Vicente Morales Duárez: su visión del Perú». En: *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*. Scarlett O'Phelan y Georges Lomné (eds.) Lima: IFEA, Fondo Editorial de la Universidad Católica, 2014.

—.«Los diputados peruanos en las Cortes de Cádiz: suplentes y titulares». En: *1812. El poder de la palabra. América y la Constitución de 1812*. Manuel Chust (ed.) Madrid: Acción Cultural Española, 2012.

—.*Bernardo O'Higgins y sus estancias en el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010

—.«El Seminario de Nobles de Madrid y la élite criolla hispanoamericana». En: *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica, 1549-1773*. Manuel Marzal y Luis Bacigalupo (eds.). Lima: IFEA, PUCP, 2007.

—.*La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima: Instituto Riva- Agüero, 2001

—.*El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima: PUCP, Instituto Riva-Agüero, 1999.

OZMENT, Steven. *The age of reform (1250-1550): an intellectual and religious history of late medieval and Reformation Europe*. New Haven: Yale University Press, 1980.

PALOMERA, Esteban (ed.) *La obra educativa de los Jesuitas en Puebla 1578-1945*. México D.F, Puebla: Universidad Iberoamericana-Departamento de Historia, Instituto Oriente-Puebla, Universidad Iberoamericana-Plantel Golfo centro, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.

PAVONE, Sabina. *Los jesuitas: desde los orígenes hasta la supresión*. Buenos Aires: Libros de la Araucaria, 2007.

PEDRAZA, Manuel. «Lector, lecturas, bibliotecas...: el inventario como fuente para su investigación histórica». En: *Anales de documentación*, N°2. Murcia: Universidad de Murcia, Facultad de Comunicación y Documentación, 1999.

PERALTA, Víctor. «Las razones de la fe. La Iglesia y la ilustración en el Perú, 1750-1800». En: Scarlett O'Phelan (ed.) *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima: PUCP, Instituto Riva-Agüero, 1999.

PESET, José Luis y Antonio Lafuente (comps.) *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial, 1989.

PO-CHIA HSIA, Ronnie. *The World of Catholic Renewal, 1540-1770*. Cambridge: Cambridge University Press, 1998.

PORRAS Barrenechea, Raúl. «Sánchez Carrión: hombres representativos del Perú independiente». En: *José Faustino Sánchez Carrión. El tribuno de la República Peruana*. Lima: BCRP Fondo Editorial, 2001.

—*Los ideólogos de la Emancipación*. Lima: Milla Batres, 1974.

QUIÑONES, Leticia. «Los funcionarios de Dios. La reforma de la Iglesia del Perú a fines del siglo XVIII». En: Joseph Dager. *El virrey Amat y su tiempo*. Lima: PUCP-IRA, 2004.

RAMÍREZ, Edgar. «La Ratio Studiorum como formadora de la mentalidad escolástica colombiana». En: *Cuadernos de filosofía latinoamericana*, vol25, n°91. Bogotá: Ediciones Universidad Santo Tomás, 2004.

REBAZA, Nicolás. *Anales del departamento de La Libertad en la guerra de independencia*. Trujillo: Imprenta de El Obrero Norte, 1898.

RESTREPO, Estela. «La formación de la memoria. El archivo de la Compañía de Jesús, 1767». En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n°24. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, 1997.

REYNOSO, Arturo. «Algunas discusiones en torno a la enseñanza de la filosofía en los colegios jesuitas durante el siglo XVIII». En: *Xipe Totek. Revista trimestral de Departamento de Filosofía y Humanidades ITESO*. Universidad jesuita de Guadalajara. Guadalajara: 2014.

REY DE CASTRO, Alejandro. «Pensamiento Educativo Peruano. Volumen 4. La transición: de súbditos a ciudadanos 1781-1827». En: *Colección Pensamiento Educativo Peruano. Derrama Magisterial*. Lima: Fondo Editorial de la Derrama Magisterial, 2013.

RICO Callado, Francisco. «La polémica sobre el probabilismo y los desencuentros sobre su uso en la Compañía de Jesús a través del estudio de dos autores: Pedro de Calatayud (1689-1773) y Jerónimo Dutari (1671-1717)». *Cuadernos Dieciochistas*, n° 17 (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca).

RIVAROLA Paoli, Juan. *La administración de Temporalidades en la Provincia del Paraguay*. Asunción: Historia Paraguaya, 1988.

RIZO PATRÓN, Paul y Deynes Salinas. «Los diputados del virreinato del Perú en las Cortes de Cádiz: su dimensión social y regional». En: *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*. Lima: IFEA, Fondo Editorial de la Universidad Católica, 2014

RODRÍGUEZ, L. «The Riots of 1766 in Madrid». *European Studies Review*, n°3,1973.

ROGIER, L.J. *Nueva historia de la Iglesia*. Madrid: Cristiandad, 1977.

ROMERO, Fernando. *Rodríguez de Mendoza: hombre de lucha*. Lima: Editorial Arica, 1973.

RUBIAL, Antonio. «El papel de los santos jesuitas en la propaganda de la Compañía de Jesús en Nueva España». En: *Historia Social* n°65. Valencia: Fundación Instituto de Historia Social, 2009.

RUBIO, Alfonso. «Las librerías de la Compañía de Jesús en Nueva Granada: un análisis descriptivo a través de sus inventarios». En: *Información, cultura y sociedad*, n° 31. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2014.

RUIZ Jurado, Manuel. «Espíritu Misional de la Compañía de Jesús». En: *La misión y los jesuitas en la América española, 1566-1767: cambios y permanencias*. José Jesús Hernández

Palomo y Rodrigo Moreno Jeria (coords.). Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005.

SÁENZ-RICO, Alfredo. *El virrey Amat: precisiones sobre la vida y obra de don Manuel Amat y Junyent*. Barcelona: Museo de Historia de la Ciudad, 1967.

SÁNCHEZ, Susy. *La ruina de Lima: mito y realidad del terremoto de 1746*. Tesis de Maestría en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, 2001.

SÁNCHEZ, Ramón. «La biblioteca del colegio de San Bernardo de la Compañía de Jesús en Oropesa (Toledo)». En: *Hispania Sacra*, LXIII, número 127. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011.

SÁNCHEZ, Zoila. *Importancia de la labor educativa realizada por los jesuitas en el periodo colonial*. Lima: Tesis de Licenciatura. UNMSM. Programa Académico de Educación, 1974.

SÁNCHEZ-BLANCO, Fernando. *El absolutismo y las luces en el reinado de Carlos III*. Madrid: Marcial Pons, 2002.

SANDOVAL Bravo, Julián. «Modernidades coloniales: la obra de Juan Martínez de Ripalda (1641-1707) como respuesta jesuita en la controversia universitaria neogranadina del siglo XVII». *Universitas Philosophica* 65, año 32. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2015.

STURNER, Constantin. *José Faustino Sánchez Carrión. Gigante del Perú, coloso de América. Manifestación del Poder Supremo del genio*. Lima, 1991.

SCHROEDER, H.J. *The canons and decrees of the Council of Trent*. Charlotte, North Carolina: TAN Books, 1978.

TARDIEU, Jean Pierre. «Los esclavos de los jesuitas del Perú en la época de la expulsión (1767) ». En: *Caravelle*, n° 81. Toulouse: Presses Universitaires du Midi, 2003.

TORALES Pacheco, María Cristina. «Los jesuitas novohispanos, la modernidad y el espacio público ilustrado ». En: *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica, 1549-1773*. Manuel Marzal y Luis Bacigalupo (eds.). Lima: PUCP-Universidad del Pacífico, IFEA, 2007.

TORALES Pacheco, María Cristina y Juan Carlos Casas García (edit.). *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús. La Provincia Mexicana*. México: Universidad Iberoamericana, Universidad Pontificia de México, Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica, 2017.

VALCÁRCEL, Daniel. *Historia del Perú colonial*. Lima: AFA Editores Importadores, 1986.

VARGAS, Estefanía. *Las bibliotecas jesuitas del Noviciado de Lima y el colegio de Asunción: un estudio de su función y contenidos. Los casos del Perú y Paraguay, siglo XVIII*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Letras y Ciencias Humanas-PUCP. Lima, 2016.

VARGAS Ugarte, Rubén. *Historia general del Perú*. Lima: Milla Batres, 1971.

—*El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares*. Lima: Carlos Milla Batres, 1970.

—*Jesuitas peruanos desterrados a Italia*. Lima, 1967.

—*Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. Burgos: Imprenta de Aldecoa, 1963-1965.

—*Historia del Colegio y Universidad de San Ignacio de Loyola de la ciudad del Cuzco*. Lima: Cía. De Impresiones y Publicidad, 1948.

—*Diario de un jesuita desterrado*. Lima: 1947.

VERGARA, Javier. «Humanidades y profesorado de los jesuitas en Pamplona (siglos XVI-XVII)». En: *Príncipe de Viana*, N°254. Navarra: 2011.

VERGARA, Javier y Fermín SÁNCHEZ. «Marco documental para el estudio de los colegios y bibliotecas jesuíticas en la España moderna» En: *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol.20. Navarra: 2011.

VILAR, Pierre. «El motín de Esquilache y las crisis del Antiguo Régimen». *Revista de Occidente*, n° 107, 1972.

VILLALBA, Enrique. *Consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de América*. Madrid, Dykinson, 2003.

VILLANUEVA Orteaga, Horacio. «Seminario de San Antonio Abad del Cuzco». En: *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, n°1. Lima: 1989.

—.«Colegio de San Bernardo Abad del Cuzco». En: *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, n°.1. Lima: 1989.

WALKER, Charles. *Colonialismo en ruinas. Lima frente al terremoto y tsunami de 1746.*

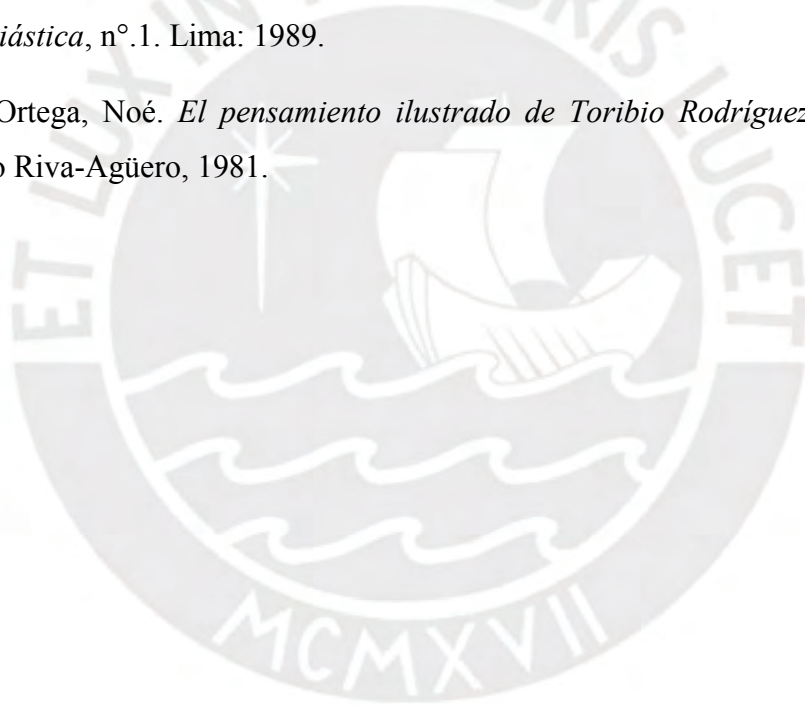
Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos, 2012.

WOODROW, Alain. *Los jesuitas. Historia de un dramático conflicto.* Buenos Aires: Planeta. 1985.

ZAHINO Peñafort, Luisa. *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones.* México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

ZEVALLOS Ortega, Noé. «Real Convictorio de San Carlos». En: *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, n°.1. Lima: 1989.

ZEVALLOS Ortega, Noé. *El pensamiento ilustrado de Toribio Rodríguez de Mendoza.* Lima: Instituto Riva-Agüero, 1981.



ANEXOS

Capítulo 1.

Anexo 1: Cuadro de los ciclos de estudios, educación colonial.

Elaborado en base a: Laura Prestinoni, La educación y la pedagogía en el colegio de San Pablo de Lima (1568-1767), Tesis de Licenciatura PUCP, Facultad de Educación, Lima, 1968, 112-113.

Estudios inferiores

1. Gramática	Tres clases
	Primera de Gramática latina, Infima classis Gramaticae
	Segunda de gramática media latina y elemental griega, Media classis gramaticae
	Tercera de gramática superior y media griega, Supra classis gramaticae.
	Autores: Nebrija, Manuel Alvarez, José Rodríguez.
2. Humanidades	Primera clase. Autores: Cicerón, Salustio.
3. Retórica	Primera clase. Autores: Bartolomé Bravo, Cipriano Suárez, J. de Arriaga.

Estudios superiores

1. Artes	Física, lógica, ética, metafísica. Autores: Aristóteles.
2. Teología	Dogmática y moral. Autores: Aquino, Suárez, Sagradas Escrituras.

Capítulo 2.

Anexo 1. Hitos en la historia de la fundación del Noviciado de San Antonio Abad.

Luis Antonio Eguiguren, en “Huella de la Compañía de Jesús en el Perú”, señala diversos hitos:

1. Fundación de la “Casa de Aprobación y Noviciado” (1605-1606), en los protocolos del escribano Diego Gregorio López Salazar. (p.XXI)
2. 07 de marzo de 1606, en Lima. Ante el escribano Diego Gregorio López Salazar, el Padre don Pedro de Oñate, rector recibe “14 000 ducados recibidos de Castilla 11 reales y un maravedí cada ducado” del fundador Antonio de Correa.
3. Compromiso de filántropo de parte de Correa, figura en la escritura del escribano Jerónimo de Aranda. Se presenta el P. Esteban Páez, provincial de los jesuitas, el 5 de noviembre de 1605.

Este escribano no figura en la lista de Protocolos Notariales del S. XVII del Archivo General de la Nación.

4. Se deja establecido por escrito que en la tienda del mercader Baltazar Lorca, se deben retirar 3877 pesos y cinco reales de a nueve el peso en favor del hermano Juan de Vargas, procurador. (P. XXII—XXIII)

5. 31 de diciembre de 1608. Ante don Cristóbal de Vargas, escribano. Don Pedro de Oñate, rector, certifica el pago completo:

7000 entre 1607-1608.

7000, “le han dado y pagado de presente en reales que los montaron librados en el Banco de Baltazar de Lorca y tienda de Juan Vidal, mercader, para que se echen en renta o se compre alguna heredad o se conviertan en otra cosa útil y provechosa que se compense con el alquiler de una casa al dicho Noviciado, donde se pasó a vivir a veinte de octubre próximo pasado” (P. XXIII)

6. Donación de tres esclavos jóvenes, adquiridos en Cartagena, febrero de 1607 ante el escribano López de Salazar.

7. Ante el escribano Diego Gregorio López de Salazar. Donantes: Hermano Hernando de León Garavito S.J ingresa a la orden en noviembre de 1605 y en julio de 1607 dona 12 mil pesos de a ocho reales a recaudarse de los intereses que producían los censos, juicios, tributos que tenía en Sevilla por herencia.

8. Donante, el Padre Andrés Hernández, rector; el vecino, Manuel Fernández, curador adlitem de Diego Castrillejo, en 1613, ante el notario Pedro de Urbanejo. Adquiere de don Alonso Ramos de Cervantes y esposa, Elvira de la Serna, una casa y huerta con árboles frutales junto a la Iglesia de Guadalupe, en 28 de enero.

Este local se ubicaría donde se situaba la antigua cárcel de Guadalupe, cerca al Palacio de Justicia. Dona un local que será la posterior facultad de Letras de la época. (P.XXIV-XXV). Este notario figura bajo el nombre de Pedro de Urbaneja.

Notario	Protocolo	Años
Diego Gregorio López de Salazar	994	1604-1605
Diego Gregorio López de Salazar	995	1605
Diego Gregorio López de Salazar	996	1605-1606
Diego Gregorio López de Salazar	997	1606 ^a
Diego Gregorio López de Salazar	998	1606b
Diego Gregorio López de Salazar	999	1606c
Diego Gregorio López de Salazar	1000	1607 ^a
Diego Gregorio López de Salazar	1001	
Diego Gregorio López de Salazar	1002	1607
Cristóbal de Vargas	1978	1607-1608
Cristóbal de Vargas	1979	1608
Pedro de Urbaneja	1914	1613

Capítulo 3.

Anexo 1. El Fondo de Temporalidades, su utilidad para la historia de la expulsión.

Con el pasar del tiempo, toda la documentación que debía producirse bajo estas instrucciones, ha sido compilada en el Fondo de Temporalidades. Aquellos inventarios que pertenecen a esta colección del Archivo General de la Nación del Perú, sección Colonia, no presentan todas las características indicadas por las órdenes reales. Esto podría explicarse en base a dos factores. El primero está relacionado con el interés en inventariar los bienes materiales que podrían generar algún tipo de renta inmediata; es el caso de los esclavos, los ornamentos de las iglesias y las deudas que debían ser cobradas. El segundo factor se vincula con aquellos casos en los que los comisionados no realizaron los inventarios cómo debían elaborarse para todos los ambientes del colegio, no solo la biblioteca.

En conjunto, las temporalidades reúnen diversos tipos de bienes bajo una sola denominación. El término incluye todas las propiedades, bienes e inmuebles despojados de las cargas de los fundadores y las rentas eclesiásticas.⁶⁵⁹ La historia de este fondo es la misma que la del resto de documentos nacionales. Ha pasado por depredaciones, robos, incendios y circunstancias de almacenamiento lamentables.

Como se conoce, el Archivo General de la Nación sufre cambios luego de la Guerra del Pacífico. Como resultado de las pérdidas documentales, el archivo pasa por una etapa de reorganización; esta situación genera la desaparición del fondo junto con otros como el de la Inquisición y el de la Real Audiencia de Lima.⁶⁶⁰ Muchos años después, en 1998, se integran al fondo 14 legajos hallados en otros muchos fondos que fueron reorganizados. Sin embargo, vale recordar que el fondo de Temporalidades ha pasado por diversas clasificaciones hasta la actualidad, generándose una doble foliación, en algunos casos.⁶⁶¹

⁶⁵⁹ Carlos Martínez Tornero. «Las temporalidades jesuitas. Aproximación al funcionamiento», 540.

⁶⁶⁰ Algunos de los documentos del AGN peruano pueden ser hallados en el Fondo de Jesuitas del Archivo Nacional chileno. Este repositorio ha lanzado el proyecto “Jesuitas de América”: <http://www.jesuitasdeamerica.cl/> desde donde se pueden consultar algunos ejemplares.

⁶⁶¹ Se detectó una doble foliación en el documento 1-16 Testimonio del inventario de la librería del colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de la Paz. El código indicado en el Catálogo de Temporalidades (C-13) no era el indicado y se encontró el correcto en la categoría Inventarios de otro fondo. (01 de abril del 2015). La información sobre el proceso histórico del Fondo de Temporalidades

Cabe mencionar que el Fondo de Temporalidades no está compuesto solamente por folios que fueron escritos el año de la expulsión sino también por documentos producto del seguimiento efectuado a algún caso específico. El intervalo de años de los documentos que lo componen van desde 1593 a 1885 porque se retoman documentos fundacionales de los colegios, títulos de propiedad de las haciendas y otros folios que aseguran que la cadena de tenencia de los bienes materiales de la orden ha sido directa: se especifican las compras, las ventas y las donaciones.

Dentro de los folios de este fondo se encuentran además de la información registrada en el momento de la expulsión, los casos de ventas posteriores, remate de propiedades, roles de pago, destino de los jesuitas, y en general, la distribución y ganancias que generó el proceso de expulsión. En 1769, el virrey Amat decreta acerca de la manera en que debe llevarse a cabo el proceso de remate mencionado. Por ello, es común leer en los documentos acerca de: en primer lugar, la tasación de la propiedad; segundo, el pregón sobre el proceso; tercero, las posturas de los interesados y por último, la elección del mejor postor.⁶⁶² Para 1873, se reporta la existencia de 69 legajos en este fondo, cinco años después, en 1878, el número había subido a 446. Se incluyeron apéndices y libros de contabilidad.

Al revisarse el mencionado fondo se encuentran las siguientes series: títulos de las haciendas; provinciales, compuesta por cuentas sobre la administración jesuita de los bienes; cuentas de haciendas; colegios, donde se incluyen remates de solares, huertas y testimonios de la fundación de las escuelas; cuentas; contencioso; fundaciones, obras pías y donaciones; capellanías, patronatos, testimonios de fundación y venta de propiedades con imposición de capellanías; censos sobre fincas, colegios, y más; limosnas y remates; procuraciones, folios relacionados a deudas contraídas con las Procuraciones de Quito y Chile; inventarios, de bienes secuestrados a colegios y haciendas.⁶⁶³ En la sección colegios (1593-1845), se

puede ser consultada en: Ministerio de Justicia. Archivo General de la Nación. *Guía del Archivo Colonial* (Lima; 2009), 51-53.

⁶⁶² Cristóbal Aljovín. «Los compradores de Temporalidades a fines de la colonia», 1990, 184. Además, la Junta podía aceptar rebajas de precio de hasta una tercer parte del total. Se permitía la venta a crédito cuando se presentaran las fianzas correspondientes.

⁶⁶³ En estas categorías se comprenden: autos sobre derecho a tierras de las haciendas, escrituras y títulos de las haciendas, como también resúmenes sobre su manejo; ingresos en censos, obras pías, ventas, remates; cuentas de cargo y data de la administración de las haciendas, cosechas; libros contables, registro de entrada y salida de dinero, certificados y deudas; expedientes en contra de los

encuentran 27 folios. ⁶⁶⁴ Respecto al conjunto de folios reunidos bajo la denominación colegios, se pueden encontrar informaciones variadas acerca de, por lo menos, nueve de ellos que se encontraban distribuidos por todo el virreinato peruano, estos son: Cochabamba, Pisco, Ica, Lima, Arequipa, Moquegua, Cuzco, Trujillo y Huamanga.

Debido a las circunstancias especiales en las que se llevó a cabo la redacción de los muchos inventarios contenidos en el Fondo de Temporalidades, los documentos peruanos se encuentran incompletos. No se siguieron las especificaciones provenientes de España, ni mucho menos se llevó a cabo en el tiempo estipulado. En el caso de las bibliotecas de colegios, algunos inventarios simplemente no se realizaron y se limitó a registrar la presencia de “muchos otros libros”⁶⁶⁵.

El único inventario que posee la mayor cantidad de rubros de información pedidos por los edictos reales es el perteneciente al Noviciado de Lima. Muchos otros como el de Cochabamba y Pisco, solo se restringen a colocar los títulos incompletos y los apellidos de los autores. También se encuentran inventarios que se limitan a mencionar la cantidad de libros hallados y no enlistar sus títulos. Sirven como ejemplos los siguientes casos:

a. Ítem 155-4

Testimonio del Inventario de libros y papeles de una procuración de la casa del Cercado

[f.11] número 09, libro donde se escriben los libros que tiene el Colegio del Callao año de 1673 y comprehende todos los libros que tenia la biblioteca de dicho colegio hasta el año de 1684 con las [ilegible] hechas por los Padres Provinciales de la Religión [ilegible] apuntada en dicho libro por lo respectivo de este Ramo; asimismo se le pregun [f.12] to al Padre Procurador y respondió no saber el mottibo por que se hallaba dicho libro en este colegio.

b. Ítem 156-4

deudores de los colegios jesuitas y registro de gastos de la Dirección General de Temporalidades por arrendamientos.

⁶⁶⁴ Entre los temas contenidos en los folios se pueden encontrar, por ejemplo: *Extracto puntual que manifiesta los efectos secundarios en las Casas y Colegios de Jesuitas desta capital según los inventarios de cada una. Aguardiente, Azúcar, Amofreses, Azeyte, Anascotes, Abrigos de Ampilleras, Almendras, Añil, Alfileres, Azero, Azeitunas...* (Legajo 326 - C6792, año 1767)

⁶⁶⁵ Observaciones personales del Fondo de Temporalidades del AGN, verano del 2014.

Testimonio del Inventario de papeles, libros y títulos de estancias hecho en el colegio del Cuzco

11 de septiembre de 1767. Colegio de San Francisco

[f.6] (...) y tomando ensi las llaves y reconociendo la poca Biblioteca se encontraron en ella dosientas cinquenta y siete tomos de todas facultades y no habiendo entodo el colegio mas libros consecutivamente prosiguiendo (...)

c. Ítem 163-5

Ymbentario de los libros, y papeles secuestrados en el colegio de Guancavelica remitidos a esta dirección en virtud de orden de este Sup. Gobierno.

[f.1] (...) y que ensu presencia se había el Archibo y seles entreguen pr Ymbentario Iuridico todos los libros de Quentas, Censos, Obras pías, imposiciones, y papeles, asi de el colegio como delas haxiendas de los expresados (...)

“Itten en un quartto que llaman la Librería se hallan en una partida veinte y seis libros de a folio forrados en pergamino, mas treinta y dos de a folio entre ellos onze en pastta y los demás en Pergamino, más treinta y uno dicho de a folio forrados en Pergamino, mas veinte y tres dichos de a folio forrados en Pergamino seis de a quartilla: mas forzados en Pergamino: mas quarenta y quattro de a quartilla forrados en Pergamino (...)”⁶⁶⁶

Ante este escenario, también cabe mencionar la documentación que solamente se centra en las propiedades y en listar las cantidades de dinero producido por estos establecimientos. Cuando se examinan los legajos de la hacienda San Juan Francisco de Chíncha se detalla el resumen de las ventas mensuales durante noviembre de 1779 y se calculan cantidades específicas; sin embargo, esa es la única información que se puede encontrar relacionada al colegio que existía en esta zona, no se puede ubicar información respecto a la educación pero se puede reconstruir la cadena de colegios y sus centros productivos.

⁶⁶⁶ Tomado de: Fondo de Temporalidades del Archivo General de la Nación, signatura 159-1, “Testimonio de las diligencias que se efectuaron el extrañamiento de los padres jesuitas del colegio de esta villa de Cochabamba”, folio 361.

Otro repositorio donde es posible encontrar información relacionada a la educación jesuita es la Biblioteca Nacional del Perú. En su Sala de Manuscritos Antiguos podemos encontrar información sobre los colegios estudiados. Sin embargo, debido a la historia institucional de incendios y la toma de medidas deficientes para suavizar los efectos del agua y el fuego; la información pertinente ha sido pérdida –sin contar los robos y saqueos. Solo en algunos casos excepcionales, se puede acceder a expedientes que no solo contiene información económica sino que tiene copias de actas de fundación. No existe otro tipo de datos en ellos; sin embargo, es importante mencionarlo porque rescatan folios que no tienen copia en otros lados del país. Agregando a lo explicado, es posible hallar la información de archivos arequipeños y cuzqueños repetida en estos expedientes; ante ello, podemos utilizar la hipótesis de que las Juntas regionales centralizaban de una manera u otra la información.

El fondo está compuesto por numerosos elementos que no pueden ser consultados por el investigador; así mismo, aquellos que sí pueden ser consultados no pueden ser leídos ya que los daños de los numerosos eventos han imposibilitado esto. Aquellas copias que han sido rescatadas en microfilm, se han vuelto borrosas o están incompletas. El personal de la sala de investigaciones ha referido que se ha iniciado – o quizás se continúa- un proceso de reordenamiento y posible digitalización con fecha de cierre indefinida; además, los documentos no son exigidos por el público debido a la poca afluencia a esta sección de la Biblioteca Nacional.⁶⁶⁷

La colección Vargas Ugarte de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya es el tercer repositorio con información relacionada a la educación jesuita del siglo XVIII. Los manuscritos ahí contenidos son –muchas veces- copias de lo hallado en la Biblioteca Nacional o el Archivo General de la Nación. Sin embargo, su estado de preservación es mayor. En su mayoría son actas de compra venta o fundación de colegios, sin mayor detalle del funcionamiento educativo de los mismos. Si bien, posee un catálogo general este no se

⁶⁶⁷ Observaciones y conversaciones personales en la Sala de Manuscritos Antiguos de la Biblioteca Nacional. Fechas de consulta: enero y febrero de 2019. Enrique González. *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América Hispana en el periodo colonial*. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma Metropolitana, 2017), 268.

encuentra ordenado ni por fechas, ni por temas; por ende, la lectura de los documentos debe ser total y minuciosa.⁶⁶⁸ El último repositorio es el Archivo Histórico Domingo Angulo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El acceso a este archivo es limitado sin embargo, del Real Convictorio de San Carlos solo existen –en la actualidad- libros de cuentas en ocho tomos.⁶⁶⁹

2.3 El Fondo de Temporalidades como objeto de la memoria:

La Compañía de Jesús llega a territorio del Virreinato del Perú en 1568, es la última orden religiosa que arriba con la misión evangelizadora proveniente de España. Después de dos siglos de arduo trabajo es expulsada de territorios hispanoamericanos, luego de su extrañamiento de Francia y Portugal. Las ideas anti jesuitas nace prácticamente junto con la misma orden. El Real Decreto de Carlos III acusaba como justificación “razones guardadas en su Real ánimo”⁶⁷⁰; sin embargo, esto no ha frenado los estudios historiográficos sobre los motivos de la expulsión y sus posibles explicaciones.

Para reconstruir este proceso histórico, varios historiadores del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX han producido obras monográficas acerca de la educación de la Compañía de Jesús, muchas de ellas no se diferencian mucho de las crónicas del Antiguo Régimen.⁶⁷¹ Numerosos estudios se han basado en documentos de carácter legal, como los contratos de compra venta, las fundaciones y constituciones de los establecimientos, sin embargo, el contenido de la educación ha sido dejado de lado debido a la pérdida documental o la falta de interés. El estado documental es tal, que se puede llegar a la conclusión que lo más

⁶⁶⁸ Observaciones personales en la Colección Vargas Ugarte, diciembre –febrero 2019. La directora del archivo Rita Minaya Espinoza y su personal ayudan al investigador a navegar el catálogo general como también está atenta a los artículos que deban pasar a restauración, si se diese el caso.

⁶⁶⁹ Enrique González. *El poder de las letras*, 266.

⁶⁷⁰ Carlos III. «Pragmática sanción de su Magestad en fuerza de ley para el estrañamiento de estos Reynos a los Regulares de la Compañía, ocupación de sus Temporalidades, y prohibición de su restablecimiento en tiempo alguno, con las demás prevenciones que expresa».

⁶⁷¹ Enrique González. *El poder de las letras*, 147.

recomendable es –a partir de esto- generar un balance historiográfico y sugerir perspectivas de investigación según sea el caso.⁶⁷²

Los estudios sobre los sucesos de 1767 tienen como base los inventarios del Fondo de Temporalidades. En ellos se pueden vislumbrar algunas motivaciones políticas y sociales correspondientes a la época. Aparte de los papeles propios de este fondo, mucha documentación original del periodo pasó a estos nuevos expedientes o fue copiada debido a la necesidad de justificar mucho de los pedidos o guardar constancias de fundaciones de colegios, rentas, haciendas, capellanías y obras pías.⁶⁷³

Lo anteriormente mencionado es importante puesto que en los archivos peruanos se pueden rastrear noticias de algunas fundaciones

Para esto, se debe conocer al inventario como herramienta de la memoria tomando en cuenta el concepto de discurso secundario. La fuente puede presentar un discurso subyacente a lo escrito literalmente si se presta atención a las intencionalidades de la época relacionadas con el contexto directo. Además, los vacíos de la fuente también pueden constituir, en vez de una desventaja, un aporte a la información basándose en la pregunta: ¿Por qué se dicen ciertas cosas y no se mencionan muchas otras?

Los inventarios y el archivo.

Los inventarios fueron y continúan siendo una herramienta organizacional usada por diversas instituciones. Según Bartolomé Bannassar, los inventarios han aportado a la historia cultural y de mentalidades de cinco maneras diferentes: siendo una “fuerza coactiva de la moda sobre el difunto y su familia”, ayudando a “definir el espíritu rentista o atesorador de la gente”, brindando “informaciones acerca de la religiosidad”, ayudando a “conocer los gustos artísticos de los difuntos” y a “explorar la cultura sabia, escrita, para saber que libros se

⁶⁷² Enrique González. *El poder de las letras*, 32. Esta recomendación aparece en el texto de González debido al recuento de los archivos y sus estados deficientes. Concordamos con esta aseveración debido a las apreciaciones dentro de los archivos peruanos.

⁶⁷³ Enrique González. *El poder de las letras*, 202.

poseían y leían en una época determinada por determinadas gentes⁶⁷⁴. Además, el inventario suele originarse a raíz de problemas de custodia legal de bienes o herencia, por lo que se inscribe en un contexto conflictivo.

Para la historia peruana se han registrado sobre todo inventarios de bibliotecas particulares y bienes poseídos en vida por algún personaje destacado del clero o la vida política.⁶⁷⁵ Las ciencias de la información y la Archivística han teorizado sobre estas herramientas documentales. Así, se ha establecido una especificación de los inventarios a través del estudio de diversos casos que permiten generalizar debido a que, para los siglos XVI-XVIII la fórmula para redactar un inventario tenía un orden establecido. Se debía especificar el lugar, los fiscales presentes, el estado y valor del bien y sus características.

Ante esto, el fondo que será estudiado representa quizás la mayor compilación de material burocrático en forma de inventarios para la historia colonial peruana. La amplia variedad de los bienes registrados y la situación extraordinaria en la que se producen son características que deben ser tomadas en cuenta para reconstruir la memoria alrededor de ellos. Se debe tomar en cuenta, además, que bajo la denominación de Temporalidades es posible encontrar una infinidad de géneros.⁶⁷⁶

El archivo y fondo de Temporalidades puede ser considerado como parte de dos categorías: lugar de la memoria y objeto de la memoria. Por un lado, es considerado como un lugar donde nace y se ejerce el poder en cuanto se cuida o no, ciertos aspectos de un pasado incompleto. Y puede ser lugar de la memoria en cuanto esta construcción social está contenida en los repositorios documentales que alberga el archivo. Por otro lado, los inventarios son objetos

⁶⁷⁴ Manuel Pedraza García. «Lector, lecturas, biblioteca...: el inventario como fuente para su investigación histórica», 138.

⁶⁷⁵ Un ejemplo de ello es el estudio de: Pedro Guibovich, *Tradición y modernidad : la biblioteca del obispo Pedro José Chávez de la Rosa* (Lima : Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 2014)

⁶⁷⁶ Carlos Martínez Tornero. *La administración de la Temporalidades de la Compañía de Jesús: el destino de los colegios valencianos*. Tesis doctoral. (Alicante: Universidad de Alicante. Facultad de Filosofía y Letras, 2009), 9.

de la memoria en el sentido simbólico puesto que representan al pasado y significan el inicio de una investigación a partir de una pregunta.⁶⁷⁷

Durante la expulsión de los jesuitas, sus bienes y la casi totalidad de sus papeles fueron intervenidos. Las diversas Juntas de Temporalidades que se ocuparon de la gestión se mantuvieron vigentes hasta la época de las independencias latinoamericanas; todo ello, generó resmas de papel que se consultan –para España- en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en la Academia de la Historia, la Biblioteca Nacional y en la Biblioteca Real como también en el Archivo General de Indias.⁶⁷⁸

Lo que hace el archivo es guardar la memoria, preservarla. Al realizar ello, la información se desvincula del contexto en que se originó y es labor del historiador actualizar ese contexto.⁶⁷⁹ Debido a que la labor del personal de archivos radica en clasificar y custodiar los fondos, la detección de los evasivos papeles relacionados a la educación jesuitas suele requerir un equipo de trabajo que no puede pretender ser realizado por una sola persona, si bien preguntar sobre la documentación y la historiografía permiten plantear proyectos en el campo de la historia social, estos pueden estar en constante construcción debido a la progresiva ubicación y catalogación de fuentes.⁶⁸⁰ Para la teoría archivística más especializada, los archivos constituyen acopios documentales relacionados, numerosas veces, con procesos de organización del estado. Los sistemas de todo tipo producen archivos, y estos deben estar interconectados.⁶⁸¹ Por lo que, la fase de contextualización es esencial.

Características y origen del fondo.

El origen del Fondo de Temporalidades se deriva directamente de la situación de España en el siglo XVIII. El rey Carlos III había sido víctima de numerosas revueltas y atentados. El

⁶⁷⁷ Eduardo Ismael Murguía. «Archivo, memoria e historia: cruzamientos y abordajes». *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, n°41 (Quito: Universidad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Ecuador, 2011), 31-32.

⁶⁷⁸ Enrique González. *El poder de las letras*, 202.

⁶⁷⁹ Eduardo Kingman. «Los usos ambiguos del archivo, la Historia y la memoria». *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, n°42, (Quito: Universidad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador, 2012), 129.

⁶⁸⁰ Enrique González. *El poder de las letras*, 25-26.

⁶⁸¹ Eduardo Kingman. «Los usos ambiguos del archivo, la Historia y la memoria», 124-127.

Motín de Esquilache y otros muchos diversos acontecimientos generaron un contexto desfavorable para la continuidad de la Compañía de Jesús a nivel mundial debido a la postura anti jesuita que propició se sospeche de la orden. Si bien las Reales Órdenes no especifican el motivo de la expulsión, diversas teorías se manejan. Una de ellas es la ambición económica del rey borbón Carlos III y otra suposición, es el temor que causó en el monarca las múltiples conspiraciones y el recelo ante los sacerdotes jesuitas por jurarle obediencia directa al Papa en Roma, siendo un poder extranjero dentro de España y que supuestamente, apoyaban la teoría de la desobediencia popular y el tiranicidio.

Las conspiraciones derivaron en una “pesquisa secreta” que desencadenó en determinar la culpabilidad jesuita de todo tipo de acto contra el régimen.⁶⁸² Sin embargo, la expulsión no puso fin a la pesquisa, ésta continúa a través de los años posteriores a la expulsión puesto que se esperaba encontrar fundamentos para el extrañamiento de la Compañía de todas sus posesiones en Europa, Asia y América.⁶⁸³ Por ejemplo, el conde de Aranda ordenó registrar las bibliotecas en búsqueda de libros cuestionables.

El contenido del Fondo refleja la organización interna de la orden. La Compañía de Jesús en el Perú, como en otras muchas otras latitudes, se regía por los lineamientos establecidos desde Roma a cargo del Padre General de la Orden. El afán por reglamentar todos los aspectos de la vida en comunidad llevó a que se debatiese sobre la documentación que producía la administración jesuita, y a un afán homogeneizador para todas las Provincias.

Así, la orden instauró un sistema de información basado en tres pilares: el General de la Orden con el mayor poder; los Provinciales y los Superiores de cada casa con jurisdicción concreta. Lo que se intentaba era que cada autoridad proporcionara la información relacionada con sus funciones. Por ello, se establecieron tres tipos de Asambleas: la

⁶⁸² Carlos Martínez Tornero. *La administración de la Temporalidades de la Compañía de Jesús: el destino de los colegios valencianos*, 12.

⁶⁸³ Carlos Martínez Tornero. *La administración de la Temporalidades de la Compañía de Jesús: el destino de los colegios valencianos*, 16.

Congregación Provincial, la de Procuradores y la General. El mayor caudal de epístolas se produjo alrededor de estas tres organizaciones.⁶⁸⁴

Otra de las especificaciones del sistema requería que el padre Provincial elaborara Catálogos de cada casa o colegio. Para el año de 1579, ya se habían repartido instrucciones de cómo elaborar estos registros. Estas órdenes se basaban en lo dispuesto en el capítulo VI, novena parte de las Constituciones, demostrándose una vez más el afán por documentar y legislar sobre la totalidad de asuntos concernientes a la orden, con el fin de seguir ciertos lineamientos y respetar los ideales de la Compañía de Jesús. Diez años después, el padre Claudio Acquaviva, responsable por la redacción de muchos otros manuales (como por ejemplo, la *Ratio Studiorum*); envió a las provincias observaciones, en una especie de ejercicio de retroalimentación. Se pedía prestar especial atención a los contratos y cuentas.⁶⁸⁵

El Libro de los Generales es otro de los registros considerados importantes pues recogía todas las comunicaciones de los Superiores. En tres tomos se albergaban: a) las cartas en orden cronológico, b) ordenaciones temporales o perpetuas y c) resumen práctico de las disposiciones que se originaban en Roma.⁶⁸⁶ Con este repaso general de la organización interna puede examinarse qué fue lo que se confiscó durante el extrañamiento de los bienes y posesiones de los padres jesuitas en el Perú, puesto se requería registrar los denominados papeles diversos, manuscritos y más. Sin embargo, la elaboración de los inventarios requiere mayor desarrollo al ser documentación que se generada in situ.

Con el motivo de mantener el orden, efectuar la subasta pública⁶⁸⁷, poseer un registro de los jesuitas expulsados y administrar sus bienes que pasaban a directa tutela del Rey, (con la debida justificación legal⁶⁸⁸), el monarca a través del Conde de Aranda dictamina la manera en que deben ser llevados a cabo los inventarios. Este procedimiento comprendía:

⁶⁸⁴ Estela Restrepo Zea. «La formación de la memoria. El archivo de la Compañía de Jesús, 1767». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n°24. (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, 1997), 88-89.

⁶⁸⁵ Estela Restrepo. «La formación de la memoria. El archivo de la Compañía de Jesús, 1767», 91.

⁶⁸⁶ Estela Restrepo. «La formación de la memoria. El archivo de la Compañía de Jesús, 1767», 91.

⁶⁸⁷ Carlos Martínez Tornero. *La administración de Temporalidades de la Compañía de Jesús: el destino de los colegios valencianos*, 21.

⁶⁸⁸ Carlos Martínez Tornero. *La administración de Temporalidades de la Compañía de Jesús: el destino de los colegios valencianos*, 83.

- a. El máximo secreto
- b. Tasación de los bienes
- c. Especificación de lo inventariado
- d. Mencionar claramente el lugar donde se halla el bien, entre otros.⁶⁸⁹

En cuanto a las bibliotecas, por ejemplo, el dictamen era claro en definir la importancia de separar los libros prohibidos y de tendencias regicidas que pudiesen ser encontrados en las librerías jesuitas. Además de ello, era fundamental que se hiciera una clasificación entre los volúmenes repetidos que serían destinados a la venta (para el caso de Indias) y aquellos que pasarían a ser parte de las colecciones de otras órdenes o colegios en calidad de donación, ya que una de las premisas al respecto era que el extrañamiento de los jesuitas serviría para llevar a cabo “obras de bien” para diversas instituciones necesitadas por la población⁶⁹⁰. Como acto primario, los dictámenes hacían énfasis en la enumeración de cada obra contenida en los fondos jesuitas consignando al autor y su lugar de impresión de ser posible; tarea engorrosa en un contexto donde era de primera necesidad elevar los informes para obtener las rentas buscadas.

Limitaciones documentales

Debido a las circunstancias especiales en las que se llevó a cabo la redacción de los muchos inventarios contenidos en el Fondo de Temporalidades, los documentos peruanos se encuentran incompletos. No se siguieron las especificaciones provenientes de España, ni mucho menos se llevó a cabo en el tiempo estipulado. En el caso de las bibliotecas de colegios, algunos inventarios simplemente no se realizaron y se limitó a registrar la presencia de “muchos otros libros”⁶⁹¹.

⁶⁸⁹ «Instrucción del modo con que deben hacer los Comisionados los Inventarios de los Papeles, muebles, y efectos de los Regulares de la Compañía, y Interrogatorio por el qual deben ser preguntados sus Procuradores» En: Colección general de las providencias que hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1767.

⁶⁹⁰ Carlos Martínez Tornero. *La administración de Temporalidades de la Compañía de Jesús: el destino de los colegios valencianos*, 86.

⁶⁹¹ Observaciones personales del Fondo de Temporalidades del AGN, verano del 2014.

Sin embargo, las limitaciones pueden presentar hallazgos significativos ya que nos pueden hablar sobre las verdaderas motivaciones de la administración colonial. ¿Puede ser la falta de atención a elementos culturales como las bibliotecas la prueba del interés en las posesiones agrícolas que brindarían mayores rentas? Esta idea no solo se podría apoyar en lo anteriormente mencionado, sino que se observa al comparar inventarios: por un lado, los de las bibliotecas son cortos o deficientes, por otro lado, las haciendas gozan de una mayor especificidad en sus bienes y los folios presentan mayor información.

Metodología para su análisis

El estudio de las Temporalidades es una tendencia relativamente nueva y por lo tanto, no se han establecido muchos lineamientos consensuados. Sin embargo, es importante señalar que en cuanto a su calidad como objeto de la memoria presenta alcances considerables que pueden ser justificados a través del análisis de la fuente, su discurso secundario y el contraste y complementación adecuado. Un primer paso que deberá seguirse es la crítica documental. Si bien los folios tratados son listados, hay características claves que se desprenden de los mismos:

- a. Jerarquía de intereses.
- b. Celeridad del proceso
- c. Mala gestión burocrática

Después de terminado este proceso es necesario contextualizar la fuente. Los inventarios proporcionan información diversa. Una de las primeras categorías es la de registrar los bienes poseídos por la Compañía de Jesús al momento de la expulsión. Ello contribuye de manera evidente a la historia institucional de la orden y al conocer la labor que realizaban en territorios peruanos: la cantidad de haciendas hablan del poder económico y la gestión administrativa, los colegios brindan luces de su misión pedagógica y las obras contenidas en sus bibliotecas contribuyen a dilucidar las tendencias educativas de los sacerdotes.

Siguiendo con el contexto, se puede hablar de la intencionalidad política detrás de la documentación. La expulsión necesitaba una justificación, al no tenerla, algunos autores señalan que esa justificación se buscó una vez expedido el decreto; es decir, se trató de localizar signos de corrupción o desobediencia dentro de las posesiones, sobre todo en las

bibliotecas donde se expurgaron libros condenatorios que podrían “perjudicar las mentes jóvenes”.

El destino incierto de los documentos de Temporalidades causado por el sistemático robo de bibliotecas y archivos, las coyunturas de guerra, y la mala gestión documental constituye una parte importante de la reconstrucción de la memoria sobre la expulsión y la Compañía de Jesús. Es solo con el rastreo de los fondos, la recuperación y restauración de muchos folios y el interés de investigadores que puede ponerse en valor el fondo y permitir su acceso a historiadores y demás científicos sociales. El Fondo de Temporalidades es un objeto de la memoria en cuanto fue generado durante el proceso de expulsión, pero sus carencias y pérdidas a través de los años nos habla de la importancia que se le otorgó a este proceso.

Un ejemplo del proceso a seguir es el siguiente:

b. Ítem 155-4

Testimonio del Inventario de libros y papeles de una procuración de la casa del Cercado

[[f.11] número 09, libro donde se escriben los libros que tiene el Colegio del Callao año de 1673 y comprehende todos los libros que tenia la biblioteca de dicho colegio hasta el año de 1684 con las [ilegible] hechas por los Padres Provinciales de la Religión [ilegible] apuntada en dicho libro por lo respectivo de este Ramo; asimismo se le pregun [[f.12] to al Padre Procurador y respondió no saber el mottibo por que se hallaba dicho libro en este colegio.

b. Ítem 163-5

Ymbentario de los libros, y papeles secuestrados en el colegio de Guancavelica remitidos a esta dirección en virtud de orden de este Sup. Gobierno.

[[f.1] (...) y que ensu presencia se había el Archibo y seles entreguen pr Ymbentario Iuridico todos los libros de Quentas, Censos, Obras pías, imposiciones, y papeles, asi de el colegio como delas haxiendas de los expresados (...)

En estos fragmentos de folios diversos del Fondo de Temporalidades se pueden observar cuatro factores a tomar en cuenta, además del contexto de la expulsión: 1. Las variaciones en la manera de registrar los bienes de caso en caso; 2. Las prioridades en el listado de bienes;

se jerarquizan en primer lugar los títulos de haciendas y los libros no se enlistan título a título como manda la Instrucción ; 3. La posible evasión de respuestas por el padre Procurador; y 4. El mismo desorden en los colegios en el momento del cuestionario de los fiscales.

En cuanto al contraste de fuentes, es necesario complementar las fuentes oficiales y gubernamentales con aquellas que hablan de la reacción de la población. La burocracia no deja entrever los matices del proceso que asegurarían una mejor comprensión. Así, los testimonios de los jesuitas expulsos y la poesía producida constituyen una fuente valiosa para entender el impacto del extrañamiento en las colonias americanas, por ejemplo.⁶⁹²

La existencia de estos inventarios junto con otros tipos de documentos como cartas y demás, nos habla de la supervivencia del documento. Numerosos inventarios han sido notificados perdidos como aquel que corresponde a la biblioteca del Colegio Máximo de San Pablo de Lima. Otros inventarios sí han sido localizados completos pero mal realizados. Estas especificidades nos hablan de la importancia dada al documento, y la preocupación por su conservación.

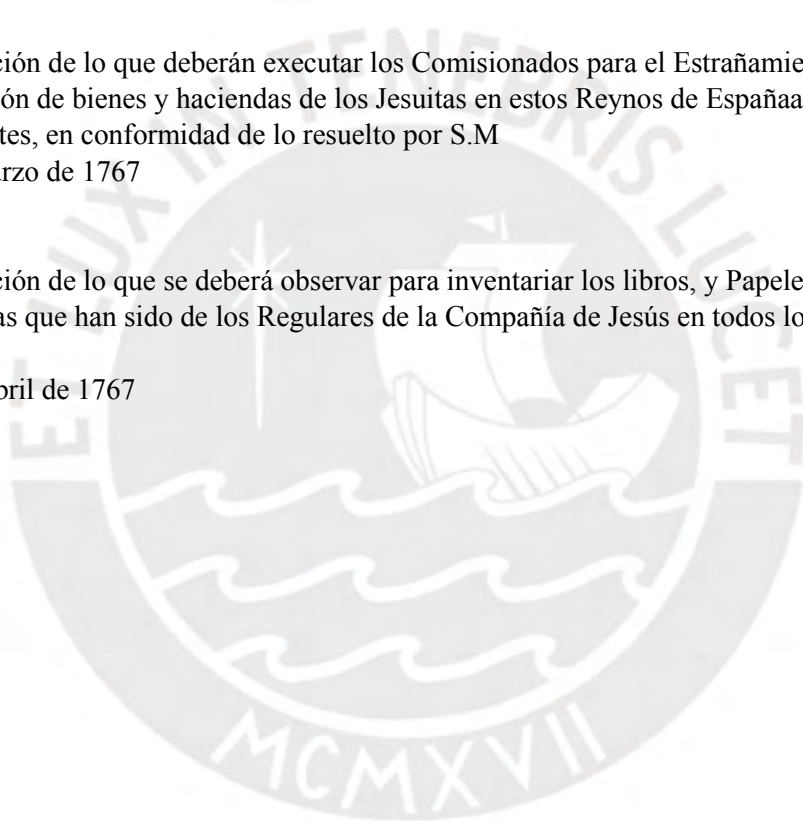
En recientes años, y a raíz de los aniversarios de la expulsión y la Restauración (1767-1814), los inventarios y documentos corporativos de la Compañía de Jesús han sido puestos en valor y se ha iniciado numerosas investigaciones en base a los inventarios.⁶⁹³ Sería de suma relevancia que se sometieran estos documentos a estudios locales y regionales con el fin de sistematizar la información y lograr completar vacíos historiográficos con la finalidad de reconstruir la memoria sobre el proceso de expulsión hispanoamericano.

⁶⁹² Rubén Vargas Ugarte. *Jesuitas peruanos desterrados a Italia* (Lima: 1967).

⁶⁹³ Para la puesta en valor, el mejor ejemplo es el Archivo de los Jesuitas de Chile (<http://www.archivonacionaljesuitas.cl/catalogo/>). Para las investigaciones recientes, consultar: Carlos Martínez Tornero, Antonella Romano, José Del Rey Fajardo, Javier Vergara Ciordia, Inmaculada Arias de Saavedra, Marisa Gorzalczany, Silvano Benito Moya y más.

Anexo 2. Documentos e instrucciones relativas a la expulsión de la Compañía de Jesús y el extrañamiento de sus bienes.

1. Dictamen Fiscal de la expulsión de los jesuitas de España de Pedro Rodríguez de Campomanes
2. Real decreto de expulsión de la Compañía de Jesús
27 de febrero de 1767.
3. Instrucción de lo que deberán executar los Comisionados para el Estrañamiento, y ocupación de bienes y haciendas de los Jesuitas en estos Reynos de España e Islas adjacentes, en conformidad de lo resuelto por S.M
1 de marzo de 1767
4. Instrucción de lo que se deberá observar para inventariar los libros, y Papeles existentes en las Casas que han sido de los Regulares de la Compañía de Jesús en todos los dominios de S.M
23 de abril de 1767



Anexo 3. Inventarios de bibliotecas localizados en el Archivo General de la Nación, sección Colonia.

1-16	Testimonio del inventario de la librería Inventario detallado.	Colegio de La Paz
1-17	Testimonio de inventario general (alhajas, muebles y papeles). Se describen estantes de madera para libros grandes y pequeños para la Librería.	Colegio de La Paz
159-1	Testimonio de las diligencias que se efectuaron para el extrañamiento de los padres jesuitas Se menciona que un cuarto “llamado la Librería”, se hallan libros en diferentes formatos y en diversas cantidades. No se especifican autores ni títulos.	Colegio de Cochabamba
163-5	Inventario de libros y papeles En presencia de Don Domingo Antonio Arruregui, gobernador de Huancavelica, se abre el Archivo y se hace inventario de libros de cuentas, censos, obras pías. No se mencionan los libros de la Biblioteca.	Colegio de Huancavelica
181-1	Inventario general	Colegio de Huancavelica
165-8	Inventario general	Colegio de Ica
167-6	Inventario de biblioteca Inventario completo de la biblioteca. Cuenta con 226 folios.	Noviciado de Lima
169-40	Inventario de biblioteca	Colegio de Pisco
156-12	Inventario de libros y papeles	Colegio del Cuzco
166-1	Inventario del colegio 17 de septiembre. Se hallan en la librería diversas cantidades de libros pertenecientes a diferentes jesuitas. Se encargan de los aposentos de cada miembro de la comunidad. No se hace mención a ningún inventario de la Librería Común.	Colegio de Moquegua
165-08	Expediente de la venta de libros sobrantes en el colegio de jesuitas de Yca después de su aplicación a la Religión Mercedaria	Colegio de Ica

	<p>Fecha: 1786-1800. En 1788, los libros son vendidos por menos, El 24 de noviembre se establece que la venta es inadmisibles por el mal estado de los libros.</p>	
156-4	<p>Testimonio del inventario de papeles, libros y títulos</p>	<p>Colegio del Cuzco</p>
155-4	<p>Testimonio del inventario de libros papeles</p> <p>Fecha: 27 de septiembre de 1767. En el inventario se incluye el libro donde, a la vez, se registran los libros que tiene el colegio del Callao en el año de 1673 y comprende todos los libros que tenía la biblioteca de dicho colegio hasta el año de 1684. Se interroga al Padre Procurador sobre el motivo por el cual dicho libro se hallaba en el colegio, dijo no saber por qué.</p>	<p>Procuración de la casa del cercado</p>



Anexo 4. Organización del fondo documental de Temporalidad C-13 del Archivo General de la Nación.

Tema	Folios	Años	Legajos
Capellanías	1-4	1592-1796	4
Censos	5-11	1585-1784	7
Contencioso	12-23	1585-1767	12
Colegios	24-27	1596-1775	4
Cuentas de colegios	28-43	1627-1744	17
Donaciones	44-49	1564-1779	6
Filiaciones	50-52	1588-1761	3
Fundaciones	53-58	1609-1821	6
Poderes	59	1583-1773	1
Peticiones	60	1586-1779	1
Sermones	61-65	1627-1756	5
Títulos de propiedad	66-78	1552-1784	13
Títulos de hacienda	79-81	1586-1764	3
Cuentas de hacienda	82-96	1686-1784	15
Venta de esclavos	97	1595-1734	1
Cuentas generales	98-101	1617-1776	4
Varios	101-121	1573-1775	20
Partidas Sacramentales	122-123	1597-1745	2
Hojas sueltas	124-126	1589-1761	3
Libros de gastos	S/S1-S/S3	1632-1767	3
Varios	S/S4-S/S12	1565-1773	9
Varios sótano	Doc. En 85 leg.	1577-1767	-
TOTAL			139

Capítulo 4.

Anexo 1⁶⁹⁴. Sobre las reformas propuestas para el Convictorio de San Carlos.

El examen que sufren, o la spruebas que dan de su idoneidad los Opositores a las Cátedras de Filosofía, se reducen a exponer por el espacio de una hora un capítulo de los sorteados el día antecedente sobre los libros de Physico Auditu, de Coelo, de Generatione de Aristóteles, y defender su doctrina contra las impugnaciones que le hacen dos coopositores en igual espacio de una hora. Este método, contra el que se ha escrito mucho, no solo fuera de España sino también dentro de Ila, es sin embargo muy plausible baxo del verdadero punto de vista en que debe considerarse.⁶⁹⁵

“si el Señor Ministro Protector del Convictorio no me hubiera reanimado y esforzado á que lo promoviese, y tuviese el honor de exponerlo ante la superior é ilustrada autoridad de V.E. Una aprobación tan recomendable, unas pruebas tan decisivas de su amor, vigilancia y zelo á favor de esta ilustre juventud, estímulos son tan poderoso que no se podían menos quetener efecto en mi obediencia y respeto.⁶⁹⁶

Sus Alumnos cultivan según sus particulares y autorizados estatutos una Filosofia libre, y se hallan dispensandos de la obligación de adoptar sistema alguno y el que hasta hoy han preferido, es opuesto al Peripatético. Esta libertad en que los puso la reforma de Estudios, que hizo la Junta Superior de Aplicaciones, los alejó no solo de la profesión jurada; y conocimiento íntimo de la filosofía de Aristóteles, sino también de sus libros filosóficos que para sta clase de ejercicios adoptaron en la antigüedad las Universidades. Con todo, desde la primera vez que se formó con

Curso a la Cátedra de Artes propia del Convictorio, esto es, de diez años a esta parte, se observó el mismo método que antes de dicha reforma: quiero decir, exponer un capítulo de los referidos libros de Aristóteles y defender su doctrina.

Y después de esto, ¿será racional, será justo obligar a estos jóvenes en edad y literatura, á que expongan unos libros que no han leído : unos libros digo aun meditados con la mas escrupolosa y detenida atención y con los comentarios a la vista, han sido, y serán siempre la tortura de los mejores

⁶⁹⁴ CDIP. Tomo I. Vol.2

⁶⁹⁵ CDIP, Tomo I. Vol.2, 88

⁶⁹⁶ CDIP, Tomo I. Vol.2, 89

ingenios: á que defiendan opiniones y sistemas que han reprobado: á conciliar en fin verdaderas o aparentes antilogias y entrar en el por menor de sistemas que a penas conocen?⁶⁹⁷

Meditando un medio seguro que concilie y reuna todas las utilidades apetecibles, esto es, un modo de examen suficietne [sic] para descubrir la sólida exquisita instrucción filos+ofica de los Opositores, y con atención á que ellos son jóvenes, he preferido entre otros, el que se forme un Indice de cuestiones útiles, agradables, graves y fecundas, comprehensivo de todas las partes de la Filosofía, como son Lógica, Metafísica, Física y Filosofía Moral, qual es el que presento, mas como ensayo que como obra perfcta, pero fácil de perfeccionarse.

Si nuestros mayores establecieron y practicaron lo que hasta hoy se observa, tuvieron otras razones que ya hoy no subsisten, principalmente respecto de los Colegiales Carolinos.

En las anteriores edades reynaba despótica la filosofía Aritotélica: ella sola ocupaba y manejaba el Trono y el cetro de la razón: ¡que mucho se aplaudiese, y siguiese como una Ley religiosa la máxima de urar en las palabras del Estagirita! Nosoros mismos pensaríamos como nuestros antepasados, o á lo menos guardaríamos silencio si no se hubieran variado las circunstancias, si no se hubieran variado las circunstancias o hubiéramos vivido en sus tiempos. ⁶⁹⁸

Al concluir mis reflexiones vuelvo a protestar ane V.E que no me impele otro principio, que el amor al Convictorio, la propensión a sus glorias y al esplendor de sus Alumnos. Las estimables qualidades de haber sido yo el primer Colegial Maestro, después Vicerrector, y en la actualidad Rector de él, sin títulos muy justos de mi gratitud y reconocimiento para empeñarme en la presente solicitud, como lo he hecho y haré en otras nuevas que tenga el mismo objeto; y haciéndolo ante la legítima y superior autoridad de V.E me pongo a cubierto de la fea é injusta censura con se que me pudiera notar. ⁶⁹⁹

⁶⁹⁷ CDIP, Tomo I. Vol.2, 89-90

⁶⁹⁸ CDIP. Tomo I. Vol.2, 93.

⁶⁹⁹ CDIP. Tomo I. Vol.2, 95-6

Anexo 2. Sobre propuestas educativas:

“Los Newtonianos se multiplican con rapidez: destierrase el idioma de las qualidades, y se sustituye el de las atracciones” “En medio de estas desgracias y desolación, aun le quedaba una sombra de gloria. Los estatutos de la Universidad señalan su obra de los Fisicos para que sirva de texto a las Lecciones que se dicen en las Oposiciones y Grados de esta Facultad. En fuerza de la referida ley, Cartesianos, Newtonianos y Eclécticos, después de haber blasfemado contra Aristóteles, desde el banco, suben a elogiarlo y exponerlo en la Cátedra.”

“No es posible que en el corto espacio en que se preparan las Lecciones pueda entenderse un Autor sumamente obscuro” “Semejantes consideraciones inspiraron al Doctor Don Toribio Rodríguez, Rector del Real Colegio de San Carlos, proyectar un nuevo método que indemnizará a sus Alumnos de executar esas contrarias representaciones. Él se reduce a elegir un Indice de aserciones deducidas de los Filósofos Modernos, las que deben sortearse entre los Opositores.”⁷⁰⁰

“El asunto de la primera representación, o suplica es el fomento y cultivo del Estudio de las Matematicas, quiero decir, el qe. Se realicen y perpetúen los generosos y nobles designios, que se prouso S.M”

“A esto es también debido un acontecimto. Muy glorioso a este Rl. Convicto. Y qe, pr. Eso no debo omitirlo. Por falta de Estudiantes ha estado esta Catedra casi sin ejercicios; del mismo modo por falta de Profesores concurrentes jamás se ha proveído pr. Oposición y votación como lo prescriben las Constituciones de la Rl. Universidad; mas en el año 93, habiendo solicitado jubilarse en la Catedra de Matematicas el Dr. Dn. Cosme Bueno “⁷⁰¹

“En esta Rl. Universidad no hay Cátedra de Historia, ni de Disciplina Eclesiástica, y en nuestros Colegios tampoco hay enseñanza de estos conocimtos. Auxiliares. Y es cosa averiguada, que cuando no se ministran a los Jovenes ideas elementales en curso arreglado de las nociones preliminares qe. Pertenecen no solo al adorno de las Ciencias, sino también a su perfeccion y cumplimto, se quedan, sino todos, los más en su respectiva carrera imperfectos y superficiales; y como los simles elementos de las Facultades de la Teología, y Cánones, ministrados pr. Decirlo así, en seco, llegas a fastidiar...”⁷⁰²

⁷⁰⁰ *Mercurio Peruano*, 1791. 17 de noviembre, 197-198.

⁷⁰¹ *Mercurio Peruano*, 1791. 20 de noviembre, 103.

⁷⁰² *Mercurio Peruano*, 1791. 20 de noviembre, 107.

Don Toribio Rodríguez de Mendoza se dirige al rey de España en los siguientes términos:

“Al mencionado Colegio principal, y casi único del Perú, y donde se educan los Nobles del Reyno, se le prescribió en su reforma pr. La Rl. Junta de Aplicaciones de Temporalidades., el Estudio de las Matematicas, como auxiliares indispensables de la verdadera Fisica, qe. En él se cultiva. Sin embargo ni esta su relativa necesidad pa. La adquisición de los conocimtos. Físicos, ni su absoluta e inestimable utilidad o mas bien necesidad pa. Otros tantos dines importantes finalmte, ni el profundo respeto debido á la legitima autoridad, qe. Impuso y mandó su Estudio, fueron bastantes para recomendarlas, y disispar la contraria preocuación de lo qué...⁷⁰³

Diado con alguna extensión en las reflexiones con que acompañé el plan de Estudios formado por el Señor Amat; con todo remitiéndome a mi primera contestación, diré aquí sumariamente lo que baste para la inteligencia de Usía. En el estudio de la Filosofía, sirven la historia de ella, la Lógica, y Etica, que escribió Heinecio: las Matemáticas se enseñan por García, y por lo que hace a la Metafísica, y Física, lo que escribió sobre ambas materias el Padre Celis hoy Ilustrísimo Obispo de Segovia, sirviéndose también los Maestros por orden del Rey de las Obras de Brison. Por lo que respecta a la Jurisprudencia⁷⁰⁴

⁷⁰³ *Mercurio Peruano*, 1791. 20 de noviembre, 115

⁷⁰⁴ *Mercurio Peruano*, 1791. 20 de noviembre, 183.

Anexo 3.⁷⁰⁵ Sobre el cuestionario -y extracto de las respuestas-al que fueron sometidos algunos colegiales de San Carlos:

Serán preguntados primeramente por su edad, por el conocimiento de las partes, y si les tocan las generales de la Ley.

Si saben que su Rector cuida de que los Vice-Rectores y Maestros cumplan con sus respectivos cargos.

Serán preguntados por las horas a que se les da el almuerzo, comida, y cena, si se les ministra en suficiente cantidad, y bien condimentados, si se les permite que le lleven de sus casas algunas comidas, hablando con distinción del tiempo actual, y de lo que pasaban antes de las turbulencias del Perú, y si a las horas de comer, lee por turno alguno de los Colegiales.

Si el señor Rector concurre al Refectorio acompañando a los Colegiales al almuerzo, comida, y cena.

Si asiste constantemente a las funciones literarias, y visita las Aulas a la hora de enseñanza.

Si oyen misa diariamente, rezan el Rosario, y tienen la meditación que previene Su Ceremonial, y a que hora.

Si confiesan y comulgan los Colegiales en tiempos determinados, y cuales son estos.

A que horas abren y cierran de firme las Puertas del Colegio.

Si el Rector, los Vice-Rectores, o algunos de los colegiales salen de noche, o de día sin licencia.

Si el Rector, Vice-Rectores, o Maestros se ausentan del Colegio por algún tiempo.

Si los Vice-Rectores velan sobre el cumplimiento de las Obligaciones de los Colegiales y sirvientes de la casa

Si los Maestros concurren puntualmente a la mañana y tarde a las horas que le están señaladas, executándolo por el rector asignado a cada Cátedra.

Si a los Vice-Rectores y Maestros se les paga alguna cosa por sus respectivos encargos; y cuanto a cada uno.

SI se verifican constantemente los exámenes de cada Colegial, de modo que sin la aprobación del curso antecedente, no pasa al que sigue, y quienes hacen de Jueces en estos exámenes.

⁷⁰⁵ *Mercurio Peruano*, 1791. 20 de noviembre, 194, 195-200.

Responde:

don José Calixto Malario, Colegial del Real Convictorio, a quien recibí juramento que lo hizo por Dios nuestro Señor, y a una Señal de Cruz, de decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo al tenor del presente Interrogatorio.

A la primera pregunta dixo: Que es de edad de veinte años cumplidos, que conoce a las partes por quienes se le pregunta, porque tiene como nueve años de Convictorio, y que no le tocan las generales de la Ley.

A la segunda pregunta dixo: Que el señor Rector cuida de de que cumplan todos con sus obligaciones.

A la tercera, dixo: Que en los tiempos regulares del Colegio, se daba a los Colegiales, almuerzo, comida, y cena, reducido el almuerzo a un pocilio de chocolate, y medio pan, y un pan al que no tomaba el chocolate, tres platos de comida, y dos de cena muy malos con su miel y su pan; que después se sacó del todo el almuerzo, y finalmente se puede decir también que la comida; pues solo bajan al Refectorio como unos diez, a consecuencia de haber manifestado el señor Rector la escasez de medios, y así es que a los demás les traen la comida de la calle; que en orden a la lectura antes se defendían por turno conclusiones aquella hora, pero que ya después no hubo nada, y este es su actual estado.

ⁱ Ignacio de Loyola. *Constituciones de la Compañía de Jesús anotadas por la Congregación General XXXIV y normas complementarias aprobadas por la misma Congregación*. Re-impresión (Calí: Universidad Javeriana, 1999), 5.